BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 27
de diciembre de 2006

Año CXIV
Número 31.061

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	12
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones	19
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	20
Anteriores	35
2.2 Transferencias	
Nuevas	21
Anteriores	38
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	21
Anteriores	39
2.5. Balances	27
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	28
Anteriores	40
3.2 Sucesiones	
Nuevas	31
Anteriores	46
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	32
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	32
Anteriores	48
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2. Procuración del Tesoro	
Dictámenes	32
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública Jefatura de Gabinete de Ministros	
Dictámenes	33

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACERIAS BERISSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día - Por Asamblea General Extraordinaria Nº 44 del 28/10/2005 se modifica art. 2º del Estatuto, disponiendo el cambio de domicilio legal a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.- Por Acta de Directorio Nº 169 del 15/06/2006 se fija el nuevo domicilio social en la calle 128 Nº 1428 de la localidad de Berisso.- Juan Alberto Dedomenici - Director. Personería: Acta Nº 43 del 28 de Octubre de 2005 obrante al folio Nº 103 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Director – Julio Alberto Dedominici

Certificación emitida por: Alejandro O. Etchart. Nº Registro: 439. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 11.

e. 27/12/2006 Nº 71.077 v. 27/12/2006

ADRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 10-8-06, renuncio Director Titular Heriberto Steinberg, designo Director Suplente Lionel Luciano Steinberg, domicilio especial Lima 575, piso 7, Cap. Fed. Se aumenta capital a $ 1.094.721, traslada sede social a Lima 575, piso 7, Cap. Fed. Reforma artículo 4 y 6. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta asamblea 10-8-06.

Abogado – Sergio Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 07.

e. 27/12/2006 Nº 4464 v. 27/12/2006

AGROPECUARIA VENADENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/2006 se aumentó el capital de $ 0,02 a $ 73.300, representado en acciones de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción. Reforma artículo cuarto del Estatuto Social. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39 Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por A.G.O.yE. 22/12/2006.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 27/12/2006 Nº 79.461 v. 27/12/2006

ALPES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/10/2006, protocolizada por escritura del 18/12/2006, Fº 328, Registro 981, Cap. Fed. se modificó Artículo 2º ampliando plazo de duración de la sociedad a 99 años a contar del 1/1/1989; Artículo 4º: Elevando el Capital de $ 0,30 a $ 12.000.- Artículo 9º: Garantía de los directores a $ 10.000.- Firmado: Oscar Alberto Pose - Apoderado de Alpes S.A. designado por escritura del 18/12/2006 - folio 328 - registro 981 de Cap. Fed.

Oscar Alberto Pose

Certificación emitida por: Élida P. Echevarría. Nº Registro: 981. Nº Matrícula: 2138. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 12.

e. 27/12/2006 Nº 71.089 v. 27/12/2006

ALTOS LATINOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 214 del 20/11/06 se autorizo a Hernán Alfredo Afflitto a suscribir el presente y comparecen doña Gabriela Ester Bareiro, argentina, 19/9/76, DNI 25347557, soltera, comerciante, Sarmiento 767, piso 2, departamento F, Capital Federal; y doña Mabel Ruiz Díaz, argentina, 31/7/57, DNI número 18282999, soltera, Avenida Rolon 1986, planta baja, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. ALTOS LATINOS DEL SUR SA. 99 años. Objeto: a) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive la compra y/o construcción para someter al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, y por el sistema de "leasing" así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercializar operaciones inmobiliarias de terceros. b) FINANCIERA: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) CONSTRUCTORA: estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean civiles y/o redes viales, energéticas y de saneamiento con la debida intervención de profesionales con título habilitante, según el caso; comprendiendo todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción y proyección de viviendas, cualquiera sea su uso y disposición, y su comercialización. Fabricación y comercialización de materiales para la construcción.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital $ 40000. 31/08. Presidente: Mabel Ruiz Díaz; Director Suplente: Gabriela Ester Bareiro ambas domicilio especial en sede social Sarmiento 767 piso 2 departamento F Capital Federal.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 011.

e. 27/12/2006 Nº 79.381 v. 27/12/2006

AMERICA DEL SUR HOSTELS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura del 22 de diciembre de 2006, Folio 860, Registro 1538, Capital Federal; integrada por Sebastián Rodrigo RINSKY VINAGURA, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Denise Wegbrait, nacido el 17 de mayo de 1974, Documento Nacional de Identidad 23.992.086 y C.U.I.T 20-23992086-2, técnico en administración de empresas, domiciliado en Teodoro García 1746, cuarto piso, departamento "A", de la C.A.B.A; y don Mariano Gonzalo RINSKY VINAGURA, argentino, soltero, nacido el 6 de noviembre de 1975, empresario, Documento Nacional de Identidad 24.923.846 y C.U.I.T 20-24923846-6, domiciliado en Puerto Deseado 153, El Calafate, Provincia de Santa Cruz.- Denominación: "AMERICA DEL SUR HOSTELS S.A.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Desarrollo de Proyectos de hotelería. Diseño, ejecución y supervisión de los mismos. Compra, venta, de inmuebles de todo tipo para ser aplicados a la construcción de edificios destinados a su comercialización con destino a ese fin como viviendas, oficinas, centros comerciales, emprendimientos agropecuarios, turísticos y/o de recreación, incluidos proyectos de urbanización. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materiales, productos y subproductos destinados al equipamiento y construcción de ese tipo de inmuebles. B) INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos aplicados a la construcción y equipamiento de inmuebles relacionados con proyectos de hotelería ya sea mediante el uso de materiales tradicionales como no tradicionales. C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: En relación con los productos y/o subproductos enunciados precedentemente. D) FINANCIERAS: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, participación o adquisición de empresas, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero en función de proyectos de hotelería. No podrá realizar las operaciones previstas por la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000 y se divide en 120 ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor CIEN pesos cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Directorio: 1 a 9 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes PRESIDENTE: Sebastián Rodrigo RINSKY VINAGURA. DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Gonzalo RINSKY VINAGURA. Los que constituyen domicilios especiales y legales en República de Eslovenia 1780, tercer piso, departamento B, de C.A.B.A; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede:

zzsaltozz

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

zzsiguezz

República de Eslovenia 1780, tercer piso, departamento B, de C.A.B.A. Cierre ejercicio: 28 de Febrero de cada año. Escribana Regina Aisinscharf, autorizada por escritura número 246, pasada al folio 860, fecha 22 de diciembre de 2006.

Escribana - Regina Aisinscharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2006. Número: 061226562415/A. Matrícula Profesional Nº: 4038.

e. 27/12/2006 Nº 4502 v. 27/12/2006

ANABASIS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 559. 19/12/06, Esc. Cap. Fed. Lidia N. P. de BOTTE, Reg. 1243 Titular 1) Marisa Roxana PRINZO, argentina, 31/01/1968, DNI 20.000.200 y CUIT. 27-20000200-3, casada, comerciante, domiciliada en Nahuel Huapi 5017, piso 11 "C", CABA; 2) José Miguel PRINZO, argentino, 09/02/1963, casado, DNI 16.368.739 y CUIT. 23-16368739-9, comerciante, domiciliado en Tronador 2350, CABA, 3) Mónica Sandra DE MARCO, argentina, 28/11/1962, casada, DNI 16.213.701, CUIT. 27-16213701-3, contadora, domiciliada en Tronador 2350 CABA..- 2) "ANABASIS S.A.".- 3) Medrano 184, piso segundo, departamento "A" C.A.B.A..- 4) 99 años.- 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, subdivisión en propiedad horizontal, arrendamiento, intermediación, explotación, locación, reparación y reformas de todo tipo de inmuebles, nuevos o usados, propios o de terceros, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda, asi como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización de clubes de campo, fideicomisos inmobiliarios, leasing inmobiliario, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias propias o de terceros.- Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; así como tambien dedicarse a la administración de inmuebles, propios o de terceros.- Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos, contratando el personal técnico necesario.- 6) Capital: $ 60.000.- 7) Administración: directorio compuesto de 1 a 3, mandato 3 ejercicios.- Representacion: presidente o vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de sindicatura.- 9) Cierre del ejercicio social: 30/06 cada año.- 10) Presidente: José Miguel PRINZO y Director Suplente: Marisa Roxana PRINZO; domicilio especial en Medran número 184, piso segundo, departamento "A" de esta Ciudad de Bs. As. EL AUTORIZADO:. Claudio Horacio RODRIGUEZ, surge la autorización de Esc. 559 del 19/12/06, Registro 1243 Escribana Lidia N. P. de BOTTE.

Certificación emitida por: Lidia N. P. de Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 28.

e. 27/12/2006 Nº 4452 v. 27/12/2006

ARGENCARD

SOCIEDAD ANONIMA

(R.P.C., Nº 4644, Fº 304, Lº 75, Tº A de S.A. el 17/12/71), con domicilio en Perú 143 Cap. Fed, comunica que por escritura 829 pasada al Fº 2479 el 22/12/2006 ante Escribana Verónica Blundi adscripta del Registro 322 Cap. Fed., se transcribieron Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y de Extraordinaria y Acta de Directorio del 11/12/2006, que resolvieron: I) Reformar los arts. 9º y 14º de los Estatutos Sociales que modifican la administracion y la fiscalizacion de la Sociedad. II) Aceptar la renuncia de la totalidad de los Directores y Síndicos de la Sociedad: Juan Navarro, Marcelo Chao y Víctor Pereyra como Directores Titulares por acciones Clase A; Marcelo Aubone Ibarguren, Cristian Assan y Germán Barzi como Directores Titulares por acciones Clase B; Claudio Federico Porcel y Ernesto Emilio Grether como Directores Titulares por acciones Clase C; Carlos Federico Rodríguez Porcel como Director Titular por acciones Clase D; Luis Fernando Posse como Director Titular por acciones Clase E y Alfredo L. Rovira como Director Titular por acciones Clases C, D y E; Jorge Otamendi y Gonzalo Cabrera Castilla como Directores Suplentes por acciones Clase A; Wenceslao Galli y Pedro Carlos Breuer Moreno como Directores Suplentes por acciones Clase B; Néstor Claudio Porcel y Jorge R. Postiglione como Directores Suplentes por acciones Clase C; Manuel Ramón Rodríguez como Director Suplente por acciones Clase D; Alejandro Ernesto Laureano Laurence como Director Suplente por acciones Clase E y Eduardo E. Represas como Director Suplente por acciones Clases C, D y E; Irma Graciela Defensa y Eduardo Garabal como Síndicos Titulares por acciones Clases A y B, y Alberto G. Maquieira como Síndico Titular por acciones Clases C, D y E; Alicia Delia Crespo y Edgardo Hugo Rezzónico como Síndicos Suplentes por acciones Clases A y B y Carlos Manuel Juncal como Síndico Suplente por acciones Clases C, D y E; III) Designar Síndico Titular: María Inés Justo y Síndico Suplente: Santiago Daireaux; y IV) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Peter L. Harrington; Vicepresidente: Philip E. Steurer; Directores Titulares: Guillermo A. Laje; Juan Ignacio de la Torre y Cristian A. Krüger. Los Sres. Guillermo A. Laje y Juan Ignacio de la Torre constituyen domicilio especial en Perú 143, 8º piso, Cap. Fed. y los Sres. Peter L. Harrington, Philip E. Steurer y Cristian A. Kruger en Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed..- Autorizada Escribana Verónica Blundi por escritura 829, Fº 2479 del Registro 322 de Cap. Fed. el 22/12/2006.-

Escribana - Verónica Blundi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/06. Número: 061222561593/3. Matrícula Profesional Nº: 4913.

e. 27/12/2006 Nº 71.107 v. 27/12/2006

ARGENSUR

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 29/5/2006, Nº 7946, Lº 31 de Sociedades por Acciones.), con domicilio en Av. del Libertador 602, Piso 22, Cap. Fed, comunica que por escritura 846 pasada al Fº 2536 el 22/12/2006 ante Escribana Verónica Blundi adscripta del Registro 322 Cap. Fed., se transcribieron Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y de Extraordinaria y Acta de Directorio del 11/12/2006, que resolvieron: I) Reformar los art. 10º y 13º de los Estatutos Sociales que modifica la administracion y fiscalizacion de la sociedad; II) Aceptar la renuncia de la totalidad de los Directores y Síndicos de la Sociedad: Néstor Claudio Porcel, Manuel Ramón Rodríguez, Zulema Lydia Ibarbia, Beatriz V. Porcel de Rodríguez, como Directores Titulares; Claudio Federico Porcel, Andrés Néstor Porcel, Carlos Federico Rodríguez Porcel y Pablo Manuel Rodríguez Porcel, como Directores Suplentes; César Roberto Litvin como Síndico Titular; y Marcos Torassa como Síndico Suplente; III) Designar Síndico Titular: María Inés Justo y Síndico Suplente: Santiago Daireaux; y IV) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Peter L. Harrington; Vicepresidente: Philip E. Steurer; Directores Titulares: Guillermo A. Laje; Juan Ignacio de la Torre y Cristian A. Krüger. Los Sres. Guillermo A. Laje y Juan Ignacio de la Torre constituyen domicilio especial en Perú 143, 8º piso, Cap. Fed. y los Sres. Peter L. Harrington, Philip E. Steurer y Cristian A. Kruger en Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed.. Autorizada Escribana Verónica Blundi por escritura 846, Fº 2536 del Registro 322 de Cap. Fed. el 22/12/2006.

Escribana – Verónica Blundi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: 061222561588/0. Matrícula Profesional Nº: 4913.

e. 27/12/2006 Nº 71.104 v. 27/12/2006

AVINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Nº 1.703.053. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria "Unánime" del 20-02-06 se aumentó capital social dentro del quíntuplo art. 188 Ley 19.550 llevándolo de $ 200.000 a $ 421.968, por capitalización de cuenta ajuste de capital y aportes de la accionista mayoritaria. Se modifica "ARTICULO 4º: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Veintiún Mil Novecientos sesenta y ocho ($ 421.968) representado por cuatrocientas veintiún mil novecientas sesenta y ocho acciones de Pesos Uno ($ 1.-) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550". La misma Asamblea modifica el artículo 6º, adecuándolo a la Resolución General 20/04, que queda redactado: "ARTICULO 6º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un ejercicio. Los Directores titulares, en garantía de sus funciones, deben depositar en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, la suma de $ 10.000, ya sea en moneda nacional o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos públicos. Asimismo, podrán optar por constituir la garantía mediante el otorgamiento de fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. Los directores titulares, de así corresponder, deberán adecuar el importe por el cual constituyen su garantía al que, en el futuro, determinaran disposiciones legales o reglamentarias de los organismos competentes. La Asamblea General de Accionistas debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección conforme artículo 258 de la ley 19.550. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes". La Asamblea en cuestión designó autoridades y por Directorio del 20/2/06 se atribuyeron los cargos, quedando el Directorio según sigue: Presidente: Domingo Telasco Germán Castellanos, Vicepresidente: Carlos Valetín Oxenford, Directores Ttiulares: Raúl Florentino Gauto Vielman y Aldo Tomás Blardone; Directora Suplente: Adriana María Gianastasio, con mandato por un ejercicio. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede de Parera 15, piso 10º de Capital Federal. Adriana María Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 20-2-06.

Abogado/Autorizado – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 27/12/2006 Nº 4874 v. 27/12/2006

BAYCONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 3175 de fecha 14-12-06 se constituyó la sociedad. Accionistas: HUGO DANIEL BELMONTE, DNI 10.454.897, 16-3-53 con domicilio real en Florencia Nigthingale 498, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, PATRICIA VALERIA ALBANESI, DNI 24.212.899, 21-2-75 con domicilio real en Juan José Paso 830, Morón, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo 99 años; Objeto: constituyendo fideicomisos, la compra, venta fraccionamiento, locación, construcción y/o arriendo de inmuebles urbanos o rurales. La ejecución, dirección, administración, consultoría y desarrollo de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual, club de campo, country club, o sometido a la ley 13.512 de propiedad horizontal. La refacción, remodelación, restauración, decoración y reciclaje, de todo bien inmueble, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción de todo tipo de viviendas, canales, redes y troncales de infraestructuras, puentes, represas, obras viales y/o ferroviarias, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: HUGO DANIEL BELMONTE; DIRECTOR SUPLENTE: PATRICIA VALERIA ALBANESI, ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31-12 de cada año; SEDE: Uspallata 970, 3º Piso, departamento "A" CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 3175 del ante Registro Notarial Nº 3175 sobre constitución.

Abogado - Constanza S. Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 27/12/2006 Nº 79.370 v. 27/12/2006

BE Y GA-HUMAITA

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó: a) el aumento de capital social de pesos Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Ocho a Once Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Ocho y b) la Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social el que así queda redactado: "Artículo 4: el capital social es de $ 11.545.508.- (pesos once millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos ocho) representado por 11.545.508 (once millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos ocho) acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- (pesos uno) por acción y con derecho a un voto cada una. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 239 del 12.12.06. Asamblea del 20.10.06.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 50.

e. 27/12/2006 Nº 4442 v. 27/12/2006

BIRWENCOL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria: Por escritura del 20/12/06-Folio 334 Registro 981 CABA se modifica objeto social de la publicación de fecha 24/10/06, quedando asi redactado: La sociedad tiene por objeto Realizar por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compra-venta de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos, y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Firmado: Oscar Alberto Pose-Apoderado de Birwencol S.A. designado por escritura del 31/08/2006, folio 193-registro 981 de cap. Fed.

Oscar Alberto Pose

Certificación emitida por: Elida P. Echeverría. Nº Registro: 981. Nº Matrícula: 2138. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 12.

e. 27/12/2006 Nº 71.088 v. 27/12/2006

BUEN PASE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/12/06. Socios: José Raúl Rodriguez Castillo, uruguayo, soltero, nacido el 16/1/78, comerciante, DNI 93626233, Las Piedras 3950, Monte Chingolo, Prov. Bs. As. y Omar Rodolfo Alvarez, argentino, nacido el 17/11/57, soltero, comerciante, DNI 13906162, Pío XII y San Juan Bautista, Moreno, Prov. Bs. As. Domicilio: Caracas 754, 5º piso, Departamento B, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra y venta al por mayor y menor, representación, importación, exportación, distribución comercialización de artículos de bazar, regalería, juguetería, cosméticos, artículos de tocador, perfumería y kioska. Capital: $ 20000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: José Raúl Rodríguez Castillo y Director Suplente: Omar Rodolfo Alvarez, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado, escritura Nº 83 del 19/12/06, registro Nº 1595.

Escribano - Eduardo Néstor Hirsch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2006. Número: 061226562996/C. Matrícula Profesional Nº: 1595.

e. 27/12/2006 Nº 79.516 v. 27/12/2006

C Y H AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria 10-10-06; se aumentó el capital a $ 725.000.-; se reformó artículo 4; Firmado: Dra. Constanza Choclin autorizada en Asamblea Extraordinaria 10-10-06.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 27/12/2006 Nº 79.369 v. 27/12/2006

CABRAL PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Federico Pablo PELEGRINI, argentino, 06/05/1968, DNI 20.214.086, CUIL 20-20214086-7, casado, comerciante, Alsina 166 1º piso departamento C, Ramos Mejía, Pcia de Bs As, y Andrea Bibiana SARRIA, argentina, 23/01/1964, DNI 16.125.705, CUIL 27-16195705-8, casada, contadora, Belgrano 840, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia de Bs As. 2) ESCRITURA: 608 de fecha 07/12/2006. 3) CABRAL PLAZA S.A. 4) Córdoba 827 6º piso departamento A de C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, por profesionales con titulo Habilitante o asociada a terceros o por cuenta de estos a la adquisición del predio existente en la calle Sargento Cabral número 44/46 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y la construcción y venta de un edificio de departamentos en el mismo. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 3 años. 7) $12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año. 10) El directorio fija domicilio especial en la sede social. Directorio: Presidente Federico Pablo Pelegrini. Director Suplente: Andrea Bibiana Sarria. Se prescinde de sindicatura. Sonia Maria Tommasi, apoderada conforme surge de escritura número 608 del 07/12/2006. Registro 1683 de CA.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 05. Libro Nº: 33.

e. 27/12/2006 Nº 55.521 v. 27/12/2006

CALZADOS GUANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2 de fecha 20/12/2006, transcripta por Escritura 884, Folio 3284, de fecha 21/12/2006, ante el Registro 1961 de esta ciudad, se resolvió el aumento de capital en la suma de $ 726.000, es decir de $ 24.000 a $ 750.000, modificándose el artículo cuarto del estatuto social.- Escribano Rodolfo José Mendonça Paz. Matrícula 2456, Registro 1.961 de Capital Federal, autorizado por Escritura número 884 de fecha 21/12/2006.

Escribano - Rodolfo José Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221558749/E. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 27/12/2006 Nº 4508 v. 27/12/2006

CAMADEU

SOCIEDAD ANONIMA

socios: Adrian Nestor TRONCOSO, argentino, nacido 12/1/1970, DNI 21.478.144, CUIT 20-21478144-2, casado en primeras nupcias con María Eugenia Vazquez, empresario, domicilio Joaquin V. Gonzalez 1228 Burzaco, Almirante Brown, Adhelma Rosa RIMOLDI, argentina, nacida 30/8/1936, DNI 3.040.069, CUIT 27-03040069-6, casada en primeras nupcias con Nestor Roberto Troncoso, comerciante, domicilio Valparaíso 1228 Valentín Alsina, Lanús, y Nélida Norma ENDAMIDE, argentina, nacida el 5/10/1942, Libreta Cívica 4.528.209, CUIL 27-04528209-6, casada en primeras nupcias con Horacio Francisco Vazquez, comerciante, domicilio Joaquín V. González, 1145 Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. CONSTITUCION: Escritura 214, Folio 791, del 15/12/2006, Escribano Nestor Alejandro Onsari, Titular Registro 46 Lomas de Zamora. DENOMINACION: CAMADEU S.A.- DOMICILIO: Sarmiento 1562, 6º piso, Departamento 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DURACION: 99 años OBJETO: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: INDUSTRIALES: Mediante la fabricación de calzado, marroquinería, artículos de cuero y prendas de vestir y sus accesorios. COMERCIALES: Mediante la comercialización, distribución, exportación, importación y consignación de materias primas, y productos terminados relacionados con la industria del calzado, textil, marroquinería y perfumería, y el otorgamiento de franquicias o licencias. Podrá adquirir derechos contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 50.000% en 500 acciones ordinarias de $ 100 cada una, nominativas, no endosables, ordinarias, clase "A" de cinco votos. Suscriptas: Adrian Nestor TRONCOSO 200 acciones, Adhelma Rosa RIMOLDI 150 acciones, Nelida Norma ENDAMIDE, 150 acciones, Presidente: Adrian Nestor TRONCOSO; Director Suplente: Adhelma Rosa Rimoldi, Sindicatura: se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Domicilio especial: en el domicilio de la sociedad. AUTORIZADO: en la escritura 214 del 15/12/2006, Folio 791 Registro 46 de Lomas de Zamora, Buenos Aires.

Escribano - Nestor Alejandro Onsari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: FAA02557211.

e. 27/12/2006 Nº 71.042 v. 27/12/2006

CAMBIO FRANCISCO VACCARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 251, Folio 732, Registro Notarial 288 de esta Ciudad del 20/12/2006, se reformó el artículo 11 del estatuto social: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término del año. La asamblea de accionistas tambien deberá elegir igual número de Síndicos, Suplentes, por el mismo término". Actúa Escribano Rodolfo Gesino, Registro Notarial 288, autorizado por escritura 251, Folio 732, Registro Notarial 288 del 20/12/2006.

Escribano – Rodolfo Gesino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221559012/D. Matrícula Profesional Nº: 2221.

e. 27/12/2006 Nº 71.192 v. 27/12/2006

CBT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Elena Urquiza 18/12/50 D.N.I. 6.655.926 con domicilio real y especial Lavalle 1139 piso 4 CABA y Carolina Gisele Delgado 18/10/82 D.N.I. 29.862.112 con domicilio real y especial Bulnes 1483 piso 1 CABA ambas solteras argentinas comerciantes 2) 15/12/06 4) Maipú 712 piso 2 departamento D CABA 5) Explotación de agencias de viajes y turismo venta de pasajes en todas sus modalidades Organización reserva y comercialización de paquetes turísticos Representación de agencias de turismo 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Mirta Elena Urquiza Suplente Carolina Gisele Delgado 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta del 15/12/06.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 27/12/2006 Nº 4444 v. 27/12/2006

CC&T

SOCIEDAD ANONIMA

1) ESCRITURA Nº 817 reg. Notarial 530 C.A.B.A. fº 2229 del 30/11/2006, 2) Donato Jorge CALANDRELLI, argentino, 28/07/1943, L.E. Nº 4.420.143, CUIT Nº 20-04420143-8, Ingeniero, Casado, Virrey del Pino 3701 C.A.B.A. Jorge Nestor Lorenzo TALLONE, argentino, 31/08/1940, DNI Nº 4.357.603, CUIT Nº 20-04357603-9, arquitecto, divorciado, Bartolomé Cruz 1977 Vicente López Prov. de Buenos Aires. 3) CC&T S.A. 4) 99 AÑOS. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros: Planificación, desarrollo y construcción de proyectos inmobiliarios, sean emprendimientos residenciales, de propiedad horizontal, urbanizaciones, inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo, parques y/o plantas industriales y tecnológicos, centros logísticos, depósitos y parques náuticos y activos inmobiliarios en general. En cumplimiento de su objeto, la sociedad proveerá la estructura material y empresarial necesaria para que las actividades que así lo requieran, sean desempeñadas por concurso de profesionales de diversas incumbencias en forma coordinada entre sí o individual y conforme a normas legales que rijan para cada especialidad. 5) Capital social: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una valor $ 1 cada acción, Donato Jorge CALANDELLI: suscribe 6.000 acciones, Jorge Néstor Lorenzo TALLONE: suscribe 6.000 acciones, integrando ambos el 25% de las suscripciones. 6) Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. 7) DOMICILIO: ARCE 943, Planta Baja C.A.B.A. 8) Director Presidente: Donato Jorge CALANDRELLI y Director Suplente: Jorge TALLONE, ambos con domicilio especial en sede social, aceptan su designación. El firmante queda autorizado por escritura pública Nº 817 registro Nº 530 fº 2229 30/11/2006.

Contador – Eduardo Jorge Ledesma

Autorizado, por escritura pública Nº 817 registro Nº 530 fº 2229 30/11/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 161714. Tomo: 0110. Folio: 113.

e. 27/12/2006 Nº 55.493 v. 27/12/2006

CEGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/12/06 se modificó el objeto social: "Tratamiento de pacientes ambulatorios respecto a enfermedades neurológicas y/o psiquiátricas, en centros de días y centros educativos terapéuticos y todas sus actividades derivadas y conexas. Importar, exportar, comprar vender, recibir y dar en pago, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles y/o derechos para el cumplimiento del objeto indicado, inclusive la contratación de transporte en general". EL ABOGADO (autorizado escritura 8/11/06 Reg. 1951 esc. A. M. Bertomeu).

Abogado - Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 27/12/2006 Nº 79.372 v. 27/12/2006

CITY PHARMA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 798, Fº 3160, del 12/12/2006 ante la Escribana Graciela Esther AMURA, titular del Registro 952 C.A.B.A., se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Nestor Pedro DIAZ, argentino, casado, empresario, nacido el 22/5/1960, D.N.I. 13.851.946 y C.U.I.T. 20-13851946-6, domiciliado en José Hernandez 2045, piso 24º Depto. "D" C.A.B.A.; y Alejandro Walter CHAHWAN, argentino, casado, empresario, nacido el 22/10/1965, D.N.I. 17.501.079 y CUIT 20-17501079-4, domiciliado en Rio de Janeiro 2592, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: CITY PHARMA GROUP S.A. Domicilio: Avenida Cordoba 679, 5º piso oficina "A", Ciudad Autónoma de Bs As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) COMERCIALES: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, preparación y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos medicinales, químicos, farmacéuticos de todos aquellos que estén expresadamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica, y de artículos de perfumería, cosmética, tocados y artículos afines, de aparatos eléctricos y electrónicos para la salud, artículos de marroquinería y bijouterie, óptica, oftalmológicos y de artículos de regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. b) INDUSTRIALES: La elaboración, registro y patentamiento de fórmulas; la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y mezcla de materias primas y productos y subproductos enumerados en a), en todas sus formas y aplicaciones. Elaboración, almacenamiento y procesamiento de derivados sanguíneos. Elaboración, empaque, fraccionamiento de productos terminados y/o a elaborar de diagnóstico de uso in-Vitro e in-vivo en humanos, animal y vegetal. Tareas de investigación y desarrollo relativas a su objeto; c) FINANCIERAS: El aporte de capital para operaciones, con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; la compra, venta, adquisición, participación, administración, asesoramiento de empresas relacionadas con su objeto d) SERVICIOS Y MANDATOS: La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Asimismo se obtendrá del Poder Público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades relacionadas con su objeto. Para los fines aquí previstos la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 12.000 dividido en 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $1 cada acción, integramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 director titular y 1 dicrector suplente. Director Titular y Presidente: Alejandro Walter CHAHWAN, Director Suplente: Nestor Pedro DIAZ, ambos con domicilio especial en Av. Cordoba 679, 5º piso oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: 1 ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente. Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año la Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela MILANESI.- Apoderada por escritura Nº 798 del 12/12/2006 Registro Notarial 952 de C.A.B.A.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 88. Folio: 0001.

e. 27/12/2006 Nº 79.567 v. 27/12/2006

CITY SIGHTSEEING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 420 Folio 831 Registro 1522 C.A.B.A del 18/12/2006 se constituyó City Sightseeing Argentina S.A.. Socios: Christian Adrián Vilate, argentino, nacido 6/8/1972, casado, Licenciado en Economía, DNI 22.848.281, domicilio Federico Lacroze 2040 9º piso "B" C.A.B.A. y Martín Rastellino, argentino, nacido 1/5/1970, casado, contador público, DNI 21.679.158, domicilio Mitre 639, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires.- Sede: Federico Lacroze 2040 9º piso "B" C.A.B.A.- Objeto: A) Actividades y operaciones de toda clase de servidos turísticos, incluyendo el transportes de personas con fines turísticos, realizando recorridos que brinden información turística y/o cultural en la Ciudad de Buenos Aires, en toda la República Argentina y en el exterior. B) Desarrollar actividades vinculadas a la explotación publicitaria dirigida al turismo nacional e internacional. C) Dedicarse a la venta y comercialización de productos afines. D) Participar en licitaciones, concesiones públicas o privadas en el país o en el extranjero relacionadas con su objeto. E) Representación de agencias de turismo tanto nacionales como extranjeras.- Plazo. 99 años desde su inscripción.- Capital: $ 12.000. Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Christian Adrián Vilate y Director Suplente: Martín Rastellino, ambos con domicilio constituido en Federico Lacroze 2040 9º piso "B" C.A.B.A..- Cierre: 31 de diciembre.- Autorizada: Escribana Martina María Sack en la citada escritura.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219552203/2. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 27/12/2006 Nº 55.477 v. 27/12/2006

CLUB SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 438 del 19-19-2006 ante Escribano Juan José Vasguez Carruthers, titular del Registro 278 de Capital Federal.- Socios: José Luis URRUTY, nacido el 20-11-1968, DNI 20.431.901, CUIT 20-20431901-5, casado en primeras nupcias con Gabriela Nobile, comerciante, domiciliado en Huergo 231, departamento 4 de Temperley, Roberto Pablo NOBILE, nacido el 22-9-1968, soltero, DNI 20.497.641, CUIT 20-20497641-5; domiciliado en Huergo 493, Témperley, comerciante, y Eduardo GULLO, nacido el 11-4-1972, DNI 22.750.324, CUIT 20- 22750324-7, soltero, comer-

zzsaltozz

zzsiguezz

ciante, domiciliado en Gorriti 409 de Lomas de Zamora, todos argentinos y de la Provincia de Buenos Aires- Plazo: 99 años.- Objeto: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de indumentaria, ropa deportiva, comercialización, accesorios, calzado, sport, venta directa, por catalogo.- capital: $ 15000.- Sede social y fiscal: 25 de Mayo 298 piso 2 de Capital Federal.- Cierre de Ejercicio: 30-11-de cada año.- Administracion y Representación: Directorio: Presidente; Roberto Pablo Nobile. Director Suplente: José Luis Urruty.- Los Directores establecen domicilio especial en el social.- Fdo. Veronica Castellano - Abogada.- Apoderada en la misma escritura antedicha.

Abogada - Verónica Castellano

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 19.

e. 27/12/2006 Nº 71.043 v. 27/12/2006

CMJ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 415 del 19/12/06 Fº 920 Registro 2001 C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/10/05, que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 629.694 representado por 629.694 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2. Fijar la garantía de los directores en la suma de $ 10.000 cada uno; 3. Reformar los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Escritura 415 del 19/12/06 Fº 920 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 001.

e. 27/12/2006 Nº 71.179 v. 27/12/2006

COMPLEMENTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ramón Santiago Bilotta, 57 años, divorciado, DNI: 7.675.157, Pública 9231 Santa Fe, Provincia de Santa Fe; José María Hartman, 44 años, soltero, DNI: 14.993.293, 9 de Julio 43, Diamante, Provincia de Entre Ríos; Guillermo Enrique Erni, 29 años, soltero, DNI: 96.233.684, San Martín 2653 Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "COMPLEMENTAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Financiera: a) Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizare operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías empresas o sociedades. d) Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. La sociedad o realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas mediante operaciones de distribución de inversiones relacionadas con su objeto financiero. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Ramón Santiago Bilotta, Director Suplente: José María Hartman; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: 25 de Mayo 431, 5º piso, departamento 'J', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 353 del 5/12/06, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/12/2006 Nº 79.396 v. 27/12/2006

CONDOMINIOS DEL ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento Público del 18/12/06. Socios: MIGUEL MARIO ROSENTAL, DNI Nro. 12.404.599, argentino, nacido el 30/07/1956, casado, domiciliado en la calle Las Acacias 215, Rosario, Prov. Santa Fe, JORGE ALBERTO BERTERO, L.E.: 12.042.607, argentino, nacido el 16/03/1956, casado, domiciliado en la calle Laprida 808 Piso 1 de Rosario, Prov. Santa Fe, JORGE EDUARDO CARPMAN, DNI Nro. 12.126.211, argentino, nacido el 27/02/1956, casado, domiciliado en la calle Mendoza 326 Piso 10, Rosario, Prov. Santa Fe, DANIEL EDUARDO VERGER, DNI Nro. 12.111.315, argentino, nacido el 17/01/1956, casado, domiciliado en la calle Mendoza 326 Piso 8, Rosario, Prov. Santa Fe y ANGEL LUIS SEGGIARO DNI Nro. 12.185.406, argentino, nacido el 21/06/1956, casado, domiciliado en la calle Catamarca 1723, Rosario, Prov. Santa Fe. Denominación: CONDOMINIOS DEL ALTO S.A. Sede Social: Carlos Pellegrini 1079 piso 4º oficina D Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto: efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, por cuenta de éstos en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: constructora, desarrolladora, urbanizadora, gerenciadora de proyectos, asesora, fiduciaria, fiduciante, inmobiliaria respecto de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y su adquisición, fraccionamiento, locación, enajenación o disposición a cualquier título. La Sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad complementaria o directamente relacionada con el objeto social anteriormente detallado aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, e inclusive mediante la importación o exportación de maquinarias, materiales e implementos. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 100.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u con derecho a 1 voto. Administración 1 a 5 directores con mandato por dos años. Se designa a Miguel Mario Rosental (Presidente), Daniel Eduardo Verger (Vicepresidente) y Jorge Alberto Bertero (Director Suplente), todos con domicilio especial en la sede. Cierre del ejercicio 30/11. Autorizado por Instrumento Público 18/12/06.

Abogada - Ana Cecilia Azerrad

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 82. Folio: 231.

e. 27/12/2006 Nº 79.322 v. 27/12/2006

CONO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria 29-9-05, designo presidente Mario A Elorrieta Saleh, director suplente Juan E. Werner Rassmuss, domicilios especiales Reconquista 379, piso 3, of. 308, Cap. Fed., Acta Asamblea 21-9-06 traslada sede social a la calle Reconquista 379, piso 3, of. 308, Cap. Fed. aumenta capital a $ 1.444.000 reforma artículo 4º y 8º. Dr. Sergio Restivo Autorizado Acta de Asamblea 29-9-05 y 21-9-06.

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 07.

e. 27/12/2006 Nº 4463 v. 27/12/2006

CONSULTING INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7/11/06 se decidió la modificación del artículo tercero del estatuto, el que quedo redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: FINANCIERA: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar inversiones o aportes de capital por operaciones realizadas o a realizarse, realizar operaciones de crédito hipotecario mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales, extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen expresamente el desempeño de actividades financieras que supongan la intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (ley de entidades financieras 18016 y sus modificaciones). SERVICIOS: La prestación de toda especie de servicios de consulta, gestión, investigación, y recomendación técnica comercial, administrativa y extra-contable a toda clase de personas, empresas e instituciones civiles y comerciales, tanto, nacionales, provinciales y/o municipales, como internacionales y/o organismos multinacionales, comprendiendo además la elaboración de investigaciones, informes, proyectos, anteproyectos, gestiones, programas de desarrollo y negocios, encuadrándolos técnicamente mediante enfoques integrales de acciones, actividades y transacciones, servicios de organización técnico-profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios ante entidades bancarias, ante otros entes de prestamistas o de inversión y/o empresas inversoras o comerciales. En su caso, los servicios serán prestados por medio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Para el cumplimiento de dichos fines podrá realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.". Asimismo mediante Asamblea General Extraordinaria del 4/12/06 se modificó el artículo octavo del estatuto. Se mantienen vigentes las restantes cláusulas del estatuto. La autorización de Gustavo Costa, DNI 20.694.732 surgen de las actas de asamblea del 7/11/06 y 4/12/06.

Abogado - Gustavo Martín Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2006. Tomo: 62. Folio: 794.

e. 27/12/2006 Nº 55.468 v. 27/12/2006

CONSULTORA INTEGRAL EN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 607 del 11/12/06 Fº 1837 Registro 1879, C.A.B.A. Socios: Pablo Javier Bilbao, DNI 17.606.981, CUIL 20-17606981-4, argentino, nacido el 19/1/66, empresario, casado, domiciliado en Matorras 1490, Boulogne, San Isidro, Prov. Bs. As.; y Jose Maria Harfuch, argentino, nacido el 24/4/35, DNI 4.145.820, CUIT 20-04145820-9, casado, domiciliado en Maipu 509 piso 4, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero, las siguientes actividades: correspondientes a los servicios de asesoramiento y consultoria comercial y administración aplicados a la salud: La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración de hospitalaria y senatorial; sistema de medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de infomática y telemática; auditoria clínica interna y externa; insumos hospitalarios; su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. La administración, dirección técnica, y profesional de los establecimientos prestadores de servicios para la salud, desarrollo de proyectos, comprendiendo los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica de proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación y preparación de proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervisión de la construcción, la conducción y el manejo del proyecto, la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento. Todo asesoramiento que en virtud de la materia este reservado a profesionales con titulo habilitante será ejercido por dichos profesionales. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Pablo Javier Bilbao. Director suplente: Jose Maria Harfuch. Domicilio especial de los directores: Cerrito 822 piso 8, C.A.B.A. Sede social: Cerrito 822 piso 8, C.A.B.A. María Eugenia Benitez, autorizada por Esc. 607 del 11/12/06 Fº 1837 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 67.

e. 27/12/2006 Nº 4460 v. 27/12/2006

DISTAP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 7-12-06, Escribana Amalia López de Felice, Registro 42 Cap. Fed. Angel Constantino Capuzzi, casado, D.N.I. 13.062.457, calle 127, Nro. 3265, San Martín Prov, Bs. As. y Estebán Eduardo Bargo, soltero, D.N.I 13.612.803, calle 445, Nro. 1463, City Bell, Prov. Bs. As. ambos argentinos, comerciantes y mayores de edad. Constituyeron DISTAP S.A. domicilio legal en Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: ejercer por cuenta propia o de 3º, o asociada a 3º las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) diseño, creación, investigación y desarrollo de objetos plasticos y materiales plasticos en general, especialmente de conjuntos para la dosificación de productos líquidos, b) elaboración, fabricación, transformación e industrialización de toda materia prima, producto o subproducto relacionado con la actividad descripta anteriormente, c) compra, venta, permuta, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de toda materia prima, producto o subproducto relacionado con la actividad descripta en el punto a) A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando por razones de materia lo exijan las leyes y reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos y/o proyectos, deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. capital social $ 12.000 Dirección y Administración: Directorio, mandato por 3 ejercicios reelegibles. Representantes.: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio.: 30-9 Presidente: Angel Constantino Capuzzi, Director Suplente: Estebán Eduardo Bargo, Sede social y domicilio especial: Avda. Corrientes 2835, cuerpo B, PISO 8, Oficina B Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Apoderado estatuto constitutivo 7-12-06.

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 07.

e. 27/12/2006 Nº 4467 v. 27/12/2006

DISTRIBUIDORA BRASIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 542 del 20/12/2006, folio 1295 Registro Notarial Nº 591 se protocoliza la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas Nº 2 de fecha 07/12/06 que resolvió aumentar el capital social de $ 80.000 a $ 3.780.000, seguidamente se modifica el Artículo Cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos tres millones setecientos ochenta mil y se divide de dieciocho mil quinientos cuarenta Acciones, Nominativas No Endosables, Clase A, con derecho a un voto por acción de Pesos cien ($ 100) valor nominal cada una y dieciocho mil quinientos cuarenta Acciones, Nominativas No Endosables, Clase B, con derecho a un voto por acción de Pesos cien ($ 100) valor nominal cada una. El profesional que suscribe el presente esta autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 05/09/2006 Protocolizada por Escritura 524, Folio 1295; Registro Notarial 591 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Lidia Adelaida Propato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 11. Folio: 104.

e. 27/12/2006 Nº 79.564 v. 27/12/2006

DISTRIBUIDORA PCL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 526 del 8/11/06 Fº 1608 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Claudio Daniel Sosa, argentino, DNI 16.949.444, divorciado, comerciante, domiciliado en Lima 2863, Partido de Tigre, Prov. Bs. As.; Pedro García Morteo, argentino, DNI 18.110.628, licenciado en economía, casado, domiciliado en Pacheco 1700, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; y Luis Saverio Ancona, argentino, LE 7.851.524, divorciado, comerciante, domiciliado en Hortiguera 475 piso 1 depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitación pública o privada, dentro o fuera del país la elaboración, transformación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, logística, representación, distribución, transporte, almacenamiento, envasado, empaquetado y rotulado de todo tipo de productos alimenticios propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares por un ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Presidente: Pedro García Morteo. Director suplente: Claudio Daniel Sosa. Domicilio especial de los directores: Miralla 1966, C.A.B.A. Sede social: Miralla 1966, C.A.B.A. Guillermo Antonio Federico, autorizado por Esc. 526 del 8/11/06 Fº 1608 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 67.

e. 27/12/2006 Nº 79.321 v. 27/12/2006

DOSICOLOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Asamblea General Extraordinaria 22/12/2006 se reforma artículo cuarto del estatuto social, capital social representado en acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso de un voto por acción. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39 Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por A.G.E. 22/12/2006.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 27/12/2006 Nº 79.460 v. 27/12/2006

DUPONT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Nº 82 del 26/12/2006 se aprobó un aumento de capital de $ 45.660.000, reformando el Artículo 5º del estatuto. Capital social: $ 337.081.005. Alejandra Besora, abogada, apoderada según Poder Especial del 17/09/2003, Folio 2738, Registro Notarial 200 de la Capital Federal.

Abogada - Alejandra M. Besora

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 69. Folio: 100.

e. 27/12/2006 Nº 79.515 v. 27/12/2006

DUPONT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Nº 81 del 20/12/2006 se aprobó un aumento de capital de $ 243.387.000, reformando el Artículo 5º del estatuto. Capital social: $ 291.421.005. Alejandra Besora, abogada, apoderada según Poder Especial del 17/09/2003, Folio 2738, Registro Notarial 200 de la Capital Federal.

Abogada - Alejandra M. Besora

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 69. Folio: 0100.

e. 27/12/2006 Nº 79.517 v. 27/12/2006

EDJOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/12/2006. 2) Pedro Jorge NOVOMINSKY, argentino, nacido el 28/10/1959, D.N.I. 13.801.685, comerciante, casado, y Sara Edith SABBAJ, argentina, casada, nacida el 24/9/1957, D.N.I. 13.410.815, agente de viajes ambos domiciliados en Julián Alvarez 1283 Cap. Fed.- 3) EDJOT S.A.- 4) Sede Social: Julian Alvarez 1283 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyección, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general inclusive los comprendidos bajo el Régimen de propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. FINANCIERA: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras sea por aportes o inversiones de capitales, participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituídas o a constituirse, nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos, con o sin garantías reales y toas las demás operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 7) CIENTO CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Pedro Jorge NOVOMINSKY, Director Suplente: Sara Edith SABBAJ.- Los administradores fijan domicilio especial en Julián Alvarez 1283. Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 102 del 13/12/2006 al folio 349 Registro 699 ante la Escribana liliana Mabel Serebrinsky Matrícula 3467.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 01.

e. 27/12/2006 Nº 4449 v. 27/12/2006

EDO PINAT INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 193 del 18/12/2006 Registro 1620 de esta ciudad.- 2) Socios: Edo PINAT, italiano, 23/03/1941, casado en primeras nupcias con Marta Haydee Dewey, Ingeniero mecánico, DNI. 93.619.927,; domiciliado en; Federico Roberto PINAT, argentino, 25/11/1972, casado en primeras nupcias con Maria Celeste Martinini, ingeniero mecánico, DNI. 22.840.941; y Mariana PINAT, argentina, 26/12/1977, casada en primeras nupcias con Pablo carlos Ulla, psicóloga, DNI. 26.397.652, domiciliada en Pueyrredón 1.657, todos con domicilio especial en Avenida Congreso 3.911 C.A.B.A.- 3) Autoridades: Presidente: Edo Pinat.- Director Titular: Federico Roberto Pinat.- Directora Suplente: Mariana Pinat.- Ambas con domicilio especial en la sede social.- 4) Sede social: Avenida Congreso 3.911 de ésta ciudad 5) Plazo: 99 años.- 6) Objeto: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION Y REPARACION De material ferroviario tractivo y remolcado (locomotoras y vagones) infraestructuras, vías y obras, atención, reparación, conservación y ejecución de proyectos.- B) IMPORTACION Y EXPORTACION de maquinarias y componentes de locomotoras y vagones.- A tal fin la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo que no esté prohibido por las leyes o este estatuto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 7) Capital: 12.000 acciones.- 8) Cierre ejercicio 31/12.- Adriana Gabriela FRISARDI se encuentra autorizada para tramitar la publicación edictual por escritura 193 del 18/12/06.

Escribana - Adriana G. Frisandi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221557862/2. Matrícula Profesional Nº: 4031.

e. 27/12/2006 Nº 79.417 v. 27/12/2006

EL TEJAR

SAAC E I

(193.415) Se hace saber por un día que por escritura 484 del 22/12/06, Registro 137 Capital, se protocolizaron las Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 28/04/06 de EL TEJAR S.A.A.C. e I. que resolvieron: a) Aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 1.411.049 a la suma de $ 1.720.791; b) Reformar los Artículos Quinto, Octavo, Noveno, Décimo y Decimosegundo del Estatuto, e incorporar el Artículo Decimoquinto; c) Modificar el objeto social, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto, que quedo redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Explotar establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, avícolas, granjeros y tambos; COMERCIALES: Exportación e importación, compra, venta, permuta, fraccionamiento, envase, consignación y en general todo tipo de transacciones de productos ganaderos, lanares, porcinos, aves, frutas y forestales, leche y sus subproductos y derivados, instalación y explotación de mercados, depósitos, almacenes, carnicerías y todo otro establecimiento destinado a la comercialización de alimentos y en especial la distribución y venta de carne, en todas sus presentaciones, en bocas de expendio y carnicerías propias o de terceros y el transporte de los productos mencionados en vehículos propios o de terceros, ejercer mandatos, representaciones y comisiones; e INDUSTRIALES: Faenamiento, trozado, envasado y fraccionamiento de hacienda vacuna, lanar, porcina y aves propios o de terceros, en establecimiento frigoríficos propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; d) Aprobar el Texto Ordenado del Estatuto; y e) designar a los miembros del Directorio, el que quedó configurado así: PRESIDENTE.- Oscar ALVARADO.- VICEPRESIDENTE.- Luis Oscar KASDORF.- DIRECTORES TITULARES.- Eduardo PALLETTE PUEYRREDON (h).- Laura EHYEREMENDY de LAMATTINA.- Jaime Leonardo Mc LEAN.- Florencia Emilia BOSCH.- Diego CURAT.- Carlos Christian ANGIO.- Juan Pablo ALVARADO.- Raúl Bernardo HOUSSAY.- Joseph Edgard CARVIN.- Hugh Pyres SARNE GRIFFITH.- DIRECTORES SUPLENTES.- Eduardo Mariano Jorge PALLETTE PUERREDON.- Juan Ignacio LAMATTINA.- Leonardo Horacio Mc LEAN.- Aureliano Carlos BOSCH.- Alfredo KASDORF.- Mariano Pablo ALVARADO.- Gonzalo VILLEGAS.- Simon Mark CORNEY.- Todos ellos con domicilio especial en Tucumán 326, quinto piso, oficina 29, C.A.B.A., menos Joseph Edgard CARVIN, Hugh Pyres SARNE GRIFFITH y Simon Mark CORNEY que constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18º, C.A.B.A.- Eduardo Agustín CASA (Expresamente Autorizado en la escritura 484 del 22/12/2006, folio 1586 del Registro 137).

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 19.

e. 27/12/2006 Nº 4480 v. 27/12/2006

ELEFTERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Ricardo Garibian, argentino, casado, Contador Público, 59 años, con LE Nº 7.606.230.-, domiciliado en Sarmiento 2530, piso tercero, Cap. Federal; Margarita Beatriz Toufenedjian, argentina, soltera, comerciante, 61 años, con DNI Nº 5.159.080.- y domiciliada en Avda. Scalabrini Ortiz 2750-piso cuarto, departamento B, Cap. Federal; Jorge Andrés Toufenedjian, argentino, casado, Licenciado en Administración, 30 años, con DNI Nº 25.296.552.-, domiciliado en Avda. Pedro Goyena 847-piso duodécimo, departamento A, Cap. Federal y Sultan Temelian, nacida en Gemerek, Turquía, viuda, jubilada, 69 años, con DNI Nº 92.027.402.-, domiciliada en Avda. Scalabrini Ortiz 1282-piso cuarto, departamento A, Cap. Federal. 2) Escritura Pública nº 1189, Folio nº 11448, Registro 1481 de Cap. Federal, del 06/12/06 3) Elefteria S.A. 4) Larrea 441, Cap. Federal. 5) Comerciales: compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, maquinarias, repuestos, accesorios y materias primas propias de la industria textil, tejidos, confecciones y afines, accesorios, vestimenta e indumentaria; Industrial industrialización de productos y materias textiles; Financiera: aportes e inversiones de capitales, compra, venta y administración de títullos, acciones, debentures y valores mobiliarios hipotecas y otros derechos reales; Importación y Exportación de bienes e insumos, sin restricción alguna, especialmente los relacionados con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Se prescinde Síndico. 10) Presidente: Margarita Beatriz Toufenedjian; Vicepresidente: Jorge Andrés Toufenedjian, quienes constituyen domicilios especiales en Larrea 441, Cap. Federal. 11) Firma Presidente. 12) 30 de octubre de cada año.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura nº 1189, Registro 1481 de Cap. Federal, del 06/12/06.

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 054.

e. 27/12/2006 Nº 71.079 v. 27/12/2006

EMECEI INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 19/1/2004, Nº 807, Lº 24 de Sociedades por Acciones.), con domicilio en Perú 143, 8º piso, Cap. Fed, comunica que por escritura 842 pasada al Fº 2518 el 22/12/2006 ante Escribana Verónica Blundi adscripta del Registro 322 Cap. Fed., se transcribieron Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y de Extraordinaria y Acta de Directorio del 11/12/2006, que resolvieron: I) Reformar los art. 8 de los Estatutos Sociales que da cuenta de depósito de garantía de los directores; II) Aceptar la renuncia de la totalidad de los Directores y Síndicos de la Sociedad: Marcelo Aubone Ibarguren, Marcelo Chao y Jorge Luis Osorio, como Directores Titulares; Cristian Fabián Assan, como Director Suplente; Eduardo Garabal, Irma Graciela Defensa y Alicia Delia Crespo, como Síndicos Titulares; Damián Rafael Giordano, Guillermo López Elías y Edgardo Hugo Rezzónico como Síndicos Suplentes; III) Designar Síndico Titular: María Inés Justo y Síndico Suplente: Santiago Daireaux; y IV) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Peter L. Harrington; Vicepresidente: Philip E. Steurer; Directores Titulares: Guillermo A. Laje; Juan Ignacio de la Torre y Cristian A. Krüger. Los Sres. Guillermo A. Laje y Juan Ignacio de la Torre constituyen domicilio especial en Perú 143, 8º piso, Cap. Fed. y los Sres. Peter L. Harrington, Philip E. Steurer y Cristian A. Kruger en Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed..- Autorizada Escribana Verónica Blundi por escritura 842, Fº 2518 del Registro 322 de Cap. Fed. el 22/12/2006.

Escribana - Verónica Blundi

zzsaltozz

zzsiguezz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: 061222561589/1. Matrícula Profesional Nº: 4913.

e. 27/12/2006 Nº 71.105 v. 27/12/2006

EMPRENDIMIENTOS MINEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Constituida por Escritura Pública Nº 716, de fecha 15/12/06, Folio 2029, Registra Número 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) Accionistas: Jihuan Wu, comerciante, chino, casado, nacido el 4/10/1967, Documento Nacional de Identidad 94.076.944, domiciliado en la calle Bocamina sin número, Sierra Grande, Provincia de Río Negro; y "A Grade Trading (USA) Ltd.", domiciliada en la calle José María Guido 402, Piso 1º de la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en el libro Protocolo de Contratos de Sociedades Extranjeras, Tomo 1, folio 01/42, número 001, con fecha 17/12/2004. 2) Denominación: EMPRENDIMIENTOS MINEROS S.A. 3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Maipú 1210, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de todo tipo de minerales e hidrocarburos en estado sólido, líquido o gaseoso, sus subproductos, minerales y otras sustancias, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable. b) Montaje, construcción y operación en tierra o costa afuera de instalaciones y estructuras e instalaciones portuarias, de perforación, tiros, explotaciones a cielo abierto, elaboración y procesamiento de productos relacionados con la actividad minera y petrolera, y carga y descarga de toda clase de productos. c) obtención de concesiones mineras, arrendamiento, adquisición, transferencia de minas, canteras, yacimientos y placeres de todo tipo de minerales, y obtención de todo otro tipo de derechos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto social; y d) construcción, operación y explotación de todo tipo de infraestructura y máquinas relacionadas con las actividades descriptas precedentemente, la explotación de marcas de fabrica y de diseños industriales relacionados con la actividad minera y petrolera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, quienes ejercerán sus cargos por el término de 1 año. 8) Directorio: Presidente: Jihuan Wu. Director Suplente: Hernán Miguel Zaballa. Constituyendo todos domicilios especiales en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o vicepresidente, en su caso, o a dos Directores actuando conjuntamente. Dichos Directores deberán ser nombrados por el Directorio y/o la Asamblea. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. El suscripto se encuentra autorizado por escritura pública número 716 de fecha 15/12/06.

Abogado/Autorizado Especial – Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 27/12/2006 Nº 79.597 v. 27/12/2006

EPS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

P/escritura 719 del 22/12/2006, constituyen "EPS GROUP S.A.: Lucas Santiago UNZAGA, D.N.I. 31.685.260, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/6/1985, domiciliado en 25 de mayo 48; y Juana Beatriz ANZANI, D.N.I. 11.654.983, argentina, soltera, comerciante, 26/08/1955, domiciliada en Zufriategui 1455, ambos en el partido de Vicente Lopez, Bs. As. Objeto: Tiene por objeto dedicarse en cualquier punto de país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Diseño, conducción y ejecución de proyectos informáticos; b) Asesoramiento en organización de centros de cómputos, conducción y evolución; c) Asesoramiento, selección y venta de "HARDWARE" y "SOFTWARE" para cualquier tipo de Empresa; d) Teleprocesamiento y comunicaciones; e) Armado de redes para conexión entre sistemas; f) Auditoría operativa y de sistemas; g) Dictado de cursos de capacitación; y h) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 30.000.- representado por 30.000 acciones nominativas no endosables de $1 V/N C/U con derecho a 1 voto por acción. PRESIDENTE: JUANA BEATRIZ ANZANI; DIRECTOR SUPLENTE: LUCAS SANTIAGO UNZAGA, constituyendo domicilio especial en la sede social; Mandato 3 ejercicios. Sin sindicatura. Representación: Presidente o Director Suplente en su caso. SEDE: Av. Julio A. Roca 550, piso 5, Oficina 4C, C.A.B.A, EJERCICIO: 31/12 de C/A. Firma Dra. Magdalena E. Cords RUIZ. Autorizada por Escritura 719 de 22/12/2006, Registro 1698, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 778.

e. 22/12/2006 Nº 55.517 v. 27/12/2006

ESTRATEGOS CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por edicto del 20/12/2006 se publicaron los datos correspondientes a la constitución de "ESTRATEGOS CONSULTING GROUP S.A.", formalizada por Escritura 465 del 19/12/2006, Registro 137, siendo designados Agustín Elías MAGLIO y Juan José MAGLIO, como directores titular y suplente, respectivamente, quienes constituyeron domicilio especial en la Avenida Córdoba 991, cuarto piso, oficina "C", C.A.B.A..- RICARDO MIHURA SEEBER – MATRICULA 1950 autorizado a firmar edictos en la escritura 465 del 19/12/2006, Registro 137.- Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2006.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2006. Número: 061226563708/0. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 27/12/2006 Nº 55.526 v. 27/12/2006

FAUSTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de Constitución del publicado el 11/12/2006, factura número 0069-00070157. Vicepresidente: Miriam Liliana FELER, domicilio especial, Sarmiento 2338, piso séptimo, departamento "24", C.A.B.A. Sergio Fernando TRAVINI Presidente designado por escritura del 5/12/2006, Folio 355, Registro 1084, Cap. Fed.

Certificación emitida por: María A. Tesei. Nº Registro: 1084. Nº Matrícula: 2737. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 080. Libro Nº: 47-R 79101.

e. 27/12/2006 Nº 71.093 v. 27/12/2006

FIDUCIARIA LOS OLIVARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 134, pasada al folio 415, el 18/12/2006, al Registro 1978, del cual soy titular, se constituyó la sociedad. Socios: Víctor Hugo Arenas, argentino, empresario, casado, nacido el 05/01/1966, D.N.I. 17.610.193, domiciliado en Lavalle 1362, piso 3º, oficina 17 de la C.A.B.A.; y Juan Pablo TISSONE, argentino, empresario, casado, nacido el 04/02/1980, D.N.I. 27.941.205, domiciliado calle Viamonte 1167 Piso 9º, CABA. Domicilio de la Sociedad: calle Viamonte 1167 Piso 9º de la C.A.B.A.. Objeto: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Administración: Administrar bienes muebles; inmuebles urbanos y/o rurales; semovientes; derechos; acciones; correspondientes a personas físicas y/o jurídicas.- Inmobiliarias: Adquirir por cualquier título bienes inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal; y transferir los mismos por cualquier título oneroso. Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24441. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. "PLAZO: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 12.000 acciones de $ 1, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto por acción. DIRECTORIO: Presidente: Victor Hugo ARENAS; Director Suplente: Juan Pablo Tissone; Domicilio Especial de los Directores: Viamonte 1167, piso 9º de la C.A.B.A.. MANDATO: por 2 años. DIRECCION Y ADMINISTRACION: Directorio, formado por 1 a 5 miembros. CIERRE EJERCICIO: 31/12. La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada en la escritura 134, folio 415, del 18/12/2006, Registro 1978 del cual soy Titular.

Escribano – Alberto Diego Mc Lean (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221558341/2. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 27/12/2006 Nº 55.511 v. 27/12/2006

GESTION ELECTRONICA Y COMERCIALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 14/7/2006, Nº 10721, Lº 32, de Sociedades por Acciones.), con domicilio en Perú 143, 8º piso, Cap. Fed, comunica que por escritura 838 pasada al Fº 2507 el 22/12/2006 ante Escribana Verónica Blundi adscripta del Registro 322 Cap. Fed., se transcribieron Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y de Extraordinaria y Acta de Directorio del 11/12/2006, que resolvieron: I) Reformar los art. 7 y 8 de los Estatutos Sociales que modifican la administración y fiscalizacion de la sociedad; II) Aceptar la renuncia de la totalidad de los Directores y Síndicos de la Sociedad: Guillermo A. Laje, Daniel Roberto Elizalde y Carlos Federico Rodríguez Porcel, como Directores Titulares; Claudio Federico Porcel, como Director Suplente; Eduardo Garabal, Irma Graciela Defensa y Alicia Delia Crespo, como Síndicos Titulares; Damián Rafael Giordano, Guillermo López Elías y Edgardo Hugo Rezzónico como Síndicos Suplentes; III) Designar Síndico Titular: María Inés Justo y Síndico Suplente: Santiago Daireaux; y IV) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Peter L. Harrington; Vicepresidente: Philip E. Steurer; Directores Titulares: Guillermo A. Laje; Juan Ignacio de la Torre y Cristian A. Krüger. Los Sres. Guillermo A. Laje y Juan Ignacio de la Torre constituyen domicilio especial en Perú 143, 8º piso, Cap. Fed. y los Sres. Peter L. Harrington, Philip E. Steurer y Cristian A. Kruger en Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed..- Autorizada Escribana Verónica Blundi por escritura 838, Fº 2507 del Registro 322 de Cap. Fed. el 22/12/2006.-

Escribana - Verónica Blundi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/06. Número: 061222561590/2. Matrícula Profesional Nº: 4913.

e. 27/12/2006 Nº 71.106 v. 27/12/2006

GHIADA

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 20 de febrero de 2006 la sociedad Ghiada S.A. resolvió por Asamblea Extraordinaria modificar los artículos 1º 3º y 8º del estatuto. El primero en relación al domicilio de la sociedad que se transfiere a la Ciudad de El Soberbio-Provincia de Misiones. El Art. 3º que amplia el objeto de la sociedad, agregándose la comercialización de madera en el mercado externo e interno al objeto ya existente. Por otra parte se ha adaptado el artículo 8º a la resolución 20/04 de la IGJ, aumentándose la garantía de los directores. Aníbal H. Chesani. Presidente según acta de Asamblea de fecha 8 de febrero de 2006.

Presidente- Aníbal H. Chiesa

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 042.

e. 27/12/2006 Nº 71.036 v. 27/12/2006

GRADIT

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA 734 DEL 21/12/06: 1) Agustina María DI TULLIO, 16/11/84, DNI 31.290.324, Juan Pablo DI TULLIO, 9/5/86, DU 32.323.364 y Guido Alejandro DI TULLIO, 23/1/88, DU 33.605.849, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados Perón 315 piso 4 oficina 17, CABA. 2) 99 años. 3) a) Constructora: estudio, proyecto, dirección, refacción, remodelación, reciclado, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de otro tipo de obras civiles, ya sean de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, movimiento de suelos, construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación, la construcción de todo tipo de viviendas y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal, mediante contratación de profesionales con titulo habilitante; b) Inmobiliaria: mediante compra venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierra y loteo de parcelas destinada a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones inmobiliarias de terceros; c) Importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar. 4) $ 30.000.- 5) Administración: 1 a 5 por 3 años. 6) PRESIDENTE: Alejandro Daniel Di Tullio: DIRECTORA SUPLENTE: Ana Delia Ghiggeri. 7) Domicilio legal y especial directores: Peron 315 piso 4 oficina 17, CABA. 8) 31/12. Dra. Ghiggeri autorizada escritura 734.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 27/12/2006 Nº 79.556 v. 27/12/2006

GRANJAS INTEGRADAS SANTA INES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gladys Olga Leiva 26/6/63 D.N.I. 16.751.296 con domicilio real y especial Corrientes 919 piso 1 CABA y Juan Marcelo Fernández 7/8/77 D.N.I. 30.516.745 con domicilio real y especial Mendoza 5048 piso 1 departamento 3 CABA ambos argentinos solteros comerciantes 2) 15/12/06 4) Maipú 712 piso 2 departamento D CABA 5) Producción y venta de frío industrial servicios de faena producción y comercialización en el mercado interno y externo de hacienda en pie o no y todo otro servicio de administración rural 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Gladys Olga Leiva Suplente Juan Marcelo Fernández 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta del 15/12/06.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 27/12/2006 Nº 4445 v. 27/12/2006

GRUPO CALYPSO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 310 del 05/12/2006, fº 879, Socios: Carolina Georgiadi, argentina, 25 años, soltera, abogada, DNI 29.041.997, CUIT 27-29041997-8, domiciliada calle Conde 1161, Cap. Fed.; y Alicia Ester Lombardo, argentina, 53 años, casada, comerciante, DNI 10.996.565, CUIT 27-10996565-6, domiciliada calle Conde 1161, Cap. Fed. Denominación: GRUPO CALYPSO S.A. Sede: Calle Conde 1161, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, construcción, reforma y reparación de casas y/o edificios destinados a viviendas, y complejos habitacionales y/o mixtos, remodelación, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria con todas las actividades afines, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. También realizará la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizará todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente relacionadas a la actividad principal. Capital $ 40.000.- dividido en 40.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Administración y repre-

zzsaltozz

zzsiguezz

sentación legal: durante el plazo de la sociedad. Composición: Presidente: Carolina Georgiadi. Director Suplente: Alicia Ester Lombardo, ambas constituyendo domicilio especial en Calle Conde 1161 Capital Federal. Cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año. Instrumento constitutivo pasado por ante el escribano Diego H. Rivas autorizado por escritura 310, fº 879 del 05/12/06.

Abogado/Escribano - Diego Héctor Rivas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: FAA02532898.

e. 27/12/2006 Nº 79.363 v. 27/12/2006

HIDDEN LAKE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime del 14/11/06, Hidden Lake S.A. resolvió aumentar el capital social de $ 40.934.087 (Pesos cuarenta millones novecientos treinta y cuatro mil ochenta y siete) a la suma de $ 43.000.000 (Pesos cuarenta y tres millones) y en consecuencia modificar el Art. 4º del Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea del 14/11/06.

Autorizado Especial – Lisandro A. Allende

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 32. Folio: 807.

e. 27/12/2006 Nº 79.595 v. 27/12/2006

HT CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 469 del 20/12/2006, Registro 1532 de C.A.B.A. Socios: Víctor Armando HERRERA, argentino, 20-1-1980, soltero, comerciante, DNI 27.850.551, domicilio: La Rioja 1650, Ciudad de 9 de julio, Provincia de Buenos Aires; y Augusto Juan TRIVILINO, italiano, 10-4-1944, casado, comerciante, DNI 93.797.435, domicilio: Bailen 4832, Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, refacción, permuta, locación, loteos, fraccionamientos y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda, y realizar las operaciones comprendidas en la previsiones y reglamentos de la ley de Propiedad Horizontal, y sistemas de propiedad que permitan las leyes existentes y futuras. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio:1 a 5 miembros, con igual o menor nº de supletes, por 2 años, reelegibles. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Víctor Armando HERRERA, y Director Suplente: Augusto Juan TRIVILINO, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1439 Cuerpo B, Piso 5º, Oficina 27, C.A.B.A. Domicilio C.A.B.A. Sede: Lavalle 1439 Cuerpo B, Piso 5º, Oficina 27, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. AUTORIZADA por escritura 469 del 20/12/2006, Registro 1532 de C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 121.

e. 27/12/2006 Nº 4478 v. 27/12/2006

INDUSTRIAL GIOSCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 235 del 20/12/06. Mario Rodolfo Maurin, 06/01/32, DNI 4507135 y Mercedes Teresa Rey, 29/07/40, LC 3945787, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Goleta Santa Cruz 6519, Cap. Fed.- INDUSTRIAL GIOSCA SA.- Sede: Av. Corrientes 1922, piso 13, departamento 132, Cap. Fed.- 99 años.- a) La fabricación, producción, elaboración, procesamiento, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de productos, subproductos, materiales, herramientas, artículos, productos terminados, partes, componentes y materias primas derivadas de la industria metalúrgica, del plástico y caucho. Compraventa al por mayor y menor de metales ferrosos y no ferrosos; fundición y recupero de dichas materias primas. b) Importadora y exportadora.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Mario Rodolfo Maurin; Director Suplente: Mercedes Teresa Rey; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/12/2006 Nº 79.548 v. 27/12/2006

INTERESANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 20/12/06: 1) Hernán Mario Paradiso, CUIL 20-23251775-2, argentino, nacido el 19/6/73, casado, DNI 23.251.775, comerciante, domicilio real en Primera Junta 217, Monte Grande, Pcia. Bs. As. y Juan Eduardo Rodriguez, CUIL 20-28369514-0, argentino, nacido el 31/8/80, soltero, DNI 28.369.514, comerciante, domicilio real en Berón Astrada 2682, Lanús, Pcia. Bs. As.- 2) Duración 99 años.- 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra y Venta, al por mayor y menor, representación, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de Bazar, Regalería, Juguetería, Cosméticos, Artículos de Tocador y Perfumería.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 acciones nominativas no endosables.- 5) Designación Directorio: Presidente: Hernán Mario Paradiso; Director Suplente: Juan Eduardo Rodriguez, ambos con domicilio especial en la calle Lezica 4217, Cap. Fed.- 6) Cierre Ejercicio Social 31 de agosto de cada año.- 7) Suscripción del Capital: Hernán Mario Paradiso: 14.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 14.000 y Juan Eduardo Rodriguez: 6.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 6.000.- 8) Domicilio Social: Lezica 4217, Cap. Fed..- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto del 20/12/06, Esc. Nº 276,ante la escr. de la Cap. Fed., Noemi Gueler al folio 755 del Registro 476, a su cargo, en formación.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 080. Libro Nº: 25.

e. 27/12/2006 Nº 79.378 v. 27/12/2006

INVERSORA RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 8/8/1989, Nº 4925, Lº 107, Tº A de S.A.), con domicilio en Florida 336, Oficina 702, Cap. Fed, comunica que por escritura 850 pasada al Fº 2547 el 22/12/2006 ante Escribana Verónica Blundi adscripta del Registro 322 Cap. Fed., se transcribieron Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y de Extraordinaria y Acta de Directorio del 11/12/2006, que resolvieron: I) Reformar el art. 9º de los Estatutos Sociales que modifica la fiscalizacion de la sociedad; II) Aceptar la renuncia de la totalidad de los Directores de la Sociedad: Luis Fernando Posse, Claudio F. Porcel y Alejandro Ernesto Laureano Laurence, como Directores Titulares y Guillermo Alberto Fretes y Carlos Rodríguez Porcel, como Directores Suplentes; III) Designar Síndico Titular: María Inés Justo y Síndico Suplente: Santiago Daireaux; y IV) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Peter L. Harrington; Vicepresidente: Philip E. Steurer; Directores Titulares: Guillermo A. Laje; Juan Ignacio de la Torre y Cristian A. Krüger. Los Sres. Guillermo A. Laje y Juan Ignacio de la Torre constituyen domicilio especial en Perú 143, 8º piso, Cap. Fed. y los Sres. Peter L. Harrington, Philip E. Steurer y Cristian A. Kruger en Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed..- Autorizada Escribana Verónica Blundi por escritura 850, Fº 2547 del Registro 322 de Cap. Fed. el 22/12/2006.-

Escribana - Verónica Blundi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/06. Número: 061222561587/0. Matrícula Profesional Nº: 4913.

e. 27/12/2006 Nº 71.101 v. 27/12/2006

ITALTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30/10/06 Reforma Articulo 11 estableciendo la fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente con una duración de un año. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 30/10/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 69. Folio 84.

e. 27/12/2006 Nº 4496 v. 27/12/2006

JONEYBIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 4/12/06 se reformó art. 3º: Tiene por objeto exclusivo efectuar inversiones por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, en bienes inmuebles o valores mobiliarios, a saber: en acciones de otras sociedades por acciones, cualquiera fuera su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, mediante la adquisición, constitución, transferencia o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no; otros títulos o valore mobiliarios u otras formas de inversión que sean permitidas, de acuerdo a las normas vigentes en cada momento, ya sea ello con la finalidad de mantenerlas en cartera o enajenarlas total o parcialmente según el caso. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren del concurso del ahorro público. Autorizado: Carlos D. Litvin en acta del 4/12/06.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/12/2006 Nº 79.470 v. 27/12/2006

KINGSBERG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Merab GELADZE, ruso, 30/11/1965, Pasaporte República Rusa número 628850655, CDI 20-60340556-1, soltero, empresario, Gallo 606 de C.A.B.A y Anatoliy GUNZEROV, argentino naturalizado, 03/02/1965, DNI 18.824.462, CUIT 23-18824462-9, casado, empresario, Gallo 606 de C.A.B.A 2) ESCRITURA: 631 de fecha 21/12/2006. 3) KINGSBERG S.A. 4) Cerrito 228 7º piso de C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por único objeto, la realización de operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; exportación e importación de productos primarios, subproductos e insumos agropecuarios; realizar mediante la matanza de vacunos, ovinos, porcinos, aves, equinos, y caza menor y mayor, operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación, enlatado en recipientes herméticos y/o de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, preparación de pieles, cueros curtidos y/o sin curtir, crines y pelos y/o subproductos derivados de la industria frigorífica; como asimismo la consignación de carne en gancho; faenas de haciendas propias y de terceros en establecimientos propios y/o de terceros para el abastecimiento de carnicerías; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta o exportación de la carne y subproductos resultantes, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible así como las vísceras, cueros y facturas de los mismos; compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros; Así como importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos ya mencionados; explotación de la industria frigorífica de la carne; fabricación, conservación y venta de chacinados, comercialización, compraventa de ganado en pie, bovino, ovino, porcino, caprino, para faenado y/o industrializado ya sea para la venta al por mayor o menor; compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión o permuta de hacienda y animales de cualquier tipo y especie, de productos cárnicos, subproductos y sus derivados, y de toda clase de productos agropecuarios; así como la comercialización de todos los productos relacionados precedentemente, su importación y/o exportación. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. 6) 99 años. 7) $ 1.000.000.- 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 10) El directorio fija domicilio especial en la sede social.- Directorio: Presidente: Merab GLADZE.- Director Suplente: Anatoliy GUNZEROV. Se prescinde de sindicatura. Sonia Maria Tommasi, apoderada conforme surge de escritura número 631 del 21/12/2006. Registro 1683 de CA.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 33.

e. 27/12/2006 Nº 55.523 v. 27/12/2006

KRESESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N* 253 de fecha 07/12/2006 F* 713 Registro 1211. SOCIOS: Señor Serrao Luis Fernando, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de marzo de 1967, D.N.I. N* 18.468.049, CUIL: 20-18468049-2 domiciliado en la calle Monroe N* 4083 C.A.B.A., el Señor Saldaña, Claudio Hugo, argentino, casado, comerciante, nacida el 13 de junio de 1973, DNI N* 23.278.385 CUIL 20-23278385-1, domiciliado en la calle Mendoza N* 1120 Pilar, Provincia de Buenos Aires y el Señor Kreuzer Rodolfo, argentino, soltero, hotelero, nacida el 24 de septiembre de 1979, DNI N* 27.375.982 CUIL 20-27375982-5 domiciliado en la calle Bouchard N* 3811 Olivos, Provincia de Buenos Aires DENOMINACION: KRESESA S.A DOMICILIO Quirno Costa N* 1256 Piso 6* Departamento A. C.A.B.A OBJETO La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas en la Republica Argentina o en el extranjero los siguientes actos: a) Servicio de catering, explotación de concesiones gastronomicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía, pudiendo explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. b) Compra, venta distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol y con alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. CAPITAL SOCIAL: Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000,00) dividido en 2500 acciones nominativa no endosables de un voto cada acción clase A y de $ 10 valor nominal cada una, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La dirección y administración estará a cargo del directorio. Presidente Luis Fernando Serrao Directores Titulares Claudio Hugo Saldeña y Rodolfo Kreuzer, los cuales fijan domicilio especial en la calle Monroe 4083 CABA en calidad de directores por el termino de 2 ejercicios siendo reelegibles. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año. DURACION: 99 Años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Autorizada para la publicación del presente aviso por Escritura N* 253 de fecha 07/12/2006 pasada ante la escribana Inés Marta Pisani Folio 713 registro 1211 CABA a la Srta. Carolina Pomar, DNI 26.473.749.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 19.

e. 27/12/2006 Nº 55.461 v. 27/12/2006

LA LACTEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 5/05/06: Se designa como Presidente: Gustavo Gabriel Mauro, argentino, casado, D.N.I. 20.205.945; Vicepresidente: Fernando Javier Mauro, argentino, casado, D.N.I. 21.980.155; Director Suplente: Leonardo Gabriel Urbinati, argentino, casado, D.N.I.

zzsaltozz

zzsiguezz

20.962.514, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 432, Piso 6º, C.A.B.A., duración del mandato 1 ejercicio. En cumplimiento de RG 10/04 IGJ, el directorio anterior se conformaba con los referidos y por Asamblea General Extraordinaria del 5/5/06, Se aumenta el Capital de $ 12.000 a $ 3.100.000.- IGJ Nº 13272, Lº 3, Tº de Sociedades por Acciones. Autorizado por escritura 332 fº 1064, 10 /11/06 Registro 2023 C.A.B.A.

Escribano - Oscar Daniel Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2006. Número: 061129513637/7. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 27/12/2006 Nº 55.410 v. 27/12/2006

LAS LOIRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 654 del 15/12/06. Carlos Manuel Sagramoso, italiano, 09/02/56, DNI 93713506, Paraguay 1148, piso 6, departamento A, Cap. Fed. y Fabio Javier Mendez, argentino, 07/09/75, DNI 24592627, General Galán 1451, Paraná, Pcia. Entre Ríos; ambos solteros, empresarios.- LAS LOIRAS SA.- 99 años.- a Agrícola Ganadera: la explotación y prestación de servicios relacionados con la ganadería y agricultura en todas sus formas, compra venta importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, cosecha, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, haciendas o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, explotación, gerenciamiento y administración de establecimiento agrícolas o ganaderos b) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales del sector agrícologanadero, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar toda operación financiera que le esté permitida por la ley de entidades financieras, excepto las que requieran del concurso del ahorro público. c) Inmobiliaria: La compraventa, administración y arendaiento de inmuebles rurales. d) Importación y exportación de toda clase de productos agrícola ganaderos e insumos para el sector. e) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referidos a la actividad antes descripta. Podrá actuar como fiduciaria.- $ 80.000 Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.-Fiscalización: Prescinde.-31/08.- Presidente: Carlos Manuel Sagramoso; Director Suplente: Fabio Javier Mendez; ambos con domicilio especial en los indicados al comienzo.-Sede: Roque Saenz Peña 720, piso 2, Cap. Fed.-Autorizada en la Escritura ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/12/2006 Nº 79.553 v. 27/12/2006

LEVEL IMPORT & EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio y Asamblea de fechas 19 de agosto y 1 de septiembre de 2005, respectivamente, se acepta la renuncia de los Directores: Presidente: Carlos Alberto Lebon; Vicepresidente: Marcelo Arturo Markous; y del Director Suplente: Sebastián Jorge Basso.- Se nombro como Presidente a José Esteban Lebon y como Directora Suplente a Ana Sabrina Favaro, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1516, tercer piso, departamento "L", Capital Federal.- Se acordó trasladar la sede social a Hipólito Yrigoyen 1516, tercer piso, departamento "L", Capital Federal.- Se modifica el articulo octavo del estatuto sobre la garantía de los directores.- Dr. Felix Maria Rolando, autorizado por Asamblea de fecha 1 de septiembre de 2005.

Abogado - Félix M. Rolando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 39. Folio: 360.

e. 27/12/2006 Nº 79.360 v. 27/12/2006

LOS BOULEVARES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/04/06 y reunión de Directorio de igual fecha, se designó Director Unico a Mauro Renato José Dacomo y Director Suplente a Ezequiel Eskenazi Storey, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1873, tercer piso, departamento A, C.A.B.A. Y por Asamblea General Extraordinaria del 30/04/06 se resolvió: aumentar el Capital Social a la suma de $ 400.000.- y adecuar la constitución de las garantías de los directores. Reformar los artículos quinto, sexto y octavo. Las reuniones fueron elevadas a escritura el 05/12/2006, pasada al folio 1118 del Registro 781 de Capital Federal, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción IGJ 13/10/98, Nº 11303, Lº 3, Tº de Sociedades por Acciones.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/06. Número: 061221556992/4. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 27/12/2006 Nº 79.552 v. 27/12/2006

LOS INCAS 4724

SOCIEDAD ANONIMA

Humberto Armando LETO, le: 4271325, arquitecto, casado, Gamarra 1513 CABA.; Adriana Marcela LETO, dni: 18286535, casada, traductora; Fernando Enrique FIGUERAS, casado, dni: 16559231, analista, ambos domiciliados en Elcano 3167 piso 7 dpto. 21 CABA.; Leonardo ZACCATO, dni: 11849132, casado, contador, Goyena 1529 piso 1 dpto. C CABA.; Juan CAO, dni: 8076084, casado, empleado, Primera Junta 4584 CABA.; Horacio CANELLA, le: 4379744, viudo, comerciante, de Irigoyen 1380 Florida, Prov. Bs. As.; Carlos Eduardo MANGIAROTTI, dni: 11024131, casado, abogado, Pinelo 4736 CABA.; Claudio Onofre NIETO, dni: 14140715, casado, contador, Directorio 2815 CABA., todos argentinos, mayores de edad con domicilio especial en SEDE SOCIAL: La Nave 912 CABA. 1) 10 años. 2) CONSTRUCTORA: construcción todo tipo de obras de ingeniñeria, arquitectura relativa a inmuebles. COMERCIALES: compraventa, distribución, importación, exportación productos, elementos y maquinarias para la industria de la construcción destinados a sus propias obras. INMOBILIARIA: en inmuebles propios de operaciones inmobiliarias de compraventa, permuta, urbanización, subdivisión, parcelamiento, locación, administración, explotación bienes raíces. FINANCIERA: Otorgar, recibir préstamos con garantía o sin ellas a particulares o sociedades constituidas o a, para financiación operaciones constructoras e inmobiliarias mencionadas. Excluidas operaciones Ley Entidades Financieras o concurso público. Toda actividad que lo requiera será, desarrollada por profesionales con título habilitante. 3) $ 12.000. 4) uno a cinco por 3 años. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31.03. Presidente: Adriana Marcela Leto; Vicepresidente: Carlos Eduardo Mangiarotti; Suplente: Leonardo Zaccato. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 329/12.12.06.

Autorizado - José Mangone

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 66. Libro Nº: 38.

e. 27/12/2006 Nº 4.443 v. 27/12/2006

MABB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc Nº 174 26/12/2006. 1) Socios: DANIEL MIGUEZ, argentino, casado, DNI 23464962, ingeniero industrial, nacido 02/12/73, domicilio Sanabria 3049 piso 10, C.A.B.A.; LEANDRO AIELLO, argentino, soltero, DNI 25295739, técnico mecánico, nacido 15/04/76, domicilio Ayacucho 420, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y SANTIAGO BADRÁN, argentino, soltero, DNI 25557398, ingeniero mecánico, nacido 13/10/76, domicilio Roca 1302, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. 2) Plazo: 99 años 3) Objeto: A) EMPRENDIMIENTOS DE BASE BIOTECNOLÓGICA: la Investigación y desarrollo de conocimientos y productos en biotecnología. La prestación de servicios de asesoramiento en cuestiones vinculadas con la biotecnología, tales como el desarrollo y obtención de patentes de invención, la transferencia de conocimientos y/o provisión de soluciones biotecnológicas. La elaboración, producción, comercialización, compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, envasado, fraccionamiento, distribución, representación y consignación de productos y subproductos de base biotecnológica, tales como vacunas, elementos de diagnóstico de salud animal y/o humana y reactivos de biología molecular. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga, constituir y/o administrar fideicomisos, constituirse en beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar, endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. B) EMPRENDIMIENTOS Y PRODUCTOS DE BASE TECNOLOGICA: el armado, desarrollo y gerenciamiento de emprendimientos y proyectos tecnológicos, la transferencia de tecnología y la prestación de servicios de investigación y asesoramiento en cuestiones vinculadas con la tecnología, tales como el desarrollo y obtención de patentes de invención, la transferencia de conocimientos y/o provisión de Soluciones tecnológicas. La elaboración, producción, comercialización, compraventa y/o permuta, importación, exportación, comisión, envasado, fraccionamiento, distribución, representación y consignación de productos subproductos de base tecnológica. Aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones. Constituir y/o invertir en nuevas sociedades con fines análogos, suscribir capital en ellas o en otras ya establecidas y fusionarse con una u otras, conforme a las limitaciones y demás disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. Constituir, administrar o ser beneficiaria o fideicomisaria de fideicomisos creados para la investigación y el desarrollo de proyectos tecnológicos. A tal fin a sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este Estatuto. 4) Capital: $ 18000. 5) Cierre ejercicio 31/12. 6) Presidente: LEANDRO AIELLO 6) Sede y domicilio especial presidente: Av. Santa Fé 1531, 5º Piso, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, ABOGADO, Tº 92, Fº 889 autorizado en Esc. Nº 174 26/12/06.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 27/12/2006 Nº 79.592 v. 27/12/2006

MALDIVES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 03/10/06, se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Esther Salmón de PINTO. Director Suplente: Luis Mario KITAINIK, 2) Aumentar el capital social de $ 35.100 a $ 45.864, y 2) Reformar los artículos 4º (capital social) y 9º (garantía). Domicilio especial de los directores Alsina 1170, 9º piso, oficina 907, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 3 de octubre de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 27/12/2006 Nº 79.388 v. 27/12/2006

MAQUIOBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 722 del 15/12/06, Registro 26 de Capital. Accionistas: Javier Ricardo BEYOGLONIAN, DNI. Nº 25.248.397, CUIL 20-25248397-8, argentino, casado en primeras nupcias con María Paola Cataldi, nacido el 6/07/1976, domiciliado en Av. Directorio 1361, piso 8º, Departamento "A", C.A.B.A.; Luis Abdón SAN MARTIN POLANCO, DNI. Nº 92.761.979, CUIL 20-92761979-3, chileno, casado en primeras nupcias con Sandra Cecilia Aranera Palma, nacido el 5/10/1957, domiciliado en la Av. Lope de Vega 462, piso 2º, departamento 14, C.A.B.A.; y Esteban Martín LLORET, DNI. Nº 22.097.698, CUIL 20-22097698-0, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con María Gabriela Vitale, nacido el 25/05/1971, domiciliado en la calle Vidt 1819, piso 3º, departamento A, C.A.B.A. Todos comerciantes.- Denominación: MAQUIOBRAS S.A. Duración: 99 arios. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, alquiler, importación y exportación de maquinarias, materiales y herramientas para la construcción.- Capital $ 12.000. Administración: 1 a 3, mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso. Fiscalización sin sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/06. Directorio: Presidente: Esteban Martín LLORET.- Vicepresidente: Javier Ricardo BEYOGLONIAN.- Director suplente: Luis Abdón SAN MARTIN POLANCO.- Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Juan B. Justo 5917, C.A.B.A.- Firmante María José Renauld, autorizada por escritura 722 del 15-12-06 pasada al folio 1458 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 82. Libro Nº: 49.

e. 27/12/2006 Nº 55.436 v. 27/12/2006

MARINA DULCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 19/12/06. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios): Federico Antonio VERNOCCHI, 15/10/72, DNI 22.795.319, domicilio real/epecial Urquiza y Chacabuco, Barrio Villa Pan de Azúcar, Cosquín. Prov. de Córdoba, (PRESIDENTE); Leandro Oscar CAL, 28/8/75, DNI 21.363.293, domicilio real/especial Malabia 527, piso 6, unidad "A", CapFed, (DIRECTOR SUPLENTE); y Emilio Oscar HERNAEZ, 4/8/48, LE 5.071.592, domicilio Thompson 819, CapFed. SEDE: Riobamba 72, piso 3, CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra, venta, importación y exportación de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. CAPITAL: $ 50.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/03. (AUTORIZADA en escritura 516, 19/12/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002938114.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 38.

e. 27/12/2006 Nº 79.376 v. 27/12/2006

MENA Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 604 del 28/11/06, Fº 922, se protocolizó Actas de Asamblea General Extraordinaria del 16/2/06, en la que se modifican los artículos Primero, Cuarto y Séptimo del Estatuto Social.- Escribana M. Marcela Martínez La Rocca.- Autorizada por escritura Nº 604 del 28/11/06, Fº 922.

Escribana - Marcela Martinez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218547084/0. Matrícula Profesional Nº: 3671.

e. 27/12/2006 Nº 71.026 v. 27/12/2006

MICHIGAN AVENUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 312 del 06/12/06 Registro 436 al folio 955 C.A.B.A. se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 16/06/03, Asamblea del 10/11/04 y 10/11/05 resolvió a) Capitalizar el aporte irrevocable por $ 1.384.335 y aumentar el capital social a $ 1.396.335 b) designó el siguiente directorio Presidente: Lidia Elba Papaleo, Director Suplente: María Sol Graiver, ambas con domicilio real y especial en Cerrito 1320 Piso sexto departamento "C" C.A.B.A. c) artículo octavo: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remu-

zzsaltozz

zzsiguezz

neración. El Directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. Cada director deberá prestar garantía por la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución de responsabilidad civil a favor de la misma. Cuando la garantía consista en depósitos en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar proseguir, contestar desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso d) Traslado de la sede social a Cerito 1320 sexto piso departamento "C" C.A.B.A. Autorizado por instrumento público del 06/12/2006.

Autorizado - Jorge H. Barbará

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 161766. Tomo: 0098. Folio: 113.

e. 27/12/2006 Nº 79.418 v. 27/12/2006

MICROCLIMA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/09/2006 resolvió 1) Aumentar el capital social a $ 205.028 2) Reordenar el estatuto social; 3) Designar a Director Titular: Alberto Jorge Asman; Director Suplente: Laura Irene Asman. Quienes fijaron domicilio especial en Avenida Forest 731 C.A.B.A; Autorizado por escritura pública Nº 151, de fecha 10/10/2006, folio 540, Registro Notarial 1640 de C.A.B.A.

Sebastián González

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 36.

e. 27/12/2006 Nº 55.424 v. 27/12/2006

MICRODIESELMAIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 741 del 6/12/2006 pasada al folio 2095 del Registro Notarial 516 de Capital Federal a cargo del Escribano Gustavo Badino y por Escritura Rectificatoria número 773 del 14/12/2006 pasada al folio 2208 del Registro Notarial 516 de Capital Federal a cargo del Escribano Gustavo Badino, se constituyó una sociedad anónima: 1) SOCIOS: Santiago Enrique Morales, DNI Nº 21.890.342, argentino, casado, licenciado en relaciones internacionales, con domicilio en Vivaldi 2795, Barrio El Cazador, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Julio Andrés Baqueriza, LE Nº 4.419.480, argentino, casado, empresario, con domicilio en Arenales 2080, planta baja, Ciudad de Buenos Aires; y Gustavo Enrique Garrido, DNI Nº 18.405.296, argentino, soltero, abogado, con domicilio en Los Lagartos Country Club, Fracción 2, Panamericana Kilómetro 46, Ramal Pilar, Del Viso, Provincia de Buenos Aires. 2) DENOMINCACIÓN: "MICRODIESELMAIZ S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de agencias, sucursales o cualquier especie de representación, a la fabricación y venta de máquinas elaboradoras de biodiesel a base de maíz de pequeña escala. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos jurídicos y operaciones financieras, industriales o comerciales necesarias, siempre que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por la ley o el estatuto. 5) CAPITAL SOCIAL: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. 6) ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 7) SINDICATURA: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Cuando la Asamblea así lo resolviere, la fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida por un síndico titular con mandato por un ejercicio, o por una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres síndicos titulares, la que actuará por el término de un ejercicio. Si la Sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio, si se tratara de su inciso 2); y b) en los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. 9) DIRECTORIO: Presidente: Santiago Enrique Morales, Director Suplente: Julio Andrés Baqueriza. Ambos constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Av. del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires. 10) SEDE SOCIAL: Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, ha sido apoderado por escritura número 741 de fecha 6/12/2006, pasada al folio 2095 del Registro Notarial 516 de Capital Federal a cargo del Escribano Gustavo Badino."

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 27/12/2006 Nº 4.871 v. 27/12/2006

MIGAFRA

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 4/2/00 Nº 1718 L. 9 SA) Acta Asamblea 19/12/06. Aumentó Capital Social de $ 300000 a $ 750000 reformando artículo 4º. Autorizado en Acta citada.

Abogado - Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 27/12/2006 Nº 71.072 v. 27/12/2006

MIR BIENES

SOCIEDAD ANONIMA

POR 1 DIA: Constitución: Escritura 405 del 18-12-2006; Denominación: MIR BIENES S.A. Domicilio: Avenida Boedo 1837, piso 4º oficina "A" de la C.A.B.A. Socios: Daniel Marcelo CWIRENBAUM, argentino, nacido 14-08-1965, divorciado de sus primeras nupcias de María Luisa García Perez, Documento Nacional de Identidad 17.675.185, CUIT 20-17675185-2, comerciante, domiciliado en Boedo 1942, de la C.A.B.A.; Ariela CWIERNBAUM, argentina naturalizada, nacida 14-03-1970, Documento Nacional de Identidad 18.751.155, casada en segundas nupcias con Javier Augusto Nicoletti, CUIT 27-18751155-6. domiciliada en French 2881, 8º "A", de la C.A.B.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la compra, venta, permuta o alquiler de bienes muebles e inmuebles, pudiendo para ello solicitar prestamos personales o reales. Capital: $ 900.000. Duración: 99 años. Administración: Por un directorio de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más suplentes. Designados por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Directorio: Presidente: Daniel Marcelo CWIERNBAUM, Director Suplente: Ariela CWIERNBAUM. Los designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Boedo 1837, 4º "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año. Verónica María Bonifacini - escribana autorizada en la escritura de constitución - legalización.

Notaria - Verónica María Bonifacini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: FAA02533640.

e. 27/12/2006 Nº 55.525 v. 27/12/2006

MOBILI

SOCIEDAD ANONIMA

Por ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 8-11-2006, se aumentó el capital a $ 200.000.-; se reformó artículo 4º y 5º, se dio redacción integra al texto del estatuto, se ratificó el directorio: PRESIDENTE: MARCELO ALBERTO ALVAREZ; DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO ALVAREZ, ambos con domicilio legal en Bermudez 2239, CABA; Firmado: Constanza Choclin autorizada en ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 8-11-2006.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 27/12/2006 Nº 79.371 v. 27/12/2006

MONICA

S.A.C.I.F.A.

Se hace saber que por escritura 274 del 4/12/2006, Reg. 72 de Capital Federal, se reformaron los artículos cuarto y noveno del estatuto, que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos un millón ciento dos mil ($ 1.102.000.-), representado por un mil ciento dos (1.102) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un mil pesos ($ 1.000.-) cada una, de un voto por acción. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determinado por la Asamblea al suscribir el capital inicial y al resolver su aumento.- Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.- El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- El aumento deberá instrumentarse por escritura pública." "ARTICULO NOVENO: En garantía de sus funciones los Directores Titulares constituirán una garantía de $10.000.- por cada uno de ellos, en bonos títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera que deberán depositar en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la misma de acuerdo con lo previsto por la RG 20/04 de la Inspección General de Justicia. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado por escritura 169 del 28/07/2006.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221557940/A. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 27/12/2006 Nº 55.481 v. 27/12/2006

MO-TEQUESTA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria publicación de fecha 5/12/2006 número 54.482. Sede Social: Avenida Rivadavia 1157 5 piso "A" C.A.B.A. Firma el autorizado Sebastián Ariel González DNI 24.212.664 facultad que surge de escritura 183 de constitución del 09/11/2006, folio 639 del Registro Notarial 1640 de Capital Federal. Escribano Ricardo Norberto Sandler.

Sebastián Ariel González

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 36.

e. 27/12/2006 Nº 55.426 v. 27/12/2006

NORBIS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1679074. Por Acta de Asamblea del 7/7/05 se aceptó la renuncia de Mario Willam Estrada González como Presidente y se designó en su reemplazo para el cargo a RODOLFO GILBERTO SORIA, DNI 12.909.127, 26/12/1956, argentino, comerciante, casado, domicilio real y especial en Fournier 968, Isidro Casanova, Prov. Bs. As. Por acta de Asamblea del 23/8/06 se adecuó el artículo Noveno conforme a la resolución 20/04 y 1/05. Autorización por Acta de Asamblea del 23/8/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 27/12/2006 Nº 79.382 v. 27/12/2006

PALLAS ATHENEA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/12/06. Socios: Adan Jorge Dimoulas, argentino, casado, nacido el 30/10/66, empresario, DNI.18047074, Valentín Vergara 1650, Florida, Prov. Bs. As. y Pablo Alejandro Dimoulas, argentino, casado, nacido el 6/6/69, empresario, DNI.20620698, Juramento 3949, CABA. Domicilio: Santiago del Estero 1955, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: acopio, venta, fabricación, elaboración, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios tales como azúcar, edulcorantes, sal, mayonesas, mostaza, ketchup, aceite, vinagre, aderezos, pimientas, limón, mermeladas, polvos para preparar postres y gelatinas, levadura, productos para copetín, sopas y concentrados, su explotación y comercialización en todas sus formas. También tendrá por objeto la fabricación, distribución y comercialización de envoltorios de papel, servilletas y afines de los productos antes relacionados. Capital: $ 30.000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/11. Presidente: Adan Jorge Dimoulas y Director Suplente: Pablo Alejandro Dimoulas, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada según escritura del 19/12/06, Reg. 164, Cap. Fed.

Escribana – Elena V. de Failla

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2006. Número: 061226562995/C. Matrícula Profesional Nº: 1930.

e. 27/12/2006 Nº 79.512 v. 27/12/2006

PAMPA CONTINENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 234 del 19/12/06. Noeli Luján Luna, 30/12/77, DNI 26603925, Calle 2 entre la 141 y la 142, Berazategui, Pcia. Bs. As; y Clara Azucena Robledo, 23/04/24, DNI 2590507, Emilio Mitre 3349, Lanus, Pcia. Bs. As; ambas argentinos, solteros, comerciantes.- PAMPA CONTINENT S.A.- Sede: Av. Corrientes 1922, piso 13, departamento 132, Cap. Fed.- 99 años.- a) La fabricación, producción, elaboración, procesamiento, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de productos, subproductos, materiales, herramientas, artículos, productos terminados, partes, componentes y materias primas derivadas de la industria metalúrgica, del plástico y caucho. Compraventa al por mayor y menor, de metales ferrosos y no ferrosos; fundición y recupero de dichas materias primas. b) Importadora y exportadora.- $ 12.000.- Administración; Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Noeli Lujan Luna; Director Suplente: Clara Azucena Robledo; ambas con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/12/2006 Nº 79.550 v. 27/12/2006

PEGASO

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 5/5/1989, Nº 2232, Lº 106, Tº A de S.A.), con domicilio en Perú 143, 6º piso, Cap. Fed, comunica que por escritura 835 pasada al Fº 2498 el 22/12/2006 ante Escribana Verónica Blundi adscripta del Registro 322 Cap. Fed., se transcribieron Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y de Extraordinaria y Acta de Directorio del 11/12/2006, que resolvieron: I) Reformar el art. 8º de los Estatutos Sociales que da cuenta del depósito en garantía de los directores; II) Aceptar la renuncia de la totalidad de los Directores y Síndicos de la Sociedad: Daniel Roberto Elizalde y Claudio Federico Porcel, como Directores Titulares; Luis Fernández, como Director Suplente; Irma Graciela Defensa y Eduardo Garabal como Síndicos Titular y Suplente; II) Designar Síndico Titular: María Inés Justo y Síndico Suplente: Santiago Daireaux; y IV) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Peter L.

zzsaltozz

zzsiguezz

Harrington; Vicepresidente: Philip E. Steurer; Directores Titulares: Guillermo A. Laje; Juan Ignacio de la Torre y Cristian A. Krüger. Los Sres. Guillermo A. Laje y Juan Ignacio de la Torre constituyen domicilio especial en Perú 143, 8º piso, Cap. Fed. y los Sres. Peter L. Harrington, Philip E. Steurer y Cristian A. Kruger en Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed..- Autorizada Escribana Verónica Blundi por escritura 835, Fº 2498 del Registro 322 de Cap. Fed. el 22/12/2006.-

Escribana - Verónica Blundi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/06. Número: 061222561591/2. Matrícula Profesional Nº: 4913.

e. 27/12/2006 Nº 71.103 v. 27/12/2006

PETROSERV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 22/12/06 2) Julio Aníbal KNOP, DNI 11.092.341, 22/07/54, contador, 20-11092341-5, casado, domicilio real/especial Paraná 562 1º B C.A.B.A.; Jorge Antonio RIVERO, DNI 8.264.033, 01-07-47, casado, comerciante, domicilio real/ especial Formosa 2742 Lomas del Mirador, Pcia. Bs As, 23-08264033-9; Rodrigo Omar BALSEIRO, DNI 28.029.851, 22/02/80, soltero, 20-28029851-5; Vicente Omar BALSEIRO, DNI 10.965.129, 20-10965129-0, 19/07/54, casado, los dos ultimos ingenieros, domicilio real/especial en General Acha 499, Ramos Mejía, Pcia. Bs As, Todos argeninos 3) "PETROSERV S.A." 4) Castro 942 Oficina 3 C.A.B.A 5) 50 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar la ACTIVIDAD DE CONSTRUCTORA: mediante la ejecución por sí, por terceros, por cuenta de terceros o asociada a terceros del Estudio, Análisis, Supervisión, Control, Gerenciamiento, Administración y ejecución de Proyectos y ejecución de Obras de Minería, Hidrocarburos, Hidráulicas, Portuarias, Eléctricas, Mecánicas, Sanitarias y de Gas, con sus obras Civiles Complementarias y en especial Montajes e Instalación de Cableados y Tuberías, como asimismo pavimentos, parquizaciones, obras de Ingeniería y/o arquitectura en general, sean privadas, públicas o de adjudicación directa. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) cien mil pesos. 8) De 1 a 4 por 3 años. 8) presidente Vicente Omar Balseiro, Director Suplente: Jorge Antonio Rivero 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31/07 LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 381 del 22/12/06 folio 381 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2006. Número: 061226562414/9. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 27/12/2006 Nº 71.135 v. 27/12/2006

POSNET

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J., Nº 2071, Lº 103 Tº A de S.A. el 3/4/1987), con domicilio en Perú 143, 8º piso, Cap. Fed, comunica que por escritura 832 pasada al Fº 2490 el 22/12/2006 ante Escribana Verónica Blundi adscripta del Registro 322 Cap. Fed., se transcribieron Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y de Extraordinaria y Acta de Directorio del 11/12/2006, que resolvieron: I) Reformar el art. 8º de los Estatutos Sociales que da cuenta del depósito en garantía de los directores; II) Aceptar la renuncia de la totalidad de los Directores y Síndicos de la Sociedad: Guillermo A. Laje, Daniel Roberto Elizalde y Carlos Federico Rodríguez Porcel, como Directores Titulares; Claudio Federico Porcel, como Director Suplente; Eduardo Garabal, Irma Graciela Defensa y Alicia Delia Crespo, como Síndicos Titulares; y Damián Rafael Giordano, Guillermo López Elías y Edgardo Hugo Rezzónico como Síndicos Suplentes; III) Designar Síndico Titular: María Inés Justo y Síndico Suplente: Santiago Daireaux; y IV) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Peter L. Harrington; Vicepresidente: Philip E. Steurer; Directores Titulares: Guillermo A. Laje; Juan Ignacio de la Torre y Cristian A. Krüger. Los Sres. Guillermo A. Laje y Juan Ignacio de la Torre constituyen domicilio especial en Perú 143, 8º piso, Cap. Fed. y los Sres. Peter L. Harrington, Philip E. Steurer y Cristian A. Kruger en Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed.. Autorizada Escribana Verónica Blundi por escritura 832, Fº 2490 del Registro 322 de Cap. Fed. el 22/12/2006.

Escribana – Verónica Blundi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: 061222561592/2. Matrícula Profesional Nº: 4913.

e. 27/12/2006 Nº 71.108 v. 27/12/2006

PRODUCTOS ELECTRICOS PEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 31/05/05, resuelven resuelven adecuar el estatuto social. 1) PRODUCTOS ELECTRICOS PEAL S.A. 2) 99 años. 3) Industrial mediante la fabricación, industrialización y producción de artículos para electricidad, sus repuestos y accesorios. Comercial: mediante la importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de articulos para electricidad, sus repuestos y accesorios. Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones y representaciones. Financiera: mediente la compra venta de títulos, debentures y demas valores, mobiliarios y papeles de crédito y de comercio. Quedarán excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 4) $ 50.000.- 5) Administración: uno a cinco titulares por tres ejercicios. 6) Presidente o Director suplente en su caso. 7) 31/12 Sede Social y Domicilio Especial: Santa Catalinna 2094 Cap. Fed. Presidente: Jorge Vietri, Director Suplente: Gabriela Alejandra Rezza, argentina, soltera, DNI: 28.382.043, empleada, 28/08/80. Cosquin 5235 Cap. Fed, Autorizado por acta del 31/05/2005.

Abogado - Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 27/12/2006 Nº 71.028 v. 27/12/2006

PROPIANDAR

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Patricia PAZ, de 45 años, soltera, DNI 14.951.273, domiciliada en Ciudad de La Paz 2963, piso 3, dpto B, C.A.B.A. y María Zulema PIÑERO, de 73 años, casada en 1º nupcias con Domingo Reinaldo Crosa, DNI 2.986.098, con domicilio real en Freire 674, P.B. dpto 2 y especial en Ciudad de La Paz 2963, piso 3, dpto B, C.A.B.A; argentinas y comerciantes. DENOMINACION PROPIANDAR S.A. DOMICILIO: Ciudad de La Paz 2963, piso 3, dpto B, C.A.B.A. CONSTITUCION: Esc. del 19/12/06. OBJETO Explotación, locación y administración de bienes inmuebles propios o de 3º; servicios de intermediación en la compraventa y locación de dichos bienes; y en general a la compraventa de todo tipo de inmuebles y de los negocios relacionados. CAPITAL: $ 30.000. ADMINISTRACION: Directorio de 1 a 5 titulares; duración: 3 ejercicios. REPRESENTANTE LEGAL: Presidente o Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento. DIRECTORIO: Presidente: María Zulema PIÑERO, Director Suplente: Patricia PAZ. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. DURACION: 99 años. Escribana Maria C. Garcia. Autorizada por Esc. María C. GARCIA, según esc. Nº 975 del 19/12/06.

Escribana - María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221557162/4. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 27/12/2006 Nº 71.066 v. 27/12/2006

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria 28 del 15-09-2006, se designó directorio por vencimiento del mandato anterior distribuyéndose por reunión de directorio 174 del 28-9-2006 los cargos: Presidente: Alberto Jorge Etchebarne, Vicepresidente: Raúl Enrique Carrasco Baudrand y Director Titular: Diego Rodolfo Pérez Pinar, constituyendo todos domicilio especial en Carlos Pellegrini 91, piso 7º CABA y por dicha Asamblea Nº 28 del 15-9-2006, se reformó el artículo 4º relativo al capital fijándoselo en la suma de $ $ 1.591.900, representado por 15.342 acciones ordinarias Clase "A" y 577 acciones ordinarias Clase "B", todas nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Presidente firmante designado por Asamblea 28 del 15-09-2006.

Presidente - Alberto Jorge Etchebarne

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 8, a mi cargo.

e. 27/12/2006 Nº 19.818 v. 27/12/2006

RASTRACK

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 704, del 20.12.06, Registro 2052. Socios: Pedro Aníbal Gutiérrez nacido 23.10.58; DNI: 12.855.550 y Daniela Beatriz Perez, nacida 24.12.68. DNI: 20.684.368. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Matheu 1890, San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Organización de actividades y eventos deportivos automovilísticos. Comercialización, transporte e importación de vehículos y accesorios deportivos, por cuenta propia o para terceros. Presidente: Pedro Aníbal Gutiérez. Director Suplente: Daniela Beatriz Perez. Dos ejercicios. Cierre: 31.10. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Dura: 99 años. Domicilio Social y especial de los socios: J. E. Colombres 167, Planta Baja, Departamento "F" C.A.B.A. Autorizada por escritura del 20.12.06.

Abogada - Gloria A. Gincarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 87. Folio: 169.

e. 27/12/2006 Nº 79.429 v. 27/12/2006

RECOBRAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Pública 316, Folio 955, Registro 1789, Escribana Verónica Jarsrosky. 2) "RECOBRAR S.A." modificó parte del Objeto Social: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos con o sin garantía real, y cualquier otro valor mobiliario. La adquisición, venta cesión de carteras de créditos de Entidades Financieras, la gestión de cobro extrajudicial, por si o por intermedio de terceros de carteras de créditos propios o ajenas. Aceptar representaciones, mandatos, fiducias y comisiones, tomar a su cargo, cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos y valores, administrar capitales, dar y recibir avales, fianzas y garantías por asuntos propios y de terceros.- La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de índole financiera permitidas por la legislación vigente, a excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor.- Escribana Verónica Jarsrosky. Autorizada en escritura Nº 306 Folio 923, Registro 1789 de Capital Federal.

Escribana - Verónica I. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: 061222560847/E. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 27/12/2006 Nº 79.502 v. 27/12/2006

RECURSOS MARICUNGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Constituida por Escritura Pública Nº 730, de fecha 20/12/06, Folio 2061, Registro Número 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) Accionistas: Willem Antón Hendrik Fuchter, holandés, casado, geólogo, nacido el 5/11/1952, Documento Nacional de Identidad 93.747.990, domiciliado en Salguero 2484, piso 11º, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Héctor Luis Ponte, argentino, casado, geólogo, nacido el 31/03/1941, Libreta de Enrolamiento 4.693.210, domiciliado en Beruti 3630, piso 3º, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: RECURSOS MARICUNGA S.A. 3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Maipú 1210 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La exploración, descubrimiento, exploración, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de todo tipo de minerales e hidrocarburos en estado sólido, líquido o gaseoso, sus subproductos, minerales y otras sustancias, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable; b) Montaje, construcción y operación en tierra o costa afuera de instalaciones y estructuras e instalaciones portuarias, de perforación, tiros, explotaciones a cielo abierto, elaboración y procesamiento de productos relacionados con la actividad minera y petrolera, y carga y descarga de toda clase de productos; c) obtención de concesiones mineras, arrendamiento, adquisición, transferencia de minas, canteras, yacimientos y placeres de todo tipo de minerales, y obtención de todo otro tipo de derechos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto social; d) construcción, operación y explotación de todo tipo de infraestructura y máquinas relacionadas con las actividades descriptas precedentemente; y e) la explotación de marcas de fabrica y de diseños industriales relacionados con la actividad minera y petrolera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, quienes ejercerán sus cargos por el término de 1 año. 8) Directorio: Presidente: Willem Antón Hendrik Fuchter. Director Suplente: Héctor Luis Ponte. Constituyendo todos domicilios especiales en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores: actuando conjuntamente. Dichos Directores deberán ser nombrados por el Directorio y/o la Asamblea. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. El suscripto se encuentra autorizado por escritura pública de número 730 de fecha 20/12/06.

Abogado/Autorizado – Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 27/12/2006 Nº 79.596 v. 27/12/2006

REVISTA GENOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Escritura Pública. 18/12/06. Socios: CARLOS ALFONSO COLL ARECO Argentino, casado, nacido el 16/12/1972, empresario, DNI. 23.033.327, Domicilio: Giambiaggi 3495, Bella Vista, Buenos Aires. RAÚL ALBERTO CAPALDO Argentino, soltero, nacido el 10/1/1976, empresario, DNI 25.057.566, Domicilio: Miñones 2079, Capital Federal. PAUL CHARLES MONSEGUR, estadounidense, casado, nacido el 02/02/1968, ingeniero, DNI. 5.070.636, Domicilio: Patricios 2604, Becar, Buenos Aires. RAMIRO GABRIEL RUIZ, argentino, casado, nacido el 15/01/1961, ingeniero DNI 14.310.500, Domicilio: Camino al Polo s/n, Barrio Freixas, Pilar, Buenos Aires CRISTIAN FAVEREAU, argentino, casado, nacido el 31/05/1966, ingeniero, DNI 17788725, Domicilio: Juncal 802, 1º piso, dpto. "C", Capital Federal. DANIEL DIAZ, argentino, casado, nacido el 28/06/1958, ingeniero DNI 12.472.218, Domicilio: Dr. Manuel Belgrano 81, Burzaco, Buenos Aires VANINA SEFFINO DENARDI, argentina, soltera, nacida el 26/01/1974, licenciada, DNI 23.801.085, Domicilio: Guatemala 6030, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal. 1) Denominación: REVISTA GENOMA S.A. 2) Duración 99 años 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero toda actividad conexa o vinculada con publicaciones orientadas al sector agropecuario; Incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales, edición de todo tipo de revistas, marketing, organización, promoción, comercialización y producción publicitaria. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las actividades y prestar los servicios anexos y/o vinculados con el objeto antes detallado, adquirir derechos y contraer obligaciones directa o indirectamente vinculadas con su objeto y que contri-

zzsaltozz

zzsiguezz

buyan a facilitar o promover su progreso y desenvolvimiento. 4) Capital $ 14.000 5) Administración-Representación Legal de la sociedad a cargo de un director por el plazo de dos ejercicios 6) Cierre 30/12 cada año 7) Se designa Director titular a CARLOS ALFONSO COLL ARECO y director suplente a Cristian Favereau 8) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- 9) Sede social y domicilio constituido del Directorio: Zapiola 2225,Ciudad de Buenos Aires 10) Síndico: no.- Fdo: Mariano Clariá–Abogado autorizado por la escritura. pública citada ut supra.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2006. Matrícula Profesional Nº: 2875. Tomo: 63. Folio: 152.

e. 27/12/2006 Nº 79.324 v. 27/12/2006

RIO TORO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea extraordinaria del 24 de agosto de 2006 aumentó capital social en 475.000.- con aportes irrevocables en dinero efectivo por el artículo 188, de la ley de sociedades, elevándose de 12.000.- a 487.000.- emitió 475.000.- acciones ordinarias nominativas no endosables V/N $ 1 c/u y 1 voto c/u. suscripción 100% y se mantuvieron las tenencias accionarías actuales. José María Barale, presidente, designado por asamblea Nº 8, 23 de Marzo de 2006.

Presidente - José María Barale

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2878. Fecha: 01/12/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 51.

e. 27/12/2006 Nº 55.484 v. 27/12/2006

RODEO BAJADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 20/12/06, Fº 600 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Javier Alejandro CARBONARI, soltero, argentino, nacido el 19/2/74, Abogado, DNI 23.781.378, domiciliado en la calle Guardia Vieja 4029 piso séptimo dpto. "C", C.A.B.A; y María Dolores ECHAVE, soltera, argentina, nacida el 16/5/73, técnica superior en administración hotelera, DNI 23.350.920, domiciliada en la calle Moreno 931, General Las Heras, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura Pública 229; 3) Denominación: RODEO BAJADA S.A.; 4) Domicilio: Paraná 480, séptimo piso, Oficina 2, C.A.B.A.; 5) Objeto: INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, locación, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales para vivienda, industria o comercio, dentro o fuera del régimen de la ley 13.512; la construcción y refacción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; operaciones de leasing y fideicomisos. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente. Y FINANCIERA-INVERSORA: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía real o de otro tipo, a corto o largo plazo, su cesión posterior a terceros y su adquisición por cesión o endoso según correspondiere, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; vender o negociar de cualquier modo todo tipo de acciones, valores mobiliarios y bonos o títulos públicos y la inversión en créditos hipotecarios o prendarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 40.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 años; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Javier Alejandro CARBONARI, y Directora Suplente: María Dolores ECHAVE quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente: 10) Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 229 de fecha 20/12/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 161843. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 27/12/2006 Nº 79.425 v. 27/12/2006

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/06 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 66.202.960 reformando así el artículo 5º del estatuto. Autorizado por Asamblea del 15/11/06.

Abogado – Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 78. Folio: 71.

e. 27/12/2006 Nº 79.504 v. 27/12/2006

ROYAL FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 20-10-06, aumento capital de $ 12.000 a $ 66.000 Art. 188 ley 19.550, Mod. art. 4 Estatuto Social. Dr. Sergio Restivo autorizado Acta de asamblea 20-10-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 07.

e. 27/12/2006 Nº 4.465 v. 27/12/2006

SANEAMIENTO Y URBANIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 30 de Junio de 2006, resolvió la reducción del capital social y consecuentemente modificó el artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social es de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000), representado por dos millones (2.000.000) de acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. Las acciones ordinarias confieren derecho a un (1) voto por acción. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente." FABIANA ANDREA SINISTRI, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 28 del 30 de Junio de 2006.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 27/12/2006 Nº 79.400 v. 27/12/2006

SANTA FE JOCKEY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carolina Soledad Ramírez, 29 años, argentina, casada, contadora pública, DNI 26.043.120, Avenida Alem 719, 29º piso, departamento "1", Capital Federal; Walter Roberto Grenon, 45 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 14.455.331, Urquiza 1456, Santa. Fe, Provincia de Santa Fe. Denominación: "SANTA FE JOCKEY CLUB S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: La compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Walter Roberto Grenon, Director Suplente: Carolina. Soledad Ramírez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: 25 de Mayo 431, 5º piso, departamento "J", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 354 del 5112/06, Escribano Arturo E.M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/12/2006 Nº 79.395 v. 27/12/2006

SERVYCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/12/06 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 13.004.299 a la suma de $ 13.707.639 y modificar el artículo quinto del Estatuto Social referente a la composición del capital social. Federico Guillermo Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/12/06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 27/12/2006 Nº 79.420 v. 27/12/2006

SISTRAN CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 336 del 24/11/06 Reg. 649 de Cap Fed se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordianaria del 20/9/06 por la que se reforma el estatuto en su art. 13º, siendo la nueva fecha de cierre de ejercicio el 31/12.- Por Actas de Asamblea del 1/11/06 y Directorio del 2/11/06 se eligió el siguiente Directorio por el término de un año: Presidente: Felipe LOBERT Vicepresidente 1º: Luis Alberto MAZZINI Vicepresidente 2º: José RIOS Directores titulares: Bernardo SUBURU, Gustavo BATTILANA, Sebastián LOBERT, Martín LOBERT, Alejandra MAZZINI, Marcelo MAZZINI, Fernanda MAZZINI, Juan MAZZINI, Sofia MAZZINI. Director suplente: Jorge Alberto MAZZINI, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1386, segundo piso, Capital Federal.- Autorizada la firmante en la citada escritura Nº 336 del 24/11/06.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 4.

e. 27/12/2006 Nº 79.431 v. 27/12/2006

SKUKI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 170 del 27/10/2006, ante Norberto Gustavo SOLER, Notario Titular del Registro 30 del Partido de Tres de Febrero, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/10/06 donde se resolvió: 1º) Aumentar el Capital Social de $ 12.000.- a $ 3.000.000.- con la emisión de 2.988 acciones preferidas, clase A, de un valor de $ 1.000 cada una, sin derecho a voto conforme lo establecido por el articulo 217 de la ley 19.550. En consecuencia se reforma el artículo CUARTO 2º) Modificar el artículo Quinto para que el capital social pueda ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. 3º). Modificar el articulo noveno adecuándolo a la Resolución I.G.J 20/04. 4º) Modificar el articulo décimo segundo en lo relativo a la fecha de cierre del ejercicio, fijando la nueva fecha el 31 de agosto de cada año. 5º) Designar como Síndico Titular al Dr. Osvaldo Luis Costantini y como Síndico Suplente al Dr. Gustavo Roberto Domínguez quienes aceptan los cargos para los que han sido designados. José MIRABELLA, D.N.I. 5.571.273, quien firma en su carácter de apoderado por escritura pública Nº 170 de fecha 27/10/06 ante el Registro 30 del Partido de Tres de Febrero.

Certificación emitida por: Norberto G. Soler. Fecha: 19/12/2006. Acta Nº: 253. Libro Nº 5. Matricula Nº: 5144.

e. 27/12/2006 Nº 55.433 v. 27/12/2006

SOLTEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 7/12/2006, pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al folio 1251 del Registro 80 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad SOLTEX ARGENTINA S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1624, piso 2º, Cap. Fed. Socios: Alberto Eduardo MORENO, argentino, casado, nacido el 21/9/1945, abogado, D.N.I. 4.532.423, CUIT 20-04532423-1, domiciliado en Av. del Libertador 2485, piso 2º, letra "B", Cap. Fed.; y Hernán Alejandro MONTI, argentino, casado, nacido el 5/3/1945, abogado, L.E. 4.520.272, CUIT 20-04520272-1, domiciliado en Av. Pueyrredón 1751, piso 1º, letra "C", Cap. Fed. Objeto: compra, transformación, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, producción, distribución y consignación, de productos químicos. Duración: 25 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Alberto Eduardo Moreno; Director Suplente: Hernán Alejandro Monti, constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1624, piso 2º, Capital Federal. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.- Publica el escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en la escritura del 7/12/2006, pasada al folio 1251 del Registro 80 de Cap. Fed., de su adscripción.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 061220555665/C. Matrícula Profesional Nº: 4199.

e. 27/12/2006 Nº 4.476 v. 27/12/2006

SOUZEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 608 de 18/12/06. 2) Socios: los cónyuges María Dolores Gómez Thwaites, 05.07.53, DNI 11.044.712, Parera 79, piso 1 Dto. "A" C.A.B.A. y Miguel Martínez de Hoz, Reconquista 336, piso 9, oficina "V" C.A.B.A. 3) SOUZEL S.A. 4) Sarmiento 767, 2do. of. "F" C.A.B.A. 5) confección, compra, importación, exportación, distribución, venta en forma minorista o mayorista de indumentaria de todo tipo, alta costura, pret a porter, accesorios y diseño textil. 6) 99 años. 7) $ 50.000, 8) Directorio: mínimo 1 máximo 5, mandato un año. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) sin sindicatura. 11) Cierre ejercicio 31/12. 12) Presidente: María Dolores Gómez Thwaites; Director Suplente: Miguel Martínez de Hoz quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 767, piso 2º, oficina "F", C.A.B.A. Autorizado: Fernando F. Pereyra Lucena, Esc. 608 de 18/12/06, Reg. 465 C.A.B.A.

Fernando Pereyra Lucena

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 026. Libro Nº: 86.

e. 27/12/2006 Nº 71.065 v. 27/12/2006

STARS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Articulo tercero del Estatuto Social de "Stars Group S.A." Escritura 136, Fecha 20/10/2006.- Organo de deliveracion: asamblea general del 20/12/2006. Quorum-Marorias de ley; Objeto social actual: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: COMERCIAL: compra, venta, importación y exportación de productos para bebés y damas a saber: 1. artículos de juguetería, entretenimientos y juegos infantiles; 2. ropa de vestir, blanqueria y calzado y 3. rodados en pequeña y mediana escala." Escribana Karina Alejandra Korchmar. Matricula 4521, Folio 371 del Registro 2124 de Capital Federal.- Autorizado de Escritura No. 136, del 20/10/2006.

Escribana - Karina A. Korchmar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219550048/6.

e. 27/12/2006 Nº 55.425 v. 27/12/2006

SURCO AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) ESCRITURA DEL 17 DE Noviembre de 2006, Registro 13 de Capital Federal, protocolizo ACTA DE ASAMBLEA Nº 1, del 5 de Diciembre de 2005.

zzsaltozz

zzsiguezz

2) Se Aumenta el Capital de $ 60.000 a $ 480.000.- 3) Se REFORMAN los Art. 4º y 7º, a saber: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de $ 480.000, representado por 480.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria según lo establecido en el artículo 188, sin necesidad de requerirse nueva conformidad administrativa; la que sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago". "SEPTIMA: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a tres miembros titulares, debiendo la asamblea además elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. Los directores durarán en sus cargos tres ejercicios. La asamblea ordinaria fijará el número de directores y su remuneración. Los directores son reelegibles y su designación revocableexclusivamente por la asamblea. La designación y cesación de los directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo a lo que prescribe el artículo 60.- El directorio sesiona válidamente con la mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente del directorio gozará de voto de decisión. En caso de pluralidad de miembros del directorio, se deberá elegir un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento el que asumirá automática sin necesidad de acta alguna. La garantía para hacer efectiva la responsabilidad de los Directores titulares a que se refiere el artículo 256 de la Ley 19.550, deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjeras depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director, y que en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósito de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de preinscripción de eventuales acciones de responsabilidad. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno, importe que estará sujeto a la actualización que disponga la reglamentación de la Inspección General de Justicia o del organismo del control La beneficiaria de dicho seguro será la sociedad y la cobertura abarca desde el inicio del período de ejercicio del mandato y durante el plazo de preinscripción de eventuales acciones de responsabilidad. – RICARDO DARIO ROSSI, autorizado por Escritura Nº 565, del 17 de Noviembre de 2006, Registro 13 de Capital Federal.

Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 061220554640/0. Matrícula Profesional Nº: 1791

e. 27/12/2006 Nº 4482 v. 27/12/2006

TRANSPORTES TRANSPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa aviso del 19/12/06 factura 70655. Esc. Pub. 520 del 13-12-06. Se suprime del objeto sociedad "..compraventa de mercaderias en general...".-Conforme vista de IGJ previa inscripcion. Autorizado por Esc. Púb. 520 del 13-12-06 Registro 591 Titular. Esc. EDUARDO P. GIORGI.

Escribano – Eduardo P. Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2006. Número: 061226562532/4. Matrícula Profesional Nº: 3599.

e. 27/12/2006 Nº 71.168 v. 27/12/2006

ULTRAIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Emilio Filipich, analista de sistemas, nacido 16/10/73, casado, dni 23.467.817, CUIT 20-23467817-6, argentino, domiciliado en Jose Maria Paz 3211, olivos Provincia de Bs. As., Carlos Gustavo Fernandez, argentino, nacido 09/03/1964, dni 16.870.348, cuit 20-16870348-2, divorciado, diseñador grafico, domiciliado en lannone 959, B, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As.; 2) 20/12/06; 3) ULTRAIT S.A; 4) 3 de Febrero 2901, piso 7º, depto "B" de Capital Federal; 5) Objeto: La prestación de servicios profesionales especializados en informática, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, mantenimiento y conversión, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, ademas, la supervisión, fiscalización y evaluacion de proyectos, asi como los servicios de asesoria y asistencia tecnica, elaboración de estudios economicos, financieros, de organización, administración, auditoria e investigación. Dictado de cursos, congresos y seminarios, nacionales e internacionales. Edición, publicación y distribución de revistas, libros, boletines y todo tipo de publicaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que asi lo requieran seran prestadas por profesionales con títulos habilitantes. 6) 99 años desde su inscripción, 7) capital social: $ 20.000, 8) Directorio: Presidente Guillermo Emilio Filipich, con domicilio especial y constituido en Jose Maria Paz 3211, Olivos, Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Carlos Gustavo Fernandez, con domicilio especial y constituido en lannone 959 B, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Maria Andrea Marchesi, argentina, nacida el 25/10/78, casada, dni 26.967.250, CUIL 27-26967250-7, secretaria ejecutiva, con domicilio especial y constituido en Jose Maria Paz 3211, Olivos, Pcia. Bs. As.. Plazo del mandato: 3 años. 9) Representación legal Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31/12. Paula Andrea Campos, dni 31.277.095, apoderada según escritura Nº 225, del 20/12/06, pasada al fº 617 del registro 1782 de CABA.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 37.

e. 27/12/2006 Nº 4505 v. 27/12/2006

UNICAM CAMBIO TURISMO Y BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-04-14 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21-02-06 se resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 1.400.000 a $ 3.329.968, -; 2) reformar el art. 4º del Estatuto Social; 3) designar el Directorio y distribuir sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Mariano Andrés Cotler y Vicepresidente: Juan Pablo Corti, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 571 – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada según surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21-02-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 27/12/2006 Nº 79.493 v. 27/12/2006

VEREDIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 18 de Diciembre de 2006 se aumentó El capital social a $ 9.998.900.- y se reformó el artículo tercero.-Ernesto Mario Levin autorizado por Acta de Asamblea celebrada el 18 de Diciembre de 2006 al folio 12.

Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 27/12/2006 Nº 79.312 v. 27/12/2006

VISUALTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 20/12/2006, por los socios Marcelo Alberto Gastón LUCASKI, D.NI 28.013.809, nacido 04/XII/1981, CUIT 20-28013809-7, domiciliado en Aguirre 688 5º "B" Capital Federal y Gastón Eduardo GIUDICE, DNI 23.464.549, nacido 09/X/1973, CUIT 20-23464549-9, Caseros 1961, Florida, Provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros, comerciantes. Sede social Mario Bravo 289 Capital Federal. Duración 100 años desde inscripción. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, lo siguiente: Comercialización, Producción, Fabricación, Distribución, transformación, exportación, importación, maquilación y negociación de materiales, insumos, y productos de impresiones en general, por cualquier medio, técnica o soporte, en especial impresiones digitales de gran formato a través del uso de tintas, lonas y gráficas, mediante uso de maquinarias y aplicaciones informáticas, telemáticas, de computación, electrónicas y digitales, pudiendo prestar servicios relacionados a la actividad descripta. Capital $ 12.000 Directorio formado de 1 a 3 miembros titulares. Duración 3 ejercicios Representación al Presidente. Presidente Presidente Gastón Eduardo GIUDICE; y Director Suplente Marcelo Alberto Gastón LUCASKI. Domicilio especial directores Mario Bravo 289 Capital Federal, Capital Federal. Prescinden de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de c/ año. Iris Mabel MEZA autorizada en Escritura del 20/12/2006.

Certificación emitida por: Julian Gonzalez Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 09 a mi cargo.

e. 27/12/2006 Nº 79.338 v. 27/12/2006

WELLHOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/12/06; 2) Rosana Sandra Quintana, 20/1/76, DNI 25051508, comerciante, Uruguay 26, Piso 5º Departamento C, Cap. Fed.; Valeria Coronel, 15/179, DNI 27119988, empleada, Aristóbulo del Valle 422, Glew, Pcia. Bs. As., ambas argentinas, solteras; 3) WELLHOUSE S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de artículos de regalería, para decoración y confort del hogar, aparatos electrónicos, videos, radio grabadores, adornos, fantasías, bijouterie y elementos similares, para comercializar en forma mayorista; 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/12; 8) ambas socias 50% cada una; 9) Cuzco 382, Piso 2º Departamento 7, Cap. Fed; 10) Presidente: Valeria Coronel, Directora Suplente: Rosana Sandra Quintana, ambas domicilio especial Cuzco 382, Piso 2º Departamento 7, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 15/12/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: 328075. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/12/2006 Nº 79.453 v. 27/12/2006

WORLDPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Escritura: 238 del 12/12/06 Folio 701 Registro 14, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Socios: Cesar Ricardo DIAZ, argentino, nacido el 21 -07-69, soltero, D.N.I. 20.798.695, C.U.I.L. 20-20798695-0, empleado y domiciliado en Bolivia 3431, Grand Bourg, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. e Isabelino Israel RUIZ, uruguayo, nacido el 7/08/52, soltero, D.N.I. 92.452.660, C.U.I.L. 20-92452660-3, empleado y domiciliado en Areguati 2381, Grand Bourg, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Denominación: "WORLDPLAS S. A.".- Duración: 99 años.- Objeto: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, de la siguiente actividad: Industrial y Comercial. Mediante la fabricación, distribución y comercialización de productos plásticos en general y sus reciclados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos, operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 20.000.- Administración: Directorio: integrada por 1 a 4 miembros, por un año.- La sociedad prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente: César Ricardo DIAZ y Director suplente: Isabelino Israel RUIZ, quienes constituyen domicilio especial en Conesa 3233, Piso 1º, Departamento "7", C.A.B.A.. Sede Social: Conesa 3233, Piso 1º, Departamento "7", C.A.B.A.. Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.- Natalia Elisa Cohen Balé, Apoderada en escritura constitutiva número 238 Folio 701 del 12/12/06. Escribana Cristina Noemí Armella, titular del Registro 14 de Vicente López, Pcia. de Bs. As., autorizado por escritura 238 del 12/12/06, Folio 701, Carnet 4027.

Apoderada - Natalia Elisa Cohen Balé

Certificación emitida por: María Teresa Grecco. Nº Registro: 1808. Nº Matrícula: 4249. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 13.

e. 27/12/2006 Nº 79.566 v. 27/12/2006

YOUNG FINANCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 1/12/06: Factura 69698 del 28/11/06. Por Esc.616 del 14/12/06 Fº 1861 Registro 1879 C.A.B.A., y en virtud de la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se modificó la denominación social, quedando el artículo primero del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación y Domicilio. La sociedad se denomina "FEDKAR S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo por resolución de todos los socios establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias exclusivas u oficinas Administrativas en cualquier parte del país, asignándoles o no capital su giro comercial". Maria Eugenia Benitez, autorizada por Esc. 557 del 21/11/06 Fº 1693 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 67.

e. 27/12/2006 Nº 4462 v. 27/12/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADV GESTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos José ALVAREZ DELVENNE, argentino, nacido el 26/07/1977, DNI. 26.196.023, CUIL: 28-26196023-1, soltero, contador público nacional, domiciliado en la calle General Urquiza 3041 San Miguel, Provincia de Buenos Aires y Ermelinda BREDICE, italiana, nacida el 28/10/1955, DNI. 93.733.024, CUIL: 27-93733024-9, casada en primeras nupcias con Carlos Antonio Alvarez Delvenne, ama de casa, domiciliada en la calle General Urquiza 3041 San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Denominación: ADV GESTORIA S.R.L.- Constitución: 22/12/2006. Capital $ 12.000.- Objeto: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, tramitación por cuenta de terceros de todo tipo de trámites y diligencias ante todo tipo de autoridades y empresas públicas o privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales, especialmente pero nolimitado a Registros de la Propiedad Inmueble, Automotor, Prendarios, de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, Embajadas y Consulados.- Plazo: 99 años.- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Esmeralda 779, Piso 4, departamento "E" C.A.B.A.- Gerencia: de 1 o más socios por plazo social.- Representación legal: Gerentes. Gerente: Carlos José Alvarez Delvenne con domicilio especial en Esmeralda 779 piso 4 departamento "E" C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado por escritura 502 folio 1608 del 22/12/2006. Registro 2022, C.A.B.A.

Escribano – Héctor Mario Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: 061222561640/A. Matrícula Profesional Nº 3267.

e. 27/12/2006 Nº 55.500 v. 27/12/2006

AGVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando el aviso publicado el 06/12/2006 según Factura N* 69926, se hace saber que según escritura N* 321 del 18/12/2006, del Objeto Social ha quedado excluido lo siguiente: "b) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros". Y se reordenaron los incisos de la cláusula Tercera. Esc. Rosa M. Varela de Losada autorizada por escritura N* 321 del 18/12/2006, Registro 554. C.A.B.A.

Escribana – R. M. Varela de Losada

zzsaltozz

zzsiguezz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 061220554360/4. Matrícula Profesional Nº: 2935.

e. 27/12/2006 Nº 71.059 v. 27/12/2006

ANHARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/12/06; 2) Karina Emilse Laurenzana, 10/8/72, DNI 22885248, bioquímica; Juan Antonio Deus, 11/3/69, DNI 20696214, comerciante, ambos argentinos, casados, Pola 2726, Planta Baja Departamento B, Cap. Fed; 3) ANHARD SRL; 4) 50 años; 5) compraventa, consignación, armado, importación, exportación y distribución de equipos de computación, sistemas y programas de informática, sus partes componentes, accesorios, impresoras, insumos y aparatos electrónicos, de fotografía y elementos conexos, instalación y reparación de los mismos; 6) $ 11.900, - cuotas $ 1, - cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Miralla 2733, Cap. Fed; 10) Gerente: Juan Antonio Deus, domicilio especial: Miralla 2733, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 15/12/06 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 161622. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/12/2006 Nº 79.333 v. 27/12/2006

ANNANKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lorena Gonzalez, argentina, DNI 23605772, Médica, 19/3/74, casada, Avenida Rivadavia 10172, Piso 7º departamento "C", Capital Federal y Victor Julio Zalamea Mendez, ecuatoriano, DN I 93636379, Médico, 3/8/71, soltero, Rosario 841, Piso 4º departamento "B", Capital Federal. Sede y domicilio especial Talcahuano 438, Piso 1º, Oficina "G", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la instalación, dirección y administración de clínicas médicas, spa y dietéticas; institutos de remodelación, adelgazamiento, nutrición, flebología y celulitis, con prestación de servicios integrales de cuidados y aseo relativos a la belleza y estética facial y corporal, femenina y/o masculina ejercidos por profesionales habilitados, contratados al efecto. Asimismo, la comercialización y distribución de todo tipo de productos de cosmética necesarios para cumplir con los servicios enunciados. Capital: $ 10000. Administración Representación Legal-Uso Firma: 1 o más entes, socios o no, 99 años reelegible, conjunta. Gerentes: Lorena Gonzalez y Victor Julio Zalamea Mendez. 31/12. Autorizado en contrato social (20/12/06).

Abogado – Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2006. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 27/12/2006 Nº 71.073 v. 27/12/2006

ASSERT SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 06-12-06. Federico Magliaro, argentino, nacido 22-04-77, soltero, DNI 25.925.241, ingeniero en sistemas de información, domicilio Arturo Jaureche 145 piso 1º dto. "E", Capital Federal; Jorge Victor Angel Ronchese, argentino, nacido 28-05-70, casado con Mariangeles Marcotegui, DNI 21.599.546, ingeniero en sistemas de información, domicilio Arce 518 piso 5º dto. "A", Capital Federal; Diego Mauro Tobaldi, argentino, nacido 02-08-76, casado con María Valeria Nuñez, DNI 24.810.984, ingeniero en sistemas de información, domicilio Olazabal 2347 piso 7º dto. "B", Capital Federal; Mauricio Manuel Uchimura, argentino, nacido 15-10-71, soltero, DNI 22.292.686, ingeniero en sistemas de información, domicilio José Hernández 2464 piso 2º dto. "B", Capital Federal; Edgardo Roberto Zucchi, argentino, nacido 05-08-69, soltero, DNI 20.820.985, ingeniero en sistemas de información, domicilio Mendoza 1731 piso 8º dto. "C", Capital Federal. Domicilio social: Arturo Jaureche 145 piso 1º dto. "E" C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: Ejercer por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución mayorista y minorista de software y equipos eléctricos, electrónicos e informáticos o de cualquier otro tipo de productos afines y sus repuestos. Asesoría y consultoría en programas de informática, consultoría en equipos de informática y suministro de programas de informática. Representaciones de licencias de software, desarrollo e investigación de sistemas informáticos. Procesamiento de datos. Asesoramiento, dirección y gestión empresarial. Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología. Dictado de cursos de capacitación para el desarrollo de sistemas de información. Publicación y venta de libros vinculados con su objeto social. Participar en licitaciones públicas o privadas. Proveedor del estado. Capital social pesos quince mil doscientos, divididas en mil quinientas veinte cuotas sociales de diez pesos de valor nominal cada una, suscriptas por los socios que se dividen asi: para Federico Migliaro doscientas cincuenta cuotas, para Jorge Victor Angel Ronchese trescientas ochenta y cinco cuotas, para Diego Mauro Tobaldi doscientas cincuenta cuotas, para Mauricio Manuel Uchimura doscientas cincuenta cuotas, para Edgardo Roberto Zucchi trescientas ochenta y cinco cuotas. La dirección y administración de la Sociedad, así como la firma social estará a cargo de los Sres. Jorge Victor Angel Ronchese y Federico Migliaro, en forma indistinta, y se los designa socios gerentes, ambos con domicilio especial en Arturo Jaureche 145 piso 1º dto. "E" C.A.B.A., representando legalmente a la sociedad y poseyendo todas las facultades para realizar los actos juridicos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, quedando expresamente prohibido comprometerla en garantia o fianzas a favor de terceros. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizada Dra. Viviana Isabel Rico (Tº 61 Fº 248 CPACF), por instrumento privado citado ut-supra,

Abogada – Viviana Isabel Rico

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 61. Folio: 248.

e. 27/12/2006 Nº 79.428 v. 27/12/2006

ATENEA CLINICA DE DIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobó: 1) trasladar SEDE SOCIAL a PALESTINA 1021 CABA. 2) aumentar capital social en la suma de $ 19.999,80; 3) reformar contrato social en sus artículos cuarto y sexto los que así quedan redactados: CUARTO: CAPITAL: pesos veinte mil. SEXTO: GERENTES: uno o mas, socios o no indisntintamente por vigencia sociedad. GERENTE: Elsa BROMBERG con domicilio real/especial en Palestina 1021 CABA. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 340/30.11.06. Reunión Socios.

Escribano – Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219552032/2. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 27/12/2006 Nº 4441 v. 27/12/2006

BASIS SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 21-12-2006, con firmas certificadas por escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto: A) Socios: Oscar Alfredo Suárez, argentino, divorciado, C.U.I.L. 20-10460964-5, psicólogo, DNI Nº 10.460.964, con domicilio real en la calle Urquiza 179 Piso 2º Departamento "C" de la CABA y Hugo Julio Ballesteros, casado, C.U.I.L. 20-11800314-5, argentino, ingeniero, DNI Nº 11.800.314, con domicilio en la calle Valle Grande 2102, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio constituido en la calle Urquiza 179 Piso 2º Departamento "C" de la CABA; B) Razón Social: Basis Soluciones S.R.L.; C) Sede Social: Urquiza 179 Piso 2º Departamento "C" de la CABA; D) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: la prestación de servicios técnicos, asistencia técnica y servicios de consultoría en tecnología, telecomunicaciones e ingeniería; b) la venta, arriendo, suministro, y distribución de equipos de sistemas, software y aplicativos de sistemas y demás bienes relacionados con las telecomunicaciones, tecnología e ingeniería; c) la prestación de servicios de consultoría, planeación y manejo de proyectos; d) la adquisición, selección e inspección de sitos; la realización de actividades de ingeniería de campo en radiofrecuencia y transmisión; el análisis de cobertura e interferencia; el análisis de calidad; la realización de mediciones especiales, planeación y mediciones de frecuencia; la realización de estudios de tráfico; la instalación, pruebas, comisionamiento, ajuste de redes, operaciones, mantenimiento y soporte técnico, integración, configuración; así como la prestación de servicios de medición especial y análisis entre los parámetros técnicos ofrecidos frente a los instalados para redes de comunicaciones (benchmark); e) desarrollo de software. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir toda clase de bienes muebles, sistemas, software, aplicativos de sistemas, etc. y prestar toda clase de servicios. Comprar o tomar en arriendo todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus operaciones sociales. La adquisición de toda clase de derechos, acciones, intereses, derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios y su cesión a cualquier título. Utilizar toda clase de metodologías, equipos, recursos humanos, y tecnología que se desarrollen por la sociedad en Argentina o por la firma internacional. La realización de toda clase de trámites ante las diferentes entidades públicas o privadas que tengan como finalidad el cumplimiento del objeto social principal y en general la realización de todas las actividades o negocios necesarios o apropiados para desarrollar el objeto social. E) Duración: 99 años; F) Capital Social: $ 5.000; G) Gerencia: integrada por el número de gerentes que la Asamblea designe, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato. Se designa como Gerente Titular al señor Oscar Alfredo Suárez, argentino, psicólogo, DNI Nº 10.460.964, con domicilio real en la calle Urquiza 179 Piso 2º Departamento "C" de la CABA y como Gerente Suplente al señor Hugo Julio Ballesteros, argentino, ingeniero, DNI Nº 11.800.314, con domicilio en la calle Valle Grande 2102, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio constituido en la calle Urquiza 179 Piso 2º Departamento "C" de la CABA. H) Representación: a cargo del Gerente Titular; I) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Paola Lorena Rolotti. Abogada. T. 69. F. 544. C.P.A.C.F. Autorizada por instrumento privado de fecha 21-12-2006.

Abogada - Paola Lorena Rolotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 69. Folio: 544.

e. 27/12/2006 Nº 79.561 v. 27/12/2006

BUKITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 30/11/06. Jorge BUK, argentino, LE. 8.550.029, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a favor de Andrea Susana Aizama, argentino, DNI. 26.120.414, 29 años, soltero y Raquel Noemí KESSELMAN: argentina, DNI.10.468.583, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a favor de Carlos Osvaldo Díaz, DNI. 5.202.214, 76 años, soltero, ambos con domicilio especial y real en Uruguay 651, CABA. Se designa como gerente Andrea Susana Aizama. Se modifica los artículos 4to y 5to del contrato social. Cambio de domicilio a Avda. Independencia 3246 Evangelina Sandra Saldivia. Autorizado por Instrumento Privado del 30-11-06.

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 24.

e. 27/12/2006 Nº 4451 v. 27/12/2006

CARLUCCIO Y BERTHOLAGA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 27/11/2006. Socios: Fernando CARLUCCIO, argentino, casado, comerciante, DNI 18.412.808, nacido el 11/04/1967, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1593, de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires y Daniela Fernanda BERTHOLAGA, argentina, casada, empleada, DNI 20.142.980, CUIL 27-20142980-9, nacida el 28/06/1968, domiciliada en la calle Santa Maria de Oro número 3873, de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: CARLUCCIO Y BERTHOLAGA CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Constructora e Inmobiliaria: construcción, dirección, ejecución, proyectos de obra y arquitectura e ingeniería, publicas o privadas, inclusive obras civiles, viviendas, country club, oficinas, departamentos, refacciones varias intermediación en la compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración: un gerente, en forma individual, socio o no, por el término de 10 años, siendo reelegible. Se designa gerente a Daniela Fernanda Bertholaga, con domicilio especial en la calle Santo Tome 5382, Departamento 2, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/08 de cada año. Sede Social: Santo Tome 5382, Departamento 2, Capital Federal. Firmante autorizado por contrato constitutivo de fecha 27/11/06.

Certificación emitida por: Nora I. Street. Nº Registro: 15. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 6. Libro Nº: 15.

e. 27/12/2006 Nº 55.440 v. 27/12/2006

CASA MIRARCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 28/11/2006, los socios Andrea Bettina Mirarchi y Marcelo Gustavo Mirarchi, ceden y transfieren a Serafin Mirarchi, argentino, comerciante, nacido el 12/7/1940 DNI 4.312.676 y CUIT 20-04312676-9, viudo, domic. Aguero 1594 V. Madero, las cuotas sociales que tienen y les corresponden en las siguiente forma y proporción: Andrea Bettina Mirarchi el 35% de las cuotas o sea 525 cuotas valor nominal $ 1 c/u y Marcelo Gustavo Mirarchi el 35% o sea 525 cuotas valor nominal $ 1 c/u. Precio $ 2100. Los señores Andrea Bettina Mirarchi y Marcelo Gustavo Mirarchi renuncian a su cargo de Socios Gerentes. Se resuelve modificar la Claúsula: QUINTA: de la siguiente forma: El capital social queda suscripto de la siguiente manera: "El capital social queda distribuido de la siguiente manera: la señora Andrea Bettina MIRARCHI el 15% del capital social; el señor Marcelo Gustavo MIRARCHI el 15% del capital social y el señor Serafin MIRARCHI el 70% del capital social. SEPTIMA: La administración, representación legal y el uso de la firma social queda a cargo del señor Serafin MIRARCHI en su calidad de gerente. Autorizados: Escribana Paula C. Gronski y/o Maira Rocio Gronski, por instrumento privado precitado.

Escribana – Paula Cecilia Gronski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: FAA02548106.

e. 27/12/2006 Nº 4472 v. 27/12/2006

CELSIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de aviso nº 74.627 del 27-10-2006. Por instrumento privado del 08-10-2006 se resuelve: Cambiar la sede social a Esteban de Luca 1673, C.A.B.A.- Mónica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 18-10-2006. CELSIUS S.R.L.: ultima inscripción el 09-12-2004 Nº 11263 Lº 121 Tº SRL

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 27/12/2006 Nº 79.545 v. 27/12/2006

COLEGIALES PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso publicado el 27/11/2006, por instrumento privado del 08/11/2006. Se elimi-

zzsaltozz

zzsiguezz

na del objeto social lo siguiente: IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos Tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. Autorizado por instrumento privado 08/11/2006, Anabella Ines Martino, DNI 16.226.861

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 161838. Tomo: 0161. Folio: 092.

e. 27/12/2006 Nº 55.479 v. 27/12/2006

COMPLASPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12-11-2003 Eduardo Eugenio Linera Documento Nacional de Identidad número 12.543.574, cede, vende y transfiere 30.000 cuotas sociales de $ 1 VN a Ana Sánchez Teruel Cedula de Identidad de la Policía Federal número 6.728.722 15.000 cuotas y a Laura Alejandra Gonzalez Documento Nacional de Identidad número 20.273.218 15.000 cuotas. se modifica el artículo 4° del Contrato Social. Sebastián Alberto Gonzalez en carácter de apoderado según escritura número 898 del 30 de setiembre de 2005 pasado al folio 1937 ante el escribano Félix Eduardo Fernández Madero. Certificación notarial Nº FAA02143084 del 04 de noviembre de 2005 Notario Pablo Augusto Villola, Delegación San Isidro.

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 264. Libro Nº: 64.

e. 27/12/2006 Nº 55.413 v. 27/12/2006

D Y A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 21/09/2006 se resolvió: cambiar de Jurisdicción Nacional a Provincial y fijar la sede social en la Avenida del Libertador 102, Ciudad de Jardín de América, Provincia de Misiones. Autorizado por Escritura pública número 246 del 5 de diciembre de 2006, pasada al Folio 557, ante la Escribana doña Mercedes Eugenia Sigrid Benitez Chapo, Registro notarial 28, Ciudad Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones. Gustavo Badino Escribano.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219551229/0. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 27/12/2006 Nº 4468 v. 27/12/2006

DIGIBYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Edison Raúl Lagos Paredes, nacido el 16/03/1951, nacionalidad chileno, casado, técnico en electrónica y comunicaciones, domiciliado en Giribone 688, 1er. Piso, Dpto. "A", 1427 C.A.B.A., DNI 92.273.972, CUIT 20-92273972-3, y Víctor Alberto Curcio, nacido el 26/11/1961, argentino, casado, técnico en electrónica, domicilio: Gutiérrez 3279, 1878 Quilmes, Pcia. de Bs. As., DNI 14.767.400, CUIL 20-14767400-8. 2) Se constituyó por Instrumento Privado del 31/03/06. 3) Denominación: Digibyte S.R.L. 4) Sede Social: Giribone 688, 1er. Piso, Dpto. "A", 1427 C.A.B.A. 5) Objeto: la sociedad tendrá como objeto comercial, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesor amiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos, electrónicos, analógicos o digitales, en especial sistemas de balizamiento, iluminación de antenas, señalización aérea y de torres, y en general sus partes, accesorios, componentes, e insumos, así como todo tipo de desarrollo propio o de terceros; participar en licitaciones públicas y privadas, realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 6) Plazo: 30 años desde constitución. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración y representación legal: Gerentes: Los socios Edison Raúl Lagos Paredes, Giribone 688, 1er. Piso, Dpto. "A", 1427 C.A.B.A., y Víctor Alberto Curcio, Gutiérrez 3279, 1878 Quilmes, Pcia. de Bs. As., en forma conjunta. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 10) Domicilio especial: Giribone 688, 1er. Piso, Dpto. "A", 1427 C.A.B.A, 10) Autorizado por instrumento privado del 31/03/06 Dr. Elías Moisés Núñez.

Contador – Elías Moisés Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 327788. Tomo: 0205. Folio: 241.

e. 27/12/2006 Nº 4509 v. 27/12/2006

ENVEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/12/06, se constituyó "ENVEC S.R.L." Socios: cónyuges Marcelo Carlos GARAU, argentino, 6/12/51, Ingeniero, DNI 10.087.756, Claudia Viviana FLAIBAN, argentina, 8/2/52, Licenciada en Fonoaudiología. DNI 10.196.794, domiciliados en forma real y especial en la calle Dorreqo 2789 piso 7º departamento "B" CABA. Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean sociedades o no, incluso en Joint Venture con empresas nacionales y/o extranjeras, las siguientes actividades: Consultoría. Industrial y Técnica y Ecología: Servicios: Prestar toda clase de servicios de seguridad e higiene industrial; consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica, proyectos, dirección de obras de ingeniería e instalaciones complementarias relacionadas con técnicas y principios ecologistas, protección de las aguas, suelos y atmósfera, mediante la aplicación de técnicas, planes, programas y/o proyectos tendientes a evitar la contaminación y el impacto ambiental y lograr la disminución de los efectos nocivos de desechos, sustancias efluentes y todo lo concerniente a la vigilancia y seguridad ambiental y/o industrial; b) servicios de controles, tratamiento, almacenaje transitorio, transformación y reducción de residuos industriales, municipales y otros y de las aguas para su utilización industrial, municipal y otros; c) asesoramiento integral en las ramas de la ingeniería a entidades públicas y/o privadas del país y/o del extranjero; d) elaboración de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos; d) asesoramiento y asistencia técnica, incluyen- do lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación y/o análisis de oferta; e) realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, ingeniería, inspección, replanteo, supervición y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y/o privadas: e) representación o participación con empresas constructoras, fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de las obras que estudie o proyecte la sociedad o terceros.- Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o fabricación de todo tipo de equipos, maquinarias y materiales, y productos químicos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Capital: $ 10.000. Administración: uno o mas gerentes socios o no, tres ejercicios. Representación: Gerente: socio Marcelo Carlos GARAU, quien acepta el cargo. Ejercicio social: 30/10. SEDE SOCIAL: Dorrego 2789 Piso 7º Departamento "B" CABA. Valentina Vullo, autorizada por intrumento privado del 20/12/06.

Abogada - Valentina Vullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 87. Folio: 138.

e. 27/12/2006 Nº 79.424 v. 27/12/2006

EQUIPO DE MONTAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 345 del 24/11/2006: a) Julio César Pascoli, dni 12.164.454 cedió 40 cuotas a María Eugenia Pascoli, argentina, nacida 18/6/84, soltera, dni 31.649.560, domiciliada en Monseñor Larumbe 138, Martinez, San Isidro, Pcia. de Bs. As. B) Se trasladó la sede social a la calle Sinclair 3183, piso 6, Dto. B, Cap. Fed. Por escritura 345 del 24/11/2006 estoy autorizado a publicar.

Escribano – Ignacio Enrique Coulter

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: FAA02536666.

e. 27/12/2006 Nº 55.480 v. 27/12/2006

ERMASI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/12/06; 2) Daniel Eneas Ermasi, 14/9/66, DNI 17933141, Juan Florio 416, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As; Gustavo Eneas Ermasi, 6/2/68, DNI 20026136, Presidente Perón 373, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) ERMASI HNOS. SRL; 4) 50 años; 5) fabricación, comercialización, importación y exportación de bijouterie, todos sus accesorios, y productos relacionados directamente; importación de máquinas para la fabricación de bijouterie, ya sea para la fundición, pulimentación, y terminación del producto; comercialización y explotación de máquinas expendedoras para bijouterie; 6) $ 10.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Pedro Lozano 5680, Cap. Fed; 10) Gerente: Daniel Eneas Ermasi, domicilio especial: Pedro Lozano 5680, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 14/12/06 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 161621. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/12/2006 Nº 79.332 v. 27/12/2006

ESTUDIO ADUANERO LANGUENARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 19/12/06, SOCIOS: argentinos. casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Pola 1883, Morón, Prov. Bs As), Osvaldo Daniel LANGUENARI, 11/6/68, DNI 20.318.004 (GERENTE); y Fabiana Celia OCAMPO, 30/5/68, DNI 20.022.669. SEDE: Av. Belgrano 624, piso 10, unidad "103", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION: Mediante la realización de servicios a terceros, asesoramiento, estibajes, transportes y trabajos relacionados con el comercio exterior, ya. sea. con personal propio o contratado; actuar como agentes marítimos, aéreos, realizar despachos de Aduana, importación y exportación, por intermedio de personal debidamente matriculado, según las leyes vigentes. La realización de servicios de coordinación y logística para el transporte al por mayor y menor de todo tipo de bienes y mercaderías, refrigeradas o no, incluyendo la utilización de galpones fiscales, sean propios o de terceros, el transporte internacional por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea de, todo tipo de mercaderías. El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, en especial de empresas dedicadas a la comercialización internacional. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 515, 19/12/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-002938108.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 078. Libro Nº: 38.

e. 27/12/2006 Nº 79.374 v. 27/12/2006

F.M.C. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución Instrumento Privado del 27-11-2006. 2) Socios: Federico Martín Codner, argentino, nacido el 14-04-1980, DNI 28.165.500, comerciante, soltero, con domicilio real en Avenida Del Libertador 7395 C.A.B.A. y Ana Kneitschel, argentina, nacida el 06-11-1945, DNI 4.938.957, comerciante, casada en 1° nupcias con Daniel Codner Dorfman, con domicilio en Zapiola 2244 5º "A" C.A.B.A. 3) Sede Social: Av. Sarmiento 4040 (C.P. 1425) C.A.B.A. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realizar: A- Construcción, mantenimiento, reparación y diseño de canchas de tenis, paddle, fútbol y hockey. B- Construcción, mantenimiento, reparación y diseño de edificios y exteriores de clubes, countries y entidades deportivas en general. C-Comercialización y distribución de materiales para la construcción en general. D- Alquiler, arrendamiento explotación de canchas de tenis, paddle, fútbol y hockey. E- Organización de torneos, competencias, eventos deportivos en general, por cuenta propio o a pedido o en representación de terceros. F- Explotación de concesiones deportivas en clubes, asociaciones empresariales o gremiales, obras sociales, countries o similares, incluyendo locales de gastronomía accesorios a la concesión principal. Para el cumplimiento de sus fines sociales la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos, contratos y emprender toda clase de actividades relacionadas con el contrato social. Podrá abrir sucursales tanto en el país como en el extranjero. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 cada una. Ciento catorce cuotas que representan $ 11.400, aportados por el socio Sr. Federico Martín Codner y la cantidad de seis cuotas que representan $ 600, aportados por la Sra. Ana Kneitschel. 7) La administración y representación legal estará a cargo de 1 único socio gerente por plazo indeterminado, a cargo de la firma social bajo el sello de denominación societaria. 8) Gerente: Federico Martín Codner, con domicilio especial en Av. Del Libertador 7395 C.A.B.A. 9) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Autorizada: Dra. Mirtha Cristina Asade Tº 46 Fº 365 CPAC, por instrumento privado de fecha 27-11-2006.

Abogada – Mirtha C. Asade

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 46. Folio: 365.

e. 27/12/2006 Nº 79.421 v. 27/12/2006

FERBUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 18/12/06. 1) José Pesce, D.N.I. 93.349.449 cede a Elías Alejandro González, D.N.I. 29.637.352, 4 cuotas a $ 40.- 2) Capital: $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10,- valor nominal cada una; suscripción e integración: Alfredo Gabriel Ferragut posee 100 cuotas, Marcelo Gabriel Ferragut posee 96 cuotas, y Elías Alejandro González posee 4 cuotas. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente a José Pesce, designándose Gerente a Elías Alejandro González quien acepta y fija domicilio especial en Lavalle 538, Piso 6, Oficina "600", Capital Federal. Jorge Pintos Autorizado por instrumento del 18/12/2006.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 327575. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 27/12/2006 Nº 55.452 v. 27/12/2006

FERIÑAKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 12-11-2003 JUAN DOMINGO ZARZA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 18.258.259 Y ROBERTO HUGO FERNANDEZ DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 7.599.221, CEDEN, VENDEN Y TRANSFIEREN 50.000 CUOTAS SOCIALES DE $ 1 VN A ANA SANCHEZ TERUEL CEDULA DE IDENTIDAD DE LA POLICIA FEDERAL NUMERO 6.728.722, 12.500 CUOTAS, A LAURA ALEJANDRA GONZALEZ DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 20.273.218, 12.500 CUOTAS Y A SEBASTIAN ALBERTO GONZALEZ LIBRETA DE ENROLAMIENTO NUMERO 4.583.862, 25.000 CUOTAS. SE MODIFICA EL ARTICULO 4º DEL CONTRATO SOCIAL. SEBASTIAN ALBERTO GONZALEZ EN CARACTER DE APODERADO SEGUN ESCRITURA NUMERO 905 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2003 PASADO AL FOLIO 2546 ANTE EL ESCRIBANO FELIX EDUARDO FERNANDEZ MADERO. CERTIFICACION NOTARIAL Nº FAA01685061 DEL 21 DE MAYO DE 2004 NOTARIA DORA SALAZAR EGAÑA DELEGACION SAN ISIDRO.

zzsaltozz

zzsiguezz

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 265. Libro Nº: 64.

e. 27/12/2006 Nº 55.418 v. 27/12/2006

FIDEITRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO RECTIFICATORIO de fecha 20/09/06. FIDEITRANS S.R.L. Por error se consignó ratificación de Gerente. Se cambio la Sede Social a Lavalle 348, 6º piso, C.A.B.A.. Autorizada: Verona Daniela Dagotto en Acto privado del 30/08/05.

Abogada – Verona Daniela Dagotto

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 72. Folio: 655.

e. 27/12/2006 Nº 79.320 v. 27/12/2006

GANADERA EL INICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 11/12/06, se resolvió a) aumentar el capital social a $ 162.000 mediante la integración en dinero en efectivo, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social, b) modificar la sede social pasando a ser en la calle Av. Corrientes Nº 880, Piso 14º C.A.B.A y (iii) incorporar el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social adecuando las garantías de los gerentes a las Resoluciones Generales IGJ 20/04 y 21/04. Paola Gisela Szwarc autorizada por Reunión de Socios del 11/12/06.

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 68. Folio: 06.

e. 27/12/2006 Nº 79.441 v. 27/12/2006

GATE 4 ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que se constituyó por escritura 461, del 18/12/2006, folio 1131, Registro 931, Cap. Fed. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Ho Chyol YUN, coreano, nacido el 30/10/1969, comerciante, DNI 92.630.672, y Eun Kyung CHEONG, coreana, nacida el 13/9/1972, comerciante, DNI 92.805.104, ambos domiciliados en 3 de Febrero 1220, piso 4, C.F.. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: Consultora: prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento, elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes, y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales; elaboración de informes, anteproyectos, proyectos; asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios; capacitación de personal, intervención operativa para puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas.- Inversión: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias.- Constructora: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo.- CAPITAL: $ 50.000, representado por 500 cuotas, de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: $ 50.000. Integración: Ho Chyol YUN 250 cuotas ($ 25.000) y Eun Kyung CHEONG 250 cuotas ($ 25.000). Plazo de integración: 2 años desde la inscripción. ADMINISTRACION: uno o mas gerentes socios o no, por todo el tiempo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE: Hipolito Yrigoyen 1534, piso 7, Cap. Fed. GERENTE: Ho Chyol, YUN, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Hlpolito Yrigoyen 1534, piso 7, Cap. Fed.. Se autoriza a la Dra. Carolina Lopez Tº 87 Fº 462 CPACF, por escritura Nº 461, del 18/12/2006, Fº 1131, Registro 931, de Cap. Fed.

Abogada - Carolina N. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 87. Folio: 462.

e. 27/12/2006 Nº 79.465 v. 27/12/2006

GDS DESARROLLOS URBANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura 100, 18-12-2006, Reg. 2094, Cap. Fed. SOCIOS: Gustavo Daniel SELZER, argentino, nacido el 05/03/1963, casado, D.N.I. 16.322.806, arquitecto, domiciliado Jufre 495, Capital Federal; Héctor DOMINGUEZ, argentino, nacido 07/03/1953, casado, D.N.I. 10.550.979, contador público, domiciliado Carlos Casares 4277, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aries.- DENOMINACION: "GDS DESARROLLOS URBANOS S.R.L." DURACION: 99 años desde inscripción Registro Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: INMOBILIARIA y CONSTRUCTORA: Mediante la adquisición, venta, sea del dominio pleno o fiduciario, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y construcción en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, actuacion como fiduciario en fieicomisos inmobiliarios. CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION: 1 a 3 gerentes, duración: 3 años. REPRESENTACION LEGAL: Gerentes actuación indistinta. FISCALIZACION: A cargo de los socios. GERENTE: Gustavo Daniel SELZER. Domicilio Especial: Nuñez 2395, Octavo Piso, Departamento "A" Cap. Fed. CIERRE EJERCICIO: 30 junio cada año. SEDE SOCIAL: Nuñez 2395, Octavo Piso, Departamento "A" Cap. Fed. Autorizado publicación por escritura 100 del 18/12/2006 ante mí Registro 2094.

Escribano – Carlos A. Piñeiro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061220555167/8. Matrícula Profesional Nº: 4420.

e. 27/12/2006 Nº 55.515 v. 27/12/2006

GENERAR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 215 del 27-11-06. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich. Juan José Morsilli, Esteban Gerardo Garfinkiel, María Lilian Vannucci y Carolina Nesterovich resolvieron que los dos primeros, ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a las dos restantes, por $ 6.000, modificándose la cláusula 4º del Contrato.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/12/2006 Nº 79.353 v. 27/12/2006

HOME-DEKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18/12/2006, Carlos Patricio MASLATON, DNI 33.516.489 y Mariano Agustín MASLATON, DNI 33.516.490, ambos argentinos, solteros, 18 años, empleados, domiciliados en Rosetti 1796, Florida, Provincia de Buenos Aires, han constituido HOME-DEKO S.R.L. con domicilio en Mariano Acha 3759, Capital Federal, duracion: 90 años desde inscripcion. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización y venta por mayor y menor de artículos de ropa blanca, decoración y regalos de hogar y empresariales. Capital social de $ 10.000. GERENTE: El socio Carlos Patricio Maslton, por tiempo indeterminado, constituyendo domicilio especial en Mariano Acha 3759, Capital Federal. Cierre ejercicio 30 de noviembre. Escribano CARMELO MAENZA, autorizado, por escritura 212 del 18/12/2006.

Escribano – Carmelo Maenza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 061220555025/1. Matrícula Profesional Nº: 3522.

e. 27/12/2006 Nº 71.038 v. 27/12/2006

HOUSE INTERNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de Aviso nº 72.732 del 02-10-2006. Por instrumento privado del 25-09-2006: 1- El señor Rodolfo Arturo Orrego renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. 2- Se ratifica a Nicolas Gudiño y Agustin Gudiño como gerentes y fijan domicilio especial en la sede social. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 25-09-2006. NOUSE INTERNET S.R.L.: última inscripción del 19-02-1998, Nº 1087, Lº 108, Tº SRL.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 37.

e. 27/12/2006 Nº 79.539 v. 27/12/2006

IC VILLAVERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 25-10-2006. Los socios resuelven por unanimidad, que ceden venden y transfieren 1.000 cuotas a Sergio Gabriel Vidigt; nacido el 16/03/1968; DNI 20.200.619; con domicilio en El Indio 931, Villa Adelina, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, comerciante: en la cantidad de 900 cuotas del socio Omar Alejandro Lozada a $ 9.000.- y la totalidad de sus 100 cuotas del socio Susana Nélida Prystupa a $ 1.000.-. Los socios Omar Alejandro Lozada y Sergio Gabriel Vidigt quedan designados como Gerentes por todo el término de duración de la sociedad; ambos con domicilio especial en Garcia de Cossio 6170, C.A.B.A. Por contrato constitutivo del 18/05/05 Mariano Hernán Orsini es autorizado.

Contador – Mariano H. Orsini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 161756. Tomo: 0293. Folio: 249.

e. 27/12/2006 Nº 55.463 v. 27/12/2006

IMPERCEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 11-12-06 Jorge Fernando Fernandez, casado, L.E. 4.432.922, Lavalle 900, piso 8, B, Cap. Fed. y Carlos Enrique Peixoto, viudo, L.E. 4.402.149, Avda. Libertador 1924, 4 piso F, Olivos, Prov. Bs. AS. ambos argentinos, empresarios, Constituyeron IMPERCEM S.R.L. sede Lavalle 900, piso 8, B, Cap. Fed. Duracion: 99 años. Objeto ejercer por cuenta propia o asociada a 3º o por cuenta de estos las siguientes actividades, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de productos para la construcción, sus elementos, implementos y accesorios, fabricación, industrialización y elaboración de premezclas de cementos y aditivos para la construcción, asesoramiento y dirección de obras comerciales e industriales, estudio proyectos y ejecución de obras civiles e industriales, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá hacer todas las operaciones comerciales, industriales, financieras y de servicios que se relacionen con su objeto principal. Todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital social $ 10.000 Administración 1 o más gerentes en forma individual, e indistinta, por todo el plazo de duración. ejercicio 31-10 Gerentes Jorge Fernando Fernandez y Carlos Enrique Peixoto. Dr. Sergio Restivo Autorizado instrumento privado de constitución 11-12-06.

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 07.

e. 27/12/2006 Nº 4466 v. 27/12/2006

INFOCASA GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/12/06. Socios Ana Susana SIMEONE, 11/5/56, DNI 12.255.513, casada, comerciante, Tapado 1520, Highland Park, Del Viso, Juan Francisco GUERRINI, 19/6/74, DNI 24.117.108, soltero, licenciado en sistemas, Italia 1.070, Pdo. de Vicente López, ambos argentinos 1) 99 años 2) $ 12.000 3) La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a realizar toda clase de operaciones inmobiliarias como compra venta, leasing, permuta, dación en pago, locación, proyectos y construcciones urbanas o rurales, respecto de todo tipo de inmuebles como viviendas particulares, locales comerciales, barrios privados, loteos campos, explotaciones rurales, hacer y vender franquicias inmobiliarias: de venta de inmuebles, software inmobiliarios, y gestión de créditos hipotecarios. Asimismo podrá desarrollar y financiar adquisiciones de inmuebles y efectuar todas las actividades informáticas, vender y comprar software y hardware y diseñar programas, todo vinculado con la actividad constructora e inmobiliaria.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5º, Libro II título X del Código de Comercio; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. 4) Administración, representación legal a cargo del Gerente, por 3 años. 5) 31/12. 6) Domicilio social y especial CARRASCO 566, Cap. Fed. 7) GERENTE Ana Susana SIMEONE. Firma apoderado Esc. 1083, 21/12/06, Reg. 56 San Isidro.

Abogado - Alberto M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 27/12/2006 Nº 79.469 v. 27/12/2006

INTEK ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L 1) Nai Wen KO, nacida el 19.06.1976, D.N.I. 17.787.984, C.U.I.T. 27-18787984-7, soltera, domicilio Zamudio 3022, C.A.B.A. y Nai Yun KO, nacida el 09/07/1977, D.N.I. 18.792.679, CUIT 27-18792679-9, casada, domiciliada en Zamudio 3025, C.A.B.A., ambos argentinas y comerciantes 2) 18/12/06. 3) INTEK ELECTRONICA S.R.L. 4) Avenida de los Incas 4774, P.B., C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto: realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución en cualquiera de sus etapas de componentes electrónicos, productos terminados de electrónica e informática, MP3, MP4, productos para la industria automotriz, seguridad, iluminación, kits de electrónica educacional y profesional, accesorios, insumos y repuestos para los mismos, literatura en electrónica e informática. Realizar diseños electrónicos. 6) 10 años desde inscripción 7) $ 100.000. 8) Representación Legal: cualesquiera de las socias o un tercero indistintamente por tiempo duración sociedad: Se designó Gerente a Nai Yun KO quien aceptó cargo y constituyo domicilio especial en sede social. 9) Firma socio-gerente 10) 31/12. Se me autorizó en escritura constitución 18/12/2006, pasada por ante mí, folio 1345 para que publique edictos.

Escribana – Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 061220554891/E. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 27/12/2006 Nº 79.362 v. 27/12/2006

INTER RAFFLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública del 12/12/06. Socios: Fernando Gustavo MARTINI, 9/11/1971,

zzsaltozz

zzsiguezz

DNI 22.467.368, Complejo Fortaleza III calle "D" Casa"16" Barrio Padre Claret, Ciudad de Córdoba, Córdoba y Ramiro Jose GAMOND, 16/5/1969, DNI 20.870.543, Sucre 1333, Planta Baja, Departamento "E", C.A.B.A., ambos casados, argentinos y comerciantes. Sede social: Cramer 2240, piso 2º departamento "A", C.A.B.A. OBJETO: La organización de eventos, campañas publicitarias, de marketing, de promoción y/o de adhesión, destinadas a cualquier tipo de entidades, incluidas las de bien público sin fines de lucro, pudiendo realizar campañas de recaudación de fondos, sorteos públicos, rifas y juegos de azar, explotación de complejos sociales, culturales y educativos, espectáculos públicos, culturales, artísticos o de mero esparcimiento; concursos públicos o privados de cualquier naturaleza. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 10.000. Gerentes: Fernando Gustavo Martini y Ramiro José Gamond, en forma individual e indistinta, por cinco ejercicios, con domicilio especial en la sede social. Representación y firma: individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31/7. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por escritura 320 del 12/12/2006, Registro Notarial 1517.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 27/12/2006 Nº 79.439 v. 27/12/2006

JALINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en escritura 18/12/06: El socio Raghid CHAMALI cedió sus 133.333 cuotas, al socio Rached DEGLAUY: y se reformó art. 4: CAPITAL: $ 800.000.- (Rached Deglauy, 666.667 cuotas; y Nezar Deghlawi, 133.333 cuotas). (AUTORIZADA por escritura 513, del 18/12/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002938111.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 38.

e. 27/12/2006 Nº 79.375 v. 27/12/2006

JUNYOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 325 del 15-12-2006 folio 582, Registro 917 Cap. Fed los socios Alejandro CASTELLANOS PETERSEN, Sonia Elena PETERSEN, Lorena CASTELLANOS PETERSEN y Ximena CASTELLANOS PETERSEN cedieron la cantidad de 1.001 cuotas de $ 1 cada una, a favor del otro socio José Raúl NUÑEZ Y GARCIA. Rubén Darío Nicolás GULLONI, AUTORIZADO por escritura 325 del 15-12-2006 de cesión de cuotas.

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 75.

e. 27/12/2006 Nº 4470 v. 27/12/2006

KULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Pública Nº 254 del 07/12/2006, folio 757 del registro Nº 136 de C.A.B.A. 1) Socios: Juan Pablo Issel, 28 años, soltero, DNI 27.050.020, domiciliado en la calle Billinghurst 1381, 7 piso, departamento "B", C.A.B.A.; José Luis Ansaldo, 30 años, casado en primeras nupcias con María Victoria Dumais, DNI 25.640.640, domiciliado en la calle Jorge Newbery 1764, departamento 3, C.A.B.A.; ambos argentinos y de profesión estudiantes. 2) Fecha: 07/12/2006 3) Denominación: KULL S.R.L. 4) Sede Social: Billinghurst 1318, 7 piso, dto. "B" de la C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Desarrollo de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Realizar u organizar eventos, promociones, campañas publicitarias y de marketing, actividades de divulgación, exposiciones, cursos, conferencias, seminarios, congresos, campañas de marketing o equivalentes. b) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva u otros medios de difusión existentes o a crearse en el futuro, mediante la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, marketing y relaciones públicas. c) Realizar investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. d) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones, para los casos en que la ley lo exija y que correspondan se utilizarán los profesionales debidamente acreditados y matriculados. e) Comercializar, vender y distribuir bienes y/o servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas en los puntos anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 15.000 representado por 1.500 cuotas sociales, de valor nominal $ 10 y un voto por cuota. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Representación Legal: Gerente: Juan Pablo Issel. Constituye domicilio especial en el consignado al comienzo. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Mariano Juan Repila. Autorizado por Escritura 254 del registro 136 de la C.A.B.A. del 07/12/2006.

Contador – Mariano Juan Pepila

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 257023. Tomo: 0297. Folio: 057.

e. 27/12/2006 Nº 71.092 v. 27/12/2006

LACMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 2627 del 14/12/06.Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Lucas Armando Cendoya, empresario, D.N.I. 8.275.133, 25/02/50 y Mercedes María Areco, traductora pública, D.N.I. 14.156.298, 06/10/60; ambos argentinos, casados y domiciliados San Martín de Tours 2894, Piso 3º,Capital Federal; Denominación "LACMER S.R.L."; Objeto: Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, adquisición, arrendamiento y explotación de campos, con destino a invernada, cría y engorde de ganado menor y mayor y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación. Actuar como productora, acopiadora y comercializadora de cereales, oleaginosas, fruticultura y todo otro fruto de la agricultura. industrialización, fraccionamiento y distribución de leche y productos y subproductos de ella derivados, tales como quesos en todas sus variedades, y demás productos lácteos. Capital $ 10.000.-; Plazo 99 años; Administración: Gerente: Lucas Armando Cendoya con domicilio especial en la sede social. Cierre: 31/05; Sede: San Martín de Tours 2894 piso 3º, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo Nº: 64. Folio: 170

e. 27/12/2006 Nº 79.345 v. 27/12/2006

LIBRERIA Y PAPELERIA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública 165 del 4/12/2006 se dispuso la cesión de cuotas, designación de Gerentes y reforma de la cláusula 5º. José Gómez cede, vende y transfiere a favor de Silvana María PRESTISIMONE, argentina, nacida el 27/3/1949, soltera, comerciante, L.C. 6.038.607 domiciliada en Alsina 3028 Florida, Pcia. de Bs. As. las 4 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 6 ejercicios. Se designa gerentes a Pablo Felipe Andrés ICIKSON y Silvana María PRESTISIMONE. Los administradores fijan domicilio especial en Paraná 826 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 165 delo 4/12/2006 al folio 510 Registro 944 ante la Escribana Violeta Nilos Matrícula 2239.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 13.

e. 27/12/2006 Nº 4450 v. 27/12/2006

LIMERTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 20/12/2006. Socios. Martín Fernando Limeres (gerente), 18/02/82, soltero, estudiante, DNI 29.392.234, y Carlos Alberto Limeres, 29/10/46, casado, Ingeniero Químico, LE 4.554.693, argentino, ambos con domicilio real y especial en Aranguren 83 C.A.B.A. LIMERTEC S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de productos relacionados con la industria química. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Aranguren 83 C.A.B.A. María Eva Luján Villella (LC 5.767.913. Autorizada en instrumento privado del 20/12/06. Dra. María Eva Luján Villilla Autorizada s/Instrumento Privado de fecha 20/12/06 Certificado por la Escribana Dora Isabel Roteta Titular del Registro 1473 de Cap. Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 161737. Tomo: 0092. Folio: 216.

e. 27/12/2006 Nº 55.465 v. 27/12/2006

LOS REMANZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 19/12/2006 Se decidió la reconducción de la sociedad modificándose el art 2do, modificandose el plazo de duracion a 30 años desde la fecha de reconducción que operara el 24/06/2006. Asimismo se fijó la sede social en la calle Paraná 123, piso 2do, oficina 48 C.A.B.A. Abogado Mariano E. Chachques. Autorizado por contrato del 19/12/2006.

Abogado – Mariano E. Chachques

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 34. Folio: 545.

e. 27/12/2006 Nº 79.403 v. 27/12/2006

LOUNTER CHEMICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Gretsel Gabriela Pinto Medina, boliviana, nacida el 15-10-75, empleada, soltera, DNI 94.052.303, CUIL 27-94052303-1, con domicilio real y especial en Rodo 5848, C.A.B.A.; y Carlos Eduardo Nicolás Trepat, argentino, nacido el 07-07-79, empleado, casado DNI 27.224.766, CUIL 20-27224766-9, con domicilio real y especial en Tapado 1475, Del viso, Pilar, Pcia de Bs As.- 2) Instrumento privado del 9-12-2006.- 3) Lounter Chemical S.R.L.- 4) Avenida Juan B. Justo 2819, planta baja, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, elaboración, fabricación, distribución, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación en cualquier forma de productos químicos, productos de cosmética y de limpieza. Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas través de profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 31/07 de cada año.- Se designa gerente a: Gretsel Gabriela Pinto Medina.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 19-12-2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 24.

e. 27/12/2006 Nº 79.542 v. 27/12/2006

LUPILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 413, 19/12/06, Registro 1418 Escribana Adriana Rainstein reformó artículo 3º Plazo de Duración prorrogando la vigencia por 20 años a partir de su inscripción en IGJ y artículo 4º en lo referente a Garantía de Administradores. Autorizado por escritura del 19/12/06 Fº 1026 Registro Notarial 1418 de Cap. Fed.

Autorizado – Dante J. R. Camiletti

Certificación emitida por: Adriana E. Reinstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 37.

e. 27/12/2006 Nº 79.383 v. 27/12/2006

MANGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/12/2006. 2) Clarisa Nora MASURSKI, argentina, casada, comerciante nacida el 11/11/1958, D.N.I. 17.046.845, domiciliado en Federico Lacroze 3379 piso 7º depto. "B" Cap. Fed. y Adrián Néstor AIZENBERG, Argentino, casado, comerciante, nacido el 29/11/1957, D.N.I. 13.914.103, domiciliado en Joaquín V . González 4724 Cap. Fed.- 3) "MANGAL S.R.L."- 4) Sede social: Tucumán 732 Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: ESTABLECIMIENTO GASTRONÓMICO: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Se designan Gerente a Adrián Néstor AIZENBERG.-9) 30 de noviembre de cada año.- El administrador fija domicilio especial en Tucumán 732 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 138 del 18/12/2006 ante la Escribana Verena P. Slesinger Registro 1949 Matrícula 4531.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. Nº Registro: 1949. Nº Matrícula: 4531. Fecha: 20/12/06. Nº Acta: 161. Libro Nº: 22.

e. 27/12/2006 Nº 4497 v. 27/12/2006

MAROJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) y 8) Gerente: Rodolfo ORELLANA ADRIAZOLA, boliviano, DNI 92.144.897, 26/06/63, casado; Suplente: Juan Manuel ORELLANA, argentino, DNI 21.486.153, 24/01/70, soltero, ambos albañiles y domicilio real en Sobral 532 de Ezpeleta, Partido de Quilmas (Pcia. Bs. As.) y especial Av. Curapaligüe 69 Dpto. "2" C.A.B.A. 2) Acto Privado 22/12/06. 3) MAROJU S.R.L. 4) Av. Curapaligüe 69 Dpto. "2" C.A.B.A. 5) CONSTRUCTORA: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios ó de terceros; INMOBILIARIA: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad; FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con ó sin garantías reales ó personales, relacionados ó no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 5 Años. 7) $ 10.000,= 9) Gerencia por Termino Social. 10) 30/11 - Jorge Natalio Kleiner, firma como Autorizado, por Acto Privado del 22/12/06.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 52.

e. 27/12/2006 Nº 71.113 v. 27/12/2006

MIGUEL SCHMITT & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº correlativo 322.706. Por un día. Por Reunión de Socios del 20/12/2006 se aumentó el capital de $ 0,10 a $ 3.050.000.-, representado en 3.050.000 cuotas sociales. Reforma cláusula quinta del Estatuto Social. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39 Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por Reunión de Socios del 20/12/2006.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 27/12/2006 Nº 79.462 v. 27/12/2006

MOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sun Ku HO, coreano, 22/10/1943, DNI. 92.824.248, Gurruchaga 366 y Ricardo TAKAYAMA, argentino, 1/1/1946, DNI. 8.246.988, Malabia 2430 Piso Quince Departanento 02, ambos casados, comerciantes, domicilios de C.A.B.A.; 2) 21 de diciembre de 2006; 3) MOMO S.R.L.- 4) Gurruchaga 366 de C.A.B.A.- 5) Explotación y administración de locales gastronómicos, como ser restaurants, confiterías, bares y salones de fiestas y eventos, efectuando en los mismos la elaboración y venta de productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol, prestando ademas servicios complementarios como ser los denominados delivery y catering.- Realizará ademas actividades conexas a su objeto como ser la importación y exportación de elementos de gastronomía, alimentos, materias primas y representación de marcas de alimentos y bebidas.- 7) Capital: $20.000.- 8) Gerente: Sun Ku Ho, con domicilio especial en Gurruchaga 366 de C.A.B.A.- 9) A cargo de uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad (99 años).- 10) 30 de noviembre.- Luisa E. Osella de Urria - Registro 37 - Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura 480 de 21 de Diciembre de 2006, folio 1700 - Registro 37 - constitución de MOMO SRL

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 0612215572171/B. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 27/12/2006 Nº 55.492 v. 27/12/2006

MYA 1047

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 20/12/06, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: José Marcos Feldman, argentino, nacido el 8.9.39, casado, comerciante, D.N.I.: 6.127.703, con domicilio en Manuel A. Rodríguez 1714, 3º, 18, C.A.B.A. y Judith Raquel Feldman, argentina, nacida el 9.7.69, divorciada, comerciante, D.N.I.Nº 20.703.731, con domicilio en N. Repetto 1620, P.B., "C", C.A.B.A. Denominación: "MyA 1047 S.R.L.". Domicilio: Valentín Virasoro 1047, C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de toda clase de maderas, artículos y muebles de madera, sus accesorios, componentes y partes, repuestos y complementos, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio. b) INDUSTRIAL: Por medio de la fabricación de todo tipo de artículos y muebles de madera, sus accesorios, partes y componentes y complementos. Capital Social: pesos diez mil ($ 10.000) dividido en mil cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto correspondiéndole 510 cuotas a José Marcos Feldman y 490 cuotas a Judith Raquel Feldman, es integrado en un 25% comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por José Marcos Feldman quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, quien constituye domicilio especial en Valentín Virasoro 1047, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Noviembre de cada año. Autorizada por instrumento privado citado ut-supra: Dra. Valeria Karín Silva.

Abogada – Valeria Karin Silva

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 51. Folio: 936.

e. 27/12/2006 Nº 79.326 v. 27/12/2006

N Y K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 07/12/2006. SOCIOS: Señor SARAGO, Gustavo José, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de noviembre de 1966, D.N.I. Nº 18.125.759, CUIT: 20-18125759-9 domiciliado en el Pasaje Diego De Rojas Nº 2514 C.A.B.A., y la Señora Marino, Karina Andrea, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de diciembre de 1970, DNI Nº 21.951.349 domiciliada en la calle San Gines Nº 43 San Fernando, Provincia de Buenos Aires DENOMINACION: N Y K SRL DOMICILIO Moliere Nº 2936. C.A.B.A OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la Republica a las siguientes actividades: a) Transporte de Cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales, o internacionales, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. B) Entrenar y contratar personal para ello, C) Emitir y negociar guías, cartas de porte y certificados de fletamiento, d) Elaborar, construir, carrozar, equipar, transformar, y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. E) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanente mercaderías en general. CAPITAL SOCIAL: Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,00) dividido en 500 cuotas de $ 100,00 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Señorita Gustavo José Sarago suscribe 250 cuotas de $ 100 cada una y la Señora Marino, Karina Andrea 250 cuotas de $ 100 cada una, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo del socio Señor Sarago, Gustavo José, la cual fija domicilio especial en el Pasaje Diego De Rojas Nº 2514. C.A.B.A en calidad de gerente por el termino de 3 años siendo reelegible. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año. DURACION: 99 Años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Autorizado para la publicación del presente aviso por Contrato Constitutivo de SRL del 07/12/2006 el Srta. Carolina Pomar, DM 26.473.749.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 19.

e. 27/12/2006 Nº 55.462 v. 27/12/2006

NAHUPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 186, folio 655, del 7/12/06, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Registro 1802: 1) María del Carmen Vaz cedió y transfirió a Roberto Juan Manara la totalidad de las 600 cuotas de capital de las que era titular en NAHUPI S.R.L., en la suma de $. 20.000. 2) Se modificaron los artículos 4º y 6º del contrato social. 3) Se fijó nueva sede social en Pedro Goyena 313, de Capital Federal. 4) Renunció a su cargo de gerente el Sr. Fabio Roberto Manara, aceptándosele la renuncia, y se mantiene la designación como gerente de Roberto Juan MANARA, argentino, arquitecto, casado, nacido el 18/10/33, con LE.4104972, domiciliado en Pedriel 759, de Capital Federal, constituyendo domicilio especial en Pedro Goyena 313, de Capital Federal.- Escribano Claudio Gustavo Bertochi, autorizado por escritura 186, folio 655 del 7/12/06, Registro Notarial Nº 1802.-

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi

Legalización emitida por: Colegio de Esribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221557650/8. Matrícula Profesional Nº: 4432.

e. 27/12/2006 Nº 55.474 v. 27/12/2006

NATROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "NATROP SRL" que: 1) Liliana Graciela DI TRANI, de 37 años, DNI 21051637 y Alejandro Marcelo SOSA, de 39 años, DNI 18324312, los dos domiciliados en Alcaraz 5941, Capital Federal, solteros, argentinos y comerciantes. 2) Escritura 484 del 7 de diciembre de 2006, Follo 1495 Registro 464. 3) "NATROP SA". 4) Avellaneda 135, Piso 4º, Departamento C, Capital Federal. 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o mediante la integración de uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y/o mediante cualquier otro tipo de contratación creada o a crearse en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La elaboración, producción confección, industrialización, compraventa, distribución, consignación, importación y exportación y toda forma de comercialización de bienes, marcas, representaciones, franquicias, relacionados con la industria textil, la indumentaria, del calzado y marroquineria, conexas, accesorias y/o complementarias de las actividad deportiva, náutica y de la nieve. Ejercer, para cumplir con sus fines, toda clase de representaciones y/o mandatos de personas físicas y de empresas nacionales y/o extranjeras e intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y/o concursos de precios para empresas privadas o entes públicos, municipales, provinciales, nacionales o internacionales. 6) 15 años desde su inscripción. 7) $ 24.000 dividido en 2400 cuotas de $ 10 v/n c/u, suscriptas Liliana Graciela Di Trani 1200 cuotas y Alejandro Marcelo Sosa 1200 cuotas. 8) Liliana Graciela Di Trani y Alejandro Marcelo Sosa en carácter de gerentes en forma indistinta con la vigencia del contrato, constituyen domicilio en Avellaneda 135, Piso 4º, Departamento C, Capital Federal. 9) 31 de diciembre de cada año. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder del 7 de diciembre de 2006, folio 1495, Registro 464.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 37. Libro Nº: 84.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 18/12/2006.

e. 27/12/2006 Nº 70.710 v. 27/12/2006

NETQUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/12/2006 se constituyó NETQUAL S.R.L. 1) Socios: Jorge Hernán ALAYON argentino nacido el 19/2/1970 ingeniero en electrónica casado en primeras nupcias con Ana Myrthes Oldecop DNI 21.307.677, CUIT 23-21307677-9, domiciliado en Arcos 3475 piso 7 depto B de CABA; Aníbal Javier de SALAZAR argentino nacido el 23/1/1964 ingeniero en electrónica casado en primeras nupcias con Angela Beatriz Lema con DNI 16.610.712, CUIT 20-16610712-2 domiciliado en Avenida Scalabrini Ortiz 2553 piso 6 depto B de CABA. 2) Plazo 99 años. 3) OBJETO SOCIAL: a) la compra venta exportación importación distribución comisión consignación licencias locación desarrollo asesoramiento instalación reparación mantenimiento y realización de toda otra actividad afín de máquinas y equipos eléctricos y electrónicos en especial de equipos de telecomunicaciones telecontrol computadoras y procesadoras en general sus partes accesorios y repuestos como así también de todo tipo de software y programas de computación con desarrollo propio o de terceros y servicios de procesamiento de información redes de datos y servicios en línea; b) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en sistemas de información y materias relacionadas relevamiento análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales; c) la realización de controles y fiscalización de sistemas y servicios de organización informática; d) la capacitación y prestación de servicios de procesamiento y transmisión de datos con equipos propios alquilados o de terceros; e) la explotación de licencias nacionales y extranjeras así como el ejercicio de mandatos representaciones comisiones intermediaciones o consignaciones relacionadas con el objeto social; y f) el aporte o inversión de capitales propios o de terceros a personas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse que realicen actividades derivadas del o relacionadas al objeto social. Queda excluida la prestación de todo servicio profesional que por leyes y/o normas vigentes se requiera para su ejercicio título habilitante y matriculación ante colegios o consejos profesionales. Cuando corresponda y en cumplimiento de las leyes y normas vigentes se dará la debida intervención a los profesionales e idóneos en la materia. 4) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas sociales de $ 1 y 1 voto por c/u. 5) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no 6) CIERRE EJERCICIO SOCIAL 30/9 cada año 7) DISOLUCION Según Ley 19.550.- 8) SEDE SOCIAL Avenida Scalabrini Ortiz 2553 piso 6 depto B de CABA. 9) SINDICATURA Prescinde. 10) GERENTE Aníbal Javier de SALAZAR con domicilio especial en la Avenida Scalabrini Ortiz 2553 piso 6 depto B de CABA.

LEONARDO J. FERNANDEZ – APODERADO.- Según poder especial por instrumento privado del 12/12/2006.- La firma puesta en este instrumento se CERTIFICA en el Sello de Actuación Notarial F003012763.- Buenos Aires, Diciembre 13 de 2006.- CONSTE.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 18/12/06. Nº Acta: 013. Libro Nº: 20.

e. 27/12/2006 Nº 4870 v. 27/12/2006

NEW ALOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. de 20/12/06. Socios: Alberto PEREZ, de 69 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en Av. Del Libertador 6024 de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.197.294; Orlando Rafael Antonio PEREZ, de 63 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en Av. Del Libertador 6024 de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.424.304 y Alberto Eloy Carlos PRIETO, de 67 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en Olazábal 2283 de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.298.917 Nombre: NEW ALOR S. R. L., Domicilio: Arias 3343 de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: la compra, refacción y alquiler de edificios con espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora día o mes. Plazo: 99 años. Capital: $ 297.900,00. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Administración: uno o más gerentes socios o no. Gerente: Orlando Rafael Antonio PEREZ domicilio especial por Ins. Priv. del 20/12/2006 en Av. Del Libertador 6024 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Dr. Gustavo Leguizamón Abogado Tº 58 Fº 248 C.P.A.C.F. Ins. Priv. del 20/12/06.

Abogado – Gustavo Leguizamón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 58. Folio: 248.

e. 27/12/2006 Nº 79.505 v. 27/12/2006

NEXT FLIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 21-12-06. SOCIOS: Roxana GALLINOTTI, argentina, 05/10/70, casada, empresaria, D.N.I. 21.850.876, Carhue 1994, Capital Federal y Diego Oscar CHAVARRI, argentino, 02/05/72, casado, empresario, D.N.I. 22.669.588, Combate de los Pozos 441, 2º piso, departamento "A", Capital Federal. DURACIÓN: 99 AÑOS. OBJETO: a) agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar intermediación como mayorista y minorista en reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, planes de turismo, reserva y ventas de excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido), propios o de terceros en el país o en el exterior; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo tanto nacionales como extranjeras; intermediación en la contratación de reservas de hotelería, alojamientos, centros recreativos, hospedajes o alimentación dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos cultura-

zzsiguezz

les, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, viajes o transporte de personas dentro y fuera del país, para lo cual podrá realizar todas las gestiones de arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, los mandatos, representación de líneas aéreas, terrestres, marítimas y turísticas, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediación, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. b) Representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con las actividades antes mencionadas. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, los que durarán mientras dure la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/05. GERENTE: Roxana GALLINOTTI. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Montevideo 666, piso 8º, Oficina 808, Capital Federal.- Autorizada por instrumento privado de fecha 21 de diciembre de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 27/12/2006 Nº 79.559 v. 27/12/2006

NOLBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION SRL - Yong Joon AHN DNI 92839073, coreano, soltero, comerciante, 23/10/1972, Homero 1523 C.A.B.A; Jung Sook KIM DNI 92640494, coreana, casada comerciante, 07/07/1947, Argerich Nº 526 C.A.B.A. 2) instrumento privado 12/12/2006. 3) NOLBU SRL 4) ARGERICH Nº 526 C.A.B.A. 5) Procesamiento de productos textiles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles; b) Comercialización: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen; c) Industrialización: Fabricación, elaboración transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilador y tejidos naturales o artificiales y confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas 6) 10 años 7) $ 20.000 8) Organo de Administración: Gerente Young Soo YUN, quien fija domicilio especial en Argerich Nº 526 C.A.B.A 9) 30 de junio de cada año. Domingo Saccomanno, autorizado por instrumento privado del 12/12/2006.

Contador - Domingo Saccomanno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 161586. Tomo: 0156. Folio: 091.

e. 27/12/2006 Nº 71.062 v. 27/12/2006

NUEVA VANS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 20/12/06; Socios: Claudio Marcelo Testai, soltero, 20/09/69, D.N.I. 21.090.295, Libertad 467, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Rubén Omar Branciforte, casado, 05/09/57, D,N.I. 13.385.384, Magallanes 668, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Norberto Raúl Duzdevic, casado, 15/02/61, D.N.I. 13.354.741, La Rioja 2828, Quilmes Provincia de Buenos Aires y Alejandro Horacio Montenegro, soltero, 27/06/80, D.N.I. 28.126.181, Fragata 25 de Mayo 1627, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes; Denominación:"NUEVA VANS DEL SUR S.R.L."; Objeto: Transporte interjurisdiccional de pasajeros para el turismo mediante servicio regular de linea y/o excursión y/o turismo y/o charter pudiendo efectuar reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter, utilizando vehiculos propios o de terceros nacionales o internacionales, arrendados o adquiridos mediante sistema de leasing, con o sin reserva de hoteles o entradas a todo tipo de espectáculos; realizar por sí el mantenimiento y reparación de la flota y presentarse en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. Plazo:99 años; Capital 10.000.; Administración: Gerente: Claudio Marcelo Testai con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede: Alejandro Dumas 1852, Capital Federal. Autorizado por contrato privado del 20/12/06.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/06. Tomo Nº: 64. Folio 170.

e. 27/12/2006 Nº 79.343 v. 27/12/2006

OJO VIRTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/12/08: B) Alejandro Eduardo Mario Carballal DNI 14727876, argentino, casado, empresario, 19/10/61, Ambrosetti 273 2º "B" Cap. Fed. y Ignacio MOLLO, DNI 27835989, argentino, soltero; empleado, 17/09/80, Las Heras 2949 3º "B" Cap. Fed. C) OJO VIRTUAL S.R.L. D) 99 años E) La saciedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Elaboración, desarrollo e implementación de sistemas informáticos en general. 2) Comercialización de software de desarrollos propios o de terceros; de hardware y de elementos tecnológicos relacionados con la actividad. 3) Diseño, distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de programas informáticos. 4) Diseño, producción, desarrollo funcional, publicación, mantenimiento de sitios web. 5) Organización, asesoramiento y atención administrativa, industrial, comercial, financiera, técnica, económica, en las áreas de informática y computación. 6) Asesoramiento en proyectos vinculados con tecnología, comunicaciones y/o red de internet. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitarle.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. F) Capital $ 10000, 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Alejandro Eduardo Mario Carballal 500 cuotas y Ignacio MOLLO 500 cuotas. G) 30/6 de cada año. H) Sede: Ambrosetti 273 2º piso Dpto. "B" Cap. Fed. I) Gerente: Eduardo Mario Carballal con domicilio real y especial en Ambrosetti 273 2º "B" Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 21/12/2006 Hugo Rubén BULLÓN, DNI 18461710.-

Autorizado – Hugo Rubén Bullón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 61. Folio: 235.

e. 27/12/2006 Nº 79.544 v. 27/12/2006

OLD FASHIONED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) OLD FASHIONED S.R.L. 2) Julian DIAZ, nacido 11/10/81, DNI 29.118.756, constituye domicilio real y especial en Gral. Artigas 818, Capital Federal; María Florencia CAPELLA, nacida 30/10/81, constituye domicilio real y especial en Av. Córdoba 6449, dpto. F, Capital Federal, argentinos, gastronómicos y solteros. 3) Escritura del 21-12-06 Registro 1733 Capital Federal, 4) Thames 878, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto a la explotación de bares, restaurantes, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas, compraventa y/o comercialización de tabacos en general. Elaboración, producción, compra y venta, importación, exportación, consignación, distribución logística de productos gastronómicos y/o alimenticios. Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones. Explotación de negocios de catering a empresas, instituciones públicas o privadas y gastronomía en todos sus aspectos. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Socio gerentes Julian DIAZ y María Florencia CAPELLA en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año. Esc. Ezequiel O'Donnell y Romina D'Ovidio autorizados por instrumento público de fecha 21-12-06.

Escribano - Ezequiel Nicolás O'Donnell

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: 061222561562/4. Matrícula Profesional Nº: 4129.

e. 27/12/2006 Nº 79.506 v. 27/12/2006

OPORTO ADV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Boris Fabián Sosin, argentino, nacido el 28-03-74, diseñador gráfico, casado, DNI 23.865.558, CUIT 20-23865558-8, con domicilio real y especial en Calderon de la Barca 708, C.A.B.A. y Marcelo Leonardo Fleisman, argentino, nacido el 26-01-74, diseñador grafico, casado, DNI 23.689.431, CUIT 20-23689431-3, con domicilio real y especial en Teodoro Vilardebo 2435, C.A.B.A.- 2) Instrumento privado del 19-12-2006.- 3) Oporto Adv. S.R.L.- 4) Calderon de la Barca 708, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La realización de todo tipo de impresiones, en especial de gigantografias, diseño gráfico, producción, realización y comercialización de todo tipo de elementos para publicidad y merchandising. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, en forma indlvidual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 31/12 de cada año.- Se designa gerente a: Boris Fabián Sosin.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 19-12-2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 24.

e. 27/12/2006 Nº 79.540 v. 27/12/2006

PERTENECER SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 491 del 30/10/06 Fº 1511 Registro 1879, Cap. Fed. Socios: Sebastián Gonzalo Lopez, argentino, DNI 26.588.629, CUIL 23-26588629-9, nacido el 13/5/78, casado, abogado, domiciliado en Alfredo L. Palacios 2557, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. Bs. As.; y Patricio Nicolas Farcuh, argentino, soltero, nacido el día 12/10/77, DNI 26.312.342. 1726, CUIT 20-26312342-6, con domicilio en Avenida Chenaut 1726 piso 1 depto. A, Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción de edificios, obras civiles, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, acueductos, y todo tipo de obras de ingeniería civil o arquitectura de carácter público o privado. La compra, venta construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales, edificados o no. Trabajos de limpieza y mantenimiento de edificios públicos, privados, industriales y comerciales. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Avenida Belgrano 1580 Piso 8, Cap. Fed. Gerente: Patricio Nicolas Farcuh, con domicilio especial en Avenida Belgrano 1580 piso 8, Cap. Fed. María Eugenia Benitez, autorizada por Esc. 491 del 30/10/06 Fº 1511 Registro 1879, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo E. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 67.

e. 27/12/2006 Nº 4458 v. 27/12/2006

PROFIT CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Fabián ROMERO, argentino, soltero, comerciante, 11/07/82, DNI: 29.569.062, domicilio Manzana 54 Edificio 1 piso 3º departamento d Barrio Don Orione localidad de Claypole Prov. de Bs. As.; Daniel Eduardo OTTONE argentino, soltero, comerciante, 07/09/78, DNI: 26.801.240, domicilio Alcaraz 6198 Cap. Fed. 2) 22/11/06.- 3) Miranda 5909 Piso 2º Oficina 10 Cap. Fed.- 4) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias B) Constructora. Constructora de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; C) Financieras Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza, por medio de compra y venta, de acciones, cuotas o participaciones societarias.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- 5) 99 AÑOS.- 6) $ 12.000.- 7 Y 8) Gerente: Ricardo Fabián ROMERO, CON DOMICILIO ESPECIAL EN Miranda 5909 Piso 2º Oficina 10 Cap. Fed. en forma individual e indistinta.- 9) 31/12 de cada año.- AUTORIZADO Luis Alberto MESAGLIO POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 22/11/06.-

Abogado - Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 27/12/2006 Nº 79.357 v. 27/12/2006

PROTECNA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 19/12/06, se resolvió: 1) Elsa Juana ARMENTANO cede 7.000 cuotas a Ana María MARTINEZ BARRETO y Diego Santiago MARCELLO cede 3.000 cuotas a Marina Isabel AREVALOS, 2) Aceptar la renuncia como Gerente a Diego Santiago MARCELLO, 3) Designar Gerente a Ana María MARTINEZ BARRETO, y 4) Modificar las cláusulas cuarta (capital) y quinta (garantía). Domicilio especial Avenida Juan Bautista Alberdi 757, 5º piso, oficina 12, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 19 de diciembre de 2006, tomo 74, folio 679.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 27/12/2006 Nº 79.389 v. 27/12/2006

PULMARICHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública del 13/12/06. Socios: Juan Francisco MORAGA GUTIERREZ, DNI 92.216.339, chileno, 28/9/1953, viudo, Montiel 586 C.A.B.A. y Karina Marcela DOMINGUEZ, DNI 23.766.751, argentina, 28/2/1974, soltera, Loyola 184 de La Tablada, Buenos Aires, ambos comerciantes. Sede social: Montiel 586 C.A.B.A. OBJETO: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 10.000. Gerente: Karina Marcela Domínguez, por 5 ejercicios, con domicilio especial en la sede social. Representación y firma: de haber más gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 30/11. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por escritura 325 del 13/12/2006, Registro Notarial 1517.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 27/12/2006 Nº 79.440 v. 27/12/2006

R.T.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/12/06. Reforma cláusula 1º, 4º, 5º y 6º, y 8º. Capital: $ 0,21.- Administracion y representación legal: uno o mas gerentes, socios o

zzsiguezz

no, en forma indistinta por el plazo social. Renuncia de Franco Grillo al cargo de gerente. Designación de Guillermo Gruber como gerente con domicilio especial en Primera Junta 2931, Cap. Fed. Reordenamiento de contrato. Abogada Autorizada según instrumento privado del 11/12/06.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 27/12/2006 Nº 79.406 v. 27/12/2006

ROMALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 13/12/06, Margarita Liliana TELLO y Elda Cristina LUNA, ceden, venden y transfieren la cantidad de 25.000 cuotas del Capital Social (12.500 cada una) a favor de Diego Hernán CRUZ, argentino, casado, comerciante, 9/09/76, D.N.I. Nº 25.431.222, domiciliado en forma real y especial en la calle Roseti Nº 416, avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 12.500 cuotas y Laura Isabel GOMEZ, argentina, soltera, comerciante, 6/08/71, D.N.I. Nº 22.310.976, domiciliada en la calle Cucha Cucha y Guevara Nº 15, Planta Baja, Departamento "C", Avellaneda Provincia de Buenos Aires, 12.500 cuotas. Margarita Liliana TELLO y Elda Cristina LUNA renuncian a sus cargos de gerentes que han ejercido hasta el día de la fecha. Se designa como unico gerente a Diego Hernán CRUZ y se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 13/12/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 27/12/2006 Nº 79.399 v. 27/12/2006

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS ESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 01/11/06 se modifica la clausula 4º del contrato Social. Articulo 4º: El capital se fija en la suma de $ 20.000 se designa Gerente a Nestor Anibal Ausilio, con domicilio especial en General Apolinario Figueroa 907 Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 409 del 01/11/06 ante el escribano Juan C. Saporiti.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 34.

e. 27/12/2006 Nº 79.350 v. 27/12/2006

SOLAR TURBINES SERVICES OF ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 19/12/06 se resolvió aumentar el capital social de $ 24.000 a $ 252.450, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 19/12/06.

Abogada – Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 27/12/2006 Nº 79.346 v. 27/12/2006

SOS INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 15/12/06; Socios: Gabriel Damián Razeto, estudiante, 02/11/76, D.N.I. 25.539.494, Larralde 2178, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Graciela Noemí Bravo, comerciante, 01/01/77, D.N.I. 25.734.404, Ramos Mejía 974, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros; Denominación: "SOS INFORMATICA S.R.L."; Objeto: Fabricación, armado, ensamblado, reparación, comercialización, importación y exportación de máquinas computadoras, sus partes, accesorios y monitores como así también la comercialización del software respectivo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o efectuar contrataciones directas con la Nación, Provincias y Municipios. Plazo: 10 años; Capital $ 50.000.-; Administración: Gerente: Graciela Noemí Bravo con domicilio especial en la sede social; Cierre: 31/10; Sede: Estado de Israel 4752, Capital Federal. Autorizado por contrato privado del 15/12/06.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 27/12/2006 Nº 79.337 v. 27/12/2006

SPEISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICATORIA del edicto del 9/11/06, Fact. 3810. Se hace saber que el nombre correcto del socio es Daniel Leonardo COLOMBO. Diego Hernán RODRIGUEZ, AUTORIZADO por instrumento privado del 30/10/06.

Diego Hernán Rodríguez

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 037.

e. 27/12/2006 Nº 4479 v. 27/12/2006

TOTAL LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

antes "TOTAL LOSISTICA S.R.L." ahora "UNIVERSAL LOGISTICA S.R.L." Por escritura del 14/12/06 se cambió la denominación y se modificó art 1º del estatuto: Denominación: UNIVERSAL LOGISTICA SRL. Jorge Alberto Estrin autorizado por escritura del 14/12/06 Registro 16 Merlo.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 27/12/2006 Nº 79.387 v. 27/12/2006

TRANSPORTE HERFORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nro. 240 del 19/12/2006, Carlos José GARCIA, soltero, nacido el 08/04/75, argentino, fletero, D.N.I. 24.435.847, CUIT 20-24435847-1, con domicilio real en la calle David Magdalena 3973, Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; Martín CATTOLICA, soltero, nacido el 19/06/74, argentino, comerciante, D.N.I. 24.030.093, CUIT 20-24030093-2, con domicilio real en la calle Thames 2422, piso sexto, departamento "11", Ciudad autónoma de Buenos Aires.- Ambos con domicilio especial en la calle Francisco Acuña de Figueroa 121, piso séptimo, departamento "52", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han constituido la Sociedad "TRANSPORTE HERFORD S.R.L." Domicilio legal calle Francisco Acuña de Figueroa 121, piso séptimo, departamento "52", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros.- Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; realizar transporte y distribución de cereales, oleaginosas, sus derivados y toda clase de farináceos; gaseosas, aguas, jugos y vinos en automotores de la sociedad o de terceros.- A los fines indicados en su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley y/o el presente contrato.- Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Organo Administrador: Gerencia. Gerente: Carlos José García, aceptó cargo. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/11. Escribano autorizado Fernando de Abreu, por escritura número 240 de fecha 19/12/2006, Registro Número 2095 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribano - Fernando de Abreu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221556649/8. Matrícula Profesional Nº: 4337.

e. 27/12/2006 Nº 55.454 v. 27/12/2006

V& A CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Guillermo VILALLONGA, argentino, 16/04/1956, DNI 11.858.940, CUIT 20-11858940-9, ingeniero industrial, divorciado, 11 de Septiembre 44355º piso departamento C de C.A.B.A, Virginia Carolina ELIZALDE, argentina, 16/02/1966, DNI 18.028.434, CUIL 27-18028434-1, empresaria, soltera, 11 de Septiembre 4435 5º piso departamento C de C.A.B.A 2) ESCRITURA: Nº 632 del 21/12/2006. 3) V&A CONSULTORES S.R.L. 4) 11 de Septiembre 4435 5º piso departamento C de C.A.B.A. 5) ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, o por profesionales con titulo habilitante, a las siguientes actividades: Prestar servicios profesionales de ingeniería, consultoría y servicios tecnológicos a empresas; orientada a la industria y especializada en el mejoramiento de los procesos de negocio, operaciones industriales y control de gestión. A tales efectos la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes: Ricardo Guillermo Vilallonga y Virginia Carolina Elizalde, quienes fijaron domicilio especial en la sede social. 9) 30/11 de cada año. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura 632 de fecha 21/12/06 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 33.

e. 27/12/2006 Nº 55.522 v. 27/12/2006

VILENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación edicto del 13/11/2006.Factura Nº 68291. DOMICILIO SOCIAL: Francisco de Aguirre 741, Piso 2, Depto A, CABA y no Hipolito Irigoyen 1534, Piso 3, Dpto A, CABA. Autorizada para publicar edictos Maria Celeste FORASTIERI, DNI 28586650, por escritura Nº 168 del 20/12/06, Fº 395, Registro 750, CABA.

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 47. Libro Nº: 8.

e. 27/12/2006 Nº 79.365 v. 27/12/2006

VOXIVA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según resolución adoptada en Reunión de socios de fecha 19/12/2006, se decidió por unanimidad modificar el artículo cuarto de los estatutos, aumentando el capital social de $ 162.000 a la suma de $ 462.000 quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El Capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Pesos ($ 462.000) representado por 46.200 cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por cuota. Analia Wanda Medel, abogada, Tomo 93, Folio 515 matrícula el C.P.A.C.F., en carácter de autorizada conforme Reunión de fecha 19/12/2006.

Abogada - Analia Wanda Medel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 93. Folio: 515.

e. 27/12/2006 Nº 4872 v. 27/12/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS CUATRO PUERTAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria del 19-12-06 se aumentó el Capital de $ 0,0000008 a $ 12.000; se adecuó la Garantía del Administrador, se prescindió de la Sindicatura; se modificaron en consecuencia los Artículos 5º, 8º y 9º del Estatuto; se ratificó como Administrador a Enrique Oliden Acosta, con domicilio especial en Castro Barros 947, Cap. Fed.; se adecuó el Estatuto a la Ley 19.550 y se efectuó su Texto Ordenado.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/12/2006 Nº 79.547 v. 27/12/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICAN HOTEL ADMINISTRATION SA

CONVOCATORIA

I.G.J. 1709722. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de enero de 2007 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 1207, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de resultados no asignados correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2005. Constitución de reserva facultativa;
3º) Aumento de Capital Social dentro del Quíntuplo, art. 188 Ley 19550;
4º) Reforma del art. 8º del Estatuto Social, eliminando restricciones a libre transmisibilidad de acciones;
5º) Autorizaciones para inscribir resoluciones asamblearias.

El punto 2º y 4º del orden del día se tratara en Asamblea General Extraordinaria y los restantes en Asamblea General Ordinaria. SR. OSCAR SAUL GUTCOVSKY PRESIDENTE, designado por Acta de Asamblea de 20/09/05 de fs. 25 y 26, Libro de Actas Nº 1.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 11.
e. 27/12/2006 Nº 19.829 v. 03/01/2007

ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS (A.M.PSI.)

CONVOCATORIA

Anexo de N/nota del 19/12/06 A.M.Psi. - matrícula Nº CF 651. La Asociación Mutual de Psicólogos (A.M.Psi.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día martes 6 de marzo de 2007 a las 15 hs, en su sede de Suipacha 472 3º piso oficina 302, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo tratado en las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 16/11/04 y 13/11/03.
2º) Consideración del informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/08/05.
3º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Firmante designada según Acta de Asamblea Nº 31 del 4/7/06.
El Presidente

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 19.
e. 27/12/2006 Nº 55.447 v. 27/12/2006

ASOCIACION MUTUAL PAVON

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de enero de 2007 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en seguna convocatoria en Pavón 1476, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio Nº 8 finalizado el 30 de septiembre de 2006
3º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/09/06 y su distribución.
4º) Designación miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización.

Presidente: Salomón Zaga, designado por el término de 4 años según Asamblea General Ordinaria del 17 de enero de 2003.
Presidente - Salomón Zaga

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 40.
e. 27/12/2006 Nº 55.470 v. 27/12/2006

"B"

BELGRANO CARGAS SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 17 de Enero de 2007, a las 17:00 horas en la sede Legal Social y Administrativa de la Empresa, ubicada en Padre Mújica 426 de la ciudad autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Presidente de la Asamblea.
2º) Tratamiento, consideración y aprobación del Balance de corte por el periodo comprendido entre el 1/1/06 al 14/7/06.
Buenos Aires 21 de Diciembre de 2006.

Dra. Graciela Isabel Coria, D.N.I. Nº.11.024.790.

Presidente electa por Acta de Directorio Nº 96 de fecha 04/03/04 y Acta Nº 9 de Asamblea Ordinaria Especial de Clase B y C de fecha 04/03/04.
Firma certificada en Acta Nº 206 del 21/12/2006
Escribana Liliana Alicia Lucente, Registro Nº 306 C.F.

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 206.
e. 27/12/2006 Nº 19.820 v. 03/01/2007

"C"

CABLEVISION SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Cablevisión S.A. a la asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 15 de enero de 2007, a las 10.00 hs, en la sede social sita en Cuba 2370, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de contador certificante del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2006.

Presidente - Mariano Ibáñez. Designado por Reunión de Directorio del 26/10/06.

NOTA: (i) para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades, en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 hasta las 17:00 horas del día 9 de enero de 2007; (ii) en virtud de lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 36.
e. 27/12/2006 Nº 19.819 v. 03/01/2007

CASA JULIO SACI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Por acta de Directorio del 19/12/06 se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria en Segunda convocatoria a celebrarse el día 11 de enero de 2007 a las 18.30 horas en la calle Bonpland 1441/43, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta de los inmuebles de la Sociedad.
3º) Consideración de la disolución de la Sociedad y en su caso nombramiento del liquidador y determinación de su retribución.

A efectos de la asistencia a la Asamblea deberá cumplir con el art. 238 de la ley 19550.

Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General, Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: José G. Chorni. Nº Registro: 1291. Nº Matrícula: 3462. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 42.
e. 27/12/2006 Nº 19.832 v. 29/12/2006

CIVIDINO HNOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Cividino Hnos. S.A. a celebrarse el día 30-01-2007 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Corvalán 228/30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
PUNTO SEGUNDO: Consideración de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de Evolución del Patrimonio neto, Notas a los estados contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 19º ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006.
PUNTO TERCERO: Consideración de la remuneración del Directorio.
PUNTO CUARTO: Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
PUNTO QUINTO: Modificación del articulo 9 del estatuto social, a efectos de adecuarlo a los requerimientos de la resolución 7/2005 de la Insp. Gral de Justicia.
PUNTO SEXTO: Elección de los miembros del Directorio.

Se recuerda a los accionista que a los efectos de participar en la asamblea deberán, de acuerdo al articulo 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y depositar acciones con no menos de tres dias hábiles a la fecha indicada, en la sede social.
Presidente - Daniel Cividino

Designado conforme Acta de Asamblea Nº 25 del 28/12/2005 Y Acta Directorio Nº 66 del 28/12/2005.

Certificación emitida por: María del Pilar Llorens. Nº Registro: 14. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 19.
e. 27/12/2006 Nº 4866 v. 03/01/2007

COMERCIAL EL GRILLO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Enero de 2.007 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Corrientes 1.922-4to. 43- Ciudad de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234. Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2.006;
2º) Destino del resultado del ejercicio;
3º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio;
4º) Cambio del domicilio legal de la sociedad;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Directorio número 213 del día 1ro.de Noviembre de 2.005
Presidente - Demetrio López

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 2.
e. 27/12/2006 Nº 4869 v. 03/01/2007

"E"

ETICA IMPRESORA SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el dia 15 de Enero de 2007 a las 10 horas en Humbolt 537 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la ratificacion de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2006. A tales efectos se trataran los temas enunciados en los puntos 2 a 7.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Considerar el resultado del Ejercicio y remuneración al Directorio (art 21 Ley 19550).
4º) Aprobación de la Gestion del Directorio durante el ejercicio 2005.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Renovación del Directorio de la empresa por el termino de dos ejercicios, de acuerdo a lo fijado en el art 8 del estatuto y ante la finalizacion del mandato de las actuales autoridades.
7º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
8º) Cambio de domicilio de la Sede Social.

Ernesto Jorge Limido presidente en ejercicio designado por acta de Asamblea Nº 59 y 60 del 5 de Mayo de 2006.
Presidente - Ernesto Jorge Limido

Certificación emitida por: Stella Maris Alberiz. Nº de Registro: 1836. Nº de Matrícula: 4449. Fecha: 14/12/2006. Nº de Acta 146. Libro Nº 17.
e. 27/12/2006 Nº 55.420 v. 03/01/2007

"G"

GALVAN-ALFARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 17 de Enero de 2007, a las 15 horas, en 1º convocatoria, y a las 16 horas, en 2º convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 987, 8º piso, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1]º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Prorroga del plazo de duración de la sociedad.
3º) Cambio de denominación de la sociedad.
4º) Garantías de los Directores.
5º) Reforma del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238, 2º párrafo. Ley 19.550.
Presidente - Eduardo Federico Alfaro

Designado por Acta de Directorio Nº 167 del 15/5/2006.

Certificación emitida por: Guillermo A. Naudi. Nº Registro: 59. Nº Matrícula: 3320. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 12.
e. 27/12/2006 Nº 71.085 v. 03/01/2007

"S"

SINTERCAL SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para las 20 horas del día 24 de enero de 2007 en el domicilio de la calle Caxaravilla 4560, Dpto. 4 de la CA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos comerciales correspondientes al Balance General finalizado el 30 de Junio de 2006, así como también la gestión del Directorio societario.
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Destino de las utilidades remanentes del ejercicio;
5º) Elección de nuevo Directorio y Síndicos por renuncia indeclinable de los anteriores.

Miguel A. Calgaro, PRESIDENTE, según Acta de Directorio de fecha 31-10-06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 28.
e. 27/12/2006 Nº 4455 v. 03/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Boria Hector Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Agustín Suarez, con dom. en la calle G. Udaondo 1308 de Cap. Fed. cede y transfiere, fondo de comercio, casa de lunch, bar, cafe, despacho de bebidas, ubicado en la calle Av. Guillermo Udaondo 1308 y Pedro Agote 1309 de Cap. Fed. a Udaondo S.C. con dom. en la calle G. Udaondo 1308 de Cap. Fed. con retroactividad al 31/12/1974. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/12/2006 Nº 55.442 v. 03/01/2007

Sebastian Bustingorry domiciliado en Beruti 3429 2º G Capital Federal Transfiere el fondo de comercio de un comercio minorista de bebidas en General envasados, golosinas envasadas (kiosco), articulos de librería, perfumeria y limpieza ubicado en la calle Bulnes 2158 de la Capital Federal al Señor Martín ernesto bustingorry domiciliado en la calle Galicia 1178 de la Cap Fed, Reclamos de Ley Bulnes 2158 Cap Fed
e. 27/12/2006 Nº 55.475 v. 03/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A. & G. CONSULTORES S.A.

Rectificación de publicación del 19/12/06. Factura 4353 del 14/12/06. Por haberse incurrido en un error involuntario en la publicación de la distribución de cargos del directorio, se rectifica la misma, siendo la correcta la siguiente: Presidente: Carlos Enrique Gismondi. Vicepresidente: Juan Pablo Arnaude. Directora Suplente: Constanza Serantes. Domicilio especial de los directores: Talcahuano 833 piso 7 oficina, C.A.B.A. María Eugenia Benitez, autorizada por Esc. 586 del 4/12/06 Fº 1776 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 67.
e. 27/12/2006 Nº 4459 v. 27/12/2006

ADVANTA INTERNATIONAL B.V.

Se hace saber que ADVANTA INTERNATIONAL B.V inscripta en la Inspección de Justicia el 22-08-2006 bajo el Nº 1158 del Libro 58 Tomo B de Sociedades Extranjeras aprobó por acta de Directorio del 17 de Noviembre del 2006 designar los siguientes representantes legales en la República Argentina: Dr. Eduardo Rodolfo Liguori Dra. María Fernanda Liguori – Sra. María Cristina Rodríguez - César Juan Vago – Michelle Meneghelli y Nélida Lopes de Reartes y fijar el domicilio legal de cada uno de los representantes legales en 25 de Mayo 749 1er. Piso Oficina 3 – Capital Federal. Apoderado autorizado por acta del 17-11-06. EDUARDO R. LIGUORI.

Certificación emitida por: Carlos L. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 29.
e. 27/12/2006 Nº 4428 v. 27/12/2006

ADVANTA NETHERLANDS HOLDINGS B.V.

Se hace saber que ADVANTA NETHERLANDS HOLDINGS B.V inscripta en la Inspección de Justicia el 30-08-2006 bajo el Nº 1198 del Libro 58 Tomo B de Sociedades Extranjeras aprobó por acta de Directorio del 17 de Noviembre del 2006 designar los siguientes representantes legales en la República Argentina: Dr. Eduardo Rodolfo Liguori Dra. María Fernanda Liguori — Sra. María Cristina Rodríguez - César Juan Vago — Michelle Meneghelli y Nélida Lopes de Reartes y fijar el domicilio legal de cada uno de los representantes legales en 25 de Mayo 749 1er. Piso Oficina 3 — Capital Federal Apoderado autorizado por acta del 17-11-06. EDUARDO R. LIGUORI.

Certificación emitida por: Carlos L. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 080. Libro Nº: 29.
e. 27/12/2006 Nº 4427 v. 27/12/2006

ANASTASIA S.A.

I.G.J. A 162.374 - Se hace saber por un día que ANASTASIA S.A. inscripta en el R.P.C. el 27 de Julio de 1987 bajo el 5234, Lº 104 Tº A de Sociedades Anónimas resolvió por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Noviembre de 2006 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador a la Señora Mónica Magdalena Tobler con domicilio especial en calle Copernico Nº 2356, 5º Piso, Departamento "A", C.A.B.A.; y el traslado de la sede social a la calle Copernico Nº 2356, 5º Piso, Departamento "A", C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Acta de Asamblea del 30/11/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2006. Número: 164964. Tomo: 0068. Folio: 043.
e. 27/12/2006 Nº 79.477 v. 27/12/2006

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA SA

Se comunica que en el edicto de suscripción de acciones publicado en el Boletín Oficial el 26 de diciembre de 2006, factura No. 0076 00079302, donde dice: "El periodo para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer comenzará el 2 de enero de 2006 y se extenderá hasta el 15 de enero de 2006" debe decir: "El periodo para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer comenzará el 2 de enero de 2007 y se extenderá hasta el 15 de enero de 2007". Adriana Paola Caballero autorizada a suscribir el presente documento por acta de directorio No. 1493, del 15 de diciembre de 2005.
Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 89. Folio: 302.
e. 27/12/2006 N° 55.518 v. 27/12/2006

ANTIGUO TOSCANO S.A.

Que por Asamblea Extraordinaria del 29/9/06 se resolvió la disolución anticipada, liquidación, nombramiento de liquidador y cancelación de la sociedad; designando como liquidador y depositario a Gino Mori con domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 612 cuarto piso, CABA.- Autorizado: Ignacio Arzac, según acta de asamblea del 29/9/06.
Autorizado — Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 61.
e. 27/12/2006 Nº 79.368 v. 27/12/2006

AUX TOURNEDOS S.A.

Por escritura Nº 651 del 19/12/06, Fº 1065, se protocolizó Acta de Asamblea Nº 1 del 14/6/06 en la que se designan y distribuyen los cargos del Directorio: Presidente Jovino Fernandez Director José Javier Fernandez, Director suplente Felix Alvarez, aceptan los cargos, domicilio especial Avenida Santa Fe 2206, piso 4º oficina F, Capital Federal.- Escribana M. Marcela Martínez La Rocca.- Autorizada por escritura Nº 651 del 19/12/06, Fº 1065.
Escribana - María Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 061220554530/A. Matrícula Profesional Nº: 3671.
e. 27/12/2006 Nº 71.023 v. 27/12/2006

"B"

BEACHTOWN ARGENTINA SA

Por Asamblea y reunión de Directorio ambas del 17/4/06, se designó a José Alfonso Bertollo como Presidente y único director titular y a Juan Carlos Aramburu como director suplente, ambos con domicilio especial en Av. Quintana 39, 5º piso "B", ciudad de Buenos Aires, quienes aceptaron sus cargos. Juan Noetinger, Abogado, Tº 41, Fº 359, C.P.A.C.F. Autorizado por Asamblea del 17/4/06.
Abogado - Juan M. Noetinger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 41. Folio: 359.
e. 27/12/2006 Nº 79.325 v. 27/12/2006

BEIERSDORF SA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 25 del 24/11/2006, RATIFICO la designación del Directorio y las demás resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/04/2006. AUTORIZADO: Presidente: Hermann Guillermo NITKA, designado por A.G.O. y E. del 24/11/2006 Nº 25.

Certificación emitida por: Carlos Héctor Scala. Nº Registro: 562. Nº Matrícula: 2642. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 029.
e. 27/12/2006 Nº 55.507 v. 27/12/2006

BIOSTABILEX S.A.

Asamblea Ordinaria Unánime del 16/8/06, designó un Director Titular y un suplente.-Presidente: Florentino Mario Casado, DNI. 4.781.283.-Suplente: Octavio Nemesio Sarmiento, DNI.6.204.698, ambos con Domicilio especial constituido: Larsen 2627, Capital Federal. Acta de Directorio del 23/8/06 se resolvió mudar la sede social a la calle Larsen 2627, Capital Federal. Escribana autorizada por Escritura N° 284 del 19/12/06, Registro 1798 de Capital Federal.
Escribana – María Virginia Blanc

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221558437/2. Matrícula Profesional N°: 1798.
e. 27/12/2006 N° 4483 v. 27/12/2006

BRAIAN KISSLING

Por escribano Público del 2/12/2006 se emancipó comercialmente a BRAIAN KISSLING, argentino, soltero, 05/10/87, Documento Nacional de Identidad 33345565, Carlos Spegazzini 575, 3ro "B", Capital Federal. Autorizado por Escribano Público Ut-Supra.
Escribano – Miguel Augusto Manzella

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: FAA02569954.
e. 27/12/2006 Nº 4504 v. 27/12/2006

BUENOS AIRES COLONIAL S.A.

Se hace saber que por Acta Nº 17 de Asamblea General Ordinaria del 12/12/2006, se aumentó el capital social de la suma de $ 82.000 a la suma de $ 112.000 a la suma de $ 232.000, es decir en la suma de $ 150.000, en los términos del art. 188 Ley 19.550.- Guillermo Luis Masutti.- Presidente.- Actas Nº 12, de asamblea, y Nº 13, de Directorio, del 17/10/2006.

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 1.
e. 27/12/2006 Nº 71.080 v. 27/12/2006

BUENOS AIRES COLONIAL S.A.

Por tres días, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 12/12/2006, se aumentó el capital social de la suma de $ 82.000 a la suma de $ 232.000, es decir en la suma de $ 150.000, en los términos del art. 188 Ley 19.550. Se efectúa la publicación a los efectos de que los accionistas ejerzan derecho de preferencia según art. 194 Ley 19.550.- Guillermo Luis Masutti.- Presidente.- Actas Nº 12, de asamblea, y Nº 13, de Directorio, del 17/10/2006.

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 1.
e. 27/12/2006 Nº 71.081 v. 29/12/2006

BUENOS AIRES LASER CENTER S.A.

Por Escritura Número 415 del 19/12/2006, Folio 988, Registro 1643, se protocoliza el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/10/2006 donde los socios de manera unánime resolvieron: 1) La Disolución y Liquidación de la sociedad. 2) Aprobación del balance final y del proyecto de distribución. 3) Designar como Liquidador a Gustavo Pressacco, quien a su vez se lo designa como depositario de los libros y documentos sociales y se lo autoriza para solicitar la cancelación registral en la I.G.J, quien constituye domicilio especial en la calle Florida 15, 4º piso, C.A.B.A Agustín Goyenechea, Poder Especial, Esc 415, del 19/12/2006, Fº 988, Reg.1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 35.
e. 27/12/2006 Nº 55.471 v. 27/12/2006

BUSHIDO PARTNERSHIP INVESTMENT S.A.

Instrumento: 7/12/06. Renuncia Horacio Hector Miro como Presidente. Designación del directorio: Presidente: Claudio Fernando Di Marco; y Suplente: Hector Honorio Miro, ambos con domicilio especial en Necochea 855, CABA, todo resuelto por asamblea del 5/12/06. Presidente designado por asamblea del 5/12/06.
Claudio F. Di Marco

Certificación emitida por: María Valeria Seibane. Nº Registro: 1824. Nº Matrícula: 4472. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 7.
e. 27/12/2006 N° 79.397 v. 27/12/2006

"C"

CABERLAS S.C.A.

Se hace saber que por reunión de fecha 13 de septiembre de 2006, los socios administradores resolvieron el cambio de sede social a la calle Lavalle 1118, 2 piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El autorizado por acta mencionada "ut supra".
Contador - Mariano Juan Repila

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 257024. Tomo: 0297. Folio: 057.
e. 27/12/2006 Nº 71.091 v. 27/12/2006

CELANESE CHEMICALS, INC.

Por Poder del 08/09/06 otorgado por el Directorio, se designó como representante legal a Pedro Javier Linaza, D.N.I. 14.610.569, con domicilio especial en Reconquista 1088 Piso 9 CABA. Yamila Vanina Gerin autorizada por Poder del 08/09/06 del Directorio.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 64.

e. 27/12/2006 N° 55.455 v. 27/12/2006

CELANESE INTERNATIONAL CORPORATION

Por Poder del 08/09/06 otorgado por el Directorio, se designó como representante legal a Pedro Javier Linaza, D.N.I. 14.610.569, con domicilio especial en Reconquista 1088 Piso 9 CABA. Yamila Vanina Gerin autorizada por Poder del 08/09/06 del Directorio.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 64.

e. 27/12/2006 N° 55.456 v. 27/12/2006

CENCOSUD SA - INVERSIONES TOBY SA

Cencusud S.A. Reg. Nro: 462.138. Inversiones Toby S.A. Nro: 1.653.268. Cencosud S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de septiembre de 1987 bajo el N° 7554, Libro 104, Tomo — de Sociedades Anónimas e Inversiones Toby S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de julio de 1998 bajo el N° 6509, Libro 2, Tomo — de Sociedades por Acciones, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias unánimes de Accionistas del 31/03/06 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual Cencosud S.A. incorpora a Inversiones Toby S.A. todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 22/03/06. 2. Valuación del activo y del pasivo de Cencosud S.A (sociedad incorporante) 2.1. Antes de la fusión según Balance General Consolidado de Fusión confeccionado al 31/12/05: Activo: $ 1.891.138.008. Pasivo: $ 709.665.391. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 1.891.410.306. Pasivo: $ 709.922.606. 3. Valuación del activo y del pasivo de Inversiones Toby S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance General Consolidado de Fusión confeccionado al 31/12/05: Activo: $ 9.432.808. Pasivo: $ 376.554. 4. CAPITAL. Capital social de Cencosud S.A. (sociedad absorbente) luego de la fusión: $ 515.391.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, Cencosud S.A. e Inversiones Toby S.A.: Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizada por actas de asamblea de Cencosud S.A. e Inversiones Toby S.A. de fecha 31 de marzo de 2006.

Abogada/Autorizada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 27/12/2006 N° 79.583 v. 29/12/2006

CINERGY SA.

La sociedad domiciliada en 11 de septiembre 2761, Cap. Fed. inscripta en IGJ el 19-11-98 N° 13724 L° 3 T° S. por A.; recibió con fecha 28-9-99 aportes irrevocables para Futuro Aumento Capital de los accionistas por $ 400.000.- El 4-10-06 la Asamblea Extraordinaria aprobó su capitalización parcial y resolvió la restitución de $ 312.000, teniendo a la fecha de aceptación de los aportes, las siguientes valuaciones: Capital: $ 12.000.- Ajuste del Capital: $ 0,00.- Aportes Irrevocables Futuro Aumento Capital: $ 400.000.- Reserva Legal: $ 4.482.61.- Resultado del Ejercicio: $ 177.955,16 Resultados No Asignados: $ 197.642,54.- Total Patrimonio Neto resultante de la certificación de fecha 10-2-06: $ 792.080,31.- Oposiciones de Ley en 11 de septiembre 2761, Cap. Fed.- Presidente electa en Asamblea Ordinaria del 31-3-05.

Presidente – Matilde Laura Ledo

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 26.

e. 27/12/2006 N° 79.351 v. 29/12/2006

COMPAÑIA ALIMENTARIA NACIONAL S.A.

Por Esc. 176, del 19-12-2006, Fº 320, Registro 1719 Cap. Fed. y Actas de: Asamblea General Ordinaria Unánime, del 31-5-2005 y de Directorio del 2-6-2005, procedio a) Aprobar gestión del Directorio. b) Elección de Presidente Jorge Carlos Alberto Pietranera, Vicepresidente: Diego Eliso Giubergia, Director Suplente Norma Beatriz Pereyra. Domicilio especial de directores. Montenegro 1363 Cap. Fed. AUTORIZADA, por escritura 176 del 19-12-06 la Escribana Silvia R. CARIOLO a publicar edictos.

Escribana – Silvia R. Cariolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 061220552999/0. Matrícula Profesional Nº: 4122.

e. 27/12/2006 Nº 79.339 v. 27/12/2006

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.

Conforme art. 83 inc. 3°, ley 19550, se hace saber que "COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A." (absorbente), domiciliada en Paysandú 1842, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/12/79, N° 4376, L° 93, Tomo A de S.A. decidió absorber a "SUPERMERCADOS ACASSUSO s.A." (absorbida), con domicilio en Paysandú 1842, Capital Federal inscripta en IGJ el 22/08/68 Lª F de Contratos de SCA y su transformación el 23/12/97, N° 392, L° 257, T° Contratos Públicos celebrándose compromiso previo de fusión el 30/11/06, considerado en acta directorio del 30/11/06, y aprobado por acta asamblea general extraordinaria del 21/12/06. La sociedad absorbente no aumento su capital social por ser la única titular del paquete accionario de la absorbida. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes del 30/09/06, la sociedad ABSORBENTE tiene un activo de $ 1.423.364.910, pasivo de $ 1.278.244.468 y patrimonio neto de $ 145.120.442. Y la sociedad ABSORBIDA tiene un activo de $ 11.365.173, pasivo de $ 470,166; y patrimonio neto de $ 10.895.007. El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la absorbente a partir del 01/10/06, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente o sea "COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A. sede en Paysandú 1842 de esta ciudad de Buenos Aires, en cuya dirección, dentro de 15 días desde la última publicación del presente los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión conf. art. 83, inc. 3, e LS. Electo presidente según art. 60 LS inscripto ante IGJ el 30/03/05 bajo el N° 3946, L° 27 T° S.A. Alfredo Coto.

Certificación emitida por: Andrea Peres. Nº Registro: 1765. Nº Matrícula: 4175. Fecha: 21/12/06. Nº Acta: 125. Libro Nº: 12.

e. 27/12/2006 N° 71.132 v. 29/12/2006

"D"

DELONT SA

Hace saber que por acta 1 del 30/11/06 designó: Presidente: Oscar Abel Roca. Suplente: Sabrina Lourdes Aita Rebagliatti; por renuncia como Presidente de Esther Luisa Grisolía y Suplente: Evangelina Blanco; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Viamonte 1354, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 1 del 30/11/06. Expediente 1769941.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 27/12/2006 N° 79.414 v. 27/12/2006

DISCOVER ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 28/4/06 renunció como presidente Ricardo Ferrari, se designó presidente Sebastián Gómez, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 8°, Cap. Fed. y Director Suplente Nicolás Dorio, con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Pena 720, piso 4°, Cap. Fed. Por acta de directorio del 13/6/06 se trasladó la sede social a Corrientes 369, piso 7, Cap. Fed. Firmado Magdalena Carzolio autorizada por escritura N° 200 del 11/12/06 ante el registro 1589.

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 027.

e. 27/12/2006 N° 70.851 v. 27/12/2006

DOCK DEL PLATA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 15/11/2006 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Bibiloni; Vicepresidente: María Clara Bibiloni; Director Titular: Luis Misael Margaría Director Suplente: Juan Carlos Rives,. Los directores constituyen domicilio en Florida 547, Piso 13, CABA. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 15/11/2006. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 27/12/2006 N° 79.523 v. 27/12/2006

DRIPLAN SA

Por Escritura 2.544 del 06/12/06. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 2 del 7/11/06 que dispuso la designación por 3 ejercicios de: Presidente: Juan Pablo Brugna, D.N.I. 26.174.176 y Directora Suplente: Flora Susana Ribkis, D.N.I. 5.610.550, por renuncia de Rubén Martínez. Los designados fijan domicilio especial en Catalina de Boyle 3340 (calle 28), General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 27/12/2006 N° 79.344 v. 27/12/2006

"E"

E.M. SERVICIOS PUBLICITARIOS SA

IGJ 7/7/06 Nº 10.312, Lo 32, To de Soc. Por Acciones. Por Acta de Directorio del 27/11/2006 se traslada la sede social a Cerrito 146, noveno piso, C.A.B.A..- La firmante resulta autorizada por nota del 14/12/06 con firma certificada por Acta 150, Lº 04, Registro 1749, Cap. Fed.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 4.

e. 27/12/2006 Nº 79.430 v. 27/12/2006

EL ALERTA S.C.A

Por Escritura 2.505 del 29/11/06. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 102 del 2/05/06 que dispuso la designación por todo el tiempo de la sociedad a: Presidente: Carlos Arnaldo Pedro María Sastre Inchauspe, L.E. 4.280.511 y Directora Suplente: María Teresa Sastre de del Solar Dorrego, L.C. 3.868.623. Los designados fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, Piso 12º, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 27/12/2006 N° 79.340 v. 27/12/2006

EL LLAMITO SA

Se comunica que por Escritura 318 del 01-12-06 Folio 524 Registro 88 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó Acta de Asamblea número 35 de fecha 29-09-06, en la que se resolvió el Cambio de Domicilio Social a la calle Ayacucho 1.744, piso 8, departamento B, Capital Federal.- Notaria María Florencia Dal Lago, adscripta al Registro 88 de Avellaneda, autorizada a mérito de la escritura citada.

Escribana – Ma. Florencia Dal Lago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: FAA02500815.

e. 27/12/2006 Nº 71.020 v. 27/12/2006

ELUMATEC DE AMERICA LATINA SA

Por esc. 541 del 12/12/06, Fº 1586, Registro 310 de Cap. Fed. a mi cargo, se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/12/06, por RENUNCIA de Martín German Emilio JEBSEN como Director Unico y Presidente, DESIGNANDO en su reemplazo a Martín BOHNER, quien fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, 5º Piso, Dpto. "A", Cap. Fed. Autorizado por esc. 541 del 12/12/06, Fº 1586, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218547053/6. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 27/12/2006 Nº 55.450 v. 27/12/2006

EMEGE SA

Por asambleas del 23/8/02, y 6/10/05, se designó y reeligió al siguiente directorio: Presidente: Pablo Alberto Gak, L.E. 4.404.987; Vicepresidente: Julio Bunchicoff, D.N.I. 4.287.793; y Director titular: Dan Guido Gak: Sindico titular saliente y entrante: contador Ernesto Perckis: D.N.I. 10.126.074; Sindico suplente saliente: abogado Agustín Jorge Diaz Heer, D.N.I. 26.473.512; sindico suplente entrante: abogada Maria Inés Dominguez: D.N.I. 20.406.845. Todos constituyeron domicilio especial en Cerrito 782, piso 2°, Capital Federal. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por acta de directorio N° 525 del 7/12/06.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 27/12/2006 N° 79.574 v. 27/12/2006

EQUITY ARGENTINA SA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15/11/2006, se resolvió por unanimidad (a) aceptar las renuncias presentadas por Ira Chaplik a su cargo de Director Titular y Presidente y la de Brad Beanblossom a su cargo de Director Suplente de la Sociedad (b) y que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Bibiloni. Vicepresidente: María Clara Bibiloni. Director Titular: Luis Misael Margaría; Director Suplente: Juan Carlos Rives. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Florida 547 piso 13, Ciudad de Buenos Aires. María Verónica Tuccio, abogada, T59 F410, autorizada en Acta de Asamblea de fecha 15/11/06.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 27/12/2006 N° 79.521 v. 27/12/2006

EX-CLE SA

Comunica que por Reunión de Directorio del 02.12.04 (Acta 34) se traslada la sede legal y fiscal a la calle Paraguay 1896, 5º piso, C.A. Bs. As. Presidente por Asamblea Ordinaria Unánime del 30.04.04 y Reunión de Directorio de misma fecha, a folio 39 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº 1.

Presidente - Guillermo San Agustín

Certificación emitida por: Fernando Adrian Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 4/08/2006. Nº Acta: 589.

e. 27/12/2006 Nº 55.415 v. 27/12/2006

EX-CLE SA

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio celebradas el 30.04.04 se designó Presidente a Guillermo Carlos San Agustín y Director Suplente a Eduardo César San Agustín, ambos por tres ejercicios y con domicilio especial en Viamonte 1653, Planta Baja, C.A.Bs.As. Presidente según Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 30.04.04, a folio 39 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº 1.

Presidente – Guillermo San Agustín

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 4/08/2006. Nº Acta: 590.

e. 27/12/2006 Nº 55.416 v. 27/12/2006

"F"

FORESTAL SAN VICENTE SA

RPC del 11/11/2003, N° 16.353, L° 23, Tomo de Sociedades por Acciones. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15/09/06 se resolvió aumentar el capital de $ 1.161.085 a $ 1.390.987, mediante la emisión de 229.902 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad (según Actas de Directorio y Asamblea de fecha 16/09/2005).

Presidente - Federico Braun

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 18/12/2006. N° Acta: 047. Libro Nº: 19.

e. 27/12/2006 N° 55.457 v. 27/12/2006

FORESTAL SAN VICENTE SA

RPC del 11/11/2003, N° 16.353, L° 23, Tomo de Sociedades por Acciones. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15-09-06 y sesión de Directorio de igual fecha, se resolvió mantener en 3 el número de miembros del Directorio y designar a las personas que lo integrarán por el término de un ejercicio. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Braun; Vicepresidente: Juan José Badano; Director Titular. Eduardo Florencio de Abelleyra, Director Suplente: Ernesto Oscar Álvarez. Los directores han constituido domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 811, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (según Actas de Directorio y Asamblea de fecha 16/09/2005).

Federico Braun — Presidente

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 18/12/2006. N° Acta: 046. Libro Nº: 19.

e. 27/12/2006 N° 55.459 v. 27/12/2006

FRANAGOS S.A.

I.G.J. A 1.668.956 - Se hace saber por un día que FRANAGOS S.A. inscripta en la I.G.J. el 9 de Agosto de 1999, bajo el Nº 11392, Lº 6 Tº de Sociedades por Acciones, resolvió por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Noviembre de 2005 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Sr. Enrique Luis Vicente, con domicilio especial en Pasaje Doctor Rodolfo Rivarola Nº 193, 4º Piso, Oficina 14, C.A.B.A. Dra. ELVIRA. SUSANA SOLIS Autorizada por Acta de Asamblea del 30/11/05.

Autorizada – Elvira Susana Solis

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2006. Número: 164962. Tomo: 0085. Folio: 084.

e. 27/12/2006 Nº 79.479 v. 27/12/2006

FROST & SULLIVAN INTERNATIONAL SUCURSAL ARGENTINA

Sucursal Argentina. Se comunica que por acta de directorio del 17.10.06 Frost & Sullivan International asignó $ 275.400 a su sucursal argentina, por lo que su capital asignado aumentó de $ 1.792.816 a $ 2.068.216. Adriana Paola Caballero - Autorizada por el Acta de Directorio del 17 de noviembre de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 27/12/2006 Nº 79.331 v. 27/12/2006

"G"

GEOTEG S.A.

Por Acta de Directorio n° 21 del 15 de noviembre del 2006 se dispuso el cambio de sede social a Arce 777, piso 3°, departamento "B", Capital Federal. Suscribe como Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 28-09-2005 y Acta de Directorio del 13-06-2006, el Sr. Maximiliano Tomasello.-

Certificación emitida por: Alicia M. Trezza. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 2212. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 12.

e. 27/12/2006 N° 79.380 v. 27/12/2006

GEPAL S.A.

Conforme art. 83 inc. 3°, ley 19550, se hace saber que "GEPAL SOCIEDAD ANONIMA" (absorbente), domiciliada en Paysandú 1842, inscripta en el Registro Público de Comercio el 09/11/78, N° 4214, L° 91, Tomo. A de S.A. decidió absorber a "SUPERMERCADOS BOERIO S.A." (absorbida), con domicilio en Paysandú 1842, Capital Federal inscripta en IGJ el 16/09/02, N° 10407, L° 18, T° Sociedad por Acciones celebrándose compromiso previo de fusión el 30/11/06, considerado en acta directorio del 30/11/06, y aprobado por acta asamblea general extraordinaria del 21/12/06. La sociedad absorbente no aumento su capital social por ser la única titular del paquete accionario de la absorbida. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes del 30/09/6, la sociedad ABSORBENTE tiene un activo de $ 391.603.804, pasivo de $ 187.443.127 y patrimonio neto de $ 204.160.677. Y la sociedad ABSORBIDA tiene un activo de $ 7.030.616, pasivo de $ 6.458.164; y patrimonio neto de $ 572.452. El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la absorbente a partir del 01/10/06, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente o sea "GEPAL S.A." sede en Paysandú 1842 de esta ciudad de Buenos Aires, en cuya dirección, dentro de 15 días desde la última publicación del presente los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión conf. art. 83, inc. 3, e LS. Electo presidente según As. Gral Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 7/11/05.

Alfredo Coto

Certificación emitida por: Andrea E. Peres. Nº Registro: 1765. Nº Matrícula: 4175. Fecha: 21/12/06. Nº Acta: 124. Libro Nº: 12.

e. 27/12/2006 N° 71.133 v. 29/12/2006

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 30 de Septiembre de 2004, se resolvió aumentar el capital social de $ 28.200 a $ 28.900, estando este aumento compuesto de 700 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. Firmado: Dra. Verónica María Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 30 de Septiembre de 2004.

Abogada - Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 27/12/2006 Nº 4863 v. 27/12/2006

GREEN TRADER S.A.

I.G.J. 1.674.899. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime 28/04/2006, se aceptaron renuncias de Directores Víctor Hugo GARACOITS (Titular-Presidente) y Hironari SAKUGAWA (Suplente) y se decidió conformar nuevo Directorio (B.O. 18712/06). Autorización a Gabriela Alejandra Yoshihara, Abogada T° 38 F 81 C.P.A.C.F., Actas de Asamblea y Directorio 28/04/06.

Abobaga – Gabriela Alejandra Yoshihara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 38. Folio: 81.

e. 27/12/2006 N° 71.109 v. 27/12/2006

GRUPO TWINS BUENOS AIRES S.A.

Por instrumento del 13-12-06 renuncia el Presidente Tomás Lautersztein Designa Presidente: Jaime Victor Solnicki Vice: Hector Losada D. Suplente: Jorge Ernesto Felisman, todos domicilio especial Juan María Gutierrez 3986 Piso 1° C.A.B.A. Autorizado Julio Jimenez escritura 638, 13-12-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 159977. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 27/12/2006 Nº 70.825 v. 27/12/2006

"H"

HAASEN SA

INS IGJ.: 25/4/2003, Nro. 5426, Libro 20, de Sociedades por Acciones. Se comunica que por escritura del 18/12/06, folio 804 del Reg. 1427, de Cap, se realizó la INSERCION de las Actas de Asamblea General Ordinaria n° 3 y Acta de Directorio n° 3, ambas de fecha 10/3/05 por las que se eligen las nuevas autoridades y se distribuyen los cargos, respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Germán Daniel PIANESI; VICEPRESIDENTE: Vicente Bruno SALVATORE; DIRECTOR TITULAR: Luis Alberto ALVAREZ OTERO; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Andrés MARTINEZ, con domicilio especial en Avenida Garay n° 350, 4° piso, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura de fecha 18 de diciembre de 2006, pasada al folio 804 del Registro 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Diana Garibaldi

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 21/12/06. Nº Acta: 020. Libro Nº: 024.

e. 27/12/2006 N° 4484 v. 27/12/2006

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CESION DE CARTERA

De conformidad con lo establecido por el art. 47 de la ley 20.091, se hace saber que HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A. y JUNCAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., han suscripto un acuerdo de cesión de cartera con fecha 22 de diciembre de 2006. De acuerdo a los términos del mismo, JUNCAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. ha cedido 33.518 contratos de seguro vigentes correspondientes a la rama seguros de hogar, en los que BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (ACTUALMENTE DENOMINADO HEXAGON BANK ARGENTINA SA Y EN PROCESO DE FUSION POR ABSORCIÓN CON HSBC BANK ARGENTINA SA) actuó como Agente Institorio y cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A., quien asume la totalidad de dichos contratos aceptando todas las condiciones de contratación suscriptas oportunamente por JUNCAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., y se obliga a brindar cobertura a todos los afiliados contemplados en esos contratos, por las contingencias que ocurran a partir del primer día del mes siguiente a la fecha en que la cesión se encuentre aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Respecto de las contingencias anteriores a dicha fecha, la cobertura pactada estará a cargo de JUNCAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Se deja constancia que la cesionaria tiene aprobados los planes que la cedente transfiere. A efectos de manifestar su oposición con la cesión informada así como a los efectos de compulsar los estados contables especiales donde se ven reflejados los efectos de la cesión, los asegurados podrán dirigirse al domicilio de HSBC La Buenos Aires Seguros S.A., en Avenida de Mayo 701, Piso 24º de Capital Federal y/o al domicilio de JUNCAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., en la calle San Martín 483, Piso 4º de Capital Federal. Las objeciones deberán fundarse y el plazo para la presentación de las mismas vencerá luego del transcurso de quince (15) días corridos a contarse desde la última publicación del presente. Marta I. Gomez de Orona autorizada conforme Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2006.

Autorizada – Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 22/12/06. Nº Acta: 157. Libro Nº: 147.

e. 27/12/2006 Nº 55.489 v. 29/12/2006

HSBC NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A.

CESION DE CARTERA

De conformidad con lo establecido por el art. 47 de la ley 20.091, se hace saber que HSBC NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) SA y JUNCAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., han suscripto un acuerdo de cesión de cartera con fecha 22 de diciembre de 2006. De acuerdo a los términos del mismo, JUNCAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. ha cedido ciertos contratos de seguro vigentes correspondientes a los planes accidentes personales y colectivo optativo del ramo vida, cuya nómina completa se encuentra disponible para ser consultada en las oficinas de la cesionaria cuyo domicilio se indica más abajo, y en los que BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (ACTUALMENTE DENOMINADO HEXAGON BANK ARGENTINA SA EN PROCESO DE FUSION POR ABSORCIÓN CON HSBC BANK ARGENTINA SA) actuó como agente institorio y cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de HSBC NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) SA, quien asume la totalidad de dichos contratos aceptando todas las condiciones de contratación suscriptas oportunamente por JUNCAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., y se obliga a brindar cobertura a todos los afiliados contemplados en esos contratos, por las contingencias que ocurran a partir del primer día del mes siguiente a la fecha en que la cesión se encuentre aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Respecto de las contingencias anteriores a dicha fecha, la cobertura pactada estará a cargo de JUNCAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Se deja constancia que la cesionaria tiene aprobados los planes que la cedente transfiere. A efectos de manifestar su oposición con la cesión informada así como a los efectos de compulsar los estados contables especiales donde se ven reflejados los efectos de la cesión, los asegurados podrán dirigirse al domicilio de HSBC NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) SA, en Avenida de Mayo 701, Piso 24º de Capital Federal y/o al domicilio de JUNCAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., en la calle San Martín 483, Piso 4º de Capital Federal. Las objeciones deberán fundarse y el plazo para la presentación de las mismas vencerá luego del transcurso de quince (15) días corridos a contarse desde la última publicación del presente. Marta I. Gomez de Orona autorizada conforme Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2006.

Autorizada – Marta I. Gomez de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 147.

e. 27/12/2006 Nº 55.490 v. 29/12/2006

"I"

IATRIKE SRL

Por acta de reunión de socios número 7 del 31/10/06, los socios en forma unánime deciden disolver la sociedad dada la inactividad de la misma. Se designa como liquidador y depositaria de los bienes a Mario Hugo Navarro, quien fija su domicilio especial en la calle Jose Bonifacio 4297, CABA. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por acta de reunión de socios numero 7 del 31/10/06.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 27/12/2006 N° 79.501 v. 27/12/2006

INDASFAL S.A.

Por escritura 420, del 19/12/2006, folio 1162, Registro 1603 a mi cargo, se transcribieron las actas de directorio de fechas 09/01/2006 y 07/07/2006; y de Asamblea de fecha 11/07/2006, mediante las que se aprueba la renuncia a los cargos de Directores titulares que desempeñaran Diego Hernán Poplyk e Inés Angélica Botta. Mediante la citada Asamblea se designa como Director Titular y Presidente al socio Fernando Silvio Ponce de León; Director titular al señor Alberto Daniel Rotaeche, argentino, nacido el 30/05/1948, divorciado, D.N.I. 5.407.615, domiciliado en Rodríguez Peña 1744, piso 3 "B", Capital Federal; y Directora Suplente la señora Inés Angélica Botta, quienes aceptan tales designaciones y constituyen todos ellos domicilio especial en Monroe 932, Capital Federal. Autorizado por escritura 420 del 19/12/2006, folio 1162, Registro 1603.- Bs. As., 20/12/2006.

Escribano – César A. Cosentino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221557016/0. Matrícula Profesional Nº: 4023.

e. 27/12/2006 Nº 55.423 v. 27/12/2006

INDUSTRIAS SOLANO S.A.

Por asamblea del 28/02/06 Mario Salvador SOLANO y José Alberto SOLANO cesaron como directores. Por asamblea del 28/02/06 se eligieron directores y por acta de directorio del 28/02/06 se distribuyeron sus cargos: Presidente Mario Salvador SOLANO, domicilio constituido Oliden 669 C.A.B.A.; Vice-presidente José Alberto SOLANO, domicilio constituido Thompson 474 piso 6 C.A.B.A. y Director suplente Lucas Alan SOLANO, domicilio constituído Don Bosco 4444 San Justo Pcia. Buenos Aires. Elio Francone, autorizado en asamblea del 28/02/2006.

Autorizado – Elio Francone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 161.878. Tomo: 0069. Folio: 085.

e. 27/12/2006 Nº 55.485 v. 27/12/2006

INMOBILIARIA ATLAS S.A.

Por resolución de Asamblea del 23-02-06, la sociedad designo Síndico Titular a Roberto José Bighau y Síndico Suplente a Delfín Carballo. Autorizada, según Instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 2006, Alicia Fábregas.-

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 26/12/06. Nº Acta: 012. Libro Nº: 64.

e. 27/12/2006 N° 79.579 v. 27/12/2006

INTERNATIONAL MEDIA CONSULTING GROUP S.A.

Por escritura número 77, del 18/12/06 se protocolizó Acta de Asamblea General Nº 7 y Registro de Asistencia a Asambleas, ambas de fecha 31/10/05, que designan el Directorio de "INTERNATIONAL MEDIA CONSULTING GROUP S.A": Presidente: MARIA LAURA GARCIA, argentina, nacida 22/02/64, DNI 16.891.647; CUIT 27-16891647-2 divorciada. Director Suplente: SEBASTIÁN JORGE GARCIA, argentino, nacido 12/06/65, DNI 17.606.606, CUIT 20-17606606-8, soltero, quienes aceptaron los cargos por 3 años y constituyeron domicilio especial en Viamonte 752 4º piso "8", CABA, habiendo contratado Seguro de Caución por $ 10.000.- Autorizada por escritura Nº 77, del 18/12/06.

Apoderada – María Liliana Bellone

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 18/12/06. Nº Acta: 065. Libro Nº: 11.

e. 27/12/2006 Nº 79.415 v. 27/12/2006

INVISIBLE SA

Por Acta de Directorio del 22/11/06 renunciaron el Presidente Julio Fabián Feld y la Directora Suplente Graciela Helena Sverdlick.-Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/12/06 se designó Presidente a Hugo Omar Rocha y Director Suplente a Marcelo Carlos Valenzuela; ambos con domicilio especial en Tucumán 2190, piso 2, oficina 4, Cap. Fed. Autorizado Santiago M. Quiben, cont. públ., por Acta de Directorio del 06/12/06.

Contador – Santiago M. Quiben

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 161876. Tomo: 0067. Folio: 204.

e. 27/12/2006 Nº 55.486 v. 27/12/2006

ISS ARGENTINA SA

Hace saber que por Acta de Directorio Nº 109 y por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 23 del 28/08/06 se resolvió designar el siguiente Directorio de la Sociedad: como Director Titular y Presidente, al Sr. Fernando Lix Klett, como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Brian Iversen, y como Director Titular al Sr. Claus Madsen. Los Sres. Lix Klett, Iversen y Madsen constituyen domicilio legal en la calle Bazurco 2355 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Ureta Tomas, Tº 93 Fº 394. Autorizado por Asamblea del 28/08/06.

Abogado – Juan Pablo Ureta Tomas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 93. Folio: 394.

e. 27/12/2006 Nº 4862 v. 27/12/2006

"J"

JENELU SA

Con sede social en Marcelo T. de Alvear 1458, C.A.B.A., inscripta en la I.G.J. el 6/7/1999, N° 9485, L° 5, T° de Sociedades por Acciones, con valores al 30/06/2006 de Capital Social $ 21.000,00, Activo $ 298.130,18 y Pasivo $ 105.680,27, hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 29/9/2006 resolvió restituir a los accionistas, en proporción al porcentaje accionario, los aportes irrevocables para futura suscripción de acciones por ellos realizado, por un importe de $ 164.794,94.- Se reciben oposiciones en Marcelo T. de Alvear 1458, C.A.B.A., de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs., dentro de los 15 días contados desde la fecha de la última publicación de este aviso.- Jean Michel CORTES - Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria nro 7 del 07 de Octubre de 2005.

Certificación emitida por: Tomas I. Young Saubidet. Nº Registro: 1420. Nº Matrícula: 2319. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 26.

e. 27/12/2006 N° 19.825 v. 29/12/2006

"K"

KATMANDU SA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 12 y Acta de Directorio Nº 32 ambas de fecha 25/10/06 se resolvió por unanimidad la elección de los miembros titulares del Directorio los cuales durarán en sus cargos dos ejercicio. Se designaron a los Señores: Presidente: Alejandro Néstor Nogueira, Director Suplente: Constanza Raquel Nogueira, Ambos con domicilio especial en Uruguay Nº 560. C.A.B.A. Cesan en su cargo el Director Suplente Sr. Guillermo Néstor Nogueira. Firmado Marcela Obetko, abogada autorizada en acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 12 de fecha 25/10/06.

Abogada – Marcela Obetko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 71. Folio: 391.

e. 27/12/2006 Nº 79.464 v. 27/12/2006

"L"

LA ARMENIA S.A.C.I.F.A.

Por acta de asamblea de fecha 20/10/06, se eligió un nuevo directorio por vencimiento de mandato. Presidente: Sergio Davidjan DNI 5.274.239, Vicepresidente: Ruben S. Davidjan DNI 11.478.118, Directora suplente: Susana S. Davidjan de Abadjian DNI 10.662.381, fijando todos domicilio especial en Av. Callao 1618/20, Cap. Fed. Directorio anterior: Presidente: Sergio Davidjan, Vicepresidente: Ruben Davidjan, Directora Suplente: María Aurora Akopians de Davidjan DNI 5.919.045. Por acta de Directorio de fecha 21/12/06; se cambió sede social de AZCUENAGA 356, Cap. Fed. al domicilio de Av. Callao 1618/20, Cap. Fed. -Autorizada por acta fecha 21/12/06.

Abogada – Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 27/12/2006 Nº 79.422 v. 27/12/2006

LAMINAR SA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Por Asamblea del 22/08/05 se aprobó reforma del artículo 10° del estatuto estableciendo garantía de los directores de acuerdo a la legislación vigente. Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 19/03/04; por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 14/05/04; por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 22/08/05; y por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 27/02/06; se aprobó en cada caso el siguiente directorio: Presidente: Helmut Cristian Graf, Vicepresidente: Federico Guillermo Leonhardt, Director Titular: Federico Carenzo, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10° Piso, C.A.B.A. Por Asamblea del 07/11/06, se aprobó la renuncia de los directores: Helmut Cristian Graf, Federico Guillermo Leonhardt, y Federico Carenzo. Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 07/11/06, se aprobó nuevo directorio: Presidente: Julio Amancio Cueto Rúa, Director Titular: Gerardo Biritos, Directora Suplente: María Andrea Rabal, con domicilio especial en Cerrito 866, 10° Piso, C.A.B.A., y Vicepresidente: Santiago Boccardo con domicilio especial en J. F. Seguí 3672, 6° Piso, C.A.B.A. Autorizado: Cynthia Inés Graf Caride por actas de Asamblea de fechas 14/05/04, 22/08/05, y 07/11/06.

Abogada - Cynthia I. Graf Caride

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 61. Folio: 291.

e. 27/12/2006 N° 79.527 v. 27/12/2006

LOS BOULEVARES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/04/04, se designó Director Unico a Mauro Renato José Dacomo y Director Suplente a Ezequiel Eskenazi Storey, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1873, tercer piso, departamento A, C.A.B.A. La reunión fue elevada a escritura el 05/12/2006, pasada al folio 1115 del Registro 781 de Capital Federal, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221556993/4. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 27/12/2006 N° 79.551 v. 27/12/2006

L'UNION DE PARIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 22.09.06 y reunión de directorio del 25.09.06 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Máximo Luis Bomchil; Vicepresidente: Frédéric Dard. Directores titulares: Yves de Mestier, Antonio R. Tedín y Hugo Pedro Lafalce; Directores suplentes: Marcelo Eduardo Bombau, Patricio Alberto Martin y Javier Martín Petrantonio; todos por el término de un ejercicio. Los Sres. Bomchil, Dard; Lafalce, Bombau, Petrantonio y Martin constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que los señores Yves de Mestier y Tedín constituyen domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicha asamblea se designaron los siguientes miembros de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio: Síndicos titulares: Héctor María Huici, Marcelo Alejandro den Toom y Federico Martín Basile. Síndicos suplentes: María Inés Corrá, Rafael Mariano Manóvil y Néstor José Belgrano. Todos los síndicos constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 22.09.06, pasada a fs. 109/111 del libro de actas de asamblea Nº 2, Rúbrica Nº 83945-04 del 12.10.04.

Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 27/12/2006 N° 79.359 v. 27/12/2006

"M"

MAINTOP S.A.

Autorizado en Asamblea General Ordinaria de 22/12/2006; renunciaron los directores titulares y el suplente, Débora Claudia Guitelman, Edgardo Rubén Schapira, Norberto Enrique Mosna; Patricio Javier Mosna. Se designó a Marcela Ana María Benedettini, como directora titular y Presidente y a María José Baqueriza como directora suplente todos con domicilio especial en Avda. Pueyrredón 1337 de Capital Federal.-

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 27/12/2006 N° 79.575 v. 27/12/2006

MALAKER SA

Por Asamblea del 26/7/01 se designo Presidente: Pedrozo, Ana Maria DNI 24275298, domicilio especial El Gaucho 4661 J.C. Paz, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Marquez, Alicia; domicilio especial Padre Acevedo 750 Becar, San Isidro, Prov. de Bs. As.

Presidente – Ana María Pedrozo

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 29.

e. 27/12/2006 Nº 71.145 v. 27/12/2006

MALAKER SA

Comunica que por: instrumento privado del Acta de Directorio del 28/12/01 se fijo nuevo domicilio social en Av. Leandro N. Alem 1110-piso 13- Capital Federal. Pte. designado por acta de Directorio N° 29 del 26/12/01.

Presidente – Pedrozo Ana Maria

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 21/12/06. Nº Acta: 150. Libro Nº: 29.

e. 27/12/2006 Nº 71.142 v. 27/12/2006

MANDY S.A.

Por escritura 139 del 21/12/2006, folio 434, Registro 1291,se elevó a escritura pública la Asamblea General Ordinaria unánime 51 del 18/04/2006,en donde, atento al fallecimiento del síndico titular doctor Luciano Carlos Zamacona, se designa nuevo síndico a la doctora Silvia Noemí GIACONE, con D.N.I. 16.496.502, domiciliada en la calle Fraga 95, Departamento 1 de Cap. Fed.- AUTORIZADO según Escritura número 139 de fecha 21/12/06, folio 434, el escribano José Gregorio CHORNI, titular del Registro 1291, Matrícula 3462, ante quien se formalizó la elevación a escritura pública del acta.

Escribano – José G. Chorni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221557063/8. Matrícula Profesional Nº: 3462.

e. 27/12/2006 Nº 71.064 v. 27/12/2006

MARINA HOLDING SA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28/4/06 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Rubén Celaya Martínez; Director Suplente: Jorge Luis Perez Alati. El director titular constituye domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1780, piso 3, Capital Federal y el director suplente fija domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/4/06. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 27/12/2006 N° 79.524 v. 27/12/2006

METRO HOUSE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/12/2006, se traslada la sede legal a la calle Victorino de la Plaza N° 1882, Capital Federal y se designa el siguiente Directorio: Presidente: Néctar Gabriel KRAVETZ, casado, 30-4-65, argentino, domiciliado en forma real y especial en Victorino de la Plaza 1882, Capital Federal, arquitecto, D.N.I. 17.287.123 y Director Suplente: Ariela Ingrid FRANKEL, casada, 24-9-64, domiciliado en forma real y especial en Victoriano de la Plaza 1882, Capital Federal, argentina Licenciada en Química, D.N.I. 16.976.879.- Autorizado de publicar por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/12/2006.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 27/12/2006 N° 79.570 v. 27/12/2006

METROGAS SA

Concurso Privado Internacional de Precios
Nro. 11214

Sujeto al Régimen de Compre de Trabajo Argentino — Ley Nº 25.551, Decreto Reglamentario Nº 1600/02 y demás Normas Complementarias y aclaratorias.

Objeto: ACCESORIOS ELECTROFUSION Monto aprox. $ 930.000,-

Dirección de consulta y Entrega de Pliego :

Magallanes 1491 — Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
De lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 16 horas
Fecha de presentación de Ofertas: hasta el 22/01/2007 a las 16 hs., en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consultas: www.argentinacompra.gov.ar

Apoderado de MetroGAS S.A. conforme poder general otorgado el 5 de abril de 2006 por ante escr. Alejandro Viacava (escritura Nº 112).
Apoderado/Abogado – Antonio López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 57. Folio: 318.
e. 27/12/2006 Nº 4865 v. 28/12/2006

MICAELA BELEN VAZQUEZ

Hace saber que por Escritura Número 148, del 20/12/2006, pasada al Folio 494, del Registro 884, de la Ciudad de Bs. As; el señor Omar Sergio Luis VAZQUEZ, argentino, DNI: 12.549.820; y Haydeé Graciela PERRONE, argentina, DNI: 13.852.051; en ejercicio de la Patria Potestad, EMANCIPARON CIVIL Y COMERCIALMENTE a su hija Micaela Belén VAZQUEZ, argentina, nacida el 24/11/86, soltera, DNI: 32.757.873; C.U.I.L.: 27-32757873-7, domiciliada en la calle Combatientes de Malvinas 3633, Piso 1, departamento "e", C.A.B.A.; quien prestó su conformidad y aceptación con la habilitación.- Escribano - Federico José GUGLIETTI. Autorizado según Escritura Número 148, del 20/12/2006, pasada al folio 494, del Registro 884, de la Ciudad de Bs. As.
Escribano – Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221556548/6. Matrícula Profesional Nº: 4776.
e. 27/12/2006 Nº 55.466 v. 27/12/2006

MILESIA SA

Por esc. 555 del 18/12/06, Fº 1619, Registro 310 de Cap. Fed. a mi cargo, se protocolizó el Acta de Directorio del 4/9/06 donde se resolvió fijar la sede social en la Av. CORDOBA 652, Piso 5º, Depto. "C", Cap. Fed. Autorizado por esc. 555 del 18/12/06, Fº 1619, Registro 310 Cap. Fed.
Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: 061222560073/0. Matrícula Profesional Nº: 3482.
e. 27/12/2006 Nº 55.504 v. 27/12/2006

MILESIA SA

Por esc. 554 del 18/12/06, Fº 1616, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 14/12/06 la que RATIFICA la Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/05/06, en donde se aceptó la renuncia del Director Unico y Presidente Enrique Juan Colvill Jones y del Director Suplente: Diego Lozano Piñero DESIGNANDO: Presidente y Director Unico: Francisco Adolfo Wilken y Director Suplente: Carlos Augusto Wofgang Vollert. Ambos fijan domicilio especial: en Av. Córdoba 652, Piso 5º, Departamento "C", Cap. Fed. Autorizado por esc. 554 del 18/12/06, Fº 1616, Registro 310 Cap. Fed.
Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: 061222560074/0. Matrícula Profesional Nº: 3482.
e. 27/12/2006 Nº 55.503 v. 27/12/2006

MONT BA S.A.

Se rectifica el aviso publicado el 15/11/06, aclarando que la representación de la sociedad la ejerce el Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste el Vicepresidente.- Firmado:Oscar Alberto Pose. Autorizado por escritura 115 del 31/10/06, Registro 981 - Cap. Fed.
Oscar Alberto Pose

Certificación emitida por: Elida P. Echevarria. Nº Registro: 981. Nº Matrícula: 2138. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 12.
e. 27/12/2006 Nº 71.090 v. 27/12/2006

"O"

OPTICOM SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16 de agosto de 2006, y Acta de Directorio del 16 de agosto de 2006, se resuelve: a) Martín L. Edo, José M. Freitas y Alejandra Elsa Magno, a los cargos de Presidente, Vice-Presidente y Director Suplente, respectivamente, se acepta la renuncia.- b) Se nombran: Presidente: Nicolás Sgroi, Vice-Presidente: Nicolás Jordán y Director Suplente: Ignacio Michel Samper Richard; todos constituyen domicilio especial en la calle Conde 2024 1º piso of. B de esta Capital; aceptaron los cargos.- Matías Campitelli, Documento Nacional de Identidad 21.478.092, autorizado a mérito de instrumento privado del 24 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 2124.
e. 27/12/2006 Nº 55.406 v. 27/12/2006

"P"

PA CONSULTING SERVICES SA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 2006 se resolvió unánimemente la reelección del Directorio, manteniendo el mismo la siguiente composición: Presidente: Juan Carlos Fassi; Vicepresidente: Claudio Silvano Guidi; Directores Titulares: Jorge Adrián García, Christopher Gerard O'Loughlin, Eduardo Bernardotti; Director Suplente: Jorge Alejandro Espain. Los Sres. Directores han constituido domicilio especial, conforme art. 256 de la Ley Nº 19.550, en la calle Leandro N. Alem 712, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2006. Saludo al Sr. Director, muy atentamente.
Abogada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 60. Folio: 372.
e. 27/12/2006 Nº 79.426 v. 27/12/2006

PHAL SA

Se Rectifica el edicto del 26/10/06, Nº 67.193. Siendo la denominación de la sociedad "PHAMLA S.A." y no "PHAL S.A.". Autorizado por esc. 500 del 12/10/06, Fº 1678, Registro 77 Cap. Fed.
Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2006. Número: 061213537704/A. Matrícula Profesional Nº: 2745.
e. 27/12/2006 Nº 55.449 v. 27/12/2006

PHAL SA

Se Rectifica el edicto del 26/10/06, Nº 67.192. Siendo la denominación de la sociedad "PHAMLA S.A." y no "PHAL S.A.". Autorizado por esc. 499 del 12/10/06, Fº 1676, Registro 77 Cap. Fed.
Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2006. Número: 061213537705/A. Matrícula Profesional Nº: 2745.
e. 27/12/2006 Nº 55.448 v. 27/12/2006

PINTURERIA DEL FONDO S.A.

Por escritura Nº 547 del 26/10/06, Fº 796, se protocolizó Actas de Asamblea Ordinaria Nº 14 y de Directorio Nº 40, del 6/5/05, en las que se designan y distribuyen los cargos del Directorio: Presidente Ernesto Ricardo Lupo, Vicepresidente María Laura Dordoni, Director suplente Mirta Noemí Dordoni, aceptan los cargos, domicilio especial en Domicilio especial Perón 318, piso 2º oficina 14, Capital Federal.- Escribana M. Marcela Martínez La Rocca.- Autorizada por escritura Nº 547 del 26/10/06, Fº 796.
Escribana – Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218547082/0. Matrícula Profesional Nº: 3671.
e. 27/12/2006 Nº 71.027 v. 27/12/2006

PROVINCIA LEASING S.A. - BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

A los efectos de dar cumplimiento a los Artículos 83, inciso 3, y 88, segunda parte, inciso 4, de la ley 19.550, se comunica que PROVINCIA LEASING S.A., constituida por el 12/11/1996 e inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 25 de noviembre de 1996, bajo el Número 11.723 del Libro 120, Tomo A, de Sociedades por Acciones, con domicilio en Carlos Pellegrini 91, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, y BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., constituida el 27/11/1997 e inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 12/01/1998, bajo el Número 401 del Libro 123, Tomo A, de Sociedades por Acciones, con domicilio en Carlos Pellegrini 91, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, celebraron el 20/11/2006 un Compromiso Previo de Escisión-Fusión, por el cual Bapro Mandatos y Negocios S.A. escindió la parte de su patrimonio destinado a la operatoria de la unidad de negocios denominada 'arrendamiento de inmuebles' y Provincia Leasing S.A. absorbió por fusión dicha unidad de negocios. Provincia Leasing S.A. aumentó su capital en $ 11.269.000, de $ 103.900.000 a $ 115.169.000, y Bapro Mandatos y Negocios S.A. redujo su capital en $ 12.937.552, de $ 20.499.880 a $ 7.562.328, por lo que se modificó el artículo 4 de ambos estatutos sociales, lo cual fue aprobado por las Asambleas de Provincia Leasing S.A. y Bapro Mandatos y Negocios S.A. del 20 de diciembre de 2006. Según los estados contables, al 30/09/2006, la valuación de los activos y pasivos es la siguiente: (i) Provincia Leasing S.A.: el activo es $ 159.317.072 y el pasivo es $ 40.037.079; (ii) Bapro Mandatos y Negocios S.A.: el activo es $ 20.842.217 y el pasivo es $ 1.058.057; (iii) el activo que se escinde de Bapro Mandatos y Negocios S.A. para su fusión en Provincia Leasing S.A. es $ 12.937.552, no escindiéndose pasivo alguno. Por resoluciones de los Directorios y de las Asambleas de fechas 15/11/06 y 20/12/06, respectivamente, de Provincia Leasing S.A. y Bapro Mandatos y Negocios S.A. se aprobó el Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado el 20/11/2006. Reclamos de Ley: Carlos Pellegrini 91, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 hs. donde se encuentra a disposición la documentación referente a la escisión-fusión. Suscriben el presente los Sres. Pedro Fioretti en su carácter de Presidente de Provincia Leasing S.A. conforme surge del Acta de Directorio de fecha 29 de mayo de 2006, y Luis María Ponce de León en su carácter de Presidente de Bapro Mandatos y Negocios S.A. conforme surge del Acta de Directorio de fecha 1 de marzo de 2006.
Presidente Bapro Mandatos y Negocios S.A.– Luis M. Ponce de León
Presidente Provincia Leasing S.A. – Pedro Fioretti

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 24.
e. 27/12/2006 Nº 4864 v. 29/12/2006

"R"

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 23.576 y modificatorias Rombo Compañía Financiera S.A. (la "Sociedad") hace saber por un día: a) Fecha de las asambleas y reunión del órgano de administración en su caso, en que se haya decidido el empréstito y sus condiciones de emisión: (i) del programa global para la emisión de obligaciones negociables por hasta un monto total en circulación de $ 200.000.000 (el "Programa"): Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad de fechas 30 de mayo de 2005, 10 de mayo de 2006 y 3 de agosto de 2006; y (ii) de la Serie N° 2 de obligaciones negociables a ser emitida bajo el Programa (la "Serie N° 2"): reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 16 de noviembre de 2006 y resoluciones de los Sub-delegados de fechas 23 y 27 de noviembre de 2006 y 4 de diciembre de 2006. b) Denominación de la emisora, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio u organismo correspondiente: la Sociedad se denomina Rombo Compañía Financiera S.A. y tiene su domicilio legal en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fue constituida como sociedad anónima el 21 de marzo de 2000 en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con un plazo de duración que expira el 28 de marzo de 2099, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 2000, bajo el No. 4408, Libro 10 Tomo de Sociedades por Acciones. c) Objeto social actividad principal desarrollada a la época de la emisión: de acuerdo al artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto actuar como compañía financiera. Esto es, puede realizar todas las operaciones propias de la actividad financiera previstas para las compañías financieras en la Ley N° 21.526 sus complementarias y modificatorias vigentes, la Ley 24.144 y sus modificatorias, las normas del Banco Central de la República Argentina (el "Banco Central") y las demás normas que rijan estas actividades, excepto la captación de depósitos e inversiones a plazo. En las emisiones de obligaciones negociables, el valor nominal de los títulos no podrá ser inferior a $ 1.000.000, excepto que, en el caso de obligaciones negociables con oferta pública, el monto mínimo del valor nominal de cada título será de $ 300.000. El inicio de las actividades de la Sociedad fue dado a conocer por el Banco Central mediante su Comunicación "B" 6684 el día 4 de mayo de 2000. En la actualidad, las actividades principales de la Sociedad están constituidas por el otorgamiento de préstamos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de vehículos nuevos (en la actualidad de las marcas Renault y Nissan) y usados (en la actualidad de cualquier marca) ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina S.A. ("Renault Argentina"); y el leasing de vehículos nuevos (en la actualidad de las marcas Renault y Nissan) ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina. d) Capital social y patrimonio neto de la emisora: el capital social de la Sociedad al día de la fecha es de $ 20.000.000 (pesos veinte millones). El capital social se encuentra compuesto por 12.000 acciones Clase A de valor nominal $ 1.000 y con derecho a 1 voto por acción y por 8.000 acciones Clase B de valor nominal $ 1.000 y con derecho a 1 voto por acción. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2005, fecha de sus últimos estados contables auditados, era de $ 30.241.000 (pesos treinta millones doscientos cuarenta y un mil) y al 30 de septiembre de 2006, fecha de sus últimos estados contables con revisión limitada, de $ 32.449.000 (pesos treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil). e) Monto del empréstito y la moneda en que se emite: el valor nominal de la Serie N° 2 será de $ 30.000.000 (pesos treinta millones). La Serie N° 2 será emitida en pesos y las obligaciones negociables de dicha serie serán escriturales. El registro será llevado por la Caja de Valores S.A., quien será asimismo el agente de pago. F) Monto de las obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad, así como el de las deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión: el día 26 de septiembre de 2006, Rombo emitió bajo el Programa la primera serie de obligaciones negociables por un monto total de $ 40.000.000, con vencimiento el 26 de septiembre de 2007, a una tasa de interés del 13,25% anual. Al día de la fecha, Rombo no ha emitido debentures, ni ha contraído deudas con privilegios distintos de aquellos creados por el solo imperio de la ley, o garantías. g) Naturaleza de la garantía: las obligaciones negociables de la Serie N° 2: (i) constituirán obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas de la Sociedad; (ii) no contarán con garantía (ni de la Sociedad ni de terceros); (iii) constituirán obligaciones quirografarias de la Sociedad; (iv) se encontrarán excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485; y (v) no contarán con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias. h) Condiciones de amortización: La Serie N° 2 será amortizada en un único pago el 19 de junio de 2008. i) Fórmula de actualización del capital en su caso tipo y época del pago del interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre su valor nominal desde el 19 de diciembre de 2006 y hasta el 19 de junio de 2008, a una tasa variable equivalente a la Tasa de Referencia, tal como se la define en el suplemento de precio de la Serie N° 2 (el "Suplemento de Precio") más un margen del 2,875%. La Tasa de Referencia será el promedio aritmético simple de las publicaciones diarias de la Tasa BADLAR (o, en caso que el Banco Central suspenda la publicación de dicha tasa, la Tasa

Sustituta, tal como se la define en el Suplemento de Precio) durante el período que se inicia el quinto Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses (tal como se lo define en el Suplemento de Precio) y finaliza el quinto Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses (tal como se lo define en el Suplemento de Precio) correspondiente. “Tasa BADLAR” significa la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de $ 1.000.000 de 30 a 35 días de plazo en bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina en su página de internet). La tasa de interés será calculada cada trimestre por Rombo y los intereses serán pagados en forma vencida en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en idéntico día al de la fecha de emisión. j) Si fueren convertibles en acciones la fórmula de conversión, así como las de reajuste en los supuestos de los artículos 23 inc. b), 25 y 26 de la presente ley y la parte pertinente de las decisiones de los órganos de gobierno y de administración en su caso, referentes a la emisión: se trata de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones). El Programa ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución N° 15.449 del 17 de agosto de 2006. Los avisos de emisión correspondientes al Programa y a la Serie N° 1 han sido publicados en el Boletín Oficial los días 25 de agosto de 2006 y 27 de septiembre de 2006, respectivamente. El Sr. Hernández Toquero ha sido designado director de la Sociedad por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de mayo de 2006 y presidente en la reunión de directorio de misma fecha. El Sr. Oscar Fantacone ha sido designado director de la Sociedad por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 20/12/06. Nº Acta: 110. Libro Nº: 28.

e. 27/12/2006 N° 79.485 v. 27/12/2006

“S”

SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 30.06.06, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Mario Osvaldo Lalla; Vicepresidente: Claudio Antonio Encinas; Director titular: Enrique Horacio Catinari; Director suplente: Gustavo María Gallino; Síndicos titulares: Ignacio María Casares, Miguel La Vista, María Fernanda Laiún; Síndicos suplentes: Pablo Augusto Van Thienen, Guillermo Javier Raspeño; Verónica Isabel Segovia. Todos ellos constituyen domicilio especial en Pje. Carlos María della Paolera 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. FABIANA A. SINISTRI —abogada— autorizada por Acta de Asamblea Nº 28 de fecha 30 de Junio de 2006.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 27/12/2006 Nº 79.402 v. 27/12/2006

SANOTEX S.C.A.

Numero Correlativo 289666. Por Asamblea General Ordinaria del 15/03/2005 se ha designado como Administrador: Jacobo Sinaj con domicilio especial en Muñiz 1298, Capital Federal. Jacobo Sinaj, DNI 8.643.422, en su carácter de administrador de Sanotex SCA, según acta de asamblea número 69 de fecha 15/03/2005, pasada al Libro de actas número 2 rubricado bajo el número 100444-97 de fecha 19/11/1995.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 05/12/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 22.

e. 27/12/2006 Nº 79.432 v. 27/12/2006

SANTA JULIA S.C.A.

Hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 14/12/2006 se ha dispuesto la remoción de los anteriores Administradores, Sres. María Julia Bettinotti de Golbin y Edgardo Néstor Lopez Fondeville, designándose en su reemplazo como nuevos Administradores a los Sres. María Julia Aztiria de Bettinotti, quien constituye domicilio especial en Santa Fe 150 de la Ciudad de La Falda, Pedanía de San Antonio, Depto. de Punilla, Pcia. de Córdoba, y Saúl Marcelo Bettinotti, quien constituye domicilio especial en Arenales 856, piso 6º, CABA.- Gabriel Oscar Bouvier, abogado, Tº 42 Fº 158 C.P.A.C.F., autorizado por Asamblea del 14/12/2006.

Abogado – Gabriel Oscar Bouvier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 42. Folio: 158.

e. 27/12/2006 Nº 79.423 v. 27/12/2006

SEARLE ARGENTINA SRL

Comunica que por Reunión de Socios del 2/11/04 y Reunión de Gerencia de igual fecha se designó la siguiente Gerencia: Gerente Presidente: Enrique Rafael Rivas Quiroz del Valle, Gerente Vicepresidente: Daniel Héctor Zuddio, y Gerente: Carlos Alberto Álvarez, todos por el término de un ejercicio. Los Gerentes constituyeron domicilio especial, artículo 256 de la ley 19.550, en Virrey Loreto 2477, Ciudad de Buenos Aires. Juan Alberto Desimone. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 2/11/04.

Certificación emitida por: Ana Karina Lautz. Nº Registro: 324. Nº Matrícula: 4724. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 2.

e. 27/12/2006 Nº 4861 v. 27/12/2006

SELECT AUTOMOTORES SA

Por escritura del 20/12/06 AUMENTO DE CAPITAL de $ 312.000 a $ 1.000.000. Escribana Maria Teresa Grieco del Titular Registro 1808 CABA autorizada por escritura de 20/12/06.

Escribana - María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221557600/0. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 27/12/2006 Nº 55.460 v. 27/12/2006

SOFTING S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios N° 34 del 15/10/2006 se constituye nuevo domicilio legal en Parana 754 piso 7 oficina B, C.A.B.A. Contador Gonzalo Armendares autorizado por Acta de Reunión de Socios N° 34 del 15/10/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 327288. Tomo: 0226. Folio: 094.

e. 27/12/2006 N° 71.172 v. 27/12/2006

SUXS SA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 04/10/06 que me autoriza a publicar se designaron hasta el 30/06/08: Presidente: Marcos Ernesto Baranek, D.N.I. 4.514.955 y Director Suplente: Sergio Baranek, D.N.I. 22.964.644; ambos con domicilio especial en Olleros 1878, piso 3º, Departamento “B”, Capital Federal. Se cambio Sede Social a Olleros 1878, piso 3º, Departamento “B”, Capital Federal, sin reforma de estatuto.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 27/12/2006 Nº 79.341 v. 27/12/2006

SYSTEMS ASAP S.A.

Por escritura Nº 597 del 23/11/06, Fº 907, se protocolizó Actas de Asamblea Nº 20 del 4/7/06 y de Directorio Nº 70, del 7/7/06, en las que se designan y distribuyen los cargos del Directorio: Presidente Horacio Daniel Sorroche, Vicepresidente María Raquel Schmidt, Director suplente Eduardo Jorge Gallego, aceptan los cargos, domicilio especial en Domicilio especial Bartolomé Mitre 964, piso 8º oficina B, Capital Federal.- Escribana M. Marcela Martínez La Rocca.- Autorizada por escritura Nº 597 del 23/11/06, Fº 907.-

Escribana - Marcela Martinez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218547083/0. Matrícula Profesional Nº: 3671.

e. 27/12/2006 Nº 71.025 v. 27/12/2006

“T”

TALLERES GRAFICOS Y ENVASES LA CONTINENTAL SA

Por acta de asamblea del 30/11/06, son reelectos como Presidente Isaac Carlos Klawir y como Vicepresidente Alberto Fernando Klawir, quienes fijan domicilio especial en la calle Paysandú número 1248, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por asamblea del 30/11/06.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 27/12/2006 N° 79.503 v. 27/12/2006

“W”

WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA

Se informa que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 27 del 15/1/03 de elección de directorio y por Acta de Directorio Volante del 15/1/03, la cual se encuentra transcripta por Acta de Directorio N° 115 del 28/8/03 de distribución de cargos, se designó para integrar al Directorio: Presidente: Gary Lee Warren, Vicepresidente: Ruben Oscar Montero, Director Titular: Atilio Ricardo Massa y Directores Suplentes: Roberto Huertas, Rafael Eduardo Gazzillo, y Lusi Montilva, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Cordoba 673, 6° piso, C.A.B.A.; por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 29 del 28/8/04 y por Acta de Directorio N° 121 del 28/8/04 se ratifica el mismo directorio compuesto por las personas enunciadas en la asamblea N° 27 del 15/1/03, constituyendo igual domicilio especial que el expresado anteriormente; por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 30 del 29/8/05 se acepta la renuncia del Sr. Gary Lee Warren al cargo de Presidente y se elige al Sr. E. Lee Colley en su reemplazo, ratificando el resto de los miembros del directorio y quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: E. Lee Colley; Vicepresidente: Ruben Oscar Montero, Director Titular: Atilio Ricardo Massa y Directores Suplentes: Roberto Huertas, Rafael Eduardo Gazzillo, y Luis Montilva, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Cordoba 673, 6° piso, C.A.B.A.; por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 32 del 26/6/06 se vuelve a ratificar el directorio compuesto como: Presidente: E. Lee Colley; Vicepresidente: Ruben Oscar Montero, Director Titular: Atilio Ricardo Massa y Directores Suplentes: Roberto Huertas, Rafael Eduardo Gazzillo, y Luis Montilva, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Cordoba 673, 6° piso, C.A.B.A.; y por último por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 33 del 1/9/06 se elige a los actuales miembros del directorio por el término de dos ejercicios y por Acta de Directorio N° 191 del 1/9/06 de distribución de cargos, el directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: E. Lee Colley; Vicepresidente: Rafael Eduardo Gazzillo, Director Titular: Atilio Ricardo Massa y Directores Suplentes: Peter Fonatana y Luis Montilva, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Cordoba 673, 6° piso, C.A.B.A.- Laura Marcela MILANESI.- Autorizada por Actas de Asambleas N° 27 del 15/1/03, N° 29 del 28/8/04; N° 30 del 29/8/05; N° 32 del 26/6/06 y N° 33 del 1/9/06.-

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/06. Tomo: 88. Folio: 001.

e. 27/12/2006 Nº 79.557 v. 27/12/2006

WHITEWATER FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia 6/11/06 designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente: Guilherme Schmidt Netto Vicepresidente: Ricardo Martelli Gerentes Suplentes Roberto Oscar Gil Karina Mariel Conde, quienes fijaron domicilio especial en Esmeralda 1066 piso 2 of. “A” Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2441 del 7/12/06 pasada al folio 13434 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 029.

e. 27/12/2006 Nº 4453 v. 27/12/2006

“Y”

YEIKO S.A.

Se hace saber por que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/04/2005, la sociedad YEIKO S.A. resolvió: 1) Establecer la sede social en la calle Balbastro 1329, Cap. Fed. y 2) Designar por 3 ejercicios a los siguientes integrantes del directorio: Presidente: Alberto Oscar Barba, y Director suplente: Diego Omar Báez, quienes constituyen domicilio especial en la calle Balbastro 1329, Cap. Fed. Publica el escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en la escritura del 29/11/2006, pasada al folio 1211 del Registro 80 de Cap. Fed., de su adscripción.-

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 061220555664/C. Matrícula Profesional Nº: 4199.

e. 27/12/2006 Nº 4475 v. 27/12/2006

YEMON INVESTMENTS S.A.

Se deja constancia que por Asamblea de fecha 21.09.06, se resolvió: a) disolver anticipadamente la sociedad quedando la liquidación a cargo del Directorio, conforme lo establecido por Estatuto Social; y b) disponer la liquidación y cancelación registral de la sociedad. María Soledad Percossi, autorizada por Asamblea del 21.09.06.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 27/12/2006 Nº 79.352 v. 27/12/2006

YPF SA

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos REF. GS 05: 50.000 m3 de Gasolina Regular (RON+MON/2=87) a 1.011,13 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto Dock Sud Validez de la oferta: 10 días hábiles Vencimiento de la oferta: 10/01/07. Periodo de entrega: 01/01/07 al 31/01/07 en retiros programados durante el periodo indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Diego Posse indicando el número de Referencia. YPF S.A. Avenida Roque Saenz Peña 777 C1035 AAC, Buenos Aires Argentina (011-4329-5565) El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal - Apoderado – Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 41.

e. 27/12/2006 Nº 19.816 v. 27/12/2006

2.5. BALANCES

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: MONTEVIDEO 431 3° Y 4° PISO – CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: MONTEVIDEO 431 3° Y 4° PISO – CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nª13 INICIADO EL 1 de Julio de 2005
CERRADO EL: 30 de Junio de 2006
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 7/09/1994 FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 8/10/96-8/01/98-28/04/00- 21/10/2005 FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 07/09/2093
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 9045
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 540
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
- Clase Única	4.166.297	4.166.297	4.166.297	4.166.297

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2006	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2005
DISPONIBILIDADES	101.498	451.200
INVERSIONES	6.128.425	4.637.830
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	2.933.703	3.133.527
REASEGUROS	2.738	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	2.212.113	1.346.228
INMUEBLES	98.667	791.858
BIENES MUEBLES DE USO	88.637	82.045
OTROS ACTIVOS	80.278	38.225
TOTAL	11.646.059	10.480.912

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/2006	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2005
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	2.199.468	1.940.764
CON REASEGURADORES	15.439	24.437
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	434.589	644.910
FISCALES Y SOCIALES	1.004.996	919.920
OTRAS DEUDAS	592.277	652.904
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.574.890	1.331.331
PREVISIONES	237.561	15.000
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	6.059.220	5.529.265
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	5.586.839	4.951.647
TOTAL	11.646.059	10.480.912

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2006	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2005
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	13.206.047	12.636.047
Siniestros Netos	(4.691.131)	(3.779.108)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(66.979)	(50.334)
Gastos de Producción y Explotación	(8.192.730)	(9.124.608)
Otros Ingresos	18.711	27.324
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	273.918	(290.679)
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	96.523	81.226
Resultados por Realización	645.112	(2980)
Resultados por Tenencia	224.772	300.790
Otros Ingresos	350.673	1.333.618
Otros Egresos	(74.573)	(143.470)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(643.673)	(2.531.942)
Resultado por exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	598.834	(962.757)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	872.752	(1.253.436)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(237.561)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	635.191	(1.253.436)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 2005 .
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	6.690.107	0	0	(1.738.459)	4.951.648	6.205.083
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes						
Fusion La Territorial						
Desafectacion Reservas						
Desafectación Cap Resol 36793						
Resultado del Ejercicio				635.191	635.191	(1.253.436)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.690.107	0	0	(1.103.268)	5.586.839	4.951.647

EUGENIO COMINIELLO, Presidente. — CARLOS E. LOSE, Síndico. — Contadores Auditores, AMIGO VALENTINI y CIA., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (UBA), Auditor. Tomo 114, Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

CERTIFICACION:

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD CORESPONDIENTES A ARGENTINA, SALUD Y VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. CUIT 30-67818477-9 QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ARTICULO 45 DE LA LEY Nº 20.091).

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS HE EMITIDO CON FECHA 28 de AGOSTO DE 2006 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES. LAS DEUDAS DEVENGADAS EN CONCEPTO DE APORTES AL REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE SURGEN DE LOS REGISTROS CONTABLES, ASCIENDEN A $ 327.224,59, IMPORTE QUE NO RESULTA EXIGIBLE A ESA FECHA. LOS ESTADOS CONTABLES MENCIONADOS SURGEN DE REGISTROS CONTABLES LLEVADOS EN SUS ASPECTOS FORMALES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y SON EXPUESTOS DE ACUERDO CON LO NORMADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.

Contadores Auditores, AMIGO VALENTINI y CIA., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (UBA), Auditor. Tomo 114, Folio 112, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18/12/2006 01 O T. 79 Legalización Nº 324946.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/11/2006 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ARGENTINA SALUD Y VIDA CIA. SEG. SA 30-67818477-9 para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. , Tº , Fº . Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 27/12/2006 Nº 55.379 v. 27/12/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2006 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de TOLEDO RIGOBERTO OSVALDO", Legajo Nº 264/06 respecto a RIGOBERTO OSVALDO TOLEDO, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 32.294.725, soltero, nacido el 15 de mayo de 1986 en la localidad de Itatí (Corrientes), de ocupación albañil; la que dispone: "Nº 22. SENTENCIA. CORRIENTES, 27 de septiembre de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RIGOBERTO OSVALDO TOLEDO, D.N.I. Nº 32.294.725, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.). 2º)... 3º)... 4º)... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".-
Sebastián Avila, secretario.
e. 27/12/2006 Nº 533.776 v. 03/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría única, emplaza por diez días a probables y/o eventuales herederos de don Juan Carlos SUAREZ - LE: Nº: 521398 fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.- El presente se publicará por 2 días en "BOLETIN OFICIAL".-
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2006.
Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.
e. 27/12/2006 Nº 71.017 v. 28/12/2006

N° 34

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº única de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, 5° Piso, Capital Federal, cita a la Asociación Pro-Hogar y Estímulo a Agentes de la Seccion 43 de la Policía de la Capital, titulares, propietarios, derechohabientes, herederos, legatarios, y/o a quienes por cualquier título se creyeran con derecho sobre la propiedad que se intenta usucapir, ubicado en la calle Chivilcoy 639 de Capital Federal; para que comparezcan a estar a derecho y, por lo que preveén los arts. 338 y 339 CProc., de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los art. 59 y 356 del mismo, en los autos "POKONUKA, Lucía y otros c/ Asociación Prohogar Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 73096/2002, bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones según su estado. El auto que ordena la medida, dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 16 de Febrero de 2004. En atención al contenido de la demanda instaurada y a lo que dispone el art. 319 del Cód. Procesal y conf ley 25488, el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que preveén los arts. 338 y 339 del Código citado, de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los art. 59 y 356 del mismo. Notifíquese por cédula en su caso conforme ley 22172. Hágase saber que con la demanda reconvención y contestación de ambas, deberá acompañarse la prueba documental y ofrecerse todas las demas pruebas de que las partes intentaren valerse, conforme lo dispuesto por el art. 333 del CPCC Ley 25.488. Fdo.: Graciela Gonzalez Echeverría. Juez".- "Buenos Aires, 31 de Marzo de 2006. Atento lo manifestado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 206 debiendo publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 343 del CPCC. Graciela Gonzalez Echeverría. Juez".- El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".-
Buenos Aires, 20 de julio de 2006.
Susana B. Marzioni, secretaria.
e. 27/12/2006 Nº 79.384 v. 28/12/2006

N° 80

El Juzg. Nac. de Primera Inst. Civil Nº80 sec. única, cita y emplaza por 20 días a JORGELINA SORAIDA GOMEZ para que en el plazo mencionado comparezca a tomar intervención en autos: "MACEDO Marta Graciela y otros C/BRITIUS, Daniel Eduardo y otros S/Exhorto" bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que la represente en juicio. Los autos principales son: MACEDO Marta G. y otros C/BRITIUS Daniel E. y/u otros S/declaratoria de Pobreza" y su acumulado "Benicourt, Haydee B. Bengochea Vda. de c/ Britius Daniel E. S/Declaratoria de pobreza (expte. 285/00) en trámite ante el Tribunal Colegiado Nº4, 2ª Secret. de la Ciudad de Santa Fe.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.
e. 27/12/2006 Nº 79.409 v. 28/12/2006

N° 81

EDICTOS: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. ANA MARIA PEREZ CATON sito en la calle Talcahuano 490, piso 6º de esta ciudad, Secretaría única interinamente a mi cargo, cita, emplaza y notifica a la señora MARIA ELENA GEREZ, en mérito a lo ordenado a fs. 198 de los autos caratulados: GEREZ FRANCO NAHUEL s/PROTECCION DE PERSONA" (Expte. Nº 18.842/2003), que tramitan ante este Juzgado donde se ha RESUELTO con fecha 14 de julio de 2006, hacerle saber a la misma que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la última publicación El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, diciembre 18 de 2.006. Téngase presente el informe que antecede y atenta la delicada problemática planteada como los intereses en juego en las presentes actuaciones, reitérese lo ordenado a fs. 205 a los mismos fines y efectos" Fdo. Ana María Pérez Catón. Juez Nacional en lo Civil. El presente, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo, se deja constancia que por tratarse de una acción de protección de persona y siendo el trámite de autos impulsado de oficio, toda vez que la protegida carece de bienes, la publicación ordenada deberá ser sin cargo.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2006.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.
e. 27/12/2006 Nº 533.748 v. 28/12/2006

GEREZ FRANCO NAHUEL s/PROTECCION DE PERSONA EDICTOS: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. ANA MARIA PEREZ CATON sito en la calle Talcahuano 490, piso 6º de esta ciudad, Secretaría única interinamente a mi cargo, cita, emplaza y notifica a la señora MARIA ELENA GEREZ, en mérito a lo ordenado a fs. 198 de los autos caratulados: GEREZ FRANCO NAHUEL s/PROTECCION DE PERSONA" (Expte. Nº 18.842/2003), que tramitan ante este Juzgado donde se ha RESUELTO con fecha 14 de julio de 2006, hacerle saber a la misma que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la última publicación El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, Noviembre 22 de 2006.- Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, a los mismos fines y efectos, líbrese nuevo edicto. Fdo Dra. Mirta Ulindan. PAS. Confecciónese por Secretaría. El presente, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo, se deja constancia que por tratarse de una acción de protección de persona y siendo el trámite de autos impulsado de oficio, toda vez que la protegida , carece de bienes, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.
e. 27/12/2006 Nº 533.779 v. 28/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 01, Secretaría Nro. 02 de Capital Federal, hace saber que en autos "MARTINEZ MARIA HAYDEE S/ PROPIA QUIEBRA"- Expte. Nro. 86778-, la sindicatura interviniente ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos que prescribe el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 27/12/2006 Nº 533.873 v. 28/12/2006

N° 3

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en Avenida Callao 635 Piso 6º, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "TAFTEX S.A. S/QUIEBRA" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días al que se refiere el articulo 218 de la ley 24522 publicado el presente, habiéndose también regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/12/2006 Nº 533.883 v. 28/12/2006

N° 4

EDICTO JUDICIAL.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 04, Secretaria Nro 08, Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Primer Piso, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "PILOTES FRANKI ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 58.989), se ha presentado distribución complementaria de fondos y se han regulado los honorarios de primera instancia. Buenos Aires, 3 de julio de 2006. Carlos Alberto Anta. Secretario.- PUBLÍQUENSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.-
e. 27/12/2006 Nº 533.742 v. 28/12/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaria Nº 9 a mi cargo, sito en Diagonal 1211, Planta Baja de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ FERRERO, HORACIO Y OTRO S/ PREPARA VIA" cita y emplaza a los Señores HORACIO C. FERRERO con D.N.I. Nº 12.222.593 y AVELINA CABRERA con D.N.I. Nº 16.464.425 para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente- PUBLIQUESE POR DOS DIAS.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 27/12/2006 Nº 533.643 v. 28/12/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria Nº 11 a mi cargo, sito en Diagonal 1211, Piso 2do. de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ ESQUIU, JUAN RAMON Y OTRO S/ PREPARA VIA" cita y emplaza al Señor ANDRES GIMENEZ, con D.N.I. Nº 5.808.241, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente- PUBLIQUESE POR DOS DIAS.
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 27/12/2006 Nº 533.889 v. 28/12/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9: Secretaría Nº 17 —con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - piso 4º- Capital Federal— hace saber en los autos: "EGOZCUE DE TENNINA, DIANA s/CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 19 de octubre de 2006 se resolvió homologar el acuerdo preventivo y declarar concluido el concurso preventivo.- Publíquese por un día.-
Buenos Aires, diciembre 14 de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 27/12/2006 Nº 71.015 v. 27/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 Secretaría Nro. 18 de la Capital Federal sito en M. T. de Alvear 1840 4º piso, hace saber que en los autos AGROFLEX S.A. s/ concurso preventivo con fecha 4 de setiembre de 2006 se ha procedido a homologar el acuerdo preventivo, declarando concluido el referido concurso preventivo y finalizada la intervención del síndico, manteniéndose la inhibición general de bienes oportunamente ordenada respecto a la convocatoria. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 27/12/2006 Nº 71.074 v. 27/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer (sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, comunica por dos días que en los autos: "LAJE Y CIA S/ QUIEBRA", se ha presentado distribución complementaria en los términos del art. 222 L.C.. con fecha 30 de octubre de 2006.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 27/12/2006 Nº 533.887 v. 28/12/2006

N° 11

E21 96727/5. "AMERICA SERVICIOS S.R.L. S/ QUIEBRA". EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, rectifica el edicto que fuera publicado con fecha 29-11-06 al 5-12-06 comunicando que el número correcto de CUIT de la quiebra AMERICA SERVICIOS S.R.L., es N 30-70205758-9.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/12/2006 Nº 533.878 v. 03/01/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23/11/2006 se decretó la quiebra de INSTAGEN ARGENTINA S.A., CUIT 33-68648529-9, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro

horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RICARDO SUKIASSIAN con domicilio en la calle SAN MARTIN 1009, 2DO. PISO DTO. B, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/02/2007.

Buenos Aires, 05 de diciembre de 2006.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 27/12/2006 Nº 533.762 v. 03/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 12 de diciembre de 2006, en los autos caratulados SANCHEZ OSCAR OMAR S/ PROPIA QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de SANCHEZ OSCAR OMAR S/ PROPIA QUIEBRA, CUIT Nº DNI 13.217.998, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HORACIO FERNANDO CRESPO, con domicilio en la calle MAIPU 464, PISO 6 DPTO 614, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/03/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006. María Julia Morón de Jaján. Secretaria.

e. 27/12/2006 Nº 533.761 v. 03/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º), Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Moron, en autos: "MACHIN ANAHI GENOVEVA C/ PENA DE BIGLIA, NELIDA Y OTRA S/ ORDINARIO (PEDIDO DE EXTENSION DE LA QUIEBRA DE MADERERA CORDOBA S.A." Expte. 89.948 con fecha 15 de noviembre de 2006 dispone citar a los herederos de la Sra. Anahí Genoveva Machín DNI 92.139.352 a fin de que comparezcan a estar de derecho dentro del quinto día de notificados y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial que los presente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 27/12/2006 Nº 533.885 v. 28/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 13 DE DICIEMBRE DE 2006, en los autos caratulados GAPEREN S.A.I.F.C. E I S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de GAPEREN S.A.I.F.C.E.I, CUIT Nº 30-53912712-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador SALVADOR LAMARCHINA, con domicilio en la calle ESMERALDA 847 PISO 7 DPTO A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/03/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006. María Julia Morón de Jaján. Secretaria.

e. 27/12/2006 Nº 533.760 v. 03/01/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de diciembre de 2006, en los autos caratulados "ARGENTINA VENDING S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ARGENTINA VENDING S.A. (CUIT 30-70775490-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/03/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 09/05/07 y el 21/06/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Marcela Ingrid Vainberg con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 27/12/2006 Nº 533.757 v. 03/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 12 DE DICIEMBRE DE 2006, en los autos caratulados "ERES S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ERES S.A. (CUIT 30-68719243-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 DE MARZO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 DE MAYO DE 2007 y de 15 DE JUNIO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2 "O". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/12/2006 Nº 533.758 v. 03/01/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840 3º Piso, de Capital Federal, en autos caratulados: "GRANISEM S.R.L. C/ NISENBAUNN, NÉSTOR R. S/ ORDINARIO", cita a NESTOR RAUL NISENBAUNN para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial, sin previo pago de aranceles (art. 273 inc. 8 ley 24.522).-

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 27/12/2006 Nº 533.893 v. 27/12/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, hace saber a los señores acreedores, fallida y demás interesados, que se ha presentado informe final y proyecto de distribución en los autos "BAVA SEERY Y LITJMAER S/ QUIEBRA". Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 27/12/2006 Nº 71.058 v. 28/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 14 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de ADISA S.A., inscripta en la I.G.J. con fecha 31/07/1996, bajo el número 7232 del Libro 119, Tomo A, de Sociedades por Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ASKING EDITORES S.A. s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 27/12/2006 Nº 533.759 v. 28/12/2006

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "TRANSPORTE AUTOMOTOR ROMERO E IBARRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (TARI SRL) S/ QUIEBRA", que con fecha 12 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de TRANSPORTE AUTOMOTOR ROMERO E IBARRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (TARI SRL), la que fuera antes concurso preventivo. Síndico: Corbelleri, Adalberto, con domicilio en Carabobo 237, Piso 2º, 9, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.04.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24.05.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 10.07.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 27/12/2006 Nº 533.792 v. 03/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Eugenio J. Raffo, sito en la calle Libertad 731, Piso 9º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CIANCAGLINI, EDGARDO HOMERO s/ COBRO DE SUMAS DE DINERO" (Expte. Nº 11.119/05), cita a Edgardo Homero Ciancaglini, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (arts. 145, 146 y 343 del CPCC).- Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".-

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 27/12/2006 Nº 533.650 v. 28/12/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nro 6 desempeñada por la Dra. Viviana J. Malagamba, sito en Libertad 731 piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PRESTI ALBERTO DANIEL S/ COBRO DE PESOS" Expte 8270/02 cita a ALBERTO DANIEL PRESTI a comparecer en el plazo de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2.006.-
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 27/12/2006 Nº 533.652 v. 28/12/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº13, desempeñada por el Dr. Horacio C. Alfonso, sito en Libertad 731, 6º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MALVAR S.A. Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION" Expte Nº 8908/02, cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca en autos, y oponga las excepciones que tuviere al progreso de la ejecución, a la demandada Sra. Silvia Beatriz Leiva, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Fdo. Luis María Márquez. JUEZ FEDERAL. PARA SER PUBLICADO POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 27/12/2006 Nº 533.891 v. 27/12/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Alejandro Saint Genez, Secretaría Nº18, desempeñada por la Dra. Stella Maris Uboldi, sito en Libertad 731, 6º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/SUAREZ DORIGA CARLOS S/PROCESO DE EJECUCION" Expte Nº 13635/02, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, al demandado Sr. Carlos Suárez Doriga, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia, para que lo represente. Fdo. Alejandro Saint Genez. Juez Federal.- PARA SER PUBLICADO POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 27/12/2006 Nº 533.894 v. 27/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, desempeñada por el Dr. Roberto S. Muzzio, sito en Libertad 731, 9º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/PRATTI JORGE LUIS Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCION" Expte Nº 15363/03, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda a los demandados Sr. Jorge Luis Pratti y Sra. Adriana Norma Banfi dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial.- Publíquese por un día. Fdo. Raúl O. Tettamanti. Juez Federal PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 27/12/2006 Nº 533.890 v. 27/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 desempeñada por el Dr. Guillermo Nestor Auterio, sito en la calle Libertad 731, 9º piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/CHAMORRO, ALFREDO RAMON S/ PROCESO DE EJECUCION" expte. Nº 9175/2001 cita por edictos al SR. ALFREDO RAMON CHAMORRO (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 14.217.430) para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. PUBLÍQUESE POR UN DIA. Para ser publicado en "BOLETÍN OFICIAL"
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 27/12/2006 Nº 533.651 v. 27/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a YU HOULI (de nacionalidad china; con pasaporte de la República Popular China Nº149805145; nacido el 29 de octubre de 1973 en Fuqing, Pcia. de Fujian, China; con último domicilio en la calle Paraguay 4231 de esta Ciudad) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº3792/06 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/12/2006 Nº 533.780 v. 03/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, A CARGO DE LA DRA. KARINA ROSARIO PERILLI, SECRETARÍA ÚNICA INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARÍA AGUSTINA CALABRÓ, sito en la calle Sarmiento 1.118, piso 3º, Capital Federal, notifica a Carlos Alfredo RUIZ, el auto obrante a fs. 86 del "Incidente de Nulidad promovido por la defensa de Julio Esteban LALANNE con fecha 21 de junio de 2006" de la causa Nº 1489/2005 (407) caratulada "SIGA LA VACA SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2.006... II.- Concédese el recurso de apelación interpuesto toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma... III.- Emplázase a los interesados a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquel (art. 451 del C.P.P.N.). IV.- Notifíquese lo dispuesto por los puntos II y III del presente a... Carlos Alfredo RUIZ mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial... Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria."
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
María Agustina Calabró, secretaria.
e. 27/12/2006 Nº 533.882 v. 03/01/2007

N° 3

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARIA ÚNICA notifica a ALBERTO ENRIQUE MUGNAI, titular del D.N.I. Nº 10.650.929, del auto dictado en los autos Nº 1933/2004 (253) caratulados "C.C.I. S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006... En atención al resultado de las diligencias practicadas en autos... desconociendo el lugar donde reside Alberto Enrique MUGNAI (D.N.I. Nº 10.650.929) notifíquese al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley Nº 24.769, el día 2 de marzo de 2007 a las 11:30 horas, (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (cfr. art. 150 del C.P.P.N.). Asimismo notifíquese al nombrado que en estas actuaciones se ha dispuesto invitarlo a proponer defensor dentro de los abogados de la matrícula de su confianza y a constituir domicilio, haciéndole saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Saénz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107, 197 del C.P.P.N.) FDO: MARIA VERÓNICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MI. MARIA DESIREE BARCZUK. SECRETARIA".
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2004.
María Desiree Barczuk, secretaria.
e. 27/12/2006 Nº 533.895 v. 03/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 3, Secretaría Nro 8, a cargo de la Dra. Laura Amalia Benavides de Salvatico, sito en la Calle Alem Nro 168, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita al representante de SUR AUTOMOTORES SA para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Sur Automotores SA s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 39874/01, P/ 69-80234 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación (art 145 y 146 CPCC).
Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2006.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.
e. 27/12/2006 Nº 55.476 v. 27/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	27/11/2006	Alejandro Amadeo Videla	3	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO
14	143	MARIA BOBES	15/12/2006	MARTIN ELIAS BAYSRE, DNI 31.662.279	5	ROBO
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	11/12/2006	ISIDORO AIZEMBERG, DNI 4.364.568	3	MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	03/10/2006	JULIO RAMÓN ROA	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
45	122	MARISA A. MURADO	18/12/2006	CLAUDIO ADRIÁN MOYANO, DNI 23.022.303	3	ROBO

e. 27/12/2006 Nº 491 v. 29/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	04/12/2006	HUGO ALBERTO ZELARRAYAN	5	ABUSO DESHONESTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	12/12/2006	Carlos Héctor Osvaldo Vega, DNI 14.532.838	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIERTAD
13	140	GASTON EZEQUIEL BARREIRO	24/11/2006	MARIO GUILLERMO DE FRANCO (DNI 20.620.177) y CARLOS BAUTISTA SANCHEZ (DNI 6.865.542)	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	12/12/2006	Omar Ignacio Pignataro	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	13/11/2006	Diego Leonardo MAC DONAL, DNI 26.004.203	3	ENCUBRIMIENTO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	19/12/2006	Gregorio Ireneo Pérez, DNI 92.180.873	5	Nº 38.660/03
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	12/12/2006	Justo Pastor Castillo	3	ESTAFA
21	165	FERNANDO PONS	25/10/2006	Analía Leguizamón (DNI 22.724.400) y Ariel Mancovski (DNI 24.882.956)	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA
21	165	FERNANDO PONS	12/12/2006	Enrique Flores	3	COACCIÓN
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	11/12/2006	Antonio Cisneros	3	Nº 55.334/2005
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	01/12/2006	Carlos Morales Velázquez, DNI 17.754.412	3	MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS
31	119	NATALIA LE PERA	04/12/2006	Guillermo CORDOBA o CORDOBA NOURRY	5	DEFRAUDACIÓN POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA
34	117	VERONICA DE ROSA	15/12/2006	ZENOVIVO MUÑOZ MUÑOZ, cédula Boliviana Nº 5663648	5	Nº 58.794 /06
34	117	VERONICA DE ROSA	12/09/2006	Rubén Rodolfo Guaymaz (DNI 27.530.726) y Álvaro Daniel Toledo (DNI 27.530.726)	5	Nº 57.220/06
34	117	VERONICA DE ROSA	11/12/2006	DAVID MONTE	5	Nº 60.611/06
34	117	VERONICA DE ROSA	06/12/2006	PABLO EXEQUIEL LODOLA, DNI 33.934.840	5	Nº 59.986/06
34	117	VERONICA DE ROSA	13/12/2006	ALBERTO GÓMEZ	5	COACCION
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	12/12/2006	Cristofer Padilla Vilches	5	ROBO
36	123	MATIAS MORAN	18/12/2006	MÓNICA GILMOUR	3	ESTAFA
36	123	MATIAS MORAN	18/12/2006	NICOLÁS BENEDETTI	3	ESTAFA
36	123	MATIAS MORAN	18/12/2006	CLAUDIO MARINO	3	ESTAFA
36	123	MATIAS MORAN	18/12/2006	MARCELO MARJOVSKY	3	ESTAFA
36	123	MATIAS MORAN	18/12/2006	ALEJANDRO LÓPEZ	3	ESTAFA
36	123	MATIAS MORAN	18/12/2006	HERNÁN RODRÍGUEZ	3	ESTAFA
40	139	MARIANO ITURRALDE	27/11/2006	Sergio Daniel LIRA CORREA, DNI 92.387.975	5	COACCIÓN
40	139	MARIANO ITURRALDE	27/11/2006	Julio César SCARNATO	5	COACCIÓN
40	139	MARIANO ITURRALDE	04/12/2006	Nazaria del Carmen Lidia ALVARADO	5	ESTAFA
40	139	MARIANO ITURRALDE	11/12/2006	Doralicia DEL VALLE LUGO	5	ROBO

e. 27/12/2006 Nº 492 v. 03/01/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/12/2006	DELGADO FRANCISCO	70915
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/12/2006	MARIA REGINA FERNANDEZ	70962
6	U	SILVIA CANTARINI	29/11/2006	María Victoria Coudures	70931
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/11/2006	FRANCISCO PEREZ	79261
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	24/11/2006	Celia Mercedes FERRECCIO	4419
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/12/2006	Julio César Hosking	79256
19		EDUARDO NUZZOLESE	27/11/2006	RITO DANIEL BARBONA	70975
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/12/2006	MARGARITA FILOMENA BERARDI	70940
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/12/2006	Alfredo Daniel Luna	70906
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	07/12/2006	PRESENTACION JUSTINA MARIA ESTHER GANCEDO	4682
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/12/2006	ARTURO ZACARIAS PAZ ANCHORENA	70982
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/12/2006	Elías HADDAD	79194
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/12/2006	OSCAR ALBERTO GALLI	70926
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/12/2006	Sandra Mabel FARIÑA	70924
30	U	MARIANO C GIGLI	06/12/2006	PABLO EREJOMOVICH	70913
31		MARCELA A. PENNA	30/11/2006	TEODORA ANDREANO	70981
31		MARCELA A. PENNA	22/11/2006	MANUEL LOPEZ	70961
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	15/12/2006	CONSUELO AMEIJEIRAS	55381
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	07/12/2006	TULIO RAMON BALBUENA	70899
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/12/2006	SANTE FORESTO	70914
34		SUSANA B. MARZIONI	20/12/2006	LEAS, Raúl	70965
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/12/2006	FACUNDO RODOLFO CORREA y ROSA D'INTINO	70956
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/11/2006	GERARDO BENJAMIN BARAÑAO	79209
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/11/2006	FELISA SCURACCHIO	70912
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/11/2006	ALBERTO JUAN EUGENIO GARBINI	70911
36		M. DEL CARMEN BOULLON	13/12/2006	Felix Horacio Raimundo	55357
36		M. DEL CARMEN BOULLON	14/12/2006	LIBERTAD CASTRO	70951
40	U	ERNESTO C. VIDELA	13/12/2006	OSVALDO ANDRES CASSANELLO	70978
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/12/2006	HERNÁNDEZ MARTA	4678
44		ANALIA V. ROMERO	20/10/2006	ELDA HAYDEE MANCINELLI	55348
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/12/2006	RAMONA FEIJOO	70967
47	U	SILVIA R. REY	11/12/2006	MARIA INES MANZI	4681
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/12/2006	DOMINGO GATTO	70989
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/12/2006	OLGA NELLY MANZORRO	70950
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/12/2006	Teresa Balboa y Abilia Rodriguez Balboa	70941
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/12/2006	MIGUEL ORLANDO IACOPETTI	70917
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/11/2006	Pedro Antonio Soler y Ramona Mirta Barrionuevo	70947
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/11/2006	ELSA PILAR REY	70903
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/11/2006	ANTONIO PRAT	70904
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/12/2006	Antonia Elena Ventura	70986
53	U	ALDO DI VITO	22/09/2006	Victoria de Lourdes Troncoso	79207
54	U	JULIAN HERRERA	18/12/2006	BASILIO BASSILIOU	79265
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/12/2006	JOSE ROLDAN y AMELIA TATO SUEIRO	70935
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/12/2006	ETELVINA FERNANDEZ	79255
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/12/2006	Bruno Segundo Fassetta	70954
58		M. ALEJANDRA MORALES	18/12/2006	MOZZON, EMILIO	70937
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/12/2006	Gladys Ida Nelly Real	79206
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/12/2006	MARGARITA ANTONIA PATRON	70968
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	20/12/2006	JOSÉ ELADIO CRISTOBO Y BLANCA JULIANA SÁNCHEZ	70938
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/12/2006	ARTURO JORGE CHIQUITI	79210
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/12/2006	SALVADOR LUCIO TORRISI	55397
63	U	JORGE E. BEADE	18/12/2006	JOSE OSCAR MORALES	70955
63		JORGE E. BEADE	14/12/2006	Antonio Gabino MERLI	70932
65	U	JOSE MARIA SALGADO	18/12/2006	Pesia Tregier	4680
65	U	EDUARDO A. CARUSO	24/11/2006	ISAAC SULER	4675
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/12/2006	ESTELA MARIA LLAMA	4672
67	U	MARTA ELENA FARIAS	18/12/2006	CARESTIA, IDA MARIA	70898
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	12/12/2006	GENEROSO MAURO y MANUELA ALGAÑARAZ	79214
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	30/11/2006	MATILDE FEDULLO y Daniel Alberto GARCIA	79263
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/09/2006	COLOMBRES ALICIA	79184
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	13/12/2006	FELIX ROSA ROMERO y ELSA BACCIADONNE	70900
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	01/12/2006	MARIA YAKUPIAN, MARTIN ALBERTO YIRIKIAN ARSENIO ARAKILIAN Y ELISA YIRIKIAN	70922
74		SONIA GOMEZ CHAO	11/12/2006	OSACAR ANGEL GREGORIO	70942
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	13/12/2006	Maria Chappores y Natalio D'Angelo	70929
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	14/12/2006	LOVELLE MARIA CONCEPCION	70918
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/12/2006	ALESSI DE PAOLINI ANGELA	79193
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/12/2006	DELACROIX LEON FELIX	4673
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/10/2006	MARTA STRAMSCHAK y PABLO CORSINI	70901
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/12/2006	Dominga Beatriz Anderson	70925
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/12/2006	Enrique Ilivitzky	70970
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/12/2006	JULIA FERRARO	70934
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/12/2006	CARLOS BARSIC	70969
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/12/2006	ELVA FAUSTINA SUAREZ	55343
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/12/2006	BLANCA LIDIA GARAY	79285
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/12/2006	LANFRIT, Bruna	70966
91	U	DOLORES MIGUENS	12/12/2006	MANUEL BENDOIRO	70985
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	30/11/2006	ADOLFO BEKEVICIUS	70958
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/12/2006	Irene CONDE	70910
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/12/2006	Nélida María Giordano	79196
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/12/2006	Genaro Cullari	70905
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/12/2006	Rodolfo Carmelo Di Leo	70907
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/12/2006	Juan Antonio Cappuccio	70908
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	20/12/2006	ANIBAL OMAR VELEZ	79231
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	19/12/2006	Laura Faintino	70928
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/12/2006	ALFONSO STUTMAN NUN	79203
105	U	SANTIAGO STRASSERA	05/12/2006	Roberto José Alvarez	79185
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/11/2006	ROBERTO DANIEL DUFEY ZURLO	79294
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/12/2006	YOLANDA CANNILLA	70923
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/12/2006	D'Onofrio Nicolás, D'Onofrio Angela, D'Onofrio Ana, Bastardo Antonio y Bastardo Antonio Alberto	79189
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/12/2006	MARÍA CRISTINA GONZALEZ	70902

e. 27/12/2006 Nº 747 v. 29/12/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut de Begher, Secretaria Unica a mi cargo, con domicilio en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. AVDA. ALVEAR 1891/99 CAPITAL FEDERAL c/MATHIO JUAN MARCELO s/SUCESION VACANTE s/EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO" Expediente Nº 30.260/2005 (RESERVADO) que el martillero Rafael D'Urso rematará el día MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 2007 a las 12 y 45 horas en punto, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sitos en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Posadas 1580/84/88/90 y Avenida Alvear 1889/97/99 y Ayacucho 2023/27/35/67/71/75/99 Unidad Funcional Nº 231 identificada con el Nº 831 del Piso 8º de Capital Federal (fs. 231/232) y (fs. 235). Atento a la constatación efectuada en forma conjunta por el martillero y el Oficial de Justicia se trata de de un "APART" de 25 m2. 44 dm2. compuesto de un hall con kitchnett, baño instalado completo en buen estado y un dormitorio con su correspondiente placard con daños en el techo y falta de pintura. Se halla libre de ocupantes y totalmente desocupado. MATRICULA: 19-6942/231 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 19 sección: 11 Manzana: 85 Parcela: 1E PORCENTUAL: 12 centésimos. No adeuda suma alguna a Aguas Argentinas S.A. al 19 de Septiembre de 2006 (fs. 231); Adeuda por expensas según liquidación presentada por el Administrador del Consorcio Dr. Carlos A. Garbesi al mes de Agosto de 2006 atento a la presentación de fs. 219/220 $ 82.303,01; Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 28 de Junio de 2006 $ 2.019,20 (fs. 198) y adeuda a Agua y Saneamientos S.A. al 08/06/2006 el porcentual de 12 centésimos de $ 20.880,90 (fs. 200) BASE: $ 150.000.— (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) SEÑA: 30% COMISION: 3%. Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el el remate, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a nombre del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, en el plazo y bajo el apercibimiento previsto en el art. 564 del C.P.C.C. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/02/99 en el fallo plenario en autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO I. s/EJECUCION HIPOTECARIA" no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Se visita el inmueble los días 12 y 13 de febrero de 2007 en el horario de 8 y 30 a 10 horas.

Buenos Aires, 21 de diciembre del año 2006.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 27/12/2006 Nº 71.060 v. 28/12/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2006, de la agrupación política: "PARTIDO PARA LA ACCIÓN SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE", se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*PartidosPolíticos) y www.pasib.org.ar/balance.php. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de diciembre de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 27/12/2006 Nº 533.822 v. 29/12/2006

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: PARTIDO "NUEVO BUENOS AIRES", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 18 de diciembre de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 27/12/2006 Nº 533.806 v. 29/12/2006

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: PARTIDO "MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 18 de diciembre de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 27/12/2006 Nº 533.821 v. 29/12/2006

PARTIDO DE LA VICTORIA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 25 de febrero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO DE LA VICTORIA", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires: (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 18 de diciembre de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 27/12/2006 Nº 533.809 v. 29/12/2006

PARTIDO DE LA VICTORIA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO DE LA VICTORIA", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires: (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 18 de diciembre de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 27/12/2006 Nº 533.810 v. 29/12/2006

PARTIDO DE LA VICTORIA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO DE LA VICTORIA", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http:// www.pjn. gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires: (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, diciembre 18 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 27/12/2006 Nº 533.794 v. 29/12/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

TASAS. Concepto. Tasa de alumbrado, barrido y limpieza. Exención. Autoridad local.

TASAS. Concepto. Tasa de alumbrado, barrido y limpieza. Exención. Autoridad local.

Las tasas constituyen una subespecie de tributo o gravamen y son una prestación pecuniaria exigida compulsivamente por el Estado, relacionada con la prestación efectiva o potencial de una actividad de interés público, que afecta al obligado. Se trata de prestaciones coactivas respecto de las cuales la voluntad o interés del obligado carece de toda virtualidad o trascendencia.

Resulta procedente el pago de las boletas liquidadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en concepto de tasa de alumbrado, barrido y limpieza con relación a dos inmuebles que estarían afectados al Fondo del Menor y la Familia, pues por el momento el gobierno local no ha establecido en el Código Fiscal, ni en normas complementarias o suplementarias, exención alguna que permita inferir que los inmuebles mencionados se encuentran exentos del pago de la tasa en cuestión. Dicho Código señala que están exentos del pago de los tributos establecidos en ese cuerpo normativo el Estado Nacional, las Provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y las Municipalidades, sus dependencias, reparticiones autárquicas y descentralizadas, mas esta exención no alcanza a las contribuciones de alumbrado, barrido y limpieza, y de Pavimentos y Aceras, salvo para el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La exención genérica contenida en el artículo 7º de la Ley Nº 22.359 —anterior a la reforma constitucional de 1994 y que establece que los bienes y recursos que fuesen afectados a dicho Fondo, no estarían sujetos a impuestos ni gravamen alguno— no puede entenderse comprensiva de la tasa mencionada en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Además, las exenciones tributarias, por implicar una excepción al régimen general aplicable, deben ser de interpretación restrictiva.

Dado que la Ciudad de Buenos Aires tiene competencia para establecer las tasas dentro de su jurisdicción, en virtud del ejercicio de sus atribuciones propias previstas en el artículo 129 de la Constitución Nacional y sus normas derivadas y complementarias, como lógico correlato le corresponde

también a ella establecer las exenciones al régimen general aplicable en su territorio; en consecuencia, la Ciudad posee las atribuciones necesarias para reglar los distintos aspectos vinculados con el cobro de la tasa de alumbrado, barrido y limpieza, los que incluyen, entre otros, aquéllos referidos a las exenciones aplicables a esa tasa.

Los poderes locales conservan la atribución de imponer tasas por los servicios que prestan, así como la de interpretar sus propias leyes tributarias; es también la autoridad local la que posee la competencia para determinar las exenciones o excepciones aplicables al régimen tributario vinculado de que se trata. Ello así en tanto la facultad de eximir —que implica que una norma del régimen general no es aplicable en ciertos casos particulares— no constituye sino el correlato de la facultad de establecer ese régimen general.

Dict. Nº 241/06, 24 de agosto de 2006. Expte. Nº 107/06. Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. (Dictámenes 258:256).

Expte. Nº 107/06
CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

BUENOS AIRES, 24 AGO 2006

SEÑORA SECRETARIA NACIONAL
DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a la pretensión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de cobrar la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza sobre dos inmuebles del Estado Nacional que estarían afectados al Fondo Nacional del Menor y la Familia.

— I —
ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires envió al Estado Nacional Argentino distintas boletas por el cobro de la tasa de *Alumbrado Barrido y Limpieza - Contribución Territorial - Pavimentos y Aceras - Ley 23.514 (*B.O. 10-7-87), con relación a un inmueble sito en la calle Chivilcoy Nº 3301 de esta Ciudad (v. fs. 2/4).

A fojas 10 obra también agregado el Expediente Nº 134/06 del registro del mismo Organismo, en el que se plateó igual situación con relación a un inmueble sito en la Av. Belgrano Nº 2670 (v. fs. 2/4 del Expte. Nº 134/06).

2. La Dirección General de Administración del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (en adelante, el Consejo) dirigió una nota a la Dirección General de Rentas citada ...a *efectos de comunicarle que el inmueble referido forma parte del Fondo Nacional del Menor y la Familia instituido por la Ley Nacional 22.359 (*B.O. 31-12-80), *que en su artículo 7º exceptúa a los bienes que componen dicho Fondo de impuestos y gravámenes* (v. fs. 7).

3. La Dirección de Asuntos Legales del Consejo sostuvo que resultaba aplicable al caso el artículo 7º de la Ley Nº 22.359, por lo que podía considerarse que los inmuebles referidos se encontraban exentos del pago de la tasa reclamada por el gobierno local (v. fs. 14).

4. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social, en cuya órbita se desenvuelve el Consejo, señaló que:

a) En virtud de distintas disposiciones contenidas en la Constitución Nacional, es competencia del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el establecer la tasa por el servicio de alumbrado, barrido y limpieza dentro de su jurisdicción.

b) Es el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el que puede establecer las exenciones al pago de estos tributos, lo que no se ha producido con relación a los inmuebles en cuestión.

c) La exención tributaria contenida en el artículo 7º de la Ley Nº 22.359 sólo se refiere a los impuestos o gravámenes de orden nacional.

d) Por ello resulta procedente abonar las facturas remitidas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poderse solicitar a la autoridad local la exención del caso (v. fs. 16/17).

5. En este estado se solicitó mi opinión (v. fs. 20).

— II —
ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

1. La Ley Nº 22.359 creó el Fondo Nacional del Menor y la Familia, como cuenta especial, en la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Acción Social del entonces Ministerio de Bienestar Social (v. art. 1º).

En lo que aquí interesa, el artículo 7º de esa ley establece que los bienes y recursos que fuesen afectados a ese Fondo, así como las actuaciones, instrumentos y diligencias de cualquier índole que llevase a cabo la entonces Secretaría de Estado de Acción Social en cumplimiento de esa norma, no estarían sujetos a impuestos ni gravamen alguno.

2. Ahora bien, en las actuaciones de la referencia, lo que se plantea es si la exención genérica establecida en el citado artículo 7º comprende a los gravámenes locales, entre ellos, el de alumbrado, barrido y limpieza.

Al respecto cabe formular distintas consideraciones.

2.1. En primer lugar, debe recordarse que lo que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires le reclama al Estado Nacional dentro del marco de estos obrados, es el pago de boletas de la denominada tasa de alumbrado, barrido y limpieza, correspondientes a dos inmuebles situados en la Capital Federal que, según se señala, se encontrarían afectados al Fondo Nacional del Menor y la Familia.

En lo que hace a la naturaleza jurídica de las tasas, esta Procuración del Tesoro de la Nación tiene dicho que éstas constituyen una subespecie de tributo o gravamen y son una prestación pecuniaria exigida compulsivamente por el Estado, relacionada con la prestación efectiva o potencial de una actividad de interés público, que afecta al obligado (v. Dictámenes 224:211; 111:106 y 126:91, entre otros).

Se trata de prestaciones públicas coactivas respecto de las cuales la voluntad o interés del obligado carece de toda virtualidad o trascendencia (v. Dictámenes 241:92; Fallos 312:1575 y 319:2211).

2.2. Y, en lo que hace a la autoridad con competencia para establecer este tipo de gravámenes, esta Casa ha señalado que los poderes locales conservan la atribución de imponer tasas por los servicios que prestan, así como la de interpretar sus propias leyes tributarias (v. Dictámenes 164:196).

Lo expuesto se encuentra en línea con el carácter autónomo de los municipios, rasgo éste reconocido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir del caso *Rivademar* en 1989 (v. Fallos 312:326) y confirmado por la reforma constitucional de 1994, a través de la mención expresa de esta característica municipal en el artículo 123 y concordantes de la Ley Fundamental.

2.3. Por otra parte, corresponde señalar que es también la autoridad local la que posee la competencia para determinar las exenciones o excepciones aplicables al régimen tributario de que se trata.

Ello así en tanto la facultad de eximir —que implica que una norma del régimen general no es aplicable en ciertos casos particulares— no constituye sino el correlato de la facultad de establecer ese régimen general (v. Dictámenes 248:272).

3. La Ley Nº 541 de la Ciudad de Buenos Aires (B.O.C.B.A. 22-1-01) aprobó el Código Fiscal, el que, en lo que hace a la elucidación de la cuestión planteada en estas actuaciones, dispuso que:

a) Están obligados a pagar el tributo al Fisco local, en la forma y oportunidad debidas, y a cumplir con los restantes deberes que impongan las disposiciones en vigor, quienes sean contribuyentes según las normas respectivas; sus herederos y legatarios con arreglo a las disposiciones del Código Civil (v. art. 13).

b) Son contribuyentes, en tanto se verifique a su respecto el hecho imponible que les atribuyen las normas respectivas, entre otros: las reparticiones centralizadas, descentralizadas o autárquicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal, así como las empresas estatales y empresas estatales mixtas, salvo exención expresa (v. art. 13, inc. 5º).

c) Están exentos del pago de los tributos establecidos por ese Código: El Estado Nacional, las Provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y las Municipalidades, sus dependencias, reparticiones autárquicas y descentralizadas.

Mas esta exención no alcanza a las contribuciones de Alumbrado, Barrido, Limpieza, y de Pavimentos y Aceras, salvo para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (v. art. 32, inc. 1º).

d) El Código Fiscal local también contempla distintas exenciones al régimen general aplicable a esta tasa, en sus artículos 209 a 218, supuestos en los que no se encuentra comprendido el caso que aquí se analiza.

4. De lo que se viene de exponer surge que, dado que la Ciudad de Buenos Aires tiene competencia para establecer las tasas dentro de su jurisdicción, en virtud del ejercicio de sus atribuciones propias previstas en el artículo 129 de la Constitución Nacional y sus normas derivadas y complementarias, como lógico correlato le corresponde también a ella establecer las exenciones al régimen general aplicable en su territorio.

En el presente caso, por ende, la Ciudad posee las atribuciones necesarias para reglar los distintos aspectos vinculados con el cobro de la tasa de alumbrado, barrido y limpieza, los que incluyen, entre otros, aquéllos referidos a las exenciones aplicables a esa tasa.

5. Del análisis de las normas que regulan el tema se desprende que por el momento el gobierno local no ha establecido en el Código Fiscal, ni en normas complementarias o suplementarias, exención alguna que permita inferir que los inmuebles objeto del presente reclamo se encuentran exentos del pago de la tasa en cuestión.

Por ello, comparto el criterio señalado a fojas 16/17 por el servicio jurídico permanente del Ministerio de Desarrollo Social, en el sentido que la exención genérica contenida en el artículo 7º de la Ley Nº 22.359 —anterior a la reforma constitucional de 1994— no puede entenderse comprensiva de la tasa de alumbrado, barrido y limpieza en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

En ese orden de ideas, cabe recordar que esta Procuración del Tesoro, siguiendo el criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, tiene dicho reiteradamente que las exenciones tributarias, por implicar una excepción al régimen general aplicable, deben ser de interpretación restrictiva (v. Dictámenes 186:88, 196:21, Fallos 216:474, 181:412 y 210:1088, entre otros).

— III —
CONCLUSIÓN

De las consideraciones que se vienen de exponer surge que dentro del marco de las presentes actuaciones resultaría procedente el pago de las boletas liquidadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en concepto de tasa de alumbrado, barrido y limpieza con relación a los dos inmuebles que estarían afectados al Fondo del Menor y la Familia.

DICTAMEN Nº 241/06

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 27/12/2006 Nº 531.466 v. 27/12/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTWIVA. PROMOCION DE GRADO. ADICIONAL POR GRADO. PAGO. MONTO.

Como la promoción de grado se produce a partir del cruzamiento entre la/s calificación/es necesarias y los créditos de capacitación exigidos, se promoverá de grado a partir del 1º del mes siguiente al cual se diera cumplimiento a dichos requisitos (cfr. art. 1º de la Res. S.F.P. Nº 40/94).

En caso de que la Administración hubiera excedido los plazos para completar el proceso de evaluación de desempeño contando el agente con la capacitación exigida para dicha promoción, el pago correspondiente deberá computarse en forma retroactiva a partir del 1º del mes siguiente a la conclusión del respectivo proceso (cfr. Dict. D.G.S.C. Nº 1797/95), actualmente, 1º de abril del año siguiente al que corresponda esa evaluación (cfr. art. 11 de la Dec. Ad. Nº 1/96). El nuevo grado al que hubiera promovido el agente le deberá ser abonado de acuerdo al valor que las unidades retributivas han tenido en cada mes y año respecto de los cuales se efectúa su liquidación, con independencia del valor que dichas unidades retributivas pudieran tener al momento del efectivo pago —vgr. el adicional por grado correspondiente al mes de abril de

2005 deberá ser abonado de conformidad con el valor que las unidades retributivas tenían en ese mes y año y así sucesivamente—.

BUENOS AIRES, 18 de agosto de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la consulta efectuada por el Director de Recursos Humanos y Organización de la jurisdicción consignada en el epígrafe, en relación a la promoción de grado de agentes de esa dependencia.

Al respecto señala que, ese *«organismo está próximo a finalizar el proceso de Evaluación de Desempeño correspondiente al período 2004, en consecuencia concluido el mismo diversos agentes estarán en condiciones de promover de grado, con efecto retroactivo a la fecha en que cada uno haya alcanzado los requisitos exigidos por el SINAPA.»,* por lo que solicita que se le informe *«si dicho corrimiento deberá pagarse a valor histórico o deberá considerarse el nuevo valor de las unidades retributivas».*

II.- 1. En primer término corresponde señalar que, esta dependencia sólo se expide *«sobre casos concretos ya que las especiales características y circunstancias de cada situación particular –no siempre previsibles— pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar»*(cfr. Dict. ex D.N.S.C. Nº 596/97 y ONEP Nº 721/04, entre otros, y Dict. Procuración del Tesoro de la Nación 148:73; 151:395; 153:154; 157:166).

Asimismo se advierte que no ha emitido opinión el servicio jurídico permanente de la jurisdicción, intervención que se estima necesaria «no *sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la mas adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP Nº 2401/03 y 3972/04) «.*

Sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de no dilatar la tramitación de las presentes actuaciones, seguidamente se analizará la consulta de marras.

2. El artículo 68 del Anexo I del Decreto 993/91 (T. O. 1995) establece, en su parte pertinente, que *«Corresponderá percibir el adicional por Grado a los agentes que hubieran dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el Anexo 1 al Sistema Nacional para la promoción al grado correspondiente...».*

Luego, el artículo 1º de la Resolución S.F.P. Nº 40/94 determina que las promociones de grado *«se harán efectivas a partir del primero del mes siguiente a la fecha en que el agente diera cumplimiento a la totalidad de las exigencias requeridas para dicha promoción»*

Consecuentemente, tal como esta dependencia lo ha señalado en reiteradas oportunidades, como la promoción de grado se produce a partir del cruzamiento entre la/s calificación/es necesarias y los créditos de capacitación exigidos, se promoverá de grado a partir del 1º del mes siguiente al cual se diera cumplimiento a dichos requisitos (cfr. art. 1º de la Res. S.F.P. Nº 40/94).

Y en caso de que la Administración hubiera excedido los plazos para completar el proceso de evaluación de desempeño contando el agente con la capacitación exigida para dicha promoción, el pago correspondiente deberá computarse en forma retroactiva a partir del 1º del mes siguiente a la conclusión del respectivo proceso (cfr. Dict. D.G.S.C. Nº 1797/95), actualmente, 1º de abril del año siguiente al que corresponda esa evaluación (cfr. art. 11 de la Dec. Ad. Nº 1/96).

Ahora bien, el nuevo grado al que hubiera promovido el agente le deberá ser abonado de acuerdo al valor que las unidades retributivas han tenido en cada mes y año respecto de los cuales se efectúa su liquidación, con independencia del valor que dichas unidades retributivas pudieran tener al momento del efectivo pago —vgr. el adicional por grado correspondiente al mes de abril de 2005 deberá ser abonado de conformidad con el valor que las unidades retributivas tenían en ese mes y año y así sucesivamente—.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 5839/06. SECRETARIA DE TURISMO. PRESIDENCIA DE LA NACION DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3267/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 27/12/2006 Nº 526.904 v. 27/12/2006

ASIGNACIONES FAMILIARES. ASIGNACION FAMILIAR POR HIJO. PLAZOS.

De acuerdo a lo dictaminado por la Administración Nacional de Seguridad Social, los 120 días desde el inicio del Ciclo Lectivo 2005 se cumplieron el 5 de julio de 2005 y la demora de la beneficiaria en formular la solicitud no le resultó imputable, ya que la efectuó al día siguiente de la notificación de la aprobación del contrato.

Por tal razón, la situación encuadra en la Resolución S.S.S. Nº 14/02, reglamentaria del Régimen de Asignaciones Familiares aprobado por la Ley Nº 24714 (modificada por su similar Nº 25231) que, en el artículo 20 del Capítulo I del Anexo, establece que: «No correrá la prescripción ni los plazos de caducidad de las respectivas prestaciones, cuando el beneficiario no pudiere formular su solicitud o el reclamo pertinente por circunstancias, hechos o actos imputables al Estado Nacional, Provincial o Municipal o a cualquiera de sus respectivas dependencias u organismos».

BUENOS AIRES, 25 de agosto de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Reingresan las presentes actuaciones promovidas por la agente ..., quien se incorporó a la Administración Pública Nacional como Personal no Permanente mediante contrato celebrado bajo el Régimen de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164, aprobado mediante Resolución S.G. Nº 955 del 26 de agosto de 2005, con vigencia desde el 1º de julio de 2005. La interesada fue notificada del acto en cuestión con fecha 5 de septiembre de 2005 (fs. 6) y reclamó la asignación familiar por Ayuda Escolar correspondiente a sus hijas ... y ..., mediante nota del 6 de septiembre de 2005, adjuntando comprobantes originales de la asistencia a 1º año E.P.B. y Sala de 2 años (fs. 2/4).

En su intervención de fs. 15, esta Subsecretaría de la Gestión Pública destacó, mediante Dictamen ONEP Nº 4063/05, que la agente se vio impedida de presentar la solicitud antes de la aprobación del contrato, ya que aún no se encontraba perfeccionado su ingreso; en consecuencia, la demora en presentarla no le resulta imputable. Se destacó asimismo que la aprobación del contrato se produjo el **26 de agosto de 2005,** habiéndose notificado de dicho acto a la interesada con fecha **5 de septiembre de 2005,** quien presentó su reclamo al día siguiente. Requirió la intervención de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de que se expida sobre la procedencia del reclamo efectuado por la interesada, dada la fecha de inicio del ciclo lectivo y del alta de la causante. Asimismo, se entendió menester esclarecer en las presentes actuaciones si el certificado de Sala de 2 años (fs. 4) reviste la condiciones previstas en la normativa transcripta a fin de habilitar el cobro de la Asignación Familiar de Ayuda Escolar.

A instancias de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (fs. 16), la Gerencia de Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de Seguridad Social destacó que la Resolución SSS Nº 14/02 establece que: «9.- La asignación por ayuda escolar se podrá pagar dentro de los CIENTO VEINTE (120) días de iniciado el ciclo lectivo, contra la presentación del certificado de inicio del ciclo lectivo cuya asignación se abona.

10.- Entiéndese por comienzo del ciclo lectivo el día que efectivamente comienza el dictado de los cursos escolares correspondientes».

En consecuencia, entendió que, teniendo en cuenta que el titular ingresó a la función pública en el mes de agosto de 2005, una vez vencido el plazo de 120 días, no correspondía abonar la Asignación Familiar por Ayuda Escolar Anual correspondiente al ciclo lectivo 2005.

En su intervención de fs. 23, esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 2522/06, destacó que el ingreso de la reclamante a la función pública se produjo el **1º de julio de 2005,** fecha a la cual aún no había vencido el plazo de 120 días desde el inicio del ciclo lectivo previsto en la normativa, y que la interesada presentó el reclamo ni bien estuvo en condiciones de efectuarlo. Por ello, requirió a la Gerencia de Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de Seguridad Social que evaluara si, en atención a la fecha en que fue aprobado el ingreso de la interesada, podría encuadrarse el caso en la Resolución S.S.S. Nº 14/02, reglamentaria del Régimen de Asignaciones Familiares aprobado por la Ley Nº 24714 (modificada por su similar Nº 25231) que en el artículo 20 del Capítulo I del Anexo establece que: **"No correrá la prescripción ni los plazos de caducidad de las respectivas prestaciones, cuando el beneficiario no pudiere formular su solicitud o el reclamo pertinente por circunstancias, hechos o actos imputables al Estado Nacional, Provincial o Municipal o a cualquiera de sus respectivas dependencias u organismos".**

Asimismo, se reiteró que era menester esclarecer en las presentes actuaciones si el certificado de Sala de 2 años (fs. 4) reviste la condiciones previstas en la normativa vigente en la materia, a fin de habilitar el cobro de la Asignación Familiar de Ayuda Escolar.

La Gerencia de Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de Seguridad Social entendió que correspondería el pago de la Asignación Familiar por Ayuda Escolar, atento que los 120 días de iniciado el Ciclo Lectivo 2005 se cumplieron el 5 de julio de 2005 y que la demora no resultó imputable a la interesada. Con respecto al certificado escolar correspondiente a ... (Sala 2 años) destacó, con base en la Resolución Nº 1289/02, punto B) Item 14, que, a fin de abonar la Asignación Familiar por Ayuda Escolar, se debe solicitar al establecimiento educativo una constancia que acredite que el curso respectivo corresponde al nivel inicial (fs. 24/25).

II.1. Se recuerda que, de acuerdo a la normativa aplicable en la especie, la asignación por ayuda escolar se puede pagar dentro de los CIENTO VEINTE (120) días de iniciado el ciclo lectivo.

De acuerdo a lo dictaminado por la Administración Nacional de Seguridad Social, los 120 días desde el inicio del Ciclo Lectivo 2005 se cumplieron el **5 de julio de 2005** y la demora de la beneficiaria en formular la solicitud no le resultó imputable, ya que la efectuó al día siguiente de la notificación de la aprobación del contrato.

Por tal razón, la situación encuadra en la Resolución S.S.S. Nº 14/02, reglamentaria del Régimen de Asignaciones Familiares aprobado por la Ley Nº 24714 (modificada por su similar Nº 25231) que, en el artículo 20 del Capítulo I del Anexo, establece que: **«No correrá la prescripción ni los plazos de caducidad de las respectivas prestaciones, cuando el beneficiario no pudiere formular su solicitud o el reclamo pertinente por circunstancias, hechos o actos imputables al Estado Nacional, Provincial o Municipal o a cualquiera de sus respectivas dependencias u organismos».**

2. Respecto del certificado correspondiente a Sala de 2 años (fs. 4), se señala que, a fin de habilitar el cobro de la Asignación Familiar de Ayuda Escolar, se deberá requerir al establecimiento educativo una constancia que acredite que el curso respectivo corresponde al nivel inicial.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE S.L.yT. Nº 17367/05 — SECRETARIA GENERAL — PRESIDENCIA DE LA NACION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3311/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 27/12/2006 Nº 526.903 v. 27/12/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTOMILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de AUTOMILENIO S.A. para el día 11 de enero de 2007 a las 9:30 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse, ambas, en Viamonte 993 3° A, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del día 15 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizados el 31 de julio de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el el 31 de julio de 2006. Remuneración al Directorio.
5º) Renuncia del Directorio. Fijación del número de Directores. Designación de nuevo Directorio.
6º) Aumento del capital social. Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por los socios. Destino del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2006, su capitalización.
7º) Designación de Sindico.
8º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Firma: Hugo José Pulenta, Presidente del Directorio, Designado por Acta de Asamblea del 15 de Diciembre de 2005.

El Presidente.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 45, int. 79.031.

e. 21/12/2006 N° 19.790 v. 28/12/2006

AUTOMOVILES SURAUTO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de AUTOMÓVILES SURAUTO S.A. para el día 11 de enero de 2007 a las 9:30 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse, ambas, en Viamonte 993 3º A, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas: (i) General Ordinaria celebrada con fecha 8 de abril de 2005; (ii) General Ordinaria del 22 de abril de 2006 y (iii) Extraordinaria del 26 de septiembre del 2005.
3º) Renuncia del Directorio. Fijación del número de integrantes. Designación de nuevo Directorio.
4º) Aprobación de las garantías otorgadas por la sociedad.
5º) Designación de Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Firma: Hugo José Pulenta, Presidente del Directorio, Designado por Acta de Asamblea del 22 de Abril de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 45, int. 79.031.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 21/12/2006.

e. 21/12/2006 N° 19.789 v. 28/12/2006

"B"

BAFIN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Enero de 2007 a las 11:00 hs. en 1º convocatoria y a las 11:30 en 2º en Av. Belgrano 406, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 7º ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2006.
3º) Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal exigido por la Ley de Sociedades Comerciales (19.550).
4º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Tratamiento de Resultados Acumulados negativos.
6º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.

Gustavo H. Bagües, Presidente, lo que justifica con sus Estatutos Inscriptos en la IGJ el 24/2/2000 Nº 2564 del L 10 T Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea y Directorio del 28/01/2005 de Elección y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 52.

e. 21/12/2006 Nº 55.217 v. 28/12/2006

"C"

CABLEADORAS PROVINCIALES S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, el 16 de enero de 2007 a las 11.00 horas y a las 12.00 horas, respectivamente, en el domicilio de Suipacha 1111, Piso 17, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar como único punto del Orden del Día el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Actuación hasta la fecha de la Asamblea del Señor Liquidador designado, Dr. Hugo M. Marcos. Ratificación de la totalidad de los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo de la Sociedad".
Hugo M. Marcos. Liquidador, designado por Acta de Asamblea del 2 de octubre de 1996.

Liquidador - Hugo M. Marcos

Certificación emitida por: Miguel Angel Saraví (h). Nº Registro: 38. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 65.

e. 26/12/2006 Nº 55.344 v. 02/01/2007

CARBEC S.A.F.

CONVOCATORIA

(Expte IGJ 173.576) Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 10 de enero de 2007, a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes Nº 316, 5º piso, oficina 564, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicatura.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, LSC). El Directorio.
Georgina Jocelyn Pelham, Presidente electa por asamblea del 28 de diciembre de 2005.

Presidente – Georgina Jocelyn Pelham

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 20.

e. 22/12/2006 Nº 79.074 v. 29/12/2006

CATA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de enero de 2007, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11,00 hs, en segunda convocatoria a celebrarse en San Martín 323, piso 19 de la Ciudad A. de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Comunicación del informe preliminar de Auditoría.
3°) Consideración de la renuncia de los Sres. Ricardo Salvador Sturno y Norberto Francisco García Marín a sus cargos, y aprobación de su gestión.
4°) Consideración de la renuncia del Sr. Rogelio Maciel al cargo de síndico de la sociedad, y aprobación de su gestión.
5°) Reforma del Artículo Octavo de los estatutos sociales.
6°) Determinación del número y elección de directores.
7°) Análisis de la situación de la Empresa.- Posibilidad de proceder al aumento del capital.

Presidente – Ricardo Salvador Sturno

Presidente designado por Acta N° 49 del 17/11/06.
Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Fecha: 13/12/06. Nº Acta: 101. Libro Nº: 31.

e. 21/12/2006 N° 70.952 v. 28/12/2006

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº REG. 175.606. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Enero de 2007 a las 19.00 horas en la sede social de la calle Paso 490 Piso 1º Oficina "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto Nº 2: "Demora en la convocatoria".
Punto Nº 3: "Consideración de los documentos articulo 234 inciso 1 Ley 19.550", por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006".
Punto Nº 4: "Absorción de los Resultados No Asignados Negativos".
Punto Nº 5: "Reforma del Estatuto, en su caso".
EL DIRECTORIO.

Presidente – Conrado Carlos Miguez

(Designado según Acta de Asamblea de fecha 7 de Enero de 2005).

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 08.

e. 22/12/2006 Nº 55.306 v. 29/12/2006

COMPAÑIA MECA SAIC

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 9 de enero de 2007 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Larrazábal 2786, de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Consideración de la renuncia de Julio A. Baqueriza al cargo de Presidente de la Sociedad.
2º) Ratificación del número de miembros del Directorio y su aprobación.
3º) Aprobación de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1º y 294 inciso 5º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005 respectivamente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Avda. Larrazábal 2786, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 4 de enero de 2007 en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Alfredo Bernasconi

A merito acta de Directorio Nº 526 del 20/12/2006.

Certificación emitida por: Gustavo Bodino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 046.

e. 22/12/2006 Nº 55.453 v. 29/12/2006

"E"

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 8 de Enero de 2007 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950 Piso Décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones liberadas.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avenida Córdoba 950, Piso Décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 4 de Enero de 2007 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades.

Elección de Presidente según acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 2006.

Presidente – Roberto Frenk

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 84. Libro Nº: 10.

e. 21/12/2006 Nº 19.728 v. 28/12/2006

ERICNET S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo IGJ: 1.723.102. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de enero de 2007 a las 18:30 hs en Tacuari 147 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección y fijación de un nuevo Directorio.

MERLO José Francisco presidente por acta de Directorio N 18 de fecha 25 de Abril de 2005.

Merlo José Francisco

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 23.

e. 20/12/2006 Nº 19.719 v. 27/12/2006

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de enero de 2007, a las 10 y 11 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en San Martín 50, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 7, finalizado el 31 de julio de 2006;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración de los directores;
6º) Reforma del artículo 9º del estatuto social, de conformidad con las disposiciones del art. 75 del Anexo I de la RG IGJ 7/05.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre 2006.

Fernando Martin de las Carreras, PRESIDENTE segun Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2005, de eleccion y distribucion de cargos. EL DIRECTORIO.

Presidente – Fernando de las Carreras

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 54.

e. 21/12/2006 Nº 55.220 v. 28/12/2006

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. E I. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 15 de enero de 2007 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4º Piso Oficina "U" - Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006.-
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.-
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.-
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.-
5º) Honorarios del Directorio.-
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 11 de enero de 2007 inclusive. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 47 de fecha 16-01-2006.

Presidente - Horacio A. Rosendo

Certificación emitida por: Jorge H. Armando. Nº Registro: 348. Nº Matrícula: 3105. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 28.

e. 26/12/2006 Nº 55.387 v. 02/01/2007

FENCAR SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 10 de enero de 2007 a las 15 horas en ESTANISLAO ZEBALLOS Nº 5438, DE CAPITAL FEDERAL, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Artículo 70 de la Ley 19550 (Creación de Reserva Facultativa).

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los Señores Accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo ORDEN DEL DIA del primer llamado.

Stella Maris Pergolesi Presidente designada por Acta de Directorio Nº 119 de fecha 05 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 11.

e. 20/12/2006 Nº 55.147 v. 27/12/2006

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FILIPUZZI y CHIVILO S.A.C.I a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de enero de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1) de la ley de sociedades comerciales Nro 19550 y modificatorias correspondiente al ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de julio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

Informamos a los señores accionistas que los documentos mencionados en el punto 2) del orden del día se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de tres días hábiles anteriores a la Asamblea conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19550. José Antonio Rubio. Designado Presidente por Acta de Asamblea del 7 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 7 de diciembre de 2005.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 128.

e. 22/12/2006 Nº 55.324 v. 29/12/2006

FRIEND'S HOUSE SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/01/07 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2º convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Uriarte 1839 de Cap. Fed. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso del llamado a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31 de julio de 2004 y 31 de julio de 2005.
3º) Consideración del resultado de los ejercicios.
4º) Honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% ante la repartición de la totalidad de las ganancias.
5º) Elección de Directores. Determinación de su número.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2006.

Jacques Ezra Cotton. Presidente, designado en la Asamblea General Ordinaria del 06 de Diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 786.

e. 22/12/2006 Nº 55.253 v. 29/12/2006

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de enero de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Elección de un director suplente;
3º) Autorización al director designado para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 12 de enero de 2007 inclusive. Firmado: Bernardo Velar de Irigoyen. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 08/05/06 y reunión de directorio del 10/05/06, labradas a fojas 51/53 y 6/7 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4286. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 147.

e. 22/12/2006 Nº 55.337 v. 29/12/2006

HIPERCAMARAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Enero de 2007 a las 17 horas, en su domicilio de Sánchez de Bustamante 1175, Ciudad Autónoma de Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º) Ley 19550, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de 2 ejercicios.
Directora Titular en ejercicio de la Presidencia – Nina Subbotina

La que suscribe se encuentra autorizada según Acta de Directorio de fecha 05/12/2006.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 04.

e. 22/12/2006 Nº 19.773 v. 29/12/2006

"I"

INVERTEL SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Enero de 2007, a las 10.00 horas, a celebrarse en Alferez Pareja 256, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas y un Director para la firma del Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias de los Sres. Directores Titulares Guillermo Valentín Pardo y Héctor Alonso. Consideración de las renuncias de los Sres. Directores Suplentes José Torres y Ricardo A. Verdaguer;
3º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores Titulares Guillermo Valentín Pardo y Héctor Alonso y de los Sres. Directores Suplentes José Torres y Ricardo A. Verdaguer correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2006;
4- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
Presidente – Guillermo Valentín Pardo

Designado por Asamblea del 27 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 24. Libro Nº: 7.

e. 22/12/2006 Nº 4851 v. 29/12/2006

"L"

LA CEBRA SCA

CONVOCATORIA

Convocase a las socios de "LA CEBRA SCA" en liquidación a asamblea extraordinaria para el 18 de enero de 2007 a las 10 horas en Cerrito 1320, PISO 5 "B", Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas para firmar el acta
2º) Tratamiento del Balance Final y proyecto de distribución practicado al 30/11/2006. art. 110. ley de sociedades
Administradora: Amelia García

Designada administradora por la asamblea según acta Nro 80 del 21 de septiembre de 2006, transcripta en los folios 145 a 148 inclusive. Libro de actas Nº 1 rubrica a 8141, 9 de mayo de 1963.-

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. N° Registro 276 N° Matrícula: 4767 Fecha: 20/12/2006. N° Acta: 179. Libro N° Diez.

e. 26/12/2006 Nº 70.987 v. 02/01/2007

LA DUREE SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 24 de enero de 2007, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2005 y el 31 de marzo de 2006, y dictámenes de contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Aprobación de los Resultados de los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2005 y 31 de marzo de 2006. Destino a dar a los resultados no asignados. Consideración de la constitución de una reserva especial.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores y sindicatura de La Duree Sociedad Anónima correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2005 y el 31 de marzo de 2006.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Modificación de los artículos 9º y 11º del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 18 de enero de 2007, en la sede social de Av. Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.

Autorizada por acta de Nº 42 del 18/11/2004 a suscribir el presente.
Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andres M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 49.

e. 26/12/2006 Nº 55.358 v. 02/01/2007

"L"

LABORATORIO PYAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de enero de 2007, a las 17.00 horas en primera convocatoria, y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 18.00 horas del mismo día, en Suipacha 612 piso 3º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006.
4º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la Ley de Sociedades.
5º) Remuneración de los señores miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

Jorge Edgardo Vigliani, Presidente. Designado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 6/8/2004.

Certificación emitida por: Martha D. Serp. Nº Registro: 933. Nº Matrícula: 1818. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 13.

e. 20/12/2006 Nº 55.150 v. 27/12/2006

LAVIDE S.A.F.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 219.083) Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 10 de enero de 2007, a las 11 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes Nº 316, 5º piso, oficina 564, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, LSC). El Directorio.

Georgina Jocelyn Pelham, Presidente electa por asamblea del 28 de diciembre de 2005.

Presidente – Georgina Jocelyn Pelham

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 20.

e. 22/12/2006 Nº 79.073 v. 29/12/2006

"M"

MAXIM S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de MAXIM SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA a celebrarse el día 9 de Enero de 2007 a las 10 hs, en primera convocatoria, y a las 11 hs, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Presidente Quintana 556 3º piso departamento "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea del 31/12/05, en especial el Aumento de capital de $ 0,0476 a $ 155.000.
2º) Reforma y reordenamiento integral de estatutos. En especial: Cambio en la denominación, adecuación del Objeto social a las previsiones de la Res. Gral. IGJ Nº 7/05, organización del Directorio, Garantía de los directores, Representación y Prescindencia de la sindicatura.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Alejandro Nicolás Onassis, Presidente, designado según acta de Asamblea del 31/12/05. El Directorio

Presidente – Alejandro Nicolás Onassis

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 11.

e. 22/12/2006 Nº 19.761 v. 29/12/2006

MEGASEED S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2007, a las 15,30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria —para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera—, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes Nº 456 piso 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Aumento del Número de directores dentro del máximo permitido por el estatuto.
3º) Designación de los Directores para cubrir las nuevas vacantes.
4º) Evaluación de la Gestión y Comportamiento de los Directores. Remoción con causa del Director involucrado. Inicio de Acción Social de Responsabilidad.
5º) Situación Acuerdo Molinos Cañuelas.
6º) Inicio de Acción de Responsabilidad a los accionistas involucrados en los términos del art. 54 Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en Av. Corrientes Nº 456 piso 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 17 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Firmado Alberto Guillermo Paz Presidente. Designado: Por acta de Directorio Nº 16 del 25/04/06, de elección de autoridades.

Certificación emitida por: Eduardo F. Caballero Lascalea. Nº Registro: 950. Nº Matrícula: 2726. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 27.

e. 20/12/2006 Nº 55.166 v. 27/12/2006

"N"

NUEVA INTERNET SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NUEVA INTERNET S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de enero de 2007, a las 18:30 horas, en la sede social, sita en Perú 263, 9º piso, Ciudad A. de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1º), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al Ejercicio Económico Nro. 6, concluido el 31 de marzo de 2006.
4º) Directorio: a) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los que corresponda. c) Honorarios de los Directores por las tareas desarrolladas durante el Ejercicio Económico Nro. 6, concluido el 31 de marzo de 2006, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de un aumento del capital social ordinario mediante la emisión de acciones ordinarias, de VN $1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 500.000.- a ser ofrecidas por suscripción a los tenedores de acciones ordinarias. Integración: capitalización de anticipos y/o en efectivo. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) decidir la época de emisión, condiciones y forma de pago, (ii) la implementación de las decisiones adoptadas en este punto, y (iii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la autoridad de aplicación.
6º) Manifestación voluntaria de los accionistas presentes, tenedores de acciones ordinarias, acerca de si ejercerán el derecho de suscripción preferente y de acrecer, relativo a la emisión de acciones tratada en el punto 5º de este Orden del Día.

NOTA: Para participar en la Asamblea el accionista deberá cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, 1º párrafo, no más allá del 17 de enero del 2007, de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
El Directorio.
Autorizados por Acta de Asamblea del 16 de agosto de 2005 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 16 de agosto de 2005 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 donde se distribuyeron los cargos.

Presidente - Anthony Allen Montalvo Cornish

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 017.

e. 26/12/2006 Nº 117 v. 02/01/2007

"O"

OC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de enero de 2007 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2006.
2º) Resultado del Ejercicio-Su destino
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Armando David Maidanik- Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 11 y Acta de Directorio Nº 30 ambas de fecha 29/12/2003.

Presidente - Armando David Maidanik

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 12 Reg. 77143.

e. 21/12/2006 Nº 19.735 v. 28/12/2006

"P"

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 19 de enero de 2007 a las 18.00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Maipú 863 piso 2º Departamento "C" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

"ORDEN DEL DIA":

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por renuncia de todos sus integrantes.
6º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
7º) Remuneración del Directorio.
8º) Distribución de Utilidades.

Miguel Antonio Murray - Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Lidia R. I. Gajani de Sartoris. Nº Registro: 2. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 88. Folio Nº: 166.

e. 22/12/2006 Nº 55.317 v. 29/12/2006

"R"

REPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, a celebrarse el dia 9 de enero de 2007 a las 8: 00 horas en primera convocatoria, y el 19 de enero de 2007, a las 08:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital por capitalización de pasivos y reforma del articulo cuarto.
3º) Consideración del Balance al 31 agosto de 2006.
4º) Consideración de la gestión del directorio, sus honorarios.
5º) Elección y distribución de cargos del Directorio, por tres años.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 23/12/2005, de designación de autoridades, obrante a fojas 92/95 y Acta de Directorio de distribución de cargos, obrante a fojas 96, ambas del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 04 de enero de 2007 inclusive.

Presidente - Rodolfo Schulzen

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 71.

e. 21/12/2006 Nº 55.218 v. 28/12/2006

"S"

SUTEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de enero de 2007 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Castro 1260, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio
5º) Consideración de la retribución de los Directores y Síndico
6º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7º) Elección del síndico titular y suplente.
8º) Aumento de Capital de $ 7.500.000.- a 10.000.000.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Castro 1260, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba

en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley Nº 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente electo por la asamblea unanime de accionistas del 7 de diciembre de 2005 y reunión de directorio de distribución de cargos del 7 de Diciembre de 2005.
Presidente – Jorge Enrique Guerra Moreno

Certificación emitida por: Patricio A. Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 228. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 681. Libro Nº: 22.
e. 26/12/2006 Nº 4471 v. 02/01/2007

"T"

TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS (TACSA)

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de enero del 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 980, 7º "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Apertura de una Sucursal en el Exterior (San Pablo, Brasil).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro Registro de Asistencia a Asambleas. Dicho Plazo vencerá el día 4 de enero de 2007 a las 17 hs. Raúl Eduardo Matiazzo, Presidente según Acta de Asamblea Nº 27 del 26/10/2006 al folio 73 Libro Nº 1 rúbrica B 2355 y Acta de Directorio Nº 182 del 30/10/2006 al folio 48 Libro de Actas de Directorio Nº 4 rúbrica Nº 77867/02.

Certificación emitida por: Virginia Beatriz Featherston. Nº Registro: 5 (Hurlingham - Bs. As.) Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 03.
e. 22/12/2006 Nº 55.408 v. 29/12/2006

TEXTIL TRI ARS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/01/2007, a las 11 en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria en la calle Ferré 1672, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo establecido en las normas vigentes.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 25, finalizados el 31/12/2005.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4°) Honorarios al Directorio por el ejercicio N° 25.
5°) Destino de los resultados no asignados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el mandato de los renunciantes.
7°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Presidente.

Designación según Acta de Asamblea Ordinaria N° 159 del 31 de mayo de 2005, y de Directorio de Distribución de cargos obrante a foja 281.
Presidente - Antranig Arslanian

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 12/12/2006 Nº Acta: 052. Libro Nº: 39. Int. 78.803
e. 21/12/2006 N° 4833 v. 28/12/2006

TREBOLARES DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIO

"Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 12 de enero del año 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y, simultáneamente, en su defecto, para las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Córdoba 1417 Piso 6° Departamento "A" de Cap. Fed. conforme lo autorizado por estatuto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2°) Razones de la convocatorias fuera de término,
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de marzo del 2003/ 2004/ 2005 y 2006 destino de sus resultados,
4°) Consideración de la gestión del directorio,
5) Modificación del artículo primero y segundo del estatuto social, relacionado con la reconducción de la sociedad,
6°) Modificación de plazo de vigencia de la sociedad,
7°) Ajuste del Estatuto a las normas emitidas por la Inspección General de Justicia con modificación del artículo 8°. En consideración a la falta de confirmación de asistencia unánime se hace constar que se publicarán los edictos de ley conforme artículo 237 de la Ley 19.550 haciendo constar que los señores accionistas deberán notificar su asistencia y depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada". Julio María Ball Zavalia, DNI 11.230.584, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria número 5 del 17 de julio de 2001.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 18/12/06. Nº Acta: 071. Libro Nº: 31.
e. 22/12/2006 N° 70.948 v. 29/12/2006

"V"

VICTORIO PODESTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de VICTORIO PODESTA Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª convocatoria el 8 de enero de 2007 a las 9 horas y en 2ª convocatoria el mismo día a las 10 horas, en la calle Cuba 1833, 5° piso, Ofic. 303, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable indicada en el art. 234 de LSC correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Luis Antonio Podestá, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea de fecha 6 de enero de 2006 a fs. 134/135 del libro Actas Asambleas N° 1.

Certificación emitida por: Marta S. Magne. Nº Registro: 672. Nº Matrícula: 3521. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 22.
e. 21/12/2006 N° 19.787 v. 28/12/2006

"Y"

YAR CONSTRUCCIONES SA

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.545.132 Convócase a los Señores Accionistas de Yar Construcciones S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Enero del 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Encarnación Ezcurra 365 - Piso 4º - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el artículo 234, inc 1º Ley 19550 para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
3º) Tratamiento de los resultados al cierre del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-07-2006.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
8º) Elección de contador dictaminante.
9º) Aumento de capital con capitalización del Ajuste de Capital.
10º) Tratamiento de la constitución de una reserva especial con el saldo de la utilidad no distribuida.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitido por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 12 de Enero de 2007 inclusive, en Encarnación Ezcurra 365 - Piso 4 - Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 24/11/05 y Acta de Directorio del 29/11/05.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Presidente – José Manuel Díaz

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 567.
e. 21/12/2006 Nº 4676 v. 28/12/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: Sara Hughes, domicilio Brasil 2479, 8º A CABA vende a Silvina Isabel Logioia, domicilio Pavón 2053, CABA. Negocio Garage Comercial, (E.29564-05. PU, 1º y 2º piso) sito Hipólito Yrigoyen 3326-28-32, CABA. Libre de toda deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos Ley en mi oficina.
e. 22/12/2006 Nº 55.325 v. 29/12/2006

Fabiana Betina Bifano, abogada (Tº 75 - Fº 733 CPACF), of. Tucumán 1427, 5º "506", Capital avisa: SE DEJA SIN EFECTO la transf. fondo de comercio sito en la calle Alsina 2681 de Capital Federal, publicada del 16 al 22.11.06 s/fact. Nº 76228 de Mauro Federico Ernesto Careri, dom. Alpatacal 816 de Merlo, Prov. de Bs. As. a Marcelo Gabriel Soliño y Roxana Andrea Soliño, ambos con domicilio en la calle Pichincha 1425, P.B., Dpto. "4" C.A.B.A. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.
e. 22/12/2006 Nº 79.168 v. 29/12/2006

ARGOS INMOBILIARIA, representados en este acto por MANUEL FERNANDEZ, Martillero Publico, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal, avisan: Que el señor OSCAR ORLANDO NAVARRETE L.E. 7.195.123 con domicilio en la calle 20 de Septiembre núm 2872 Lanús Prov. de Buenos Aires, vende al señor ROBERTO FABIAN VELARDEZ D.N.I. 22.352.369, con domicilio en la calle Coronel Dominguez 1187 Villa Madero Prov: de Buenos Aires el negocio Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Whisquería, Cervecería y RESTAURANTE, sito en la calle SAN JUAN Avda. núm 3561 Capital Federal libre de toda deuda, gravamen y personal.— Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca Nº 598 Capital Federal.
e. 26/12/2006 Nº 55.369 v. 02/01/2007

ARGOS INMOBILIARIA, representados en este acto por MANUEL FERNÁNDEZ, Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal, avisan: QUE el señor OSCAR BENITO FERNÁNDEZ L.E. 4.389.829, domiciliado en la calle San Juan Av. 902 P.B. Capital Federal. vende al señores DANIEL DIAZ LORENZO D.N.I. 93.351.703, y SANTIAGO MIGUEL SERVIAN D.N.I. 13.875.072, domiciliados en la calle Mariano Acosta 1885 Avellaneda Provincia de Buenos Aires, el negocio de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas Whiskeria y Cervecería, sito en la calle Avda. San Juan 902 P. Baja de la Capital Federal, libre de toda deuda gravamen y personal.– Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Capital Federal.
e. 26/12/2006 Nº 55.370 v. 02/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Av Corrientes 4486 Cap Fed aviso Nº 51216 publicado del 06/10/06 al 12/10/06.
e. 26/12/2006 Nº 55.388 v. 02/01/2007

Esteban Horacio Salomón, abogado, T 45 F 118 CPACF, oficina Av. Pueyrredón 1361 piso 2º Dpto. "F" CABA avisa su Lavaautos S.A. domicilio Av. Independencia 1619 CABA vende a Claudia Alejandra Bagalá domicilio Pichincha 786 piso 1º Dpto. "H" CABA su fondo de comercio (603305) Comercio Minorista de Accesorios para Automotores, (604200) Lavadero Automático de Vehículos Automotores y Servicio de Bar como Actividad Complementaria sito en Av. Independencia 1619/23 CABA, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en mi oficina. Esteban Horacio Salomón, Abogado, T 45 F 118.
e. 22/12/2006 Nº 79.316 v. 29/12/2006

Jesús A. Romero, Abogada Tº X Fº 344 Of. Lavalle 1737 1º D. Cap. Avisa Mariano José Maury Fernández dom. Gerónimo Salguero 613 Piso – 10º 83 Cap. Fed. Vende libre de personal y toda deuda su fdo de comercio dedicado a Telecentro sito AV. Santa Fé 5075 Cap. Fed. a Juan Carlos Pagani dom. 9 de Julio 486 San Fernando Pcia de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 22/12/2006 Nº 70.858 v. 29/12/2006

Fernando R. Manzano Abogado Tº 87 Fº 318, con Ofic. en Doblas 882 PB "A" CABA rectifica el aviso Nº 68108 publicado del 09/11/2006 al 15/11/2006, la direccion correcta del fondo de comercio transferido es Av. Warnes 1184 PB y 1º PISO UF Nº 2 CABA. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 22/12/2006 Nº 70.872 v. 29/12/2006

Rosa Antonia Amorbello DNI Nº 6.370.484 y Mabel Patricia Cuenca DNI Nº 16.246.776 con domicilio en Eduardo Schiaffino 2179 3º B Capital Federal, avisan que transfieren el fondo de comercio, con personal, libre de deudas de su negocio dedicado al rubro de peluquería, sito en Carlos Pellegrini 1359 Capital Federal, a Héctor Horacio Algeri DNI Nº 5.180.158, con domicilio en Lavalleja 3070 Lanus. Reclamos de ley en Eduardo Schiaffino 2179 3º B Capital Federal.
e. 26/12/2006 Nº 55.340 v. 02/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Maria E. Piergallini domiciliada en Calle 130 Nº 1144 Berazategui Bs As transfieren fondo de comercio a Aguilar Fabiana domiciliada en Paraguay 5059 Cap Fed rubro Golosinas envasadas Quiosco Bebidas en general, Locutorio fotocopias sito en Carranza 2392 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 20/12/2006 Nº 55.164 v. 27/12/2006

M. SOLEDAD PEREZ SANTELLAN, DNI 27798299, abogada T 89 F 730, rectifica el edicto Nº 78.984, publicado del 12-12-05 al 16-12-05, donde se transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle COLONIA 371/73, CABA, la dirección correcta es COLONIA 371/73 P.B. de la CABA, rubro correcto es "Depósito de mercadería en tránsito" expte Nº 12.467/01 y los nombres de los titulares son SEBASTIAN OLANO DNI 25.295.201 e ITALO JOSE CHRISTIAN MARTORANO DNI 23.457.762. reclamos de ley en MONTEVIDEO 765 6º P. CABA.
e. 20/12/2006 Nº 55.167 v. 27/12/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Fernanda G. Belcic domiciliada en Av Juan B Alberdi 224 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Federico I. Barbaro domiciliado en Av La Plata 408 Cap Fed rubro Bar Cafetería sito en Esmeralda 360 Cap Fed reclamos de ley en Ntras Of.

e. 20/12/2006 Nº 55.161 v. 27/12/2006

5 días. María Inés Sammartino, abogada, T. 68, F 805, CPACF, Rivera Indarte 21, Cap. Fed., avisa que "Lacarra Farmacéutica SCS.", integrada por su socia comanditada Marta Esther Fernández, domic. Luna 207, Cap. Fed. y socia comanditaria María Angela Sosa, domic. Ameghino 685, Cap. Fed. TRANSFIERE el fondo de comercio de la "FARMACIA AZOR" de su propiedad, sita en Lacarra 688 Cap. Fed.. a Antonio Luis De Maio, domic. Ameghino 685 de Cap. Fed.. Oposiciones en término de ley en Farmacia vendida.

e. 26/12/2006 Nº 70.971 v. 02/01/2007

Adriana Mithieux Mart.Púb.of.Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Lavalle 1284 SRL Domic. Lavalle 1284, CABA, vende a Martinequi SA, domic. Agüero 1821, 9º, F CABA, su Fondo de Comercio de Café, Bar, Restaurant sito Lavalle 1284 CABA. Personal transferido: Olivera José Luis, DNI-18305225; Roldán, Fabián DNI-22600108; Medina, Héctor Alberto DNI-21807459; Benega Adrián Esteban DNI-23859189; Nieves Héctor Bernardo DNI-20291802; Rodríguez César Andrés DNI-24627679; Balvate Carlos Eduardo DNI-26818838; Gambino Pablo Daniel DNI-33363004; Arce Raquel Petrona DNI-4823953. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/12/2006 Nº 70.852 v. 29/12/2006

El Dr. EDUARDO BUFALINO, abogado T. 20 – F. 989, con oficina en la calle Jerónimo Salguero 1297 Cap. Fed., T.E. 4861-1801, avisa que la Señorita MARCELA MONICA ROMERO, DNI 17.945.614 domiciliada en la calle Liniers 1556 Florida Partido de Vicente López Prov. de Bs. As., vende al Sr. LUCIANO RAÚL FONTANA, DNI 31.464.341 con domicilio en la calle French 2756 Piso 6º "B" Cap. Fed., el fondo de comercio, rubro: casa de fiestas infantiles denominado "ASTER", ubicado en la calle Paraguay 3434 Piso 1 Cap. Fed., libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 26/12/2006 Nº 55.342 v. 02/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA SA

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A. es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Se comunica a los accionistas de ANGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A. (la "Sociedad") que, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea extraordinaria del 14 de diciembre de 2005, la reunión de Directorio del 20 de diciembre de 2005 y la asamblea ordinaria del 12 de abril de 2006 y según autorizaciones otorgadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), se ofrece en suscripción pública 31.416.000 acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de $ 1 v/n cada una, con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones") según las condiciones que se indican a continuación: 1) El periodo para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer comenzará el 2 de enero de 2007 y se extenderá hasta el 15 de enero de 2007 ("Periodo de Suscripción"). Este plazo no se extenderá ni se reducirá. 2) El Directorio fijará el precio de suscripción de las Nuevas Acciones, que será el que surja del promedio ponderado de la cotización de las acciones de la Sociedad de los últimos 180 días hábiles bursátiles anteriores al quinto día hábil bursátil anterior al día fijado para que comience el Período de Suscripción. Si el precio de suscripción así determinado fuera inferior o igual al valor nominal de las acciones, el precio será $ 1 por acción y se realizará la emisión sin prima de emisión. Si el precio de suscripción así determinado resultare mayor a $ 1, la diferencia entre dicho monto y el precio de suscripción constituirá una prima de emisión. Este precio de suscripción será válido para las Nuevas Acciones suscriptas durante el Período de Suscripción. 3) Los titulares de acciones en circulación de la Sociedad podrán suscribir una Nueva Acción por cada 0,3571429 acciones de tenencia. La suscripción mínima será de una acción y no se admitirá la suscripción de fracciones. A efectos de suscribir las Nuevas Acciones, los titulares de derechos de preferencia y de acrecer deberán completar y presentar los formularios correspondientes, durante los días hábiles bursátiles fijados para ejercer tales derechos, en Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362, ciudad de Buenos Aires y en el horario de 10.00 a 15.00 horas. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas. A tal fin, deberán indicar en el formulario de suscripción la cantidad máxima de Nuevas Acciones que deseen suscribir en ejercicio del derecho de acrecer. En caso de existir solicitudes de suscripción de Nuevas Acciones en ejercicio del derecho de acrecer que superen la cantidad de Nuevas Acciones no suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, éstas se adjudicarán en proporción a las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia. Dentro de los tres días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción, la Sociedad publicará un aviso en el Boletín Diario de la BCBA en el que se indicará: (i) la cantidad de Nuevas Acciones suscriptas e integradas en ejercicio del derecho de preferencia; (ii) la cantidad de Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer; y (iii) el período para la integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer. 4) La integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia deberá realizarse durante el Período de Suscripción y mediante cualquiera de las siguientes formas: a) Integración en Pesos: Los accionistas deberán dirigirse a Caja de Valores S.A., en el domicilio y horario indicados precedentemente, a fin de informarse sobre las formas establecidas para la integración en Pesos de las Nuevas Acciones. b) Integración con Préstamos: Mediante la capitalización de un crédito de US$ 10.599.333 contra la Sociedad, de acuerdo con lo detallado en el Prospecto. 5) La integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer podrá realizarse mediante cualquiera de las formas indicadas en el apartado anterior, en el plazo de tres días hábiles bursátiles siguientes a la publicación del aviso mencionado en el apartado 3º, in fine de este aviso. 6) Las Nuevas Acciones suscriptas tanto en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer serán acreditadas en la cuenta de cada suscriptor en la Caja de Valores S.A. dentro de los cinco días hábiles bursátiles siguientes contados desde el vencimiento del período de integración correspondiente. 7) La Sociedad tuvo resultados acumulados negativos no asignados al 30 de junio de 2006 por $ 43.566.157 y al 30 de septiembre de 2006 por $ 47.207.288, según información publicada respectivamente en los Boletines Semanal y Diario de la BCBA del 13 de noviembre de 2006. 8) Las Nuevas Acciones otorgan derecho a percibir dividendos y otras acreencias en igualdad de condiciones con las acciones en circulación al momento de la suscripción. 9) A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con respecto al Estado Contable Trimestral al 30 de septiembre de 2006 presentado a la BCBA y la CNV. 10) La Oferta Pública de Acciones fue autorizada el 23 de noviembre de 2006 por Resolución No. 15.513 de la CNV. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información. La cotización de las acciones fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 15 de diciembre de 2006. 11) Los detalles de la presente oferta se incluyen en el Prospecto, que se encuentra a disposición en la sede social de la Sociedad, durante los días hábiles bursátiles en el horario de 14 a 17 y en la BCBA. El Prospecto fue publicado en el Boletín Diario de la BCBA el 18 de diciembre de 2006. Adriana Paola Caballero autorizada a suscribir el presente documento por acta de directorio No. 1493, del 15 de diciembre de 2005.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2006. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 26/12/2006 Nº 79.302 v. 28/12/2006

ASOCIACION ORT ARGENTINA ASOCIACION CIVIL - CLUB CEBMA ASOCIACION CIVIL

—FUSIÓN POR ABSORCIÓN—

Atento que la ASOCIACIÓN ORT ARGENTINA ASOCIACION CIVIL inscripta en la IGJ bajo el expediente C-2354, con sede social en Quesada 1514 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el CLUB CEBMA ASOCIACION CIVIL, inscripta en la IGJ bajo el expediente C- 3099 con sede social en Av. Corrientes 1922, piso 9º, of. 94 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han decidido fusionarse por absorción (resultando el CLUB CEBMA Asociación Civil absorbido por ASOCIACION ORT ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL en virtud del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 17/10/06 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de Asociación ORT Argentina Asociación Civil del 22 de Noviembre de 2006 y de Club CEBMA Asociación Civil de fecha 20 de Noviembre de 2006), se aprobó la modificación del estatuto social de ASOCIACIÓN ORT ARGENINA ASOCIACION CIVIL, cuyo texto una vez aprobada la fusión por la Inspección General de Justicia quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: La Asociación ORT ARGENTINA Asociación Israelita, Organización Pro-Rehabilitación por el Trabajo anteriormente denominada Asociación Israelita Argentina ORT-OSE (Organización Pro Racionalización del Trabajo Organización Pro Salud y Enseñanza), que se constituyó en la Ciudad de Buenos Aires, el 5 de marzo de 1936 y que absorbió mediante Fusión por Absorción al Club CEBMA Asociación Civil, se denominará en lo sucesivo "Asociación ORT Argentina".- ARTÍCULO SEGUNDO: Tiene por objeto: a) Realizar una permanente actividad educativa y científica de carácter judaico, tecnológico, humanista, físico y moral, propendiendo a la formación de una población sana y productiva, coadyuvando al bienestar y progreso del país conforme a la legislación vigente en materia de educación.- b) A efectos del cumplimiento de sus finalidades y propósitos la Asociación se propone entre otros, establecer y mantener escuelas, institutos de cualquier nivel de enseñanza, campos de deportes, cursos profesionales técnicos, talleres de aprendizaje, granjas modelo, escuelas agrícolas, exposiciones industriales, y realizar toda otra actividad científica y de enseñanza que haga el cumplimiento de su objeto social.- c) Brindar en sus escuelas educación judía, a fin de afianzar y fomentar sus conocimientos e identidad conforme a la legislación vigente.- d) Difundir la educación tecnológica en las instituciones educativas mediante programas, cursos y clases especiales.- e) Realizar una obra cultural y de confraternidad mediante la organización de conferencias, exposiciones, seminarios y ediciones de carácter científico y educativo.- f) Fomentar y difundir por todos los medios a su alcance la práctica y el desarrollo de los deportes.- g) Estrechar los vínculos de amistad y camaradería entre sus asociados y con las Instituciones afines.-ARTÍCULO TERCERO: El domicilio legal de la Asociación es la Ciudad de Buenos Aires. La Asociación podrá crear bajo la dependencia de su Comisión Directiva, Comisiones y/o filiales en el interior del país.-ARTÍCULO CUARTO: La Asociación podrá subsistir por tiempo indeterminado.- ARTÍCULO QUINTO: Los bienes de la Institución se integran de la siguiente manera: a) Cuota de socios.- b) Aranceles.- c) Subsidios.- d) Bienes inmateriales.- e) Locaciones y f) Bienes muebles o inmuebles que adquiera por compra, legado, donación o cualquier otro título.- ARTÍCULO SEXTO: La Asociación reconoce dos categorías de socios: a) Activos y b) Adherentes.- ARTÍCULO SEPTIMO: Son socios Activos de la Institución todas las personas que al día 17 de octubre de 2006 sean socios de la Asociación ORT ARGENTINA. Podrá ser también socio Activo de la Institución toda persona mayor de edad, capaz, que presentada por dos socios Activos, su incorporación sea además aprobada por la Comisión Directiva.- ARTICULO OCTAVO: Los socios Activos deberán abonar una cuota semestral, cuyo importe, modalidad y vencimiento para su cancelación fijará la Comisión Directiva. Gozarán de los beneficios que emanen de las actividades de la Institución y tendrán derecho a voto en las Asambleas. Podrán además ser elegidos miembros de la Comisión Directiva y/o Integrar el Órgano de Fiscalización siempre que reúnan las siguientes condiciones: a) Para ocupar todos los cargos, excepto el de Vocal, una antigüedad mayor de dos años como socio Activo y haber sido con anterioridad miembro de la Comisión Directiva por un período completo. b) Para cubrir el cargo de Vocal bastará tener una antigüedad mayor de un año. En todos los casos que decida concurrir a Asambleas, deberá haber cancelado anticipadamente la cuota de socio Activo aunque no haya vencido el plazo para hacerlo, y con una antelación no menor a diez días a la fecha de realización de las mismas. Todo socio Activo que adeude una cuota semestral al vencimiento del plazo previsto para su pago perderá automáticamente su condición de tal. A efectos de facilitar la percepción de las cuotas el período para su cobro deberá ser establecido entre los noventa y los ciento veinte días previos al vencimiento del semestre.- ARTÍCULO NOVENO: Son socios Adherentes de la Institución todas las personas que al 17 de octubre de 2006 hayan sido socias honorarias o vitalicias o activas o cadetes o externas del Club CEBMA Asociación Civil. No tendrán derecho a voz ni a voto en las Asambleas ni podrán ser elegidos miembros de la Comisión Directiva ni Integrar el Órgano de Fiscalización.- ARTICULO DÉCIMO: Los socios Adherentes no deberán abonar cuota alguna para gozar de los derechos que les acuerda el presente Estatuto.- ARTICULO UNDÉCIMO: Los socios Adherentes gozarán de los siguientes derechos: a) A utilizar las instalaciones del Predio ubicado en la Av. Alvear y Burgos, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, en los horarios y condiciones que establezca la Comisión Directiva; b) A cursar el plan de estudios de nivel secundario que la Institución brinda a sus alumnos regulares, en forma gratuita; c) A cursar los estudios terciarios que la Institución brinda a sus alumnos regulares abonando la mitad del arancel que por cualquier concepto abonen los alumnos regulares por esos cursos terciarios; d) Para el caso que la Institución en el futuro dicte estudios Universitarios, tendrán derecho a cursar esos estudios Universitarios abonando la mitad del arancel que por cualquier concepto abonen los alumnos regulares que asistan a esos cursos o carreras Universitarias y e) A que cuatro (4) de sus descendientes por consanguinidad cursen: I.- El plan de estudios de nivel secundario que la Institución brinda a sus alumnos regulares, en forma gratuita; II.- Los estudios terciarios que la Institución brinda a sus alumnos regulares abonando la mitad del arancel que por cualquier concepto abonen los alumnos regulares por esos cursos terciarios; III.- Para el caso que la Institución en el futuro dicte estudios Universitarios, esos estudios Universitarios abonando la mitad del arancel que por cualquier concepto abonen los alumnos regulares que asistan a esos cursos o carreras Universitarias. Los descendientes mencionados precedentemente podrán ser parientes por consanguinidad en primero, segundo o tercer grado. El socio Adherente deberá notificar fehacientemente a ORT el nombre y número de documento del o los descendientes que ejercerán esos derechos y el grado de parentesco que lo une a los mismos, acreditando ese vínculo con la documentación correspondiente. Ningún socio Adherente podrá ser titular del derecho establecido en el punto e) de la presente cláusula en virtud del parentesco que lo une con otro socio Adherente. A fin de hacer uso de los derechos establecidos en los incisos b, c, d y e de la presente cláusula, el estudiante beneficiado deberá cumplir con los requisitos de admisibilidad que ORT establezca para la totalidad de sus estudiantes.- ARTÍCULO DUODECIMO: Los socios Adherentes perderán su carácter de tales por fallecimiento, renuncia o expulsión.- ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Aquellos socios Activos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del presente Estatuto, posean las calidades necesarias para ser también socios Adherentes, continuarán revistiendo únicamente el carácter de socios Activos pero sumarán a los derechos y obligaciones de esa categoría de socios los derechos establecidos por el artículo undécimo de este Estatuto. La calidad de socio Activo y socio Adherente de la Institución es personal y no podrá ser cedida ni transferida a terceras personas. Son también intransferibles la totalidad de los derechos y obligaciones inherentes a cada una de las categorías de socios.- ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: a) La Comisión Directiva estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Vicepresidente Segundo, un Secretario General, un Pro Secretario, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero y seis vocales titulares. Habrá cuatro vocales Suplentes que pasarán a ejercer los cargos de los titulares en el orden de su elección para los casos de fallecimiento, renuncia, impedimento permanente o cesantía. Funcionará además una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por dos miembros; b) Los miembros de la Comisión Directiva, que deberán ser mayores de edad, serán electos en la Asamblea General Ordinaria de Socios Activos conforme lo

establecido en el artículo décimo sexto del presente estatuto; c) Los miembros de la Comisión Directiva y los del Órgano de Fiscalización durarán en sus cargos dos años y podrán ser reelectos ilimitadamente, salvo el caso del Presidente, Secretario General y Tesorero a quienes se les limita su elección a dos períodos consecutivos, pero podrán ser reelectos después de un período bianual de inactividad y así sucesivamente. Durante este último período, sin embargo podrán ser elegidos solamente para cubrir los cargos de vocales; d) La Comisión Directiva está investida de la representación de la Institución y de los más amplios poderes para dirigirla. Queda facultada para nombrar empleados y separarlos de sus puestos cuando lo juzgue convenientes, admitir o rechazar socios; adquirir y/o vender inmuebles; reglamentar el uso del predio sito en Av. Alvear y Burgos, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; autorizar gastos y pagar las cuentas de la Institución, cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, otorgar, aceptar o rechazar donaciones, transigir, girar cheques contra depósitos, abrir cuentas corrientes, aceptar dinero en préstamo, designar abogados, escribanos, agentes judiciales y otros y otorgarles los poderes especiales o generales, o revocarlos, otorgar títulos académicos honoríficos; convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la Asociación. Podrá también, previa autorización de la Asamblea, adquirir y/o vender inmuebles, y constituir gravámenes sobre bienes muebles y/o inmuebles; e) La Comisión Directiva se reunirá por lo menos una vez cada 15 días, excepto durante el período de vacaciones escolares que podrá reunirse una vez por mes. Los miembros que no concurran a seis reuniones consecutivas sin causa justificada pueden ser declarados cesantes. Las reuniones ordinarias o extraordinarias se convocarán por escrito con cinco días de anticipación por el Presidente o Secretario General. También podrán solicitar reunión extraordinaria un mínimo de cuatro miembros de la Comisión, en cuyo caso deberán dirigirse al Presidente o Secretario indicando el Orden del Día, la que será convocada en forma habitual y dentro de los diez días siguientes; f) La Comisión Directiva podrá deliberar válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes. En caso de empate los votos del Presidente, del Secretario y del Tesorero, se computarán doble. Si por cualquier razón así tampoco se obtuviera la mayoría, decidirá el voto del Presidente; g) En caso de fallecimiento, renuncia, impedimento permanente o cesantía de alguno de los miembros de la Comisión Directiva se procederá a designar para llenar el cargo vacante a los vocales suplentes en orden de su elección, hasta la primera elección, salvo que la sustitución se encuentre especialmente prevista en los presentes estatutos; h) Del Presidente y Vicepresidente. El Presidente preside las sesiones de la Comisión Directiva y las Asambleas Generales, representa legalmente a la Institución; i) Los Vicepresidentes tienen las mismas atribuciones que los vocales durante la actuación del Presidente. En caso de fallecimiento, renuncia, impedimento permanente o cesantía de éste lo reemplaza de hecho el Vicepresidente o en su defecto el Vicepresidente Segundo. No concurriendo a una reunión el Presidente ni los Vicepresidentes ocupará el cargo el miembro de la Comisión Directiva que elija la reunión; j) Del Secretario General y Pro Secretario. El Secretario General goza de las mismas facultades de los vocales y refrenda todos los actos del Presidente. Asistirá a las reuniones de la Comisión Directiva, a las Asambleas, labrará actas en caso de ausencia del Secretario de Actas, redactará la memoria conjuntamente con el Presidente, y recibirá la correspondencia y archivo de la Institución. En su ausencia lo reemplazará el Prosecretario; k) Del Secretario de Actas. Tomará y redactará las actas de las reuniones de la Institución; 1) Del Tesorero y Pro Tesorero. El Tesorero es el depositario de los fondos y títulos pertenecientes a la Institución. Tiene también las facultades de los vocales. En caso de fallecimiento, renuncia, impedimento permanente o cesantía en su ausencia lo reemplazará de hecho el Pro Tesorero; m) De los Vocales. Los Vocales someterán a la consideración de la Comisión Directiva cualquier moción que juzgarán conveniente y participarán de las reuniones de la misma; n) De los Revisores de Cuentas. Los Revisores de Cuentas fiscalizarán todos los gastos de la Administración y aprobarán u objetarán los balances sometidos a las Asambleas; podrán convocar a Asamblea Ordinaria cuando omitiere hacerlo el órgano Directivo; podrán solicitar Asamblea Extraordinaria cuando lo consideren necesario y vigilarán las operaciones de liquidación de la entidad. Durarán dos años en sus funciones.- ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: La Comisión Directiva está facultada para crear las subcomisiones que considere convenientes, para el eficaz desenvolvimiento de la Institución.- ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La Asamblea General Ordinaria se celebrará dentro de los 4 meses de cerrado el ejercicio social, cuyo término es el 31 de diciembre de cada año. La Comisión Directiva fijará oportunamente la fecha, hora y local en que se efectuará, se convocarán por circulares remitidas al domicilio registrado de los socios Activos de la entidad, con quince días de anticipación y durante dos días en el diario de publicaciones oficiales de la Ciudad de Buenos Aires.- a) Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios Activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto; b) La Asamblea Ordinaria proveerá por elección, las vacantes producidas en las autoridades de la Institución y revisores de cuentas. Tratará la memoria presentada por el Presidente, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas y cualquier otro asunto que figure en la convocatoria; c) La votación será pública con excepción de la que se refiera a la elección de las autoridades y revisores de cuentas que será secreta y conforme el procedimiento previsto en la cláusula siguiente; d) Las decisiones, con la Excepción prevista en el punto anterior, se tomarán por mayoría absoluta de socios presentes con derecho a voto, y en caso de empate el voto del Presidente decidirá; e) El Acta de Asamblea será firmada por dos socios Activos designados por la misma, el Presidente y el Secretario General; f) Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas en la misma forma que las Ordinarias, cuando la Comisión Directiva lo considere conveniente o cuando lo solicite un número de socios Activos que represente la cuarta parte de los mismos, dentro de un plazo de treinta días, rigiendo el quórum establecido para las ordinarias.-ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: La elección de autoridades y revisores de cuentas seguirá el siguiente procedimiento: a) Las listas de Portulantes deberán ser presentadas por tres socios Activos a la Comisión Directiva con por lo menos diez días de anticipación de la fecha prevista para la Asamblea Ordinaria; b) Dentro de los tres días siguientes a la presentación de la lista, la Comisión Directiva deberá verificar si la totalidad de los miembros que la integran se encuentran formalmente en condiciones de ser electos, y de así ocurrir exhibirá las mismas en la Institución; caso contrario será acordado un plazo de tres días para que la situación sea regularizada; los asociados con tres días de anticipación pueden oponer reclamaciones a las cuales serán resueltas por la Comisión Directiva dentro de los tres días de interpuesta; c) Deberá en igual plazo establecer la modalidad de la votación y cualquier otra circunstancia que entendiera conveniente conforme lo establecido en el punto anterior, y otorgar a tales actos adecuada publicidad; d) En caso de existir más de una lista, la ganadora ocupará la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva y del órgano revisor de cuentas, con excepción de cuatro cargos de vocales que serán ocupadas por los cuatro primeros Portulantes de la lista que haya ocupado el segundo lugar, o por los siguientes de esa lista, si alguno de los anteriores fue integrante también de la que obtuvo la mayoría. Para acceder a esos cargos deberá haber obtenido por lo menos, el treinta por ciento de los votos emitidos; e) En caso de producirse empate entre las dos listas más votadas, se realizarán tantas votaciones como sea necesario, hasta que alguno obtenga la mayoría.- ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: La Comisión Directiva queda facultada para resolver todos los asuntos que no hayan sido previstos en estos estatutos y que no están en contradicción con los fines y propósitos de la Institución, con cargo de dar cuenta a la Primera Asamblea General que se celebre.- ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Los presentes estatutos no podrán reformarse si no por decisión de una Asamblea Extraordinaria que reúna los votos de las dos terceras partes de los socios Activos presentes. La misma será convocada en la forma establecida en el artículo décimo quinta, inciso f).- ARTÍCULO VIGÉSIMO: Si por Asamblea de Socios Activos se decidiera la disolución y liquidación de la Asociación, una vez pagadas las deudas sociales, los fondos remanentes pasarán a la Asociación Mutual Israelita Argentina Comunidad de Buenos Aires, con personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo de la Nación.- ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Facúltase a la Presidente y Secretaria General para intervenir ante la Inspección General de Justicia en la tramitación de la presente reforma del estatuto. Facúltase a la Presidente Sra. Norma Gold de Werthein para firmar la respectiva escritura de reforma", Autorizada por actas de asamblea de fechas 20/11/06 y 22/11/06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 21/12/2006. Tomo: 59. Folio: 342.

e. 26/12/2006 Nº 79.435 v. 27/12/2006

ASOCIACION ORT ARGENTINA ASOCIACION CIVIL - CLUB CEBMA ASOCIACION CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inciso 3 LSC se hace saber por tres días que ASOCIACION ORT ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL, sede social en Quesada 1514, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ bajo el expediente C-2354 y Club CEBMA Asociación Civil, sede social en Av. Corrientes 1922, piso 9º, of. 94 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ bajo el expediente C-3099 han decidido fusionarse por absorción. Como consecuencia de la fusión CLUB CEBMA Asociación Civil que será absorbida por ASOCIACION ORT ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL (absorbente) se disolverá sin liquidarse transfiriendo todos sus bienes, derechos y obligaciones a Asociación ORT Argentina Asociación Civil quien será continuadora de todas sus actividades y operaciones, una vez aprobada la fusión por la Inspección General de Justicia. De acuerdo los balances de ambas asociaciones fusionantes de fecha 31/08/06, realizados con iguales criterios, la sociedad absorbente tiene un activo valuado en $ 35.241.089; un pasivo valuado en $ 3.461.669 y un patrimonio neto de $ 31.779.420, la sociedad absorbida tiene un activo valuado en $ 282.195; un pasivo valuado en $ 36.597 y un patrimonio neto de $ 245.598. La valuación del activo y pasivo que surge del Balance Consolidado es: Activo: $ 35.523.284; Pasivo: $ 3.498.266 y Patrimonio Neto: $ 32.025.018. Las asociaciones fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea, Asociación ORT Argentina Asociación Civil, con sede en Quesada 1514 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 17/10/06 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de Asociación ORT Argentina Asociación Civil del 22 de Noviembre de 2006 y de Club CEBMA Asociación Civil de fecha 20 de Noviembre de 2006. Dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión presentándose en Quesada 1514 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por actas de asamblea de fechas 20/11/06 y 22/11/06.

Valeria Sabina Elfman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 59. Folio: 342.

e. 26/12/2006 Nº 79.436 v. 28/12/2006

"C"

CIPOLLETTI PROPIEDADES SA

Con sede social en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 616, 6º piso, Oficina 605, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el 05 de junio de 2001, bajo el Nº 7033, Libro 14 de S.A., comunica que por Asamblea Unanime de accionistas del 17 de febrero de 2006 resolvió la devolución de los aportes irrevocables expresados a valores históricos al 31-12-05 por $ 1.023.316,70.- El patrimonio neto al 31-12-05: $ 1.823.316,56; Total Activo: $ 1.952.228,26; Total Pasivo: $ 128.911,70. A los fines del derecho de oposición previsto en los artículos 83 inciso 3º y 204 ley 19.550, conforme Resolución IGJ Nº 7/2005, dirigirse a la sede social de 09,00 a 18,00 horas. El firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea del 10 de febrero de 2006 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Presidente - José A. Estévez

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 45, Int. 79.031.

e. 26/12/2006 Nº 4431 v. 28/12/2006

CITO CENTRO DE INTERCONSULTA Y TRATAMIENTO ONCOLOGICO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 13-12-06 se redujo el Capital de $ 900.000 a $100.000, rescatándose 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 c/u y 1 voto por acción. Oposiciones de Ley en Pje. del Carmen 791, 3ºpiso, Oficina A, Cap. Fed.- Autorizada por Acta de Asamblea ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/12/2006 Nº 79.143 v. 27/12/2006

"E"

ESTEBAN HOTEL S.A.C.I.F.I.

I.G.J.: 197048. Este aviso complementa el publicado el 14/12/2006 Factura B Nº 58-54930. La Asamblea General Extraordinaria del 20/07/06 en segunda convocatoria resolvió aprobar el aumento de capital a $ 457.762 y la emisión de 380.762 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/ una con derecho a un voto por acción correspondientes a dicho aumento. Las 380.762 acciones emitidas se integrarán totalmente en el acto de la suscripción con saldos de la cuenta ajuste de capital y aportes irrevocables. Se suscribieron totalmente en el acto de la asamblea por los accionistas presentes en proporción a sus tenencias 178.958 acciones por un valor nominal de $ 178.958, reservándose el derecho a acrecer en el caso de no suscribirse por otros accionistas. Queda un saldo de valor nominal de $ 201.804-(201.804 acciones) a suscribir por los restantes accionistas en Avda Castañares 1096 1er Piso "A" Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 18 hs. dentro del plazo previsto en el art. 194 LSC. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nro 37 de Fecha 20 de Julio de 2006.

Marta B. Gimigliano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 592507. Tomo: 0143 Folio: 120.

e. 26/12/2006 Nº 54.930 v. 27/12/2006

"G"

GC SAC ARGENTINA SRL

En el marco de lo indicado por la ley 25.551, se informa que el Programa de Inversión de GC SAC ARGENTINA S.R.L. para el año 2007 se encuentra publicado en la página de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. Jorge Daniel Ortiz, abogado, inscripto al Tomo 1, Folio 409 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado por poder general, judicial y administrativo otorgado mediante escritura de fecha 31 de mayo de 2005, pasada al Folio 1143 del Registro Notarial Nº 283 a cargo del Escribano Ricardo M. Bello.

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 67. Libro Nº: 61.

e. 26/12/2006 Nº 79.241 v. 27/12/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Excmo. Tribunal en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, y Enrique Guanziroli y, mediante Sentencia Definitiva Nº 58/06. FALLO: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 15 de noviembre de 2006 Y VISTO:... RESULTA:... CONSIDERARON:...FALLA...2- II) CONDENANDO a Carlos Manuel GONZALEZ, D.N.I. Nro

13.634.938, de las demás condiciones de autos, como coautor de defraudación a una administración pública (arts. 174 inc. 5 C.P. en función del art 172 y 45 C.P.) a la pena de DOS AÑOS DE PRISION EN SUSPENSO, inhabilitación especial perpetua y con costas con las modalidades establecidas en los incisos 1, 3, 4 del art. 27bis C.P. y respecto del inciso 8, imponiéndose un total de ciento cincuenta (150) horas de trabajo no remunerado a favor de una entidad de promoción social durante dos años, de acuerdo a lo que determine el Sr. Juez de Ejecución Penal. (arts. 5, 29 inc 3, 26 C.P. y 402 y 530 C.P.P.). Regístrese, Notifíquese ...... Fdo.: PEDRO JOSE DE DIEGO. NORA MARIA TERESA CABRERA DE MONELLA. ENRIQUE JORGE GUANZIROLI..” REGISTRO Nº 58 Fº 447/480 AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Claudia González, secretaria ad-hoc.

e. 22/12/2006 Nº 533.517 v. 29/12/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Jaqueline TABORGA GUZMÁN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 863 de la ley 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos “e”, por el tiempo que dure la condena, “f” y “h”, sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Noviembre de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Jaqueline TABORGA GUZMÁN al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 7.749.599 a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.746 v. 28/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a ANA MARÍA DURAN, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 5º, inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Junio de 2009 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 20 de Octubre del año 2006, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savic. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.744 v. 28/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a VIRGINIA CAMPOS MUNDOCORRE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el articulo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 31 de Enero del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Virginia Campos Mundocorre, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 533.143 v. 04/01/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto Manuel López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 132 vta., de la causa Nº 853/02, caratulada: “HITZ, CARLOS - USO DOC. PCO. ADULTERADO”, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Carlos Hitz, de sobrenombre o apodo “polaco”, L.E. Nº 7.586.987, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 20 de Junio de 1.946, en la ciudad de Campo Viera, Pcia. de Misiones, con instrucción primaria incompleta, de ocupación chapista, hijo de Rodolfo Hitz y de Lidia Frida Margis, domiciliado realmente en calle Tucumán Nº 2748, de Luján, Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “///raná, 9 de Octubre de 2.006.- Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N a Carlos Hitz.... - ....Fdo. Roberto M. López Arango —Presidente—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, Ante Mi: Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 22/12/2006 Nº 533.415 v. 29/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 44

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 44, SECRETARÍA ÚNICA, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, 5º PISO, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS DE LIBORIA EMILIA AGÜERO EN LOS AUTOS “CONS. PROP. AGUIRRE 57 C/ AGÜERO LIBORIA EMILIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS”, EXPTE. Nº 86412/2005, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTE. PUBLIQUESE POR TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 22/12/2006 Nº 70.866 v. 27/12/2006

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Funes, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados: “BIG SUR S.A C/ MACCIONE, PABLO Y OTROS S/ EJECUTIVO” Expte. 57.958/2004 se ha dispuesto citar al Sr. Pablo Maccione, a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca ante el Tribunal, en primera audiencia, a manifestar si es ó ha sido inquilino de la actora, y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.

José María Salgado, secretario interino.

e. 26/12/2006 Nº 70.953 v. 27/12/2006

N° 98

EDICTO El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría única sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P: 6 de Capital Federal, cita y emplaza por quince días a los herederos del codemandado JUAN PABLO MIGLIARINI para que comparezcan a tomar intervención en los autos “VIOLA, MERCEDES L. Y OTRO C/ CATTANEO DE ORTIZ, BEATRIZ M. Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el “BOLETIN OFICIAL”. Firmado: Alberto Jorge Primero Narvaez. Juez.

Buenos Aires, diciembre de 2006.

José Luis González, secretario.

e. 26/12/2006 Nº 70.916 v. 27/12/2006

N° 101

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 101, sito en calle AVENIDA DE LOS INMIGRANTES 1450, PISO 6, CAPITAL FEDERAL, cita por quince días a RUBEN ARTEMISI BARRY Y A DANTE LEONARDO ARTEMISI BARRY para que contesten la demanda entablada por GUSTAVO FELIX ACHA ROJAS, en autos caratulados “ACHA ROJAS, GUSTAVO FELIX Y OTRA C/ ARTEMISI BARRY, RUBEN Y OTRO S/ ESCRITURACION”, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el “BOLETIN OFICIAL”.

Setiembre del 2006.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 26/12/2006 Nº 4677 v. 27/12/2006

N° 109

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 109, Secretaria única, sito en Talcahuano 490, piso 4 de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos “Banco Sudameris Argentina S.A. c/Belzunce Carlos Alberto s/ Ejecución Hipotecaria” Expediente Nº 56.822/1999, la citación a eventuales herederos del Sr. Belzunce Carlos Alberto, argentino, nacido el 12/3/1943, DNI 4.592.764, para que dentro del plazo de diez dias comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial” y en el Diario “Ambito Financiero”.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 26/12/2006 Nº 55.376 v. 27/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3º, Capital Federal (1035), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 21/11/06, se decretó la quiebra de GIORDANO MARTA BEATRIZ - LC. 1.285.936 - CUIL. Nro: 27-01285936-3. Síndico: ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 2º “A”, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2007 y cuentan hasta el día 22 de marzo de 2007, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de abril de 2007. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 19 de abril y 4 de junio de 2007, respectivamente. Se hace saber que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. La fallid: y los terceros deberán dentro de los cinco días hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 22/12/2006 Nº 533.502 v. 29/12/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados “BRITO, RAÚL OSCAR s/ QUIEBRA” de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 3003/56 Expte. Nº 3000/06, que con fecha 20 de Noviembre de 2006 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 21 de Febrero de 2007 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4º oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de Abril de 2007 y 21 de Mayo de 2007 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor dentro del mismo plazo a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/12/2006 Nº 533.110 v. 27/12/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28.11.06 fue decretada la quiebra de “GOMEZ PALMES ENRIQUE JOSE”, en los autos caratulados “GOMEZ PALMES ENRIQUE JOSE S/ QUIEBRA (ex ped. por Banco Comercial -Fondo de Recuperacion de Patrim), Expte. Nº 075779”, habiéndose designado síndico a la Contadora IRMA SUSANA AGUILERA, con domicilio en la calle LUIS SAENZ PEÑA 1690 PISO 1ro. DEPTO “3” y T.E.: 4306-7588, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.02.07. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días de diciembre de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 533.112 v. 27/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10.11.06 fue decretada la quiebra de “FARJOUN SALOMON RICARDO”, en los autos caratulados “FARJOUN SALOMON RICARDO S/ QUIEBRA (ex ped. por ROSENFELD ANA MIRTA), Expte. Nº 076484”, habiéndose designado síndico a la Contadora MARIA LILIA ORAZI, con domicilio en la calle TUCUMÁN 1484 PISO 2º “B” (TEL. 4371-4767), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.02.07. Se

intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 15 días de diciembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 21/12/2006 Nº 533.386 v. 28/12/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SINASPO SRL S/ QUIEBRA", expte. Nº 49505, con fecha 15.12.06 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Elena Beatriz Tancredi, con domicilio en Ecuador 1185, piso 1º (TE: Nº 4822-8371, 4961-8329), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.2.07. Asimismo se informa que el número de CUIT de la fallida es 30708445289. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 15 de diciembre de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 26/12/2006 Nº 533.732 v. 02/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "NANTEZ MICHELENA MARCELO ESTEBAN S/ QUIEBRA" (nro. de DNI 92.336.976), expte. Nº 45659, con fecha 4 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador ALFREDO DONATTI, con domicilio en MONTEVIDEO 31, 6º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero del 2007. Se intima al fallido, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de diciembre de 2006.
Cristina Davila, secretaria.
e. 26/12/2006 Nº 533.731 v. 02/01/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MIKKA HAKINS SA S/ QUIEBRA". El síndico designado es MICCIULLO GUSTAVO DANIEL con domicilio en la AV. CORDOBA 1417, PISO 7º, "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de marzo de 2007; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 26/12/2006 Nº 533.733 v. 02/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SERVICIOS FOSTER SRL S/ QUIEBRA". El síndico designado es Jorge Roberto Dolinko con domicilio en la calle Tucumán 1657 piso 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 06/3/07; la fecha hasta la que se podrán impugnar los mismos será el 20/3/07. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 23/4/07 y el previsto por el art. 39 el día 06/6/07. Intimase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/12/2006 Nº 533.734 v. 02/01/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que se presentó el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de CATALINA DANOVICH (CUIT 27-00901030-6; DNI 0.901.030). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 20/12/2006 Nº 70.711 v. 27/12/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. JAVIER COSENTINO-JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Nº 16 a cargo interinamente del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DYLABBA SRL S/ QUIEBRA", cuya quiebra se decretara con fecha 07 de diciembre de 2006. Que el Síndico es el Sr. Juan J.Romanelli con domicilio en Gandara 2.700 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/3/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30/4/06 y 13/6/06, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expreso del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 26/12/2006 Nº 533.644 v. 02/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. JAVIER COSENTINO-JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Nº 16 a cargo interinamente del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BACELAR ANTONIO SALVADOR S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA", cuya quiebra se decretara con fecha 04/12/06. Que el Síndico es el Sr. HECTOR J. GARCIA con domicilio en URUGUAY 572 PISO 8º "b" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/3/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30/4/07 Y 13/6/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 26/12/2006 Nº 533.645 v. 02/01/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2006 se decretó la quiebra de MEDINA DORA ISABEL (DNI.: 16.383.698) con domicilio en BAIGORRIA 3187, 8º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico JORGE LOS BLAZQUEZ con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2381, 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/02/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/04/07 y 28/05/07 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 26/04/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16/04/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 20/12/2006 Nº 533.111 v. 27/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de MELISA PIA TEXO DIAZ, con DNI Nº 30.025.151, en la cual ha sido designado síndico el contador Norberto Aurelio Alvarez con domicilio constituido en Rodriguez Peña 189, piso 10, oficina 20/1 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 7 de marzo de 2007 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24 de abril de 2007, y el general el día 7 de junio de 2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/12/2006 Nº 533.148 v. 27/12/2006

El Juzgado Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la suscripta sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 28/11/2006 se decretó la quiebra de SAILING BROKERS SRL, en la cual ha sido designado síndico la contadora GRACIELA ESTHER PALMA con domicilio constituido en AVDA CORDOBA 1351, PISO 8 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15/03/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/05/2007 y el general el 14/06/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SAILING BROKERS S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, diciembre 14 de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaría.
e. 20/12/2006 Nº 533.147 v. 27/12/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARAGONA JORGE LUCIO Y SILVA ELENA DORA SOCIEDAD DE HECHO Y LA DE SUS SOCIOS ILIMITADAMENTE RESPONSABLES ARAGONA JORGE LUCIO C.U.I.T. Nº 20-04390166-5 y SILVIA ELENA DORA C.U.I.T. Nº 2705951084-9, decretadas con fecha 22/11/2006. El síndico actuante es el contador Montoro Liliana María con domicilio constituido en Sarmiento 517 piso 3 "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/03/07. Se deja constancia que el 18/04/07 y el 30/05/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.602 v. 29/12/2006

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "OLIVOS MARCELO ARMANDO", expediente Nº 063063, que con fecha 11/12/2006 de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 y 77, inc. 1º de la ley 24522 y art, 88, se ha declarado en estado de quiebra a OLIVOS MARCELO ARMANDO DNI: 11.633.170, que el Síndico es el Dr. AZAR JORGE, con domicilio en la calle Av Corrientes 1312, 4to piso, Of. "404" Ciudad de Bs As Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 19/03/2007 deberán presentar los títulos justi-

ficativos de sus créditos. El día 02/05/2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 13/06/2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de de MARCELO ARMANDO OLIVOS, DNI: 11633170, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2006.-

Jorge Medici, secretario.

e. 21/12/2006 Nº 533.377 v. 28/12/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 de Diciembre de 2006, en los autos caratulados "ANGEL CAPELLI E HIJOS S.A. S/ QUIEBRA" se resolvió decretar la quiebra de ANGEL CAPELLI E HIJOS S.A. (CUIT 30-50365601-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 16 DE MARZO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 DE MAYO DE 2007 y el 15 DE JUNIO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Alberto Jose Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 piso 7º "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de deciembre de 2006.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 533.094 v. 27/12/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BIZ MAKERS S.A. decretada con fecha 6 de diciembre de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Alberto Cortes, con domicilio en Cordoba 1646 7º "224", hasta el día 28 marzo de 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-67973154-4.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 22/12/2006 Nº 533.552 v. 29/12/2006

N° 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 Planta Baja, de Capital Federal emplaza al Sr. LEDESMA PEDRO WALTER DNI 17.436.659 para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso caratulado "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/LEDESMA, PEDRO WALTER S/ Ejecutivo", Expte. Nro. 040.678, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. (Art. 343 del CPCC).

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 26/12/2006 Nº 70.974 v. 27/12/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 22 de noviembre de 2006 se decretó la quiebra de MEDICAL SECURITY S.A., CUIT: 30-70811289-1, con domicilio en AVDA. CABILDO 2040-LOCAL 10, Capital Federal en los autos caratulados MEDICAL SECURITY S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR DIAGNOSTICO SAN LUCAS S.A., Expte. Nº 49538 en la cual se designó síndico al Contador HORACIO JOSE CALIRI con domicilio en la calle LAVALLE 1206 —2DO. PISO C—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/02/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/04/2007 y 23/05/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 22/12/2006 Nº 533.597 v. 29/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 6 de diciembre de 2006 se decretó la quiebra de COOKING S.A., con domicilio en JUAN BAUTISTA ALBERDI 558, 8VO. PISO B, Capital Federal en los autos caratulados COOKING S.A. s/concurso preventivo, Expte. Nº 37157 en la cual se designó síndico al Contador Daniel Enrique Rodríguez con domicilio en la calle BULNES 2154-1RO. B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/02/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/04/2007 y 30/05/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 22/12/2006 Nº 533.598 v. 29/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 28 de noviembre de 2006 se decretó la quiebra de ABS QUALITY S.R.L., CUIT: 30-69480739-5, con domicilio en RAMALLO 2211, Capital Federal en los autos caratulados ABS QUALITY S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR MUSACCHIO MARIA EUGENIA, Expte. Nº 47566 en la cual se designó síndico al Contador CARLOS ENRIQUE WULFF con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354- 6TO. PISO D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/02/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/03/2007 y 11/05/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 22/12/2006 Nº 533.599 v. 29/12/2006

N° 20

Juzg. Nac. De 1a. Inst. Comercial Nº 20 – Secret. Nº 39, comunica la apertura del concurso preventivo de: POSSE, Carlos Alberto (D.N.I. Nº 10.201.971 - C.U.I.T.: 20-10201971-8). Síndico: SAPOLLÑIK, Roberto Leonardo, con domicilio en Parana 851 - Piso 10º - Dto. "41", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 2 marzo de 2.007.- El Síndico presentará el informe del art. 35 el 18 de abril de 2.007 y el del art. 39 el 1 de junio de 2.007. La audiencia Informativa se celebrará el 30 de noviemebre de 2.007 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2.006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/12/2006 Nº 70.738 v. 28/12/2006

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANTOMAR SA en fecha 4 de diciembre de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. VOLPE NORBERTO JORGE con domicilio constituido en la calle MAIPU 859 8º "22" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2007. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de abril de 2007 y 13 de junio de 2007 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.

Pablo Caro, secretario.

e. 26/12/2006 Nº 533.729 v. 02/01/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, en la calle Marcelo T. De Alvear 1840 PB, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos "GRUPO H SA S/ CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 17-11-2006 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Grupo H SA (CUIT 30-70705654-8), con domicilio legal en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, Piso 5º Oficina "21" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Ctdora. Adriana del Carmen Gallo, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 651 Piso 4º Oficina 67 (Tel. 4328-6966), Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 21-03-07. El Síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02-05-07 y 13-06-07 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 24-10-07 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.

Santiago Medina, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 78.869 v. 27/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ROJAS AGRO S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 50.007) CUIL Nº 30-70824530-1, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 2007 ante la Síndico designada Contadora Lazzarone Ester, con domicilio constituido en Av. Cordoba 1843 P. 1 "6", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de abril de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 14 de mayo de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2006.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 533.108 v. 27/12/2006

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 11/12/06 se ha decretado la quiebra de EAST INDIANA SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico EPSTEIN, OSCAR LEONARDO con domicilio en la calle VIAMONTE 1620 5º "A" (TEL 4374-9320/4375-2266), Capital Federal, hasta el día 7 DE MARZO DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 DE ABRIL DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 DE JUNIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 26/12/2006 Nº 533.614 v. 02/01/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 1 de diciembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de MATHIAS LUIS LUCENA con DNI N* 25.597.475. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR BARTOLOME M. BAVIO con domicilio constituido en la AV. DE MAYO 1324 PISO 1* "3" Capital Federal, hasta el día 1 de marzo de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 17 de abril de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 31 de mayo de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las

24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.413 v. 29/12/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de ADROP S.A. con CUIT Nº 30-67597013-7. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR SERGIO LUCIANO MAZZITELLI con domicilio constituido en VIAMONTE 1546 6º PISO "603" Capital Federal, hasta el día 7 de marzo de 2007 El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 23 de abril de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 6 de junio de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2005.
Maria Eugenia Soto, secretaria.
e. 21/12/2006 Nº 533.196 v. 28/12/2006

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra Maria Fernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, CZARNETZKI CHRISTIAN WOLFGANG DNI 93.774.130, con domicilio en PEDRO CHUTRO 2780 CAPITAL FEDERAL, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 01.03.07 ante el Síndico REMENTEIRA LUIS MARIA, quien constituyó domicilio en PIEDRAS 1319, quién presentará el informe individual de los créditos el día 17.04.07 y el informe general el día 31.05.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires. 29 de noviembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 22/12/2006 Nº 533.556 v. 29/12/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados. "TRANSPORTE AUTOMOTOR ROMERO E IBARRA SRL (TARI SRL) S/ QUIEBRA", expte. nro. 043203, que con fecha 12 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de T.A.R.I. S.R.L. - TRANSPORTE AUTOMOTOR ROMERO E IBARRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la Registro Público de Comercio de la Provincia de Corrientes el 30 de noviembre de 1998, bajo el número 6481, Fº 158 del Libro XXX de Sociedades Comerciales, con domicilio social inscripto en calle Posadas Nº 1528, piso 4º, departamento "A" de Capital Federal -modificación inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 11412 del libro 121, tomo de S.R.L., con fecha 14/12/04-).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 20/12/2006 Nº 533.099 v. 27/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DR. NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL, interinamente a cargo del JUZGADO Nº 2, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 82.556 seguida por el delito de lesiones y amenazas (art. 89 y 149 bis del Código Penal) CITA Y EMPLAZA A JOSÉ SALOMON, de quien se desconocen más datos, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 3 de noviembre de 2006.-...emplácese al imputado ... por el término de cinco días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo: Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 20/12/2006 Nº 533.145 v. 27/12/2006

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 63.429 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JAVIER PAZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/12/2006 Nº 533.515 v. 29/12/2006

El Sr Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.429 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria CLAUDIO CAMILO CÓRDOBA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/12/2006 Nº 533.513 v. 29/12/2006

N° 5

El Edicto: "Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ORLANDO RAMÓN PORTUGAL (DNI 24.262.874, con último domicilio conocido en Azopardo 3383 de Rafael Calzada P.B.A.), para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 65.565 que se le sigue por infracción a la ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. FDO. DR. ALEJANDRO LITVACK (JUEZ INTERINO) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIÁN BISTOLFI (SECRETARIO). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO. ASIMISMO SE SOLICITA LA REMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.
Eduardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 21/12/2006 Nº 533.385 v. 28/12/2006

N° 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, en la causa Nº 1673 del registro de la secretaría Nº 64 a cargo de la Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a estar a derecho a NAVEA GALINDO José Javier bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.418 v. 27/12/2006

N° 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANABELA FERNANDA REYES, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 44.813/IV, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 20/12/2006 Nº 533.115 v. 27/12/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EMILIO PARZON para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 43.413 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto en la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 20/12/2006 Nº 533.144 v. 27/12/2006

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL PEREZ VIGIL, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.730/IV, que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto en la ley 13.944, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 20/12/2006 Nº 533.107 v. 27/12/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ISABEL LEDVI y AMALIA TERESA CRIMI para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 6 de febrero de 2007 a las 10,30 y 11,00 hs en la presente causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 289 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario Ad hoc.
e. 22/12/2006 Nº 533.434 v. 27/12/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IGNACIO SAEZ para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 5 de febrero de 2007 a las 12,00 hs en la presente causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 89 y 92 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.526 v. 27/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa nro. 14594/2006 (A-9750/2006), caratulada "Gil Eduardo S/ Inf. ley 23.737" del registro de ésta Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza durante cinco (5) días a Gil Eduardo, de nacionalidad Argentina, DNI nro 8.509.277, de 55 años de edad, viudo, último domicilio conocido en Ministro Brin 1315 Capital Federal, a fin de que comparezca ante éstos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Momi, secretario Federal.
e. 22/12/2006 Nº 533.603 v. 29/12/2006

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2; Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo interinamente de la Dra. Silvana Zolorsa, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. APAZA VARGAS REYNA y al Sr. PACHECO CHOQUE CELESTINO (DNI Nro. 92.937.149), a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.496/05 caratulada: "Pacheco Choque Celestino s/falsif. de doc. público y estafa", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar el paradero y posterior comparendo de los nombrados a la Policía Federal Argentina. Públiquese por el término de cinco días.
Secretaría, 18 de diciembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 26/12/2006 Nº 533.722 v. 02/01/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Patricia Noemí Bastian (D.N.I. Nro. 16.081.945), para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 14.576/05, Caratulados "NN s/ falsificación de documentos públicos" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 18 de diciembre de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 26/12/2006 Nº 533.720 v. 02/01/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Jorge Niell, a fin de que comparezcan ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— dentro de los tres días de notificados a efectos de escuchar al nombrado en los términos del Art. 294 del CPPN, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 173, inc. 7mo del C.P.. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 8792/01, caratulada: "FeGeRa y otros s/Delito de Acción Pública". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 5 de diciembre de 2006.
Ivana S. Quinteros, secretaria.
e. 26/12/2006 Nº 533.721 v. 02/01/2007

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a Ernesto Heredia Gutiérrez a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria—, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa 2943/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad (art. 150, última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría Nº6, 13 de diciembre de 2006.
Adrian Rivera Solari, secretario federal.
e. 22/12/2006 Nº 533.604 v. 29/12/2006

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr.

Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Perla Noemí Garrido para que comparezca ante este tribunal, en la causa Nº 15362/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 21/12/2006 Nº 533.240 v. 28/12/2006

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a Hilaria Bustamante Mercado, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 8.378/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 20/12/2006 Nº 533.146 v. 27/12/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. María Lidia Muntaner, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Erika De la Cruz, de nacionalidad dominicana, indocumentada, nacida el 30/08/1979 en Santo Domingo, República Dominicana, hija de Arturo y de Miriam Hubaez, estado civil soltera, desocupada, siendo su último domicilio en un hotel de la calle Irigoyen Nº 2255, habitación 22 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 13290/06 caratulada "De la Cruz, Erika s/ Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 21/12/2006 Nº 533.384 v. 28/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta L. Marmissolle, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a JORGE DE SABATO (D.N.I. Nro. 13.531.583, a fin de hacerle saber que este Tribunal lo intimó a que, dentro del quinto día de notificado, deposite la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos (69,70) impuestas en concepto de costas procesales, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de aplicársele una multa equivalente al 50% de la suma adeudada. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.- ... Intímase a Jorge De Sabato, a que, dentro del quinto día de notificado, deposite la suma de pesos sesenta centavos (69,70) impuestas en concepto de costas procesales, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de aplicársele una multa equivalente al 50% de la suma adeudada". FDO. MARTA L. MARMISSOLLE JUEZ (INT) ANTE MI MARCELO AGÜERO VERA, SECRETARIO.
e. 20/12/2006 Nº 533.181 v. 27/12/2006

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA, a Gladys Malvina DI TRANA (DNI Nº 14.015.673) que en la causa Nº 12.221, caratulada: "DI TRANA GLADYS S/INF. LEY 24.241", con fecha 27/3/06, se Resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en relación al hecho investigado en la presente y respecto de Gladys Malvina Di Trana (D.N.I. Nº 14.015.673, nacida el 14/01/1962) y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 12.221 del registro de la Secretaría Nº 9 del Tribunal, y en orden a las citadas conductas investigadas en los términos del art. 135 de la Ley 24.241, en concurso ideal con el art.172 del C.P., respecto de la nombrada (Arts. 62 inc. 2ÿ, 63 y ccdantes del Código Penal y Art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.).- Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 26/12/2006 Nº 533.611 v. 02/01/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Fabio Pedro Méndez lo resuelto por el Tribunal. Se transcribe lo resuelto en el expediente Nº 10.769 caratulado "Méndez Fabio s/ inf. Ley 24.241": "nos Aires, 11 de diciembre de 2006.- ... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente respecto de Fabio Pedro Méndez, en la presente causa Nº 10.769 caratulada "Méndez, Fabio s/inf. Ley 24.241" y de conformidad con los arts. 135 de la ley 24.241 y 62, inc. 2º; 63 y 67, cuarto párrafo, del Código Penal. II- SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a Fabio Pedro Méndez, en virtud de lo dispuesto en el punto precedente y de conformidad con los art. 334, 335 y 336, inc. 1º, del C.P.P.N. III- SIN COSTAS (art. 530 y cctes. Del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a Méndez mediante edictos. Filme que sea, archívese, previa comunicación a la Policía Federal, al Registro Nacional de Reincidencia y certificación actuarial." FDO. DR. MARCELO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí. JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.
e. 20/12/2006 Nº 533.095 v. 27/12/2006

N° 8

EDICTO: Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Roberto MONTALVINI (argentino, DNI Nº 3.334.959, de estado civil soltero, jubilado, hijo de Adam y de Carmen Gargantini), a fin de notificarle que con fecha 13/11/06 este Juzgado resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL emergente en autos y SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado, SIN COSTAS (art. 9 de la ley 24.769 y art. 59 inc. 3ero. 62 inc. inc. 1ro. del CPP). Publíquese por cinco (5) días. Transcripción del auto de fs. 743 1º pfo.: "///nos Aires, 1º de diciembre de 2006.- Por devuelta la cédula, agruéguese y atento lo manifestado por el oficial notificador, líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de notificar al Sr. Roberto Montalvini de lo resuelto por este Juzgado a fs. 737/738.- Fdo. Diego Zysman Quiros. Juez Subrogante.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.417 v. 29/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaria Nº 20 interinamente a cargo de la Dra. Marta Scatularo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, de Capital Federal, en los autos ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA C/ FRIGORIFICO SAN JOSE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL, EXPTE 35.996/00, ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de Agosto de 2006:...publíquese edictos por dos días en la Tablilla del Juzgado y en el Boletín Oficial, a fin de notificar al demandado de la sentencia de fs. 28. Fdo. Liliana Heiland, Juez Federal." SENTENCIA: Buenos Aires, 9 de mayo de 2002: Mando a llevar la ejecución adelante contra la firma "Frigorífico San José S.R.L." por la suma reclamada ($ 4.600), con más sus intereses y costas. Fdo. Liliana Heiland, Juez Federal."
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.
Marta Scatularo, secretaria interina.
e. 26/12/2006 Nº 55.359 v. 27/12/2006

JUZGADO FEDERAL - NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FÉ

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Albert Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "2" de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a PABLO JAIME SARRA, D.N.I. Nro. 10., con último domicilio conocido en calle Rioja Nº 722, Piso 4, Dpto. "A" de Rosario, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada "Srio. Av. Inf. DL 6582/58 (Dominio VNS-097)", expte. nro. 688/04, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de ley.
Rosario, 6 de diciembre de 2006.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 20/12/2006 Nº 533.184 v. 27/12/2006

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA - SECRETARÍA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Miriam Beatriz Benítez, D.N.I. Nº 22.736.166, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5973/06 caratulada: "NN s/ Delito contra le fe pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. S. C. de Bariloche, 7 de diciembre de 2006. Fdo. Walter Lopez Da Silva, Secretario Federal.
e. 20/12/2006 Nº 533.114 v. 27/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n* 2 de Lomas de Zamora, del Dr., Carlos Alberto Ferreira Pella, interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa n* 3837, caratulada "SOLANO, Marcelo Héctor s/ pta. inf. Ley 24 769 (Maxitel S.A.)", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 7 de febrero de 2007 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Marcelo Héctor Solano —D.N.I. Nº 12 486 453—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 6 de diciembre de 2006... señálase nueva audiencia a efectos de que Marcelo Héctor Solano —D.N.I. Nº 12 466 453— preste declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden al delito previsto por los artículos 1 y 2 de la Ley 24 769 para el próximo 7 de febrero de 2007 a la hora 9.00, lo que se notificará de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndose saber al imputado que, en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su detención -artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación...Fdo: Alberto P. Santa Marina (Juez Federal subrogante); Ante mí: Andrea Mónica Battista (Secretaria Federal)".
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil seis.
e. 22/12/2006 Nº 533.414 v. 29/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 6 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

San Martín, 4 de diciembre de 2006. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza por cinco (5) días a Eulalio Salinas Ibarra, paraguayo, nacido el 16 de febrero de 1977, titular de la C.I. 3.694.683, soltero, con último domicilio denunciado en la calle Río Segundo s/n, entre Río Iguazú y Río Gualeguay, de Bella Vista, provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante estos estrados, sitos en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa nro. 4112 del registro de la Secretaría Nro. 6 del Dr. Martín Bava, caratulada "SALINAS IBARRA, Eulalio p/inf. art. 292 C.P.", por encontrarse sospechado de un presunto hecho de falsificación de documento público, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. FDO.: ALBERTO MARTÍN SUARES ARAUJO JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: MARTÍN BAVA", secretario.
e. 22/12/2006 Nº 533.591 v. 29/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a LEANDRO NICOLÁS CARRIZO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3204, caratulada "Carrizo, Leandro Nicolás S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"
Morón, 7 de diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 26/12/2006 Nº 533.646 v. 02/01/2007

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a GUSTAVO DANIEL MALFITANI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3072, caratulada "Malfitani, Gustavo Daniel S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"
Morón, 7 de diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 26/12/2006 Nº 533.647 v. 02/01/2007

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a CLAUDIO OSVALDO ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3331, caratulada "Romero, Claudio Osvaldo S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"
Morón, 7 de diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 26/12/2006 Nº 533.648 v. 02/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a JUAN PABLO SALAGOITI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3542, caratulada "Salagoiti, Juan Pablo S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"
Morón, 7 de diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 21/12/2006 Nº 533.381 v. 28/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se cita y emplaza a DANIEL OMAR MIRA, último domicilio registrado en la calle Madariaga 1229 de Lanús Ete, DNI 17.587.610 Duplicado, a presentarse en este Juzgado sito en

la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de estar a derecho en la causa 8528 caratulada "BELTRÁN ADRIÁN Y OTROS S/ INF., ART. 277 DEL C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 7 de diciembre de 2006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 22/12/2006 Nº 533.407 v. 29/12/2006

FISCALÍA FEDERAL - SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: la Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs.As.), cita y emplaza DIEGO RICARDO AZABAL, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 33.910.903, nacido el día 2 de Julio del año 1.988 en la localidad de Tigre (Pcia. Bs.As.), hijo de Marta Isolina Montenegro y Manuel Federico Azabal, con último domicilio en la calle Jujuy nro. 2.660 de la localidad de Benevídez, Partido de Tigre (Pcia. Bs.As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.771/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-

San Isidro, 6 de diciembre de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 22/12/2006 Nº 533.411 v. 29/12/2006

EDICTO: la Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs.As.), cita y emplaza JORGE ALBERTO ZUCHIATTI, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 24.862.736, de estado civil soltero, nacido el día 12 de Noviembre del año 1.975, con último domicilio en la calle Chacabuco nro. 3.462 de la localidad de San Fernando, Partido del mismo nombre (Pcia. Bs.As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.365/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 7 de diciembre de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 22/12/2006 Nº 533.412 v. 29/12/2006

FISCALÍA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARÍA UNICA SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.886 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Machay Claudio Damián para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 6 de diciembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 22/12/2006 Nº 533.409 v. 29/12/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	11/12/2006	HORACIO SALVADOR ARAUJO y HAYDEE BEATRIZ CARRION	78979
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	30/10/2006	ELENA LOPEZ	70018
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/12/2006	JUAN ANTONIO BALLESTER	70775
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/12/2006	MARIA NELIDA GUTIERREZ	70780
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/12/2006	JORGE LUIS MARMOL	79044
6		SILVIA CANTARINI	01/11/2006	CARMEN FRANCICA	70748
13	U	CARLOS A. MAMONE	22/11/2006	Josefa ALVAREZ	70769
13	U	CARLOS A. MAMONE	07/12/2006	Alberto Alejandro Bancalari Sola	70747
14	U	HUGO D. ACUÑA	04/12/2006	NAPOLITANO RITA NELIDA	70764
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/12/2006	María Josefina BARREYRO	70795
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/2006	ENEAS BAUDRACCO	70799
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/11/2006	ANA LEONOR CLAVERIE	19726
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/12/2006	Juana María ARMENDARIZ	70736
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/12/2006	SILVIA IVONNE CHAPAR	70763
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	02/11/2006	AURELIO SANCHEZ	55215
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	21/11/2006	FERNANDEZ JUAN	79069
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	20/11/2006	TERESA SANTINA MARINZALDA	78984
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/11/2006	MARIA ISABEL MINGRONE	533595
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/11/2006	ADELINA LOSCRI	533593
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/12/2006	JORGE ALBERTO COQUEUGNIOT	55191
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/12/2006	MANUEL FERNÁNDEZ y PAULA HAYDEE GENOVESE	79004
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/12/2006	Bartolomé Juan NOVARO	70778
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/12/2006	JORGE FRANCISCO FIORITO	55190
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/12/2006	JOSE ODRIOZOLA	70785
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	15/12/2006	Fontau Jose Luis	4667
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/10/2006	TERESA LIURGO	79040
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/12/2006	Delia ROBLEDO	70743
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/10/2006	MARIA ANGELA REGUEIRO Y JAIME LIÑEIRA	79029
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/12/2006	FERREIRA CARLOS ALFREDO JOSE	79036
44		ANALIA V. ROMERO	01/11/2006	Amalia Susana FUSCO	70790
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/12/2006	MARINA JULIA YUNIS	70801
48		RUBEN DARIO ORLANDI	15/11/2006	MARIA LOURDES JESUS	70749
48		RUBEN DARIO ORLANDI	12/12/2006	CONVERSO, Dorilda Neli	70782
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	18/12/2006	LUISA CATALINA CAMPIUTTI y NICOLAS LO COCO	78974
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/11/2006	Ivan Jorge Bacone	70746
52		SILVIA N. DE PINTO	21/11/2006	NELDA CELICA SOLA	70751
54	U	JULIAN HERRERA	14/12/2006	HERMELINDA DIAZ	70742
54		JULIAN HERRERA	15/12/2006	ANGEL MAMO	79039
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/12/2006	ALFREDO SALVADOR BELCASTRO	70767
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/12/2006	Zenobio Julio Cesar	70756
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	15/12/2006	ENRIQUE SAVERIO BAÑARES	70745
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	22/11/2006	ANTONIA GARCIA	70750
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/12/2006	FELIPE OSVALDO AGUILAR	70770
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/11/2006	Concepción Rosa PICONE	78171
68		GRACIELA ELENA CANDA	11/12/2006	Horacio Carlos MELIAN	70765
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/11/2006	MARIA LIDIA CATALINA VOTTA SOLARI	79059
72		DANIEL H. RUSSO	15/12/2006	BORZI, Carmelo	70784
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/11/2006	ALCIDES ORFILIA FUERTES	79031
73	U	ALBERTO UGARTE	20/11/2006	Fernando Manuel Alfaya	70794
74		SONIA GOMEZ CHAO	14/11/2006	SALVADOR GALLO	78983
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	11/12/2006	JORGE ROBERTO ARES	70773
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	13/12/2006	D'auria Carolina y Masullo Ciro	70789

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/11/2006	Juan Patané	79053
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/12/2006	Juta ECKER y Zmagomir STRANSKY	78991
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/12/2006	Cecilia Inés Gaibisso	4664
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/11/2006	ROQUE EDUARDO SINISCALCHI	70739
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/11/2006	HECTOR DAVERIO	78982
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/12/2006	D' ARANNO NICOLÁS	79009
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/12/2006	Horacio Gómez Pizarro y María Isabel Iriarte	70798
94		EDUARDO PARODY	14/12/2006	ZULEMA GRACIELA SCHIARITI	70804
94	U	EDUARDO PARODY	18/12/2006	GAHAN MARIA JOSEFINA	55210
94	U	MARIA ELISA ARIAS	16/11/2006	Concepción GONZÁLEZ	70735
94		MARIA ELISA ARIAS	12/07/2006	María Rosa Repetti	70741
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/12/2006	Cabral, Eulogio	4662
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/12/2006	Figueroa, Trinidad	4663
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	06/12/2006	PEDRO ERNESTO TULA DEL MORAL	70777
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/11/2006	MIGUEL ANGEL SCARSELLI	70757
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	01/12/2006	Carlos Agustín Di Meo	70754
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/12/2006	Héctor Carlos Bravo	78993
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/12/2006	ALBERTO SERGIO SALOMON SLEPOY	70766
105		SANTIAGO STRASSERA	12/12/2006	RAUL ALBERTO DOMINGUEZ	70781
107	U	JAIME MENDEZ	14/12/2006	AMALIA DE LAS MERCEDES ESPINOZA ARANCIBIA	70758
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/12/2006	Enrique Augusto Casas Cordero	78978
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/10/2006	Cora SEOANE	70734

e. 22/12/2006 Nº 745 v. 27/12/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/11/2006	Julio Cesar Merlo	70833
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	11/12/2006	EDUARDO JOSE LESCANO	70887
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/09/2006	LUIS EMILIO CASAL	70835
6	U	SILVIA CANTARINI	06/12/2006	SERGIO ANGEL HERSCOVICH e IRENE NOEMÍ SCHECHTMANN	79109
6		SILVIA CANTARINI	24/11/2006	JORGE LUIS IACOMETTI	79135
6	U	SILVIA CANTARINI	17/12/2006	Andrés Guido ACQUACALDA	70870
11	U	JAVIER A. SANTISO	18/12/2006	ISABEL NELIDA FERNANDEZ	70871
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	11/12/2006	MARTHA AIDA DOLAB	70807
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/12/2006	GRACIELA NORA PUJO	70879
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	04/12/2006	HUMBERTO TEODORO GOLDBERG	70856
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	12/12/2006	MARIA ELENA DONNINI	79171
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/11/2006	Ana María LUQUE	70888
17		RAQUEL ELENA RIZZO	04/12/2006	MATTOS RAMON ARMANDO	70836
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/12/2006	Eliseo Osvaldo ZULIAN	79147
20		JUAN CARLOS PASINI	15/12/2006	ESTEBAN FRANZ EDELSBRUNNER	70883
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/12/2006	INVENENATO Salvador Florencio	70843
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/12/2006	EZEQUIEL SCHINDLER HECHT y PERLA HERSZKOWICZ	70855
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/12/2006	Josefa María SLOSSE	70820
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/12/2006	Carmen Menendez Menendez	70817
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/12/2006	CARLOTA PRATI	79140
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	08/11/2006	LAGE CABANA BENILDE	79070
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	13/12/2006	VICENTE ANTONIO LAURIA	70873
24		MARIA LAURA RAGONI	19/12/2006	JUANA MAURICIA SAVNIK	70875
27		SOLEDAD CALATAYUD	12/12/2006	HECTOR OSCAR LAURINDO SUAREZ Y/O HECTOR SUAREZ	70840
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/11/2006	CARLOS LUIS CAMAÑO	70827
31		MARCELA A. PENNA	28/11/2006	NELIDA DE LA HORRA	70809
32		CAROLINA CIA BRAGA	12/12/2006	Victorio Juan PEDONE	70862
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/11/2006	AURELIA VIGH	79154
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/12/2006	María Antonia Cilenti	70828
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/10/2006	QUIROZ NELIDA JULIA	70849
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/12/2006	MARIA ESTHER PICCOLO y ANTONIO CEBALLOS	70811
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	05/12/2006	ISABEL FELIPA ORTEGA, DNI 460.940	55246
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/09/2006	INCHAUSTI ZULEMA ANGELICA	19769
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/12/2006	BEATRIZ AURORA SALVO y/o BEATRIZ AURORA SALVO DE GOMES	70893
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/12/2006	MARINO, LEONTINA DORA	70808
40	U	ERNESTO C. VIDELA	12/12/2006	María Socorro Blaciliano	70842
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	15/12/2006	CORSINO ANDRES FIERRO TUMIALAN	79180
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	05/12/2006	MENENDEZ GARCIA JULIO Y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ	55302
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/12/2006	IUDCHAK RAJILA	79177
44		ANALIA V. ROMERO	12/04/2006	FIORE ANGEL VICTOR Y PASSARELLI MARIA LAURA	70844
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/12/2006	OLGA YOLANDA ROBLES	70816

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/12/2006	OFELIA ELISABETH HEREDIA	55256
47		SILVIA R. REY	09/11/2006	AMELIA ELENA SEGÚ	79179
48		RUBEN DARIO ORLANDI	30/11/2006	Antonio Enrique PEREZ	70874
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/12/2006	MARIA SCHAAB	70831
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	01/12/2006	Osvaldo Omar Salvucci	70812
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/11/2006	EMILIO RAUL MOLINA CARRANZA	4844
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/12/2006	JORGE ANDRES PEDRO DE PALOL	70896
54		JULIAN HERRERA	12/12/2006	ANA TERESA MARGARITA TROCCOLI	70895
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/12/2006	SUSANA MARIA DARRASSEN	70882
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/12/2006	Tomás Serial Gallardo	70821
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/07/2006	Juan Rossi	4671
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/12/2006	JOSEFINA IRIARTE	70869
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	15/12/2006	EDUARDO FRANCISCO RUIZ	70880
60		JAVIER SANTAMARIA	28/11/2006	SERGIO STURIALE	70839
60		JAVIER SANTAMARIA	14/12/2006	HEBE CAROLINA QUIÑOY	79106
63	U	JORGE E. BEADE	07/12/2006	María SAMOS	79094
64	U	JULIO RIOS BECKER	15/12/2006	CARMEN MERCEDES BARREIRO	70892
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/12/2006	SUSANA ELIDA GHIGLIAZZA	70857
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/12/2006	EMILIA ACITA Y ANTONIO ALBERTO TEDESCO	70886
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/12/2006	PASCUAL TABOAS	70885
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	07/12/2006	CARLOS ALBERTO CASINI	70832
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/12/2006	HUGO GUILLERMO O'HIGGINS	70863
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/12/2006	DIEGO MARIA O'HIGGINS	70864
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/12/2006	LUIS ALBERTO O'HIGGINS	70865
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/12/2006	EDUARDO JUAN CICHERO Y MARIA INOCENCIA GATICA	70814
73	U	ALBERTO UGARTE	13/12/2006	JOSE RODRIGUEZ y LEONIE EDITHA NAPP	79075
73	U	ALBERTO UGARTE	07/12/2006	CARLOS ARTURO ORFEO	70838
73	U	ALBERTO UGARTE	13/12/2006	JUAN LOWENSTEIN	79104
74		SONIA GOMEZ CHAO	14/12/2006	GRACIELA ANGELINA PAGANETTO	70826
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/06/2006	GARCIA GRANDIO EDUARDO	70891
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/12/2006	ADRIANA MONICA MALDONADO	79108
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/12/2006	JACOBO PERMUT y MARIA GOISCHAN	70845
91		DOLORES MIGUENS	05/12/2006	Alberto Monachello	70877
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	18/12/2006	Lia Susana Matilde LOPEZ NAGUIL	70868
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/12/2006	JUANA VICENTA DI PASQUA	79107
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/12/2006	Alfio CATANZARO	70848
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	07/12/2006	BARCELO ROSA	4668
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/12/2006	José Silva y María Celia Becerra	70861
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/11/2006	FIDEL DOMINGUEZ	79151
99		CECILIA E.A. CAMUS	13/12/2006	Reznik Sara Esther	70823
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	15/12/2006	LILIA AZUCENA LOZANO	79095
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/12/2006	MIANO JOSEFA Y GULLO MARIO CARMELO	70822
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/11/2006	MARTINEZ MARIA DOLORES	70884
101		EDUARDO A. CARUSO	01/12/2006	CASTROFINI PERLA NOEMI	70819
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/11/2006	Misa Preciosa	70829
101		EDUARDO A. CARUSO	01/12/2006	ANA MARÍA BIGLIERI	79071
103		EDUARDO A. VILLANTE	01/12/2006	EVA KLEFENZ	70818
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	22/11/2006	Antonio SANCHEZ, LE 4.169.827	79092
104		GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/12/2006	Marìa Teresa Terlizzi	55289
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/12/2006	NAVARRO, MARÍA ILDA	70881
105		SANTIAGO STRASSERA	15/12/2006	ALMA RAQUEL GUIDOBONO O ALMA RAQUEL GÜIDOBONO	55261
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/12/2006	MATÍAS ALBALAT Y ALFRIDA CONESA	70815
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	07/12/2006	Saúl ZELIVIANSKY	70846

e. 26/12/2006 Nº 746 v. 28/12/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alfina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Solidario —Capital Federal— s/ Reconocimiento", Expte. Nº 1728/06, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 Diciembre de 2006.-...notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación "PARTIDO SOLIDARIO", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 05 de Diciembre de 2006, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular."

FDO. P.R.S. María Servini de Cubría. Juez Federal. — Ante mí: Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.

e. 22/12/2006 Nº 533.505 v. 27/12/2006